



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
5° ANIVERSARIO



# **XXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

Bruselas, Bélgica  
17 al 19 de octubre de 2016

**Serie: Europa**

**N° 6**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## XXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

Bruselas, Bélgica  
17 al 19 de octubre de 2016

### ÍNDICE

<b>I. Resumen Ejecutivo</b>	7
<b>II. Información General</b>	11
<b>III. Delegación del Congreso mexicano</b>	17
• Perfil del Embajador Eloy Cantú Segovia.	23
<b>IV. Proyecto de Programa</b>	25
<b>V. Perfiles de la Delegación del Parlamento Europeo</b>	31
• Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo.	33
• Pina Picierno, Vicepresidenta de la Delegación del Parlamento Europeo.	34
• José Blanco López, Vicepresidente de la Delegación del Parlamento Europeo.	35
• Marie-Christine Arnautu.	36
• Beatriz Becerra Basterrechea.	37
• Joëlle Bergeron.	38
• Matthias Groote.	39
• Marc Joulad.	40
• Verónica Lope Fontagné.	41
• Thomas Mann.	42
• Gesine Meissner.	43
• James Nicholson.	44
• Josep-Maria Terricabras.	45
• Estefanía Torres Martínez.	46
• Danuta Jazłowiecka.	47
• Ana Claudia Tapardel.	48
<b>VI. Declaración Conjunta de la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. 9-11 de febrero de 2016, Ciudad de México y San Miguel Allende, Guanajuato.</b>	49
<b>VII. Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".</b>	61

<b>VIII. Temática de la Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.</b>	<b>73</b>
➤ <b>Ponencia 1. “Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea”</b>	<b>75</b>
• Algunos elementos sobre la situación política de México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	77
• El nuevo Sistema de Justicia Penal mexicano. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	81
• Nota de Coyuntura: Conferencia de miembros de la Unión Europea en Bratislava evidencia divisiones mientras que Reino Unido anuncia el inicio de <i>Brexit</i> . Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	88
• Situación Económica de México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	102
• Panorama General y Perspectivas de la Economía de México. Datos de OCDE y Banco Mundial. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	112
• Situación Económica Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	115
➤ <b>Ponencia 2. “Derecho al Desarrollo, Movilidad Internacional y Corresponsabilidad en la Gestión de Flujos Migratorios”</b>	<b>118</b>
• Nota sobre la Política de Inmigración de la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	120
• Libre circulación y residencia en la Unión Europea. Extracto.	128
• Papel del Parlamento Europeo en la Política de Inmigración. Extracto.	137
• Crisis de los Refugiados: la Comisión Europea toma medidas decisivas. Extracto.	138
• Acciones en materia de migración realizadas por el Gobierno Federal de México durante 2015 – 2016.	141
➤ <b>Ponencia 3. “Avances del Proceso de Modernización del Acuerdo Global Unión Europea - México”</b>	<b>157</b>
• Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global).	159
• Avances del proceso de modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea.	176
• Relaciones Comerciales México – Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	187
➤ <b>Ponencia 4. “Contribución de las Sociedades Civiles Europeas y Mexicanas al Comercio y al Desarrollo Sostenible”</b>	<b>189</b>

• Nota sobre las contribuciones de las sociedades civiles europeas y mexicanas al comercio y al desarrollo sostenible. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	191
• Diálogo entre las Sociedades Civiles en México y en la Unión Europea con el Gobierno mexicano y las instituciones europeas. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	196
• Foros de Diálogo con la Sociedad Civil Unión Europea-México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	197
• Diálogo con la Sociedad Civil en el marco de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	208
• Avances en la Institucionalización del Diálogo con la Sociedad Civil organizada en México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	212
➤ <b>Ponencia 5. “Resultados y fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y tecnología Unión Europea - México”</b>	217
• Nota sobre los resultados y fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología Unión Europea – México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	219
<b>IX. Notas Informativas relacionadas con Algunos de los Temas de la Agenda</b>	225
• Monitor Legislativo Internacional: Referéndum en Hungría sobre las cuotas migratorias adoptadas por la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	227
<b>X. Anexos</b>	247
• Tarjeta de Apoyo. Actualización del Marco Jurídico Bilateral con la Unión Europea. Secretaría de Relaciones Exteriores.	249
• Relaciones Comerciales México – Unión Europea. Secretaría de Economía.	252
<b>XI. Ficha Técnica del Reino de Bélgica</b>	255
• Información General	256
• Situación Económica.	259
• Política Interior.	261
• Estructura del Sistema Político.	268
• Política Exterior.	274
• Política Exterior en el marco de la Unión Europea	276
• Relaciones Parlamentarias México - Bélgica.	281



• Relación Bilateral México – Bélgica.	289
• Relaciones Comerciales México – Bélgica.	292
• Tratados Bilaterales suscritos entre México y Bélgica	295
• Nota de Ceremonial y Protocolo de Bélgica.	296
<b>XII. Ficha Técnica de México</b>	<b>299</b>



## Resumen Ejecutivo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado





## RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – México ha sido el principal mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana.

En el marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica, se ha desarrollado una amplia cooperación y un constante intercambio de experiencias en muy diversos ámbitos, que han tenido como resultado el enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales, así como el fortalecimiento del diálogo político, la cooperación y el comercio.

La primera reunión de la Comisión se llevó a cabo en septiembre de 2005 en Estrasburgo, Francia. A partir de esa reunión ambas delegaciones han manifestado la voluntad de adoptar posturas comunes en los foros internacionales en los temas de importancia internacional como la migración, la seguridad, los derechos humanos, el cambio climático, la educación, el intercambio comercial, entre otros.

El seguimiento, el control parlamentario y el ingrediente democrático que aporta la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea son fundamentales para tratar asuntos relacionados al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, a la Asociación Estratégica (2008).

La XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea tuvo lugar del 9 al 11 de febrero de 2016 en la Ciudad de México y en San Miguel de Allende, Guanajuato. En esta Reunión los Parlamentarios de ambas delegaciones abordaron temas como la Situación Política y Económica en México y en la Unión Europea; la Situación en el Ámbito de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea; la Seguridad Humana y la Lucha contra el Terrorismo Internacional; Oportunidades de Cooperación entre México y la Unión Europea; el Estado Actual del Cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM); y las Perspectivas para la Puesta en Marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Finalmente, durante esta Reunión ambas delegaciones trataron el tema del Cambio Climático, dándole seguimiento a los Resultados de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 21 (COP 21).

Los temas que se desarrollarán durante los trabajos de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea son los siguientes:

1. Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea.
2. Derecho al Desarrollo, Movilidad Internacional y Corresponsabilidad en la Gestión de flujos Migratorios.



3. Avances del Proceso de Modernización del Acuerdo Global Unión Europea – México.
4. Contribución de las Sociedades Civiles Europea y Mexicana al Comercio y al Desarrollo Sostenible.
5. Resultados y Fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología Unión europea – México.

De la misma manera, los Legisladores mexicanos se reunirán con sus homólogos europeos de las familias políticas correspondientes, con el Embajador Eloy Cantú Segovia y con el Vicepresidente del Parlamento Europeo, Sr. Ramón Luis Valcárcel Siso.



## Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## INFORMACIÓN GENERAL

### MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA Y EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

Embajador Eloy Cantú Segovia

**Dirección:** Av. Franklin Roosevelt 94. 1050, Bruselas, Bélgica.

**Tel:** +32 2 629 0777

**Fax:** +32 2 644.08.19

**Horario de atención al público:** 9:00 am - 1:00 pm.

**Horario de oficina:** 9:00 am - 6:00 pm.

**Twitter de la Embajada:** @EmbMexBelgicaUE



### EMBAJADA DE BÉLGICA EN MÉXICO

Excmo. Sr. Hans Christian Kint, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

**Dirección:** Alfredo Musset No. 41 Colonia Polanco, C.P. 11550, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

**Horario:** Lunes a viernes de 8:30 – 13:30 hrs.

**Tel:** 5280-0758; celular de emergencia 04455-5405-4993

**Fax:** 5280-0208

**Correo electrónico:** [mexico@diplobel.fed.be](mailto:mexico@diplobel.fed.be)

### HOTEL SEDE

Steigenberger Wiltcher's  
Dirección Avenue Louise 71, 1050, Bruselas.  
Tel. + 32/2 542.42.42



## SEDE DEL PARLAMENTO EUROPEO

**Dirección:** Rue Wiertz 60, B-1047  
Bruselas, Bélgica.



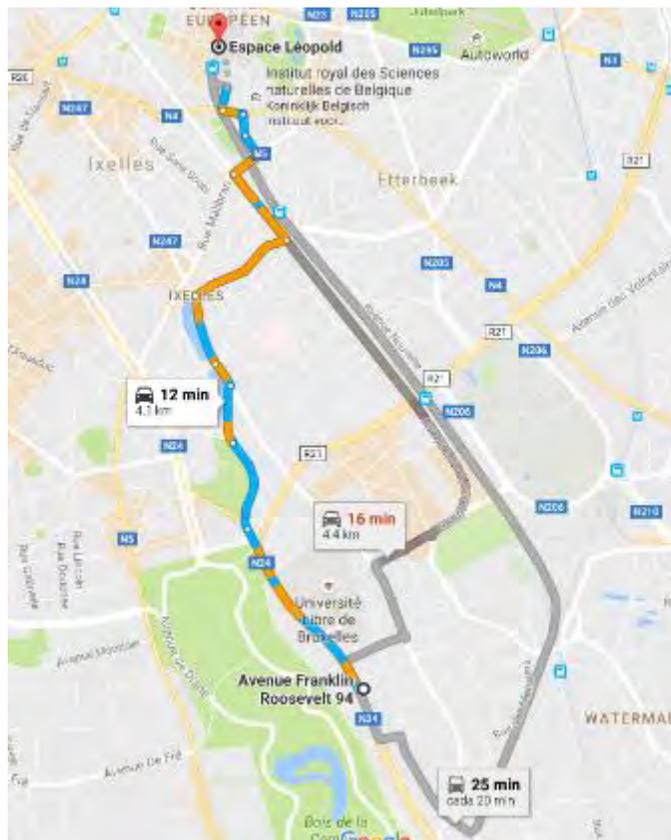
**DIFERENCIA DE HORARIO:** +7 horas en horario de verano.

### TIPO DE CAMBIO<sup>1</sup>

1.00 euro (EUR) = 20.94 peso mexicano (MXN).  
1.00 peso mexicano (MXN) = 0.04775 euro (EUR).

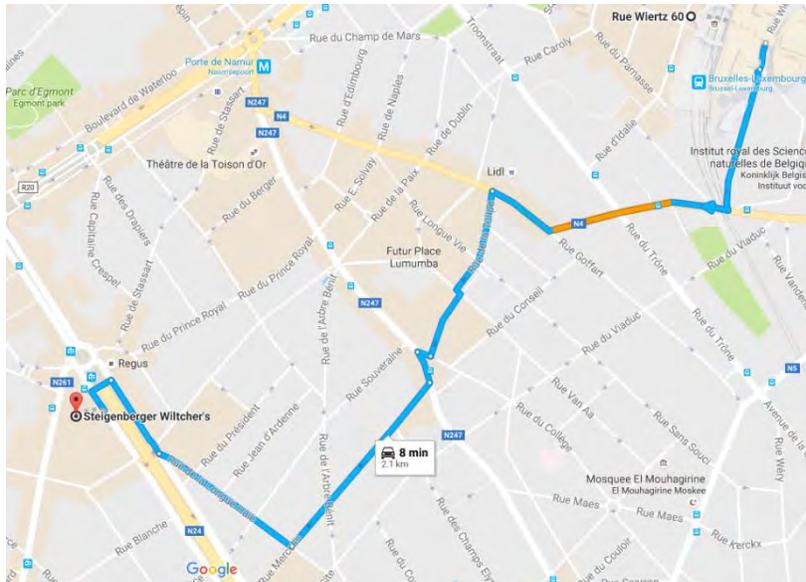
### MAPAS

De la Embajada de México en Bélgica a la Sede del Parlamento Europeo.



<sup>1</sup> Convertidor de Divisas XE. Consultado el 13 de octubre de 2016 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=MXN&To=EUR>

## Del Hotel Steigenberger Wiltcher's al Parlamento Europeo



## PRONÓSTICO DEL CLIMA DE BRUSELAS, BELGICA<sup>2</sup>

Domingo 16 oct	Lunes 17 oct	Martes 18 oct	Miércoles 19 oct	Jueves 20 oct
19°C 9°C	16°C 10°C	15°C 8°C	13°C 8°C	15°C 8°C

## VOLTAJE<sup>3</sup>:

- Voltaje: 230 V (en Estados Unidos es de 110 V).
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: tipo E



Se requiere adaptador y convertidor de voltaje

<sup>2</sup> Tu tiempo "Bruselas". Consultado el 13 de octubre de 2016 en: <http://www.tutiempo.net/strasburgo.html>

<sup>3</sup> Enchufes del mundo. "Bélgica". Consultado el 07 de octubre de 2016 en: <http://www.enchufesdelmundo.com/belgica/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado





## **Delegación del Congreso mexicano**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

<p><b>morena</b> La esperanza de México</p> <p><b>Movimiento Regeneración Nacional</b></p> <p><a href="mailto:rabindranath.salazar@senado.gob.mx">rabindranath.salazar@senado.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/RabinSalazar">@RabinSalazar</a></p>	 <p><b>Morelos</b></p>	<p><b>Senador Rabindranath Salazar Solorio</b>          Presidente de la Delegación Mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Energía.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.</li> </ul>
 <p><b>Partido Revolucionario Institucional</b></p> <p><a href="mailto:jorge.toledo@senado.gob.mx">jorge.toledo@senado.gob.mx</a></p>	 <p><b>Oaxaca</b></p>	<p><b>Senador Jorge Toledo Luis</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.</li> </ul>
 <p><b>Partido Verde Ecologista de México</b></p> <p><a href="mailto:jarechiga@senado.gob.mx">jarechiga@senado.gob.mx</a></p>	 <p><b>Quintana Roo</b></p>	<p><b>Senador Jorge Aréchiga Ávila</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura.</li> <li>• Integrante de la Comisión Fomento Económico.</li> </ul>

 <p><b>Partido Acción Nacional</b>  <a href="mailto:jose.cortes@congreso.gob.mx">jose.cortes@congreso.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/HernanCortesB">@HernanCortesB</a></p>	 <p><b>Jalisco</b></p>	<p><b>Diputado José Hernán Cortés Berúmen</b>  Vicepresidente de la Delegación Mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Justicia.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</li> <li>• Vicepresidente del Grupo de Amistad México – Suiza.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – India.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Austria.</li> </ul>
 <p><b>Partido Revolucionario Institucional</b>  <a href="mailto:victor.giorgana@congreso.tgob.mx">victor.giorgana@congreso.tgob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/VictorGiorgana">@VictorGiorgana</a></p>	 <p><b>Puebla</b></p>	<p><b>Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México - Estados Unidos.</li> </ul>
 <p><b>Partido Revolucionario Institucional</b>  <a href="mailto:leydi.leyva@congreso.gob.mx">leydi.leyva@congreso.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/leydifabiola2">@leydifabiola2</a></p>	 <p><b>México</b></p>	<p><b>Diputada Leydi Fabiola Leyva García</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Comisión de Deporte.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Juventud.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Eslovenia.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Alemania.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – República Checa.</li> </ul>
 <p><b>Partido Acción Nacional</b>  <a href="mailto:apolinar.casillas@congreso.gob.mx">apolinar.casillas@congreso.gob.mx</a>  <a href="mailto:apolinar.casillas@diputadospan.org.mx">apolinar.casillas@diputadospan.org.mx</a>  <a href="https://twitter.com/Casipolo">@Casipolo</a></p>	 <p><b>Querétaro</b></p>	<p><b>Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Defensa Nacional.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</li> <li>• Vicepresidente del Grupo de Amistad México – Israel.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Paraguay.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Turquía.</li> </ul>
 <p><b>Partido de la Revolución Democrática</b>  <a href="mailto:maria.garcia@congreso.gob.mx">maria.garcia@congreso.gob.mx</a></p>	 <p><b>Distrito Federal</b></p>	<p><b>Diputada María Cristina Teresa García Bravo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Comisión Marina.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Transporte.</li> <li>• Integrante de la Comisión Bicameral de Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta del Grupo de Amistad México - Angola.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México - Alemania.</li> </ul>
 <p><b>Partido Verde Ecologista de México</b></p> <p><a href="mailto:paola.felixdiaz@congreso.gob.mx">paola.felixdiaz@congreso.gob.mx</a></p>	 <p><b>Distrito Federal</b></p>	<p><b>Diputada Sara Paola Galico Félix Díaz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</li> <li>• Secretaria de la Comisión Defensa Nacional.</li> <li>• Integrante de la Comisión de la Ciudad de México.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Angola.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Egipto.</li> </ul>



**DR. ELOY CANTÚ SEGOVIA**  
**EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO**  
**DE LUXEMBURGO.**

**Actividades Políticas:**

- Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León (2004 -2006).
- Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación (1994).

**Actividades Parlamentarias:**

- Senador (1994 – 2000 y 2006 - 2012).
- Diputado Federal (1991 - 1994, 2000 - 2003).

**Estudios:**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Monterrey.
- Maestría en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública de París.
- Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad de París II Panthéon-Assas La Sorbona.

**Twitter:** @EloyCantuS

**Fecha y lugar de nacimiento:** 24 de septiembre de 1952, Monterrey, Nuevo León.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## Proyecto de Programa



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## XXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UE-MÉXICO

Bruselas, 17-18 de octubre de 2016

### Proyecto de Programa

*(versión 12 Oct. 2016)*

**Lunes, 17 de octubre de 2016**

**Bruselas**

- a.m.** ***Llegada de la delegación mexicana a la estación de tren TGV / Aeropuerto***
- Traslado al Hotel Steigenberger Wiltcher's**  
*Lugar: Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles - Tel.: +32/2-542.42.42*
- 14.30** ***Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo - Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's***
- 15.30-16.00** ***Acreditación de los Congresistas mexicanos***  
*Lugar: Entrada principal "Visitantes" (Pl. du Luxembourg) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)*
- 16.00-16.30** ***Inauguración de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México***  
*Lugar: Edificio Altiero Spinelli - Sala A5/G-2*
- 16.30-16.45** ***Aprobación del proyecto de Orden del día y adopción del Acta de la XX Reunión de la CPM UE-México (México, 9-11 de febrero de 2016).***



- 16.45-17.45** **Presentación de los trabajos - Ponencia 1**  
**"Situación política y económica de México y de la Unión Europea"**
- Ponente del PE:** Dip. Teresa Jiménez-Becerril, Co-Presidenta  
**Ponente de la Delegación mexicana:** Sen. Rabindranath Salazar Solorio, Co-Presidente  
Lugar: Edificio Altiero Spinelli - Sala A5/G-2
- 17.45-18.45** **Presentación de los trabajos - Ponencia 2**  
**"Derecho al desarrollo, movilidad internacional y corresponsabilidad en la gestión de flujos migratorios"**
- Ponente del PE:** Dip. Verónica Lope Fontagné (PPE, ES)  
**Ponente de la Delegación mexicana:** Dip. María Cristina García (PRD)  
Lugar: Edificio Altiero Spinelli - Sala A5/G-2
- 18.45-19.15** *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano a sus hoteles*  
Lugar de partida: Parlamento Europeo (entrada principal Edificio PHS, rue Wietz)
- 19.30-20.00** *Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Restaurante "La Maison du Cygne"*  
Lugar: Hotel Steigenberger Wiltcher's
- 20.00-22.00** **Cena ofrecida por la Sra. Teresa Jiménez-Becerril, Presidenta de la Delegación del PE en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México en honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos**  
Lugar: Restaurante "La Maison du Cygne", 9 Grand Place - 1000 Bruselas (tel. (02) 511 82 44)
- 22.00-22.30** *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano a sus hoteles*  
Lugar de partida: Frente al Hotel Amigo ( Rue de l'Amigo, 1 - B-1000 Bruselas)



**Martes, 18 de octubre de 2016**

**Bruselas**

- 8.15** *Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo - Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's*
- 09.00-10.00** **Presentación de los trabajos - Ponencia 3**  
**"Avances del proceso de Modernización del Acuerdo Global UE-México"**
- Ponente del PE:** Dip. Beatriz Becerra (ALDE, ES)  
**Ponente de la Delegación mexicana:** Dip. Hernán Cortés Berumen, Co-Vicepresidente (PAN).  
**Lugar:** Edificio Altiero Spinelli - Sala A5/G-2
- 10.00-11.00** **Presentación de los trabajos - Ponencia 4**  
**"Contribución de las sociedades civiles europea y mexicana al comercio y al desarrollo sostenible"**
- Ponente del PE:** Dip. Claudia Tapardel (S&D, RO)  
**Ponente de la Delegación mexicana:** Dip. Víctor Giorgana (PRI)  
**Lugar:** Edificio Altiero Spinelli - Sala A5/G-2
- 11.00-11.15** ***Pausa Café - Ajustes de tiempo***
- 11.15-12.15** **Presentación de los trabajos - Ponencia 5**  
**"Resultados y fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología UE-México"**
- Ponente del PE:** Dip. Danuta Jazlowiecka (PPE, PL)  
**Ponente de la Delegación mexicana:** Sen. Jorge Toledo (PRI)  
**Lugar:** Edificio Altiero Spinelli - Sala A5/G-2
- 12.30-13.00** **Foto de familia**  
**Lugar:** Escalera frente al Hemiciclo (Paul Henri Spaak 3ª Planta / Salón del Presidente PHS 12ª Planta)
- 13.00-14.30** **Almuerzo en Honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos, ofrecido por el Presidente del Parlamento Europeo y presidido por el Vice-Presidente Sr. Ramón Luis Valcárcel Siso**



Lugar: *Salón del Presidente - Edificio Paul Henri Spaak - PHS 12<sup>a</sup> Planta*

**14.30-15.30** **Consideraciones finales y adopción de la Declaración Conjunta**  
**Definición del lugar y de la fecha de la XXII Reunión de la CPM UE-**  
**México - Clausura de los Trabajos**

Lugar: *Edificio Altiero Spinelli - Sala A3/E-2*

**15.30-16.30** **Encuentros individuales de los Congresistas Mexicanos con sus**  
**homólogos europeos de las familias políticas correspondientes**

Lugar: *por confirmar*

**17.00-17.30** *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano hacia :*

- *el Hotel Steigenberger Wiltcher's*
- *la estación de tren TGV y el Aeropuerto*

Lugar de partida: *Entrada principal Edificio Paul Henri Spaak, rue Wiertz (PHS)*

#### **Fin de los trabajos**

**19.30-21.00** **Cena ofrecida por el Embajador de México ante la Unión Europea, Eloy**  
**Cantú Segovia**

Lugar: *Residencia Oficial*



## **Perfiles de la Delegación del Parlamento Europeo**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado





**DIPUTADA TERESA JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**  
**PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO EN LA**  
**COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNION EUROPEA - MÉXICO**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2009.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Conferencia de Presidentes de Delegación.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo.
- Integrante de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Integrante de la Subcomisión de Derechos Humanos.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Partido Popular Europeo.

**Partido Político:** Partido Popular (España).

**Actividades Profesionales:**

- Directora de la Real Compañía del Estado.
- Directora de una empresa de rehabilitación y gestión inmobiliaria.
- Presidenta de Honor en la Fundación Alberto Jiménez Becerril.
- Colaboradora del periódico ABC.

**Estudios:** Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid.

**Correo electrónico:** [teresa.jimenez-becerril@europarl.europa.eu](mailto:teresa.jimenez-becerril@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @teresajbecerril

**Fecha y lugar de nacimiento:** 24 de julio de 1964, Sevilla, España.



**DIPUTADA PINA PICIERNO**  
**VICEPRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2014.
- Integrante de la Comisión de Presupuestos.
- Integrante de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Suplente de la Comisión de Mercado interior y Protección del Consumidor.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con Afganistán.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

**Partido Político:** Partido Democrático (Italia).

**Estudios:** Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

**Correo electrónico:** [giuseppina.picierno@europarl.europa.eu](mailto:giuseppina.picierno@europarl.europa.eu).

**Twitter:** @pinapic

**Fecha y lugar de nacimiento:** 10 de mayo de 1981, Santa María Capua Vetere, Provincia de Caserta, Italia.



**DIPUTADO JOSÉ BLANCO LÓPEZ**  
**VICEPRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Integrante de la Comisión de Transporte y Turismo.
- Integrante de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza Progresista de Socialista y Demócratas.

**Partido Político:** Partido Socialista Obrero Español.

**Actividades Políticas:**

- Ministro de Fomento del Gobierno de España (2009-2011).
- Ministro Portavoz del Gobierno de España (2011).
- Presidente del Consejo de Transportes de la Unión Europea durante la Presidencia española de la Unión Europea (2011).
- Presidente del Foro Internacional del Transporte (World International Transport Forum) de Leipzig (2011).
- Vicesecretario General del Partido Socialista Obrero Español -PSOE- (2008-2012).

**Estudios:** Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela (1982).

**Correo electrónico:** jose.blancolopez@europarl.europa.eu

**Twitter:** @pepeblanco

**Fecha y lugar de nacimiento:** 6 de febrero de 1962, Lugo, España.



### **DIPUTADA MARIE – CHRISTINE ARNAUTU**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europa - México.
- Integrante de la Comisión de Transportes y Turismo.
- Suplente de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Investigación sobre la Mediación de las Emisiones en el Sector del Automóvil.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Grupo Europeo de las Naciones y de las Libertades.

**Partido Político:** Frente Nacional (Francia).

**Estudios:** No hay datos disponibles.

**Correo electrónico:** marie-christine.arnautu@europarl.europa.eu

**Twitter:** @MCArnautu

**Fecha y lugar de nacimiento:** 19 de octubre de 1952, París, Francia.



## **DIPUTADA BEATRIZ BECERRA BASTERRECCHIA**

### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2014.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europa - México.
- Vicepresidenta de la Subcomisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión de la mujer e Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Peticiones.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con Japón.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa.

**Partido Político:** Diputada Independiente (España).

**Estudios:** Licenciada en Psicología Industrial por la Universidad Complutense de Madrid.

**Correo electrónico:** [beatriz.becerra@europarl.europa.eu](mailto:beatriz.becerra@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @beatrizbecerrab

**Fecha y lugar de nacimiento:** 14 de noviembre de 1966, Madrid, España.



## DIPUTADA JOËLLE BERGERON

### Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2014.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europa -México.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Suplente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación Unión Europa – Montenegro.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Delegación Parlamentaria Mixta Unión Europa - Chile.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con Irak.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

**Partido Político:** Sin Partido Política (Francia).

**Actividades Políticas:** Vicepresidenta del Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

**Estudios:** Licenciada en Derecho por la Universidad de Saint-Etienne y Maestría en Derecho Privado y Derecho Público.

**Correo electrónico:** [joelle.bergeron@europarl.europa.eu](mailto:joelle.bergeron@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @Jbergeronmep

**Fecha y lugar de nacimiento:** 28 de junio de 1949 en Charlieu, Francia.



## DIPUTADO MATTHIAS GROOTE

### Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde 2005.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea -México.
- Integrante de la Comisión sobre Medio Ambiente y Servicios Públicos.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Desarrollo Regional.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con Belarús.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

**Partido Político:** Partido Social Demócrata (Alemania).

### Actividades Políticas:

- Presidente de la facción Partido Social Demócrata (SPD, por sus siglas en alemán), Consejo de Ostrhauderfehn.
- Concejel en Ostrhauderfehn.
- Presidente del Condado de las Juventudes Socialistas.
- Presidente Adjunto de Distrito de Juventudes Socialistas de Weser-Ems.
- Miembro del Partido Social Demócrata de Alemania desde 1996.

**Estudios:** Ingeniero Industrial por la Universidad de Ciencias Aplicadas de Wilhelmshaven.

**Correo electrónico:** [matthias.groote@europarl.europa.eu](mailto:matthias.groote@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @Groote

**Fecha y lugar de nacimiento:** 21 de octubre de 1973, Leer, Alemania.



## DIPUTADO MARC JOULAUD

### Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde 2014.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea -México.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Regional.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente en la Comisión de Cultura y Educación.
- Suplente en la Delegación de las Comisiones Parlamentarias de Cooperación Unión Europea – Alemania y Unión Europea – Azerbaiyán.
- Suplente en la Comisión de Asociación Parlamentaria Unión Europea – Georgia.
- Suplente en la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euronest.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Partido Popular Europeo.

**Partido Político:** Los Republicanos (Francia).

### Actividades Políticas:

- Presidente de la Comunidad de Municipios de Sablé-sur-Sarthe.
- Vicepresidente de la Comunidad de Municipios de Sablé-sur-Sarthe.
- Concejal en el pueblo de Solesmes.
- Concejal en Sablé-Sur-Sarthe.

**Estudios:** Licenciado en Derecho Público por la Universidad de Maine.

**Correo electrónico:** marc.joulaud@europarl.europa.eu

**Twitter:** @MarcJoulaud

**Fecha y lugar de nacimiento:** 3 de septiembre de 1967, Mayenne, Francia.



## DIPUTADA VERÓNICA LOPE FONTAGNÉ

### Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2009.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Comisión de Control Presupuestario.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Suplente de la Comisión de Pesca.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países de la América Central.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Partido Popular Europeo.

**Partido Político:** Partido Popular (España).

### Actividades Políticas:

- Miembro del Comité de Justicia, Economía y Finanzas y del Comité de Cultura, Pensión y Seguridad Vial en el Consejo del Municipio de Zaragoza.
- Consejera Municipal en Cultura en Zaragoza (1999-2003).
- Consejera Municipal en Relaciones Sociales (1995-1999).

**Estudios:** Licenciada en Derecho.

**Correo electrónico:** [veronica.lopefontagne@europarl.europa.eu](mailto:veronica.lopefontagne@europarl.europa.eu)

**Twitter:** No se registra la información.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 1 de febrero de 1952, Caudéran, España.



**DIPUTADO THOMAS MANN**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputado del Parlamento Europeo desde 1999.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetario.
- Suplente de la Comisión de Investigación Encargada de Examinar las alegaciones de infracción y de Mala Administración en la Aplicación del Derecho de la Unión en relación con el Blanqueo de Capitales y la Elusión y la Evasión Fiscales.
- Suplente en la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Medional.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Partido Popular Europeo.

**Partido Político:** Partido Unión Cristiano Demócrata (Alemania).

**Actividades Profesionales:**

- Consejal de Achwalbach.
- Presidente de la Asociación Federal de Trabajadores Jóvenes.
- Miembro del Consejo Nacional Alemán de Jóvenes Unidos.
- Presidente de la Asociación Regional de Hesse en la Unión Europea.
- Presidente del Intergrupo Tibet.
- Presidente de la Asociación de Trabajadores Cristiano-Democráticos.

**Correo electrónico:** [thomas.mann@europarl.europa.eu](mailto:thomas.mann@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @ThomasMannEP

**Fecha y lugar de nacimiento:** 28 de enero de 1946, Naumburg/Saale, Alemania.



### **DIPUTADA GESINE MEISSNER**

#### **Actividades Legislativas:**

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2009.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Comisión de Transporte y Turismo.
- Suplente de la Comisión de Medio Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Suplente de la Comisión de Industria, Investigación y Energía.
- Suplente de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa.

**Partido Político:** Partido Liberal (Alemania).

#### **Actividades Políticas:**

- Presidenta de la sección local de Wennigsen del Partido Democrático Libre.
- Miembro del Consejo de Partido Europeo Liberal Demócrata y Reformista (ALDE).
- Presidenta Adjunta del Consejo Ejecutivo de la Asociación Regional de Hannover.
- Presidenta Adjunta de las Mujeres Liberales de Baja Sajonia.

**Estudios:** Estudió Ciencias de la Nutrición (Ecotrofología) en la Universidad de Múnich.

**Correo electrónico:** [gesine.meissner@europarl.europa.eu](mailto:gesine.meissner@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @gesine\_meissner

**Fecha y lugar de nacimiento:** 22 de febrero de 1952, Uelzen, Alemania.



**DIPUTADO JAMES NICHOLSON**

**Actividades Legislativas:**

- Diputado del Parlamento Europeo desde 2004.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Suplente de la Comisión de Desarrollo Regional.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países del Sudeste Asiático y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).
- Diputado Local en el Parlamento de Irlanda del Norte.
- Diputado Federal del Reino Unido.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Conservadores y Reformistas Europeos.

**Partido Político:** Partido Unionista del Ulster (Irlanda del Norte).

**Actividades Políticas:** Alcalde de Armagh (1994-1995).

**Correo electrónico:** james.nicholson@europarl.europa.eu

**Twitter:** @JNicholsonMEP

**Fecha y lugar de nacimiento:** 29 de enero de 1945, Armagh, Irlanda del Norte.



## DIPUTADO JOSEP-MARIA TERRICABRAS

### Actividades Parlamentarias:

- Vicepresidente del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de las Delegaciones en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México y en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Los Verdes/Alianza Libre Europea.

**Partido Político:** Esquerra Republicana de Catalunya (España).

### Actividades Políticas:

- Asesor de la Subdirección General de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia (1989).
- Integrante de la Comisión Cívica del Ayuntamiento de Barcelona (2003).
- Responsable de la Sección 2ª («Imagen y función social del profesorado») de la Conferencia Nacional de Educación, organizada por el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña (2000-2002).
- Vocal experto del Consejo de la Tercera Edad de Cataluña (CGGCat), dependiente del Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Cataluña (2009).
- Presidente del Comité de Traducción y Derechos Lingüísticos del PEN International, desde 2008.

**Estudios:** Licenciado en Filosofía y Letras (especialidad Filosofía) por la Universidad de Barcelona y Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Münster y por la Universidad de Barcelona.

**Correo electrónico:** josep-maria.terrincabras@europarl.europa.eu

**Twitter:** @jmtterrincabras

**Fecha y lugar de nacimiento:** 12 de julio de 1946, Calella, España.



## DIPUTADA ESTEFANÍA TORRES MARTÍNEZ

### Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2015.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural
- Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación Unión Europa - Rusia.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.

**Partido Político:** PODEMOS (España).

**Correo electrónico:** [estefania.torresmartinez@europarl.europa.eu](mailto:estefania.torresmartinez@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @etorrespodemos

**Fecha y lugar de nacimiento:** 27 de abril de 1982, Cudillero, España.



### **DIPUTADA DANUTA JAZLOWIECKA**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2009.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Vicepresidenta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con la República Popular China
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Popular Europeo.

**Partido Político:** Plataforma Cívica (Polonia).

**Educación:** Posgrado en Relaciones Internacionales en la Academia de Ciencias Humanas de Pultusk, Polonia.

**Correo electrónico:** danuta.jazlowiecka@europarl.europa.eu

**Twitter:** @DJazlowiecka

**Fecha y lugar de nacimiento:** 19 de mayo de 1957, Opole, Polonia.



### **DIPUTADA ANA CLAUDIA TAPARDEL**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Transportes y Turismo.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Comisión de Presupuestos.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

**Partido Político:** Partido Social Demócrata (Rumanía).

#### **Educación:**

- Máster en Negocios Internacionales en la Academia de Estudios Económicos, Facultad de Relaciones Económicas Internacionales.
- Máster en Relaciones Internacionales - Análisis y Solución de Conflictos en la Escuela Superior de Estudios Políticos y Administrativos, Departamento de Relaciones Internacionales.
- Doctorado en Ciencias Económicas en la Academia de Estudios Económicos de Bucarest.

**Correo electrónico:** [ana-claudia.tapardel@europarl.europa.eu](mailto:ana-claudia.tapardel@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @ClaudiaTapardel

**Fecha y lugar de nacimiento:** 16 de diciembre de 1983, Bucarest, Rumanía.



# **Declaración Conjunta de la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México- Unión Europea**

**9-11 de febrero de 2016, Ciudad de México y  
San Miguel Allende, Guanajuato.**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado





*Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea*

**DECLARACIÓN CONJUNTA**

**XX Reunión de la Comisión Parlamentaria  
Mixta México-Unión Europea**  
9-11 de febrero de 2016,  
Ciudad de México y San Miguel de  
Allende, Guanajuato

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, el Senador Rabindranath Salazar y la Diputada Teresa Jiménez Becerril y, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XX Reunión celebrada en la Ciudad de México y en San Miguel de Allende Guanajuato, acuerdan la siguiente:

**Declaración Conjunta**

1. Las delegaciones mexicana y europea expresan su beneplácito por la celebración y los resultados de la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea. Resaltan el compromiso de ambas partes de continuar trabajando de manera conjunta para el fortalecimiento de la relación bilateral. La parte europea renueva su voluntad de revisar el Reglamento de la CPM (como lo hizo ya la parte mexicana) con el fin de establecer formalmente la celebración de dos reuniones anuales, tal y como se ha venido realizando desde la creación de la CPM con el objetivo de intensificar el mecanismo de interlocución, contribuir de forma eficaz a la implementación de los acuerdos existentes y la consecución de los objetivos de la Asociación Estratégica.
2. La CPM expresa su voluntad de colaborar desde su ámbito de competencia para responder a los desafíos que plantea la dinámica mundial actual y los retos presentes, como la crisis y la recesión económicas, el desempleo, la cohesión social, el terrorismo, la migración, la crisis humanitaria de refugiados, la promoción y la protección de los derechos humanos, el crimen organizado, el cambio climático, y el fortalecimiento de las

instituciones, entre otros, y manifiesta su confianza en que México y la Unión Europea reforzarán su cooperación en los foros multilaterales para tal fin.

3. Los legisladores mexicanos y europeos reconocen el ascenso y la evolución de México como economía emergente y la importancia de la Unión Europea como una de las principales potencias económicas y financieras en el mundo y consideran que esto debe proyectarse en su colaboración y actuación a nivel global, particularmente en áreas como la energía, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la salud, la educación, la tecnología, la innovación, la agenda digital y la cultura.

4. Subrayan su compromiso de colaborar en el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con el fin de coadyuvar a promover el potencial de dicho Acuerdo, y piden cuando antes el inicio de las negociaciones

5. Piden expresamente a los negociadores del futuro Acuerdo de Asociación la inclusión de una cláusula que establezca a la CPM como la institución encargada del control parlamentario del Acuerdo y su implementación, previendo al efecto el refuerzo de sus facultades de órgano de control y consulta.

6. Los miembros de la CPM reafirman su compromiso con valores como la democracia, el Estado de Derecho, el respeto y la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, la justicia social, la no discriminación, la libertad, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comunes a México y a la Unión Europea y que son base de las relaciones entre ambas partes.

7. Ambas delegaciones se congratulan porque a lo largo de 2015 tuvieron lugar diversos diálogos sectoriales y reuniones de alto nivel que proyectan el alto grado de institucionalización de las relaciones bilaterales entre México y la UE. Destacan: la VII Cumbre México-UE (Bruselas, 12 de junio) y 5 diálogos sectoriales [a) V Diálogo sobre Derechos Humanos (Ciudad de México, 14 de abril), b) V Diálogo sobre Cambio Climático (Ciudad de México, 22 de abril), c) VI Diálogo sobre Medio Ambiente (Ciudad de México, 23 de abril), d) II Diálogo sobre Educación Superior (Ciudad de México, 24 y 25 de septiembre) y e) II Diálogo Político de Alto Nivel (Ciudad de México, 9 de noviembre)].

8. La CPM expresa su beneplácito por los resultados del Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea (PROCEI), que beneficiaron a diecisiete estados en México, en los sectores agroindustrial, de manufactura tradicional, calzado, textil, metalmecánico, entre otros.

### **Situación Política y Económica de la Unión Europea y México**

9. La delegación europea da la bienvenida a los diputados mexicanos que por primera vez participan en una reunión de la CPM después de su elección en junio de 2015 y reiteran su voluntad de colaborar con ellos en los temas relevantes de nuestra relación.

10. Ambas delegaciones subrayan que la situación política internacional y regional requiere avanzar en acciones en favor de una mejor gobernanza que integre con mayor alcance a la pluralidad de actores involucrados, en temas como la prevención y el combate al terrorismo, el respeto y la promoción de los derechos humanos, la libertad de expresión, combate al crimen organizado, el cambio climático, entre otros.

11. Saludan los diversos y recientes procesos electorales y referendarios que han tenido lugar en América Latina y Europa, y que renuevan el compromiso con la democracia, los derechos electorales y políticos, la alternancia, así como el avance hacia la paridad como elemento de funcionamiento normal en la democracia, y la renovación de los poderes públicos.

12. Destacan que la Unión Europea se ha consolidado como tercer socio comercial de México a nivel mundial en los últimos 15 años, y como segundo mercado de destino de las exportaciones mexicanas. Muestra de lo anterior, es el incremento de 251% en el comercio entre ambos de 1999 a 2014, y el peso de 8.1% en el intercambio de México con el mundo. Igualmente, hacen notar que hasta el año 2013 la Unión Europea fue el segundo socio comercial de México y a partir de esa fecha fue desplazada por otros mercados, retroceso que es de esperar el nuevo acuerdo ayude a revertir.

13. Hacen notar que la inversión de los países de la Unión Europea en México entre 1999 y septiembre de 2015, representó 37.5% del total en ese periodo, lo que expresa el interés de ambas partes en fortalecer su relación económica, sobre todo por los sectores a los que se dirige dicha inversión (industria manufacturera; servicios financieros; sector aeroespacial, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, entre otros).

14. Llama a privilegiar la inversión productiva y no sólo la simple compra y fusión de empresas existentes. Igualmente, pide fomentar las inversiones que contribuyan a la creación de nuevos empleos dignos.

15. Destacan la necesidad de combatir el fraude, la elusión y la evasión fiscal como práctica común de empresas transnacionales, según la OCDE y el G20; piden por ello la inclusión en el Acuerdo, de mecanismos adecuados de supervisión y sanción de prácticas de evasión fiscal, como informes país por país.

16. La CPM se pronuncia por un desarrollo económico y sostenible que genere empleo digno, reduzca la desigualdad y promueva la protección y defensa del medio ambiente.

17. Ambas partes hacen votos para que la actual situación de inestabilidad en materia financiera, del tipo de cambio y precios del petróleo se estabilice y reiteran su compromiso con una gobernanza económica mundial que abone en este sentido.

18. Se congratulan por los avances de la reforma política en México que se ha concretado en logros como el nuevo estatus de la Ciudad de México en materia política y administrativa. Ello, sin duda, representa el fortalecimiento no sólo del federalismo sino también de la participación y libertades políticas de los ciudadanos mexicanos.

### **Modernización del marco jurídico bilateral**

19. Toman nota de que la Comisión Europea ha sometido ya al Consejo de la Unión Europea una propuesta de mandato para que la Unión Europea inicie a la brevedad negociaciones con México para la modernización del Acuerdo Global. Por ello, exhortan a los Estados miembros de la Unión Europea a aprobar dicho mandato cuanto antes, y a mantener informada a la CPM de la evolución de las negociaciones.

20. Confían en que la modernización del marco jurídico representará la oportunidad de optimizar las herramientas normativas de la relación al nivel de los nuevos tratados firmados o en proceso de negociación por parte de México (Alianza del Pacífico, Acuerdo de Asociación Transpacífico, TPP por sus siglas en inglés) y de la UE (Corea, Centroamérica, Colombia, Perú, Canadá y Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión con EE.UU, TTIP por sus siglas en inglés), siempre en línea con las ODS.

21. Exhortan al gobierno de México y a las autoridades de la Unión Europea a que en sus negociaciones tomen en cuenta la importancia de diversificar las relaciones y el intercambio comercial bilateral y que éste no se siga concentrando en algunos países de la Unión Europea y en algunas entidades federativas de México, así como en un número limitado de productos y sectores. En ese marco, exhortan a las respectivas autoridades europeas y mexicanas a llevar a cabo acciones para revertir el descenso en el comercio bilateral de 3.7% registrado de enero a noviembre de 2015.

22. Invitan al gobierno de México y a las autoridades de la Unión Europea a que en sus negociaciones para la modernización del marco jurídico bilateral reconozcan que la diplomacia parlamentaria se ha consolidado como una pieza fundamental de la relación entre México y la UE. En esa medida, deberá fortalecerse el papel de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea en el contexto de la relación bilateral.

23. Las delegaciones mexicana y europea invitan a las autoridades mexicanas y europeas para que durante la negociación para la modernización del Acuerdo Global se incorporen nuevos temas al marco institucional de la relación bilateral tales como: la migración internacional; las drogas ilegales y la delincuencia organizada transnacional; justicia y combate contra la corrupción; la salud; la seguridad energética; la energía (incluidas las energías renovables); la empresa e industria (incluidas las pequeñas y medianas empresas); el crecimiento económico y competitividad; el transporte; la gestión de desastres; el empleo y asuntos sociales; la agenda digital; la investigación e innovación; la cohesión social y la política internacional de cooperación para el desarrollo. Pide también que se incluya un amplio contenido de Desarrollo Sostenible, dotado de mecanismos vinculantes y que prevea la consulta estructurada de la sociedad civil.

24. Recomiendan que por lo que se refiere a la parte comercial del nuevo Acuerdo, se prevean disposiciones sobre acceso al mercado, reglas comerciales y, en particular, en materia de cooperación regulatoria en línea con los Acuerdos entre la Unión Europea y Canadá (CETA) y el que se negocia entre la Unión Europea y los EEUU (TTIP), dado que ambos países forman parte del NAFTA al igual que México.

25. En su vertiente política, el nuevo Acuerdo debe intensificar los mecanismos e instrumentos de cooperación y diálogo político, en particular en el seno de los foros y organizaciones internacionales; además, debe contener disposiciones ambiciosas y mecanismos de seguimiento en materia de Derechos Humanos y en defensa de los valores comunes de ambos socios.

26. La CPM exhorta a la Comisión Europea y al Gobierno de México a la realización, a la mayor brevedad posible, del diálogo sectorial en materia de seguridad y justicia para fortalecer la cooperación en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.

### **Situación en el ámbito de los Derechos Humanos en México y la UE**

27. Los parlamentarios mexicanos y europeos miembros de la CPM reiteran su compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos, expresan su voluntad de contribuir desde la esfera de sus mandatos a tales fines y al cumplimiento de las normas internacionales más elevadas en la materia.

28. Apoyan los esfuerzos del Gobierno mexicano y de las autoridades de la Unión Europea en el combate y erradicación de cualquier expresión que atente en contra de los Derechos Humanos, incluidas algunas manifestaciones como la xenofobia, el discurso de odio, la discriminación por motivos sociales, de género, orientación sexual, pertenencia religiosa o étnica, el racismo, y la violencia contra las mujeres en ambas regiones.

29. Reconocen los avances que en materia migratoria ha tenido México al abordar el tema desde la perspectiva de los Derechos Humanos y desde las cuatro facetas que conlleva este fenómeno como es el origen, el destino, el tránsito y el retorno de los migrantes.

30. Hacen votos para que los Derechos Humanos de migrantes y refugiados que llegan a Europa desde otros países y continentes se respeten y se defiendan. La migración y el asilo son fenómenos que deben abordarse desde un enfoque integral de los Derechos Humanos.

31. Estiman que sólo una respuesta europea común basada en los principios de la solidaridad y responsabilidad, y en las normas de Derechos Humanos consagradas en instrumentos regionales e internacionales puede remediar la actual crisis migratoria y de refugiados. También es necesario identificar a las personas que necesitan de la protección internacional.

32. Son conscientes de los retos que implica la situación actual en materia de Derechos Humanos, tanto en México como en la Unión Europea.

33. Ambas partes continuarán colaborando estrechamente en los foros y asambleas parlamentarias de los cuales son parte para promover la defensa, la reivindicación, las acciones y la legislación en favor de los Derechos Humanos a nivel nacional, regional y global.

34. Ambos parlamentos buscarán, en los ámbitos de sus responsabilidades y competencias, que los Derechos Humanos sean eficazmente respetados y reivindicados para todas las personas, y en particular en aquellos casos en donde la justicia se encuentra en proceso para que se resuelvan conforme a derecho.

35. Reiteran su solidaridad con las víctimas de violaciones de Derechos Humanos, y ratifican su llamado para que la justicia prevalezca en todos y cada uno de dichos casos.

36. Ambas partes asumen la nueva dimensión que tiene el reconocimiento de los Derechos Humanos, tanto en México, después de la reforma constitucional de 2011, como en la Unión Europea, después del Tratado de Lisboa, que le otorga vigencia a la Carta de los Derechos Fundamentales.

#### **Seguridad Humana y Lucha contra el Terrorismo Internacional. Oportunidades de Cooperación entre México y la UE**

37. Los miembros de la CPM coinciden en que la seguridad humana tanto en el ámbito nacional como en el regional constituye una de las prioridades de la agenda bilateral, toda vez que nuestras sociedades están hoy más que nunca expuestas a fenómenos perniciosos como el aumento de la desigualdad, el crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas y los desastres naturales consecuencia del cambio climático.

38. Subrayan que la seguridad humana pone de relieve la universalidad e interdependencia de un conjunto de libertades que son fundamentales para la vida humana así como para la paz y el desarrollo sostenible. Esto significa que las personas tienen el derecho a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y de temor, a disfrutar de igualdad de oportunidades y a desarrollar plenamente su potencial humano.

39. Expresan su voluntad de contribuir desde sus capacidades y ámbitos de competencia a responder a las amenazas comunes a la paz y seguridad internacionales con un enfoque integrado y multisectorial.

40. Destacan la importancia de contar con mejores sistemas de alerta temprana, mecanismos de supervivencia más resistentes y estrategias de adaptación más adecuadas para las necesidades de nuestras sociedades, así como el empoderamiento de éstas de manera que resulten en una disminución de los riesgos y en respuestas inmediatas y concretas a los peligros a la seguridad humana.

•

41. Consideran que las políticas y medidas referentes a la seguridad humana deben atender las causas profundas de una amenaza determinada, señalar los cambios estructurales o de comportamiento que son necesarios para ayudar a mitigar los efectos y, cuando sea posible, prevenir amenazas actuales y futuras. Recuerdan que el acceso fácil a las armas de fuego, es uno de los factores principales que provocan el alto nivel de violencia, y piden a la Unión Europea y a México, que regulen el comercio de armas y que se sancione cualquier infracción.

42. Señalan que una de estas amenazas es el terrorismo, el cual es un fenómeno que infunde miedo y desconfianza en nuestras sociedades, restringe nuestras libertades y atenta contra la democracia y la convivencia.

43. Reconocen que nuestras sociedades han sido puestas a prueba por la evolución de la amenaza del terrorismo, por lo que es necesario dotarnos de aquellas herramientas políticas, legales y administrativas, de conformidad con el derecho internacional y las normas de los Derechos Humanos.

44. El Congreso Mexicano manifiesta su más enérgica condena por los ataques terroristas que tuvieron lugar en la ciudad de París, Francia, el 13 de noviembre de 2015, y los subsecuentes ataques terroristas en otros países. También, hace votos para que los responsables materiales e intelectuales de dichos hechos respondan ante la justicia. Asimismo el Congreso Mexicano externa sus más sentidas condolencias y solidaridad con los familiares y las víctimas de dichos ataques.

45. Los miembros de la CPM estiman que se requiere aumentar la cooperación para prevenir y combatir el terrorismo internacional y la lucha contra el crimen organizado de una manera integral y efectiva, poniendo especial énfasis en los actuales esfuerzos multilaterales para contrarrestar el esparcimiento del extremismo violento y el financiamiento del terrorismo.

46. Reconocen que la colaboración y el intercambio de información son herramientas fundamentales para hacer frente a la amenaza de terrorismo y sus diversas manifestaciones, y que ese flagelo debe enfrentarse desde un enfoque integral, que prevea también cortar drásticamente sus vías de financiación.

47. Reiteran que la lucha contra el terrorismo debe ajustarse al derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados, así como conforme a los principios fundamentales de la democracia, y al Estado de Derecho.

48. Ambas delegaciones expresan su compromiso de seguir colaborando en foros y asambleas parlamentarias internacionales para fortalecer las medidas de prevención y combate al terrorismo, incluyendo la formulación de legislación nacional que contribuya a atacar las causas subyacentes y las consecuencias de ese flagelo.

## **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

49. La CPM reafirma su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y expresan su voluntad política para contribuir a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tal como se señala en la Declaración de la XVIII Reunión de esta Comisión.

50. Recuerda que los ODS amplían el nivel de ambición de los ODM, dado su carácter universal, y dado que van más allá de atender los síntomas de la pobreza para combatir la desigualdad, y las causas estructurales del problema bajo un enfoque integrado que contemple cuestiones ambientales, crecimiento económico, paz y seguridad.

51. Subraya que los órganos parlamentarios tienen un papel decisivo en la implementación de los ODS, particularmente en la evaluación y actualización de los marcos institucionales y en la aprobación de los recursos necesarios para dar vigencia al nuevo marco global de desarrollo. También estima que se necesita un amplio liderazgo por parte de los gobiernos y el activo involucramiento de todos los sectores concernidos, como la academia, las ONG, el sector privado, entre otros, para la aplicación de la nueva agenda de desarrollo.

52. Los miembros de la CPM concuerdan en que se requiere continuar realizando campañas de difusión que permitan el conocimiento y la comprensión no sólo de las estrategias y políticas públicas para la aplicación de los ODS, sino también de los Objetivos en sí mismos.

53. Reconocen que la corrupción es una de las mayores barreras al desarrollo por lo que la transparencia y la rendición de cuentas, tanto por parte de las autoridades públicas como de las corporaciones privadas deben ser líneas de acción transversales en el diseño de todas las políticas públicas para avanzar en el cumplimiento de los ODS.

54. Hacen un llamado a los sectores público y privado para movilizar recursos con el fin de apoyar el cumplimiento de los ODS, mejorar el bienestar social, fomentar el crecimiento económico y la protección del medio ambiente, así como estimular la inversión para la innovación y el desarrollo tecnológico.

55. Estiman pertinente reconocer los avances logrados en la consecución de los ODM, y la necesidad de redoblar los esfuerzos para crear estrategias más incluyentes que atiendan particularmente aquellos que impactan a los grupos, que por su condición pueden ser vulnerables, como niños y niñas, migrantes, grupos indígenas, personas con discapacidad y personas mayores.

56. Renueva su llamado a la revitalización de la Alianza Global para el Desarrollo, a fin de sumar esfuerzos internacionales que involucren a todos los actores para la movilización de recursos, el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de tecnología, la cooperación internacional, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), para la aplicación de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

**Cambio Climático: diagnóstico del resultado de la COP 21 (diciembre 2015, París, Francia)**

57. Los miembros de la CPM manifiestan que el cambio climático, cuyos efectos son cada vez más patentes en el mundo, por ejemplo en las migraciones, la paz mundial y la seguridad alimentaria, sigue siendo una prioridad en las agendas nacionales y regionales e internacionales. Reiteran los llamados a atender este fenómeno de manera seria y urgente plasmados en anteriores declaraciones conjuntas de esta Comisión.

58. Aplauden los esfuerzos realizados durante las negociaciones en la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada en diciembre de 2015 en París, en donde se continuó defendiendo, como uno de los objetivos principales, mantener el aumento de la temperatura atmosférica global por debajo de 2°C, con miras a que el aumento de la temperatura no rebase el 1.5 °C en comparación con el nivel preindustrial, así como la meta de incrementar la capacidad adaptativa, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático.

59. Destacan que México fue el primer país en desarrollo en presentar, en marzo de 2015, su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional 2020-2030 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su compromiso de reducir incondicionalmente en 22% la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero, y 51% las emisiones de carbono negro, cumpliendo con las indicaciones y prioridades de la Ley General de Cambio Climático.

60. Hacen votos para la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2020, con un llamado para la ejecución adelantada de sus disposiciones, y expresan su beneplácito de que este instrumento represente un esfuerzo multilateral vinculado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

61. Invitan a los países concernientes a asegurar la disponibilidad de todos los medios necesarios a nivel nacional para implementar los compromisos internacionales en materia de cambio climático y cooperación para el desarrollo mediante la mejora de la acción legislativa y el fortalecimiento del diálogo con todos los sectores involucrados. Manifiestan que las grandes economías deben dar muestras de liderazgo político y honrar sus compromisos en ese sentido.

62. Se unen a los exhortos para que todos los países y actores involucrados garanticen un desarrollo sostenible, resiliente al cambio climático, con promoción de la cooperación internacional y respaldo a políticas que reduzcan la vulnerabilidad y mejoren la capacidad de los países para adaptarse a los efectos del cambio climático.

63. La CPM saluda el esfuerzo de la Unión Europea de reducir en al menos 40% las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para 2030 con respecto a los niveles de 1990, así como el compromiso para producir al menos el 30% del consumo energético a partir de fuentes renovables.

64. Reconoce que diversas políticas de la UE, como las de comercio, investigación científica, innovación y cooperación tecnológica, cooperación económica y para el desarrollo, reducción del riesgo de catástrofes y medio ambiente están siendo orientadas a reforzar su política internacional de lucha contra el cambio climático.

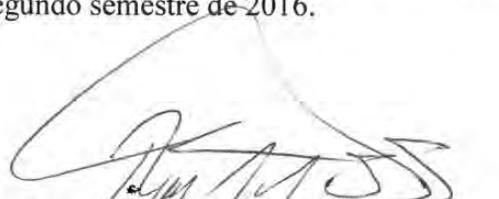
65. Llama la atención a la vulnerabilidad de las poblaciones ante los fenómenos naturales extremos provocados por el cambio climático y otros desastres naturales, y subrayan que esto hace necesario marcos normativos sólidos que apoyen la inversión para impulsar la resiliencia.

66. Resalta la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones y los compromisos adquiridos en las negociaciones sobre el cambio climático.

67. Expresa satisfacción por la aprobación de los primeros proyectos a ser financiados por el Fondo Verde para el Clima, durante la Décimo Primera Reunión de la Junta, celebrada en noviembre de 2015, en Livingstone, Zambia.

68. Las delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso mexicano se congratulan por los debates de esta vigésima reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Destacan el importante papel de esta Comisión para seguir como espacio de intercambio y discusión de los asuntos bilaterales de interés común. Renuevan su petición de tener una interacción permanente con el Consejo Conjunto y de participar de manera cercana en los trabajos de ese Consejo y del Comité Conjunto.

69. Ambas delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Europa, durante el segundo semestre de 2016.



**Sen. Rabindranath Salazar Solorio**  
Co-Presidente de la Comisión  
Parlamentaria Mixta México –Unión  
Europea



**Dip. Teresa Jiménez Becerril**  
Co-Presidenta de la Comisión  
Parlamentaria Mixta México –Unión  
Europea



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## **Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

La Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – México ha sido el principal mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana. Dentro del marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica, se ha desarrollado una amplia cooperación y un constante intercambio de experiencias en muy diversos ámbitos, que han tenido como resultado el enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales, así como el fortalecimiento del diálogo político, la cooperación y el comercio. Desde su primera reunión, la cual tuvo lugar en Estrasburgo, Francia, en septiembre de 2005, ambas delegaciones han reiterado su voluntad de adoptar posturas comunes en los foros internacionales; asimismo, a lo largo de las XX reuniones que se han llevado a cabo, han abordado temas de gran relevancia internacional, tales como migración, seguridad, derechos humanos, cambio climático, educación, intercambio comercial y cooperación financiera, entre otros.

El debate sobre migración y seguridad ha estado presente en cada una de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta, en donde ambas partes han puesto especial énfasis en la defensa de los derechos de los migrantes y en la responsabilidad compartida que debe existir entre las dos regiones respecto a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, así como la seguridad fronteriza. Otro de los temas prioritarios de la Comisión ha sido el relacionado con la cooperación financiera, por lo que tanto México como la Unión Europea se han congratulado por la puesta en marcha del Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre México y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el cual ha financiado un elevado número de proyectos de sostenibilidad medioambiental en México, estrechando en mayor medida las relaciones entre ambas regiones.

Por otra parte, la colaboración en materia de educación y cooperación científica y tecnológica también ha evolucionado, sirviendo de impulso para una mejor formación de los jóvenes tanto en Europa como en México. Siguiendo esta misma línea, la Comisión Parlamentaria Mixta ha celebrado los logros alcanzados en el ámbito empresarial, en donde se ha fomentado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, las cuales han comenzado a tener una mayor participación en los mercados de ambas partes.

Asimismo, durante cada una de las reuniones de la Comisión, ambas delegaciones han manifestado su interés en favorecer la cooperación triangular y regional, de tal manera que se ha impulsado el desarrollo de acciones conjuntas con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Cabe destacar los logros que se han tenido en dicho ámbito, en especial la celebración del diálogo trilateral con la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile y el diálogo multilateral en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana.



Respecto al diálogo que se ha mantenido en materia de medio ambiente y cambio climático, este comenzó a tomar fuerza como resultado de la celebración de la COP16, que tuvo lugar en Cancún a finales de 2010. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta ha hecho un llamado a los gobiernos para que tomen las medidas necesarias que les permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desarrollar los mercados de carbono, favorecer la transferencia de tecnologías verdes, así como fomentar la utilización eficiente de los recursos energéticos globales.

La creación de mecanismos de diálogo que permitan a la sociedad tener una mayor participación en las discusiones sobre el desarrollo, la aplicación y la mejora del Acuerdo ha jugado un papel central dentro de los temas abordados por la Comisión Parlamentaria Mixta.

En vista de que los temas abordados durante las reuniones cubren cada uno de los pilares del Acuerdo y que los avances alcanzados han sido considerables, ambas delegaciones han decidido informar a los miembros del Consejo Conjunto acerca del desarrollo y de los progresos del diálogo interparlamentario.

Tanto México como la Unión Europea están conscientes de que el Acuerdo Global aún no ha desarrollado todo su potencial, por lo que han manifestado su intención de seguir trabajando en los ámbitos señalados anteriormente y de ampliar su colaboración hacia nuevos temas, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral e ir adaptándose a la nueva realidad socioeconómica de cada una de las regiones.

### **Temática de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea**

<b>Reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Temas abordados</b>
I Reunión	28-29 de septiembre de 2005	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación.</li><li>• Cooperación en ciencia, tecnología y educación.</li><li>• Cooperación en materia agrícola.</li><li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li><li>• Migración</li><li>• Creación de mecanismos de diálogo social.</li></ul>

II Reunión	11-12 de enero de 2006	Monterrey, Nuevo León, México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensificación del intercambio comercial.</li> <li>• Protección del medio ambiente.</li> <li>• Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación económica, científica, tecnológica y educativa.</li> <li>• Combate contra corrupción e impunidad.</li> <li>• Respeto a los derechos humanos de los migrantes.</li> <li>• Seguridad internacional.</li> </ul>
III Reunión	30 de mayo de 2006	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros con la sociedad civil.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Transferencia de tecnología e inversiones.</li> <li>• Creación de programa de becas para estudiantes mexicanos.</li> <li>• Dar seguimiento a actividades de la OMC.</li> <li>• Combate a cambio climático.</li> <li>• Respeto a los derechos humanos de los migrantes.</li> <li>• Cooperación trilateral México-UE-Terceros países.</li> </ul>
IV Reunión	27-28 de febrero de 2007	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a diálogo sectorial en materia de educación y cultura.</li> <li>• Cohesión social.</li> <li>• Cooperación en ciencia y tecnología.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Combate a cambio climático.</li> </ul>
V Reunión	27 de noviembre de 2007	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a diálogo sectorial en materia de medio ambiente, cambio climático y cohesión social.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Impulso a intercambios comerciales.</li> <li>• Protección a derechos humanos, fenómeno migratorio, desarrollo sustentable y atención a grupos vulnerables.</li> <li>• Protección a medio ambiente.</li> <li>• Trata y tráfico de personas.</li> <li>• Combate al terrorismo.</li> </ul>
VI Reunión	21-22 de mayo de 2008	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Cohesión social.</li> <li>• Fomento a medio ambiente sostenible.</li> <li>• Movilidad estudiantil.</li> <li>• Combate al terrorismo.</li> <li>• Atender crisis alimentaria.</li> <li>• Promover mayor intercambio de productos agroalimentarios.</li> </ul>
VII Reunión	28-29 de octubre de 2008	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar procesos de integración regional.</li> <li>• Asegurar estabilidad financiera.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Protección de los derechos humanos.</li> <li>• Combate a delincuencia organizada, terrorismo y narcotráfico.</li> <li>• Tráfico ilícito de migrantes.</li> <li>• Combate a cambio climático</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Fortalecimiento de cooperación científica y tecnológica.</li> <li>• Atender crisis alimentaria.</li> </ul>

VIII Reunión	30-31 de marzo de 2009	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar cooperación en foros internacionales.</li> <li>• Reforma del sistema financiero internacional.</li> <li>• Cooperación en materia de seguridad energética.</li> <li>• Fortalecer diálogo en materia de derechos humanos.</li> <li>• Respeto a derechos de migrantes.</li> <li>• Incrementar cooperación con sociedad civil.</li> <li>• Combate a cambio climático</li> <li>• Lucha contra el tráfico de drogas.</li> <li>• Combate al terrorismo.</li> <li>• Erradicación de comercio ilícito de armas.</li> </ul>
IX Reunión	10-11 de diciembre de 2009	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a los derechos humanos.</li> <li>• Lucha contra el problema mundial de las drogas.</li> <li>• Combate al terrorismo y a la delincuencia organizada transnacional.</li> <li>• Control del comercio de armas.</li> <li>• Incrementar cooperación en foros internacionales.</li> <li>• Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe.</li> <li>• Reforma del sistema financiero internacional.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Combate a cambio climático.</li> </ul>

<p>X Reunión</p>	<p>12-15 de mayo de 2010</p>	<p>Sevilla, España</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de los derechos humanos.</li> <li>• Medio ambiente y desarrollo sostenible.</li> <li>• Migración</li> <li>• Incremento de cooperación en foros internacionales.</li> <li>• Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe.</li> <li>• Participación de la sociedad civil.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Diversificación de relaciones comerciales.</li> <li>• Combate al narcotráfico y terrorismo.</li> <li>• Cooperación en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología.</li> </ul>
<p>XI Reunión</p>	<p>1-2 de diciembre de 2010</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de cooperación en foros multilaterales.</li> <li>• Lucha contra la delincuencia organizada transnacional.</li> <li>• Desarme y control de armas.</li> <li>• Seguridad nuclear.</li> <li>• Cohesión social.</li> <li>• Protección a los derechos humanos.</li> <li>• Medio ambiente y cambio climático</li> <li>• Combate al terrorismo.</li> <li>• Impulso a diálogo sectorial en materia de turismo.</li> </ul>

<p>XII Reunión</p>	<p>20-21 de junio de 2011</p>	<p>Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a cooperación científica y tecnológica.</li> <li>• Fortalecimiento de lazos comerciales.</li> <li>• Participación de sociedad civil.</li> <li>• Medio ambiente y cambio climático</li> <li>• Lucha contra delincuencia organizada transnacional.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Cooperación en materia de educación.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Cohesión social.</li> <li>• Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe, y en Centroamérica.</li> <li>• Respeto a derechos de migrantes.</li> </ul>
<p>XIII Reunión</p>	<p>25-28 de noviembre de 2011</p>	<p>Ciudad de México y Oaxaca</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración, seguridad y gestión fronteriza.</li> <li>• Cooperación en materia de cambio climático.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe.</li> <li>• Participación de sociedad civil.</li> <li>• Defensa de los derechos humanos y lucha contra la impunidad.</li> <li>• Regulación financiera.</li> <li>• Combate a delincuencia organizada.</li> </ul>

<p>XIV Reunión</p>	<p>23-24 de mayo de 2012</p>	<p>Estrasburgo, Francia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de cooperación económica y comercial.</li> <li>• Participación de la sociedad civil.</li> <li>• Presidencia Mexicana del G20.</li> <li>• Lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada.</li> <li>• Protección de los derechos humanos.</li> </ul>
<p>XV Reunión</p>	<p>2-4 de mayo de 2013</p>	<p>México, D.F. y estado de Morelos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a mejores prácticas comerciales y empresariales.</li> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Fortalecimiento de diálogo político.</li> <li>• Respeto a los derechos humanos.</li> <li>• Participación de la sociedad civil.</li> <li>• Lucha contra desigualdades de género.</li> <li>• Promoción de energías limpias.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe.</li> </ul>
<p>XVI Reunión</p>	<p>19-21 de noviembre de 2013</p>	<p>Estrasburgo, Francia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Migración y gestión de las fronteras.</li> <li>• Protección de los derechos humanos.</li> <li>• Lucha contra desigualdades de género.</li> <li>• Ciber-seguridad.</li> <li>• Lucha contra crimen organizado.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combate a cambio climático</li> <li>• Combate al proteccionismo y fomento al libre comercio.</li> <li>• Diálogo con la sociedad civil.</li> </ul>
XVII Reunión	17 de abril de 2014	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Diálogo con la sociedad civil.</li> <li>• Protección de los derechos humanos.</li> <li>• Lucha contra la violencia de género.</li> <li>• Lucha contra racismo y xenofobia.</li> <li>• Aprovechamiento de sectores, regiones y países poco explorados.</li> <li>• Medio ambiente y cambio climático.</li> </ul>
XVIII Reunión	19-20 de febrero de 2015	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación política y económica de México y de la Unión Europea.</li> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Diversificación del comercio bilateral.</li> <li>• Desarrollo económico sostenible.</li> <li>• Derechos humanos, seguridad y justicia.</li> <li>• Combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Combate al cambio climático.</li> </ul>

<p>XIX Reunión</p>	<p>7-9 de julio de 2015</p>	<p>Estrasburgo, Francia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación política y económica de México y la Unión Europea.</li> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Diversificación del comercio bilateral.</li> <li>• Cooperación en materia de cohesión social.</li> <li>• Desarrollo económico sostenible.</li> <li>• Política migratoria.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Cooperación en materia de enseñanza superior.</li> <li>• Participación de la sociedad civil.</li> </ul>
<p>XX Reunión</p>	<p>9-11 de febrero de 2016</p>	<p>Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de cooperación en foros multilaterales.</li> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Situación política y económica de México y de la Unión Europea.</li> <li>• Fortalecimiento de relación económica.</li> <li>• Combate al fraude y evasión fiscal.</li> <li>• Lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.</li> <li>• Protección de los derechos humanos y medio ambiente.</li> <li>• Regulación del comercio de armas.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo Delegaciones, Documentación General, Declaraciones Conjuntas. Consultado el 22 de julio de 2016 en <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/publications.html;jsessionid=6D731214E62D9D5E47831B856A340021.node1?tab=Declaraciones%20Conjuntas>



# **Temática de la Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**





## **Ponencia 1**

# **“Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## ALGUNOS ELEMENTOS SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO

### NOTA INFORMATIVA<sup>4</sup>

#### Reformas Constitucionales

En la actual administración federal, el Congreso ha aprobado alrededor de 28 reformas constitucionales, además de modificaciones a otros instrumentos jurídicos.<sup>5</sup>

Entre otras reformas están la laboral, la hacendaria, la financiera, en transparencia, la educativa, la energética, la política-electoral, en telecomunicaciones y radiodifusión, la nueva Ley de Amparo, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la reforma en materia de competencia.<sup>6</sup>

A principios de junio de 2016, el Senado de la República aprobó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que otorga a la Auditoría Superior de la Federación herramientas para realizar una mejor la fiscalización del gasto público y llevar a cabo la fiscalización de los recursos provenientes de la Federación en los estados, así como hacer fiscalizaciones en tiempo real a una administración estatal.<sup>7</sup>

Asimismo, en el Senado se aprobaron reformas respecto a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, el cual fungirá como el órgano competente para resolver las controversias derivadas de la comisión de responsabilidades administrativas calificadas como graves ya sea por servidores públicos o particulares.<sup>8</sup>

Con ello, se quita a los órganos internos inclusive al Ejecutivo federal o los estatales la facultad de sancionar, las faltas de sus propios jefes; será un tribunal dotado de autonomía técnica y operativa quien dicte las resoluciones.<sup>9</sup>

---

<sup>4</sup> Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

<sup>5</sup> El Financiero. "En tres años, EPN sacó 28 reformas constitucionales". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-tres-anos-epn-saco-28-reformas-constitucionales.html>

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> Diario 24 Horas. "Así quedaron las nuevas leyes aprobadas en el Senado". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.24-horas.mx/asi-quedaron-las-nuevas-leyes-aprobadas-en-el-senado/>

<sup>8</sup> *Ídem.*

<sup>9</sup> *Ídem.*



También se crean salas regionales especializadas para resolver exclusivamente faltas administrativas derivadas de delitos de corrupción.<sup>10</sup>

En cuanto a las reformas al Código Penal para establecer los tipos penales en materia de delitos relacionados con la corrupción, se planteó otorgar hasta 17 años de prisión al servidor público que se enriquezca de manera ilícita, incurra en tráfico de influencias o bien solicite los llamados “moches”, con la promesa de gestionar recursos del presupuesto o el otorgamiento de contratos de obra pública a favor de determinadas personas.<sup>11</sup>

En cuanto a la aprobación de las reformas en materia de Seguridad Pública, se creó el Sistema de Seguridad Pública y con ello el denominado Mando Mixto.<sup>12</sup>

Por otro lado, el Senado aprobó la iniciativa conocida como *Ley 3 de 3*, la cual obliga a los servidores públicos a presentar su declaración patrimonial, fiscal y de intereses, y permite de manera discrecional no hacer públicos datos privados.<sup>13</sup>

Entre otras reformas aprobadas están también modificaciones al Código Penal para Delitos de Corrupción, la Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción, al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la denominada miscelánea penal.<sup>14</sup>

Un tema que quedó pendiente en el Congreso es la regulación de la marihuana, asunto sobre el cual se llevaron a cabo diversos foros de análisis.<sup>15</sup>

## **Elecciones del 5 de junio de 2016**

El 5 de junio de 2016, se llevaron a cabo elecciones en México para elegir a 12 gobernadores para los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa, Aguascalientes, Tamaulipas, Zacatecas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo.<sup>16</sup>

---

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> *Ídem.*

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> Extracto tomado del Diario Milenio. “Senado aprueba Ley 3 de 3 “descafeinada”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://www.milenio.com/politica/Aprueba\\_senado\\_ley\\_3\\_de\\_3\\_0\\_756524347.html](http://www.milenio.com/politica/Aprueba_senado_ley_3_de_3_0_756524347.html)

<sup>14</sup> Extracto tomado de Diario 24 Horas. “Así quedaron las nuevas leyes aprobadas en el Senado”.

*Op. Cit.*

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. “Elecciones”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/calendario\\_electoral\\_2016\\_3005.pdf](http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/calendario_electoral_2016_3005.pdf)

Asimismo, se eligieron diputados locales en 12 estados: Baja California, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Aguascalientes, Tamaulipas, Zacatecas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Tlaxcala e Hidalgo. También se eligieron presidentes municipales.<sup>17</sup>

En el caso de la Ciudad de México se eligió a 60 de los 100 integrantes de la Asamblea Constituyente, quienes redactarán la Constitución de la Ciudad de México. Dicha Asamblea está integrada por 100 diputados, de los cuales 60 se eligieron en las elecciones de junio pasado, 14 fueron designados por la Cámara de Diputados; 14 por el Senado, seis por el ejecutivo federal y otros seis por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.<sup>18</sup>

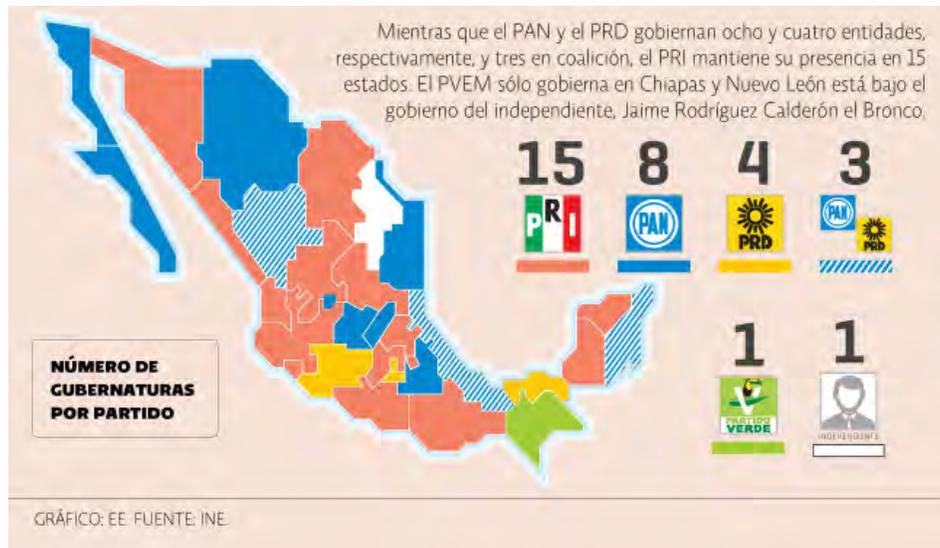


Imagen tomada del periódico El Economista. URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/06/06/nuevo-mapa-electoral-pri-gobernara-solo-15-estados>

Tras las elecciones del 5 de junio, el PRI gobierna en 15 estados: Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; el PAN en 8 entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Puebla, Querétaro y Tamaulipas; en tanto, el PRD 3 estados, Michoacán, Morelos y Tabasco y gobierna la Ciudad de México.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> *Ídem.*

<sup>18</sup> Excélsior. “Consulta aquí el PREP de la Asamblea Constituyente”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/06/05/1096962>

<sup>19</sup> El Economista. “Con nuevo mapa electoral, PRI gobernará sólo 15 estados”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/06/06/nuevo-mapa-electoral-pri-gobernara-solo-15-estados>

La coalición PAN-PRD gobierna en 3 entidades: Durango, Quintana Roo y Veracruz. El Partido Verde Ecologista de México gobierna en Chiapas. Por otra parte, un Independiente es Gobernador de Nuevo León.<sup>20</sup>

Para el 2017, en México se llevarán a cabo elecciones para ayuntamientos en tres estados (Coahuila, Nayarit, y Veracruz), diputaciones locales en dos entidades (Coahuila y Nayarit), regidores en Nayarit, y gobernadores para Coahuila, Estado de México y Nayarit.<sup>21</sup>



Imagen tomada del Instituto Nacional Electoral (INE). Calendario Electoral 2016-2017.

<sup>20</sup> *Ídem.*

<sup>21</sup> Instituto Nacional Electoral (INE). *Calendario Electoral 2016-2017*. Consultado el 2016 en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectORAles/Calendario-Docs/Mapa\\_PEL2016-2017.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectORAles/Calendario-Docs/Mapa_PEL2016-2017.pdf)



## EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL MEXICANO

En marzo de 2008, el Poder Legislativo aprobó la Reforma Constitucional del Sistema Mexicano de Seguridad y Justicia, con la cual se busca “ajustar el sistema a los principios de un Estado democrático de derecho, como defender las garantías de víctimas y acusados y la imparcialidad en los juicios, así como implantar prácticas más eficaces contra la delincuencia organizada y en el funcionamiento de las cárceles, [...] y adaptar las leyes penales a compromisos internacionales de México”.<sup>22</sup> En cuanto a políticas carcelarias, el principal objetivo consiste en lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, procurando que no vuelva a delinquir. Cabe destacar que cada uno de estos propósitos se encuentra inspirado en los logros de países en donde las reformas y políticas implementadas se orientan a la total protección y defensa de los derechos fundamentales.

La Reforma implicó la creación de nuevas figuras y mecanismos procesales, así como la modificación de 10 artículos de la Constitución, de los cuales 7 son en materia penal (16 al 22), 1 sobre facultades del Congreso de la Unión (73), 1 sobre desarrollo municipal (115) y 1 en materia laboral (123).<sup>23</sup> Asimismo, en agosto de 2009, se estableció a nivel federal el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, siendo éste el encargado de “coordinar las acciones realizadas en los tres niveles de gobierno para la implementación de la reforma constitucional [...]”.<sup>24</sup>

Debido a la magnitud de los cambios, el Congreso de la Unión estableció un plazo de ocho años para su implementación, de tal forma que el nuevo sistema penal comenzó a funcionar en todo el país el 18 de junio de 2016. Entre los cambios más relevantes se encuentran:<sup>25</sup>

- Un caso puede iniciarse con la presentación de la denuncia o con la detención del imputado en flagrancia.
- La presunción de inocencia se eleva a rango constitucional. El objetivo del procedimiento será encontrar la verdad, terminando así con la idea de que el acusado es necesariamente el culpable y que la sentencia debe ser condenatoria.
- El proceso penal se dividirá en tres etapas: Investigación, Etapa Intermedia y Juicio Oral, cada una supervisada por un juez distinto.

---

<sup>22</sup> Gobierno Federal. *Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <http://portal.setec.gob.mx/docs/guia.pdf>

<sup>23</sup> *Ídem*

<sup>24</sup> Secretaría de Gobernación, 2016. *Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: [http://www.setec.gob.mx/es/SETEC/Consejo\\_de\\_Coordinacion\\_base](http://www.setec.gob.mx/es/SETEC/Consejo_de_Coordinacion_base)

<sup>25</sup> Gobierno Federal. *op. cit.*

- Al inicio del proceso penal, la averiguación previa será sustituida por una investigación que permita saber si el delito ocurrió realmente. En dicha investigación debe participar la policía, al mando del Ministerio Público.
- Con el fin de acelerar los procesos, fue creado un nuevo tipo de juez, denominado Juez de Control, cuyas atribuciones consisten en resolver de manera inmediata las solicitudes que le haga el Ministerio Público de técnicas de investigación y medidas cautelares, las cuales pueden ser la asignación de una fianza, prohibición de acercarse a la víctima o testigos, entre otras.
- El Auto de Formal Prisión fue sustituido por el Auto de Vinculación a Proceso; es decir, que en casos menores y de poca peligrosidad, el acusado podrá enfrentar el proceso en libertad, contribuyendo a la reducción de la sobrepoblación de las cárceles.
- La prisión preventiva será aplicada solamente en los casos en los que otras medidas cautelares no sean suficientes debido a la peligrosidad del acusado, por ejemplo en los casos en los que la víctima corra peligro, casos de violación, secuestro o delitos violentos cometidos con armas.
- Durante la etapa intermedia, el Ministerio Público debe presentar su acusación ante el juez si cuenta con las pruebas para suponer que el imputado es culpable.
- Durante el proceso, el acusado se encontrará en igualdad de condiciones con la parte acusadora, de tal manera que podrá presentar pruebas y estar acompañado desde su detención por un abogado titulado elegido libremente y en presencia de un juez. Mediante esta modificación se mejora la defensoría de oficio.
- La obligación de demostrar la culpabilidad de una persona será del Ministerio Público, por lo que el acusado ya no debe demostrar su inocencia.
- Sólo serán aceptadas las pruebas presentadas durante la audiencia de juicio (Principio de Concentración). Las pruebas obtenidas mediante la violación de derechos fundamentales serán inválidas, así como las confesiones obtenidas durante la ausencia del abogado defensor.
- En el caso de delitos menores en los que el acusado reconozca ser culpable y esté dispuesto a reparar el daño tal como lo indique el juez y la víctima esté de acuerdo, el juicio podrá terminar antes. A esto se le conoce como “medidas alternativas de solución de controversias” e internacionalmente como “justicia restaurativa”. De no ser esto posible se pasa al juicio oral.
- Los juicios serán públicos, orales y continuos, hecho que fomenta la transparencia e imparcialidad y acelera el proceso.
- En todas las audiencias debe estar presente el juez, las dos partes con sus respectivos abogados y el Ministerio Público.
- La autoridad judicial es la única que puede imponer o modificar las penas, limitando así las atribuciones del Poder Ejecutivo en el funcionamiento de las cárceles. A su vez, se creó un nuevo tipo de juez, denominado Juez Ejecutor, quien es el encargado de vigilar y controlar el cumplimiento de las sentencias,

así como de proteger los derechos de los internos y evitar todo tipo de abusos.

- Se establece el régimen especial para delincuencia organizada. El Congreso de la Unión es el único que podrá legislar en materia de delincuencia organizada, por lo que las autoridades federales serán las encargadas de perseguir ese tipo de crímenes. En dichos casos, se podrá decretar un arraigo hasta por 40 días, prorrogables a 80, cuando lo indique el Ministerio Público. Asimismo, los acusados de delincuencia organizada enfrentarán el juicio en prisión preventiva.
- Se establecieron medidas tales como la confidencialidad de datos de víctimas o testigos, juicios a puerta cerrada, intervención de comunicaciones privadas y acceso a información reservada, las cuales se aplicarán en caso de que se trate de casos relacionados con la delincuencia organizada o de suma peligrosidad.

Las cuatro medidas alternativas de solución de conflictos que ofrece el nuevo Sistema de Justicia Penal mexicano para agilizar los procesos en los casos de delitos menores, son:

1. Criterio de Oportunidad
2. Justicia Alternativa
3. Suspensión Condicional del Proceso
4. Proceso Abreviado

En la siguiente tabla se señala en qué consiste cada una de ellas.

### Medidas alternas de solución de conflictos

No.	Medida de solución de conflictos	Descripción
1	Criterio de Oportunidad	El Ministerio Público cuenta con la opción de no acusar al imputado ante la instancia judicial correspondiente, en caso de que el acusado garantice que reparará el daño ocasionado a la víctima, o bien si esta última no tiene interés en dicha reparación.
2	Justicia Alternativa	Consiste en alcanzar un acuerdo entre las partes para reparar el daño, mediante la ayuda de un especialista en Conciliación. Puede aplicarse si el acusado no ha utilizado anteriormente dicha medida por la misma causa.

3	Suspensión Condicional del Proceso <sup>26</sup>	El acusado puede solicitar al Juez de Control suspender el juicio si acepta su culpa y se compromete a reparar el daño cumpliendo con las condiciones que el juez establezca y si la persona afectada se encuentra de acuerdo. En caso de incumplimiento se debe reanudar el proceso. Esta medida tiene lugar antes del juicio.
4	Proceso Abreviado <sup>27</sup>	Puede presentarse cuando el imputado acepta su responsabilidad durante el juicio, evitando así que éste sea más largo. Esta medida permite la disminución de la pena de prisión; asimismo, el imputado inicia el proceso de reinserción social y garantiza la reparación del daño ocasionado.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Gobierno Federal. *op. cit.*

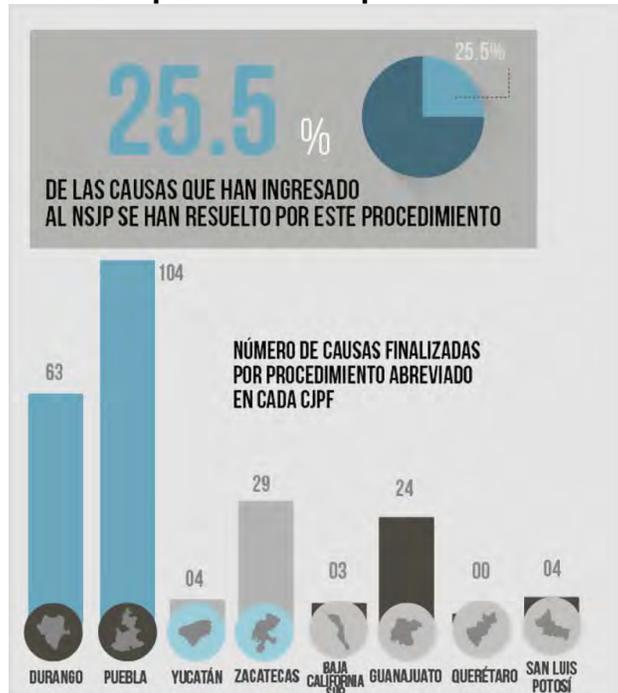
Respecto a los asuntos resueltos por medio de procesos abreviados, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal, 9 de cada 10 casos que finalizan en un centro de justicia penal federal lo hacen por la vía del procedimiento abreviado.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Secretaría de Gobernación, 2014. *Audiencia de Suspensión Condicional del Proceso*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: [http://setec.gob.mx/work/models/SETEC/Macroflujo\\_conceptual/pdfs/m-2221.pdf](http://setec.gob.mx/work/models/SETEC/Macroflujo_conceptual/pdfs/m-2221.pdf)

<sup>27</sup> Secretaría de Gobernación, 2014. *Procedimiento Abreviado*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: [http://setec.gob.mx/work/models/SETEC/Macroflujo\\_conceptual/pdfs/m-2311.pdf](http://setec.gob.mx/work/models/SETEC/Macroflujo_conceptual/pdfs/m-2311.pdf)

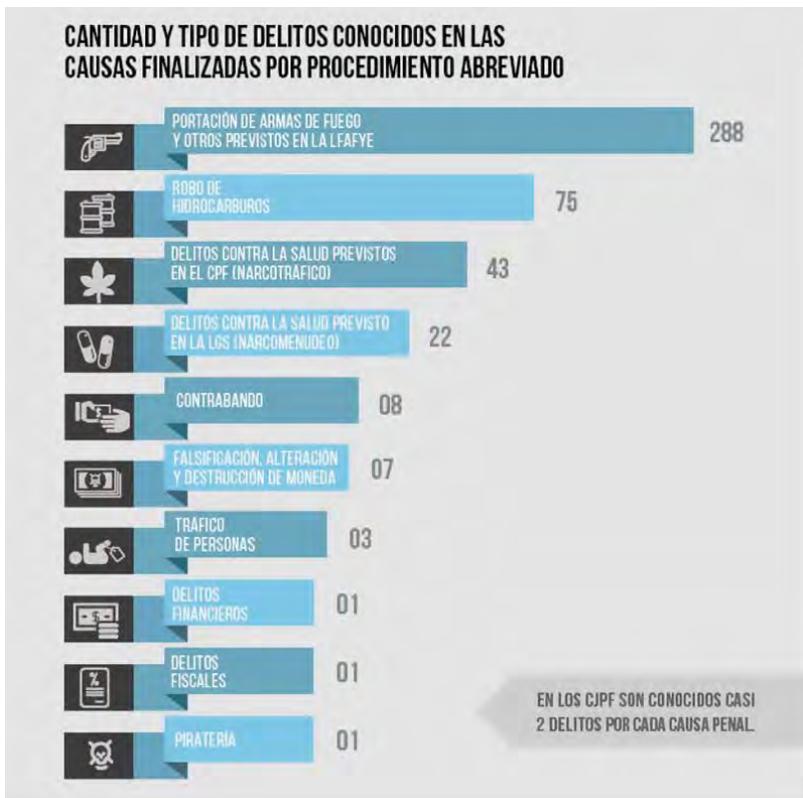
<sup>28</sup> Poder Judicial de la Federación. Nuevo Sistema de Justicia Penal. "Asuntos Resueltos a través del Procedimiento Abreviado en el NSJP". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.cjf.gob.mx/reformas/>

### Asuntos resueltos por medio de procedimientos abreviados



Fuente: Poder Judicial de la Federación. Nuevo Sistema de Justicia Penal. “Asuntos Resueltos a través del Procedimiento Abreviado en el NSJP”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.cjf.gob.mx/reformas/>

En la siguiente infografía se muestran los delitos que en la mayoría de los casos son finalizados por procesos abreviados, las cifras corresponden a enero de 2016.



Fuente: Poder Judicial de la Federación. Nuevo Sistema de Justicia Penal. “Asuntos Resueltos a través del Procedimiento Abreviado en el NSJP”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.cjf.gob.mx/reformas/>

Tanto las modificaciones realizadas en el Sistema de Justicia Penal como las medidas de solución de conflictos incorporadas, fueron diseñadas para atender los desafíos a los que se enfrentan actualmente los centros penitenciarios en México, garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las víctimas y de los acusados durante el proceso, así como mejorar las condiciones de vida de los internos buscando ante todo su pronta rehabilitación y reinserción social.

Recientemente, los principales funcionarios mexicanos en la materia han solicitado a las distintas autoridades estatales y locales competentes, contribuir a la adecuada y rápida implementación del Sistema de Justicia Penal. En septiembre de 2016, Arely Gómez González, Procuradora General de la República, encabezó en el estado de Nuevo León, la inauguración de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de las Conferencias de Procuración de Justicia Zonas Noreste y Noroeste, evento durante el cual solicitó a los fiscales y procuradores generales de justicia de dicha región,



consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.<sup>29</sup> Asimismo, destacó la importancia de cumplir con figuras como “la presunción de inocencia, la reparación del daño de las víctimas u ofendidos, así como la utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias”.<sup>30</sup> Por otro lado, refiriéndose a los agentes del Ministerio Público, señaló que éstos deben colaborar en el fortalecimiento de las capacidades de análisis de investigación.

Por su parte, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, durante la inauguración de la Sede Regional de Justicia Penal, Acusatoria y Oral Zona Centro en Culiacán, Sinaloa, el 21 de septiembre de 2016, subrayó que el Nuevo Sistema de Justicia Penal constituye la base para que en México exista “una justicia cercana, transparente e imparcial”.<sup>31</sup> De acuerdo con el Secretario de Gobernación, las prioridades de dicho sistema son combatir la impunidad; cumplir con la aplicación de medidas alternativas a la prisión preventiva; evitar la saturación de casos; y que las autoridades en los tres niveles de Gobierno refuercen la difusión.<sup>32</sup>

Los esfuerzos para que el Nuevo Sistema de Justicia Penal se respete y aplique en toda la República siguen realizándose, ejemplo de esto es el taller titulado “Temas complejos de derecho penal” que fue impartido a finales de septiembre por el Dr. Enrique Díaz Aranda en el estado de Oaxaca. El taller estuvo dirigido a magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, a jueces de Control, a personas especializadas en justicia para adolescentes y a Secretarios de Estudio y Cuenta del Poder Judicial, con el objetivo de que “puedan conocer y reconocer los elementos que conforman el hecho delictivo y con base en ello dictar una sentencia justa y con apego a la ley”.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> Manrique Gandaria, 10 de septiembre de 2016, El Sol de México. “Llama Arely Gómez a fiscales del norte del país a consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio”. Consultado el 7 de octubre de 2016 en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/441092-llama-arely-gomez-a-fiscales-del-norte-del-pais-a-consolidar-el-sistema-de-justicia-penal-acusatorio>

<sup>30</sup> *Ídem.*

<sup>31</sup> Secretaría de Gobernación, 21 de septiembre de 2016. “Sistema de Justicia Penal, piedra angular para una justicia cercana: Osorio Chong”. Consultado el 7 de octubre de 2016 en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/sistema-de-justicia-penal-piedra-angular-para-una-justicia-cercana-osorio-chong>

<sup>32</sup> *Ídem.*

<sup>33</sup> Agencia Quadratin Oaxaca, 28 de septiembre de 2016. “Capacitan a operadores del sistema de justicia penal acusatorio”. Consultado el 7 de octubre de 2016 en: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/capacitan-operadores-del-sistema-justicia-penal-acusatorio/>



## UNIÓN EUROPEA

### CONFERENCIA DE MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA EN BRATISLAVA EVIDENCIA DIVISIONES MIENTRAS QUE REINO UNIDO ANUNCIA EL INICIO DE *BREXIT*<sup>34</sup>

#### Introducción

La reciente cumbre de líderes europeos en Bratislava, Eslovaquia, evidenció las fracturas que el voto del 23 de junio ha dejado en la Unión Europea (UE). La reunión tuvo como objetivo discutir la “crisis existencial” que vive la Unión desde que Reino Unido anunció su deseo de separarse de ésta.<sup>35</sup> No obstante los buenos deseos de cooperación duraron poco dado que después de un día de pláticas el Primer Ministro de Italia, Matteo Renzi se negó a participar en una conferencia de prensa con los dos líderes emblemáticos de Europa, Ángela Merkel y Francois Hollande. El Primer Ministro aseguró que no podría participar conjuntamente en una conferencia de prensa dado que no estaba de acuerdo con las posiciones de Merkel y Hollande en temas clave como migración y economía.<sup>36</sup> Esta tensión, junto con algunos comentarios críticos por parte de mandatarios de Europa del Este confirmó lo que muchos ya temían: que la Unión Europea está luchando en dos frentes para mantenerse estable y funcional. Por un lado, las dificultades este-oeste en términos migratorios y de distribución de facultades y responsabilidades y, por el otro, la persistencia de un conflicto económico norte-sur presentan grandes retos a superar.

Theresa May se acerca al tercer mes de su gestión como Primera Ministra, tiempo durante el cual ha intentado calmar a inversionistas y mercados financieros por igual así como a miembros de su gobierno que aún no están convencidos de los beneficios de abandonar la Unión o que temen mayores implicaciones negativas. En la Conferencia del Partido Conservador celebrada a principios de octubre, la Primera Ministra finalmente dio a conocer los tiempos que estaba manejando el gobierno para salir de la Unión Europea. May anunció que el país invocaría el Artículo 50, sin necesidad de un previo voto parlamentario, antes de finales de marzo de 2017 e inequívocamente señaló que el proceso de salida de la Unión está encaminado. Si bien muchos recibieron la información con júbilo, para otros miembros del gabinete y el Parlamento, la noticia significa que el país se conducirá por el camino de un *Brexit* “duro” en vez de uno “suave”. En este caso, una salida

<sup>34</sup> Nota de Coyuntura elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. Consultada el 12 de octubre de 2016 en [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_061016-UE\\_Brexit.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_061016-UE_Brexit.pdf)

Coordinación y Edición por Arturo Magaña Duplancher y Ana Margarita Martínez. Investigación y elaboración: Inés Carrasco Sherer.

<sup>35</sup> Peter Foster, “Bratislava Summit: Europe’s ‘united front’ proves a fragile facade as leaders refuse to share a stage” The Telegraph, Consultado el 28 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/Dqv2pT>

<sup>36</sup> *Ídem*

dramática o, “dura” significa abandonar la Unión sin tener asegurada la pertenencia al mercado común, o por lo menos un plazo durante el cual poco a poco se retiren los privilegios de éste.<sup>37</sup>

## La Conferencia en Bratislava

Aunque la agenda de la “reunión informal” de Jefes de Estado que se llevó a cabo en Bratislava el 16 de septiembre pasado no incluía el tema del *Brexit*, el sísmico acontecimiento indudablemente tendría que ser el punto de partida para las discusiones de migración, seguridad, terrorismo, prosperidad y controles fronterizos.<sup>38</sup> Merkel aseguró que la Unión se encontraba en una “situación crítica”, advirtiendo que no se podrían solucionar todos sus problemas en una sola cumbre, mientras que Hollande concluyó que las únicas opciones son “la desintegración” o, renovar el ímpetu del movimiento para “relanzar el proyecto europeo”.<sup>39</sup> La reunión en Bratislava será una de varias reuniones destinadas a restaurar la confianza de los ciudadanos –y quizás de los mismos líderes europeos– en el proyecto de integración; asimismo, éste fue un espacio destinado a la creación de un plan que guíe sus próximos meses de trabajo. Dichos encuentros continuarán hasta marzo de 2017 cuando se celebrará el 60 aniversario del texto fundador de la Unión, el Tratado de Roma.<sup>40</sup>

Sin duda para los miembros de la Unión era importante mostrar un frente unido y una disposición a dialogar de manera productiva, dado que la credibilidad y estabilidad del bloque están más que nunca bajo escrutinio. Las críticas emanan esencialmente de sus miembros menos satisfechos, entre estos, Viktor Orbán, Primer Ministro de Hungría quien considera que la política migratoria de la Unión es “autodestructiva e ingenua”.<sup>41</sup> El Primer Ministro comunicó sus comentarios aún después de que a él y a su homóloga polaca, Beata Szydło, se les pidió no atacar públicamente al bloque.<sup>42</sup>

Orbán es uno de los líderes de Europa del Este que pide una devolución de poderes soberanos desde Bruselas, enfocándose particularmente en temas migratorios y fronterizos. En efecto, el diario británico *The Telegraph* señala que las rupturas dentro del bloque europeo corren de norte a sur en cuanto a austeridad y políticas

---

<sup>37</sup> Stephen Fidler, “U.K.’s Early Economic Resilience Adds New Wrinkle to Brexit”, *The Wall Street Journal*, 22 de septiembre de 2016. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/Hx3Ptv>

<sup>38</sup> Kevin Connolly, “UK-shaped hole in EU’s Bratislava agenda”, *BBC*, 17 septiembre de 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-37387072>

<sup>39</sup> *BBC*, “Bratislava EU meeting: Merkel says bloc in ‘critical situation’”, 16 de septiembre de 2016. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-37380429>

<sup>40</sup> *BBC*, “Bratislava EU

<sup>41</sup> Peter Foster, op. cit.

<sup>42</sup> *Ídem*

económicas; y de este a oeste en cuanto a temas humanitarios y migratorios.<sup>43</sup> Recientemente, el Primer Ministro convocó a un plebiscito en su país para decidir si aceptaban o no la cuota de refugiados establecida por la Unión Europea. El 2 de octubre el 43.7% del electorado votó mayoritariamente en contra de otorgar asilo y refugio a extranjeros bajo el sistema de cuotas de la Unión Europea.<sup>44</sup>

Las impresiones finales de los líderes que asistieron al evento fueron mixtas. Renzi comentó que la conferencia fue un paso “muy pequeño” hacia adelante y aseguró que Italia está dispuesto a firmar un acuerdo migratorio con países africanos si la UE no está dispuesta a hacerlo.<sup>45</sup> El acuerdo al que se refirió Renzi fue mencionado previamente por Merkel, quién sugirió lograr una alianza con países del norte de África similar al que se logró con Turquía para detener a migrantes que buscan entrar a Europa.<sup>46</sup> Hollande por su parte comunicó que su enfoque fue la seguridad fronteriza y el desarrollo por lo que exhortó a los otros miembros a firmar y ratificar el Acuerdo de París. Merkel concluyó que hubo más consenso en temas de cooperación que en temas de seguridad y agregó que la reunión en Bratislava era un primer paso para el gran trabajo que queda por hacer.<sup>47</sup>

#### *Declaración de Bratislava y plan de ruta<sup>48</sup>*

Posterior a la reunión, se publicó la Declaración de Bratislava y el denominado mapa de ruta que guiará los trabajos futuros de la UE. En el documento se señalan los siguientes puntos:

- 1) Necesidad de un diagnóstico general y objetivo: los 27 países establecen su deseo de lograr una UE exitosa y capaz de cumplir sus promesas. Restaurar la confianza en el proyecto y lograr soluciones comunes son clave para dicho éxito.
- 2) Migración y fronteras: No se permitirá una repetición del esquema de flujos “sin control” de 2015 y se trabajará para gestionar una política migratoria basada en los principios de responsabilidad y solidaridad. Esto se traduce en compromisos de asistencia inmediata y apoyo a la frontera con Turquía además de una Guardia Costera reforzada que sea capaz de actuar inmediatamente.

---

<sup>43</sup> *Ídem*

<sup>44</sup> Alba Prifti, Kimberly Hutcherson, “Hungary voters reject EU migrant resettlement plan, but low turnout invalidates results”, CNN, 3 de octubre de 2016. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/xuifKc>

<sup>45</sup> Politico, “Bratislava Summit – as it happened”, 16 de septiembre de 2016. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/kOEvHR>

<sup>46</sup> *Ídem*

<sup>47</sup> *Ídem*

<sup>48</sup> La información de este apartado fue obtenida de: European Council, “Bratislava Declaration and Roadmap”, 16 de septiembre de 2016. Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/O0tNOp>

- 3) Seguridad externa y defensa: En diciembre el Consejo Europeo decidirá una “implementación concreta del plan de seguridad y defensa”.
- 4) Desarrollo económico y social, especialmente destinado a la juventud: Crear un futuro prometedor para todos y resguardar el “estilo de vida” europeo. En diciembre se decidirá si se extiende el Fondo Europeo de Inversión Estratégica y en septiembre de 2017 el Consejo Europeo revisará el progreso de varias estrategias del mercado único mientras que en octubre el debatirá cómo crear una política comercial que se beneficie de mercados abiertos pero atienda también las necesidades de los ciudadanos. Finalmente en diciembre se decidirá el apoyo a Estados miembros que actualmente estén lidiando con severos problemas de desempleo juvenil.

### *Hacia la Europa de la Defensa*

A principios de septiembre, los Ministros de Defensa de Alemania y Francia propusieron una revisión integral de políticas de seguridad, defensa y relaciones exteriores. Aunque la propuesta no menciona la creación de un ejército europeo, sí promueve una mayor cooperación con la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y la gestión de una mayor planeación militar transfronteriza.<sup>49</sup> La propuesta de mayor integración y cooperación en materia de seguridad sin duda se lanzó bajo el entendido de que Reino Unido era el miembro más renuente del bloque y que, a partir de su partida, los 27 integrantes restantes lograrían más de sus cometidos originales de integración. Aun así, el trabajo de convencer al resto de los miembros y a los parlamentos locales de cada país para alcanzar un consenso en cuanto a seguridad y defensa compartidas será un reto que anticipan Francia y Alemania.

Hollande comunicó que tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, su país estaba “haciendo el mayor esfuerzo” a favor de la defensa europea, aludiendo a que sin Reino Unido, su ejército es el más grande e importante del bloque.<sup>50</sup> Semanas después, la Ministra de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores italianos, Roberta Pinotti y Paolo Gentiloni, hicieron un llamado a los Estados miembros de la Unión a formar una fuerza militar compartida y permanente.<sup>51</sup> La propuesta no menciona la creación de un “ejército”, no obstante, su deseo de crear una “Unión de Defensa Europea” de carácter permanente se acerca lo suficiente para asumir que la propuesta será recibida con mucha controversia. La propuesta se presentó en

---

<sup>49</sup> Florian Eder, “Berlin and Paris push for EU security reforms”, Politico, 12 de septiembre de 2016. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/xWpV3Y>

<sup>50</sup> Nicholas Vincour, Janosch Delcker, “Disorder in the ranks on EU defense plans”, Politico, 27 de septiembre de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/p0qYxB>

<sup>51</sup> Jacopo Barigazzi, “The almost-an-EU-army plan”, Politico, 27 de septiembre de 2016. Consultado el 28 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/gg8MNM>

Bratislava durante una reunión informal de Ministros de Defensa, donde según determinadas fuentes fue difícil encontrar otros temas en común.<sup>52</sup>

### **Conferencia del Partido Conservador**

Mientras tanto, en Reino Unido se desarrolla un nuevo obstáculo político para la Primera Ministra, Theresa May, quien deberá de enfrentarse a miembros de su partido que desafían su estrategia para abandonar la Unión. May ha asegurado que sus prioridades durante las negociaciones serán el fortalecimiento de los controles migratorios y separar a su país de la jurisdicción de cortes europeas, lo cual analistas y periodistas han interpretado como un símbolo claro de su deseo de hacer una salida 'dura'. La Primera Mandataria aseguró que el Artículo 50 del Tratado de Lisboa que oficialmente daría inicio al proceso de salida, se invocará antes de finales de marzo del 2017.<sup>53</sup> Durante la conferencia del Partido Conservador que se llevó a cabo del 2 al 5 de octubre, May anunció sus planes de incorporar regulaciones europeas a leyes británicas en cuanto entre en efecto su salida de la Unión.<sup>54</sup> Dicha operación aseguraría que todos los ciudadanos británicos y europeos estarían protegidos por las mismas leyes y regulaciones que tenían antes de que el Reino Unido dejara la Unión y significaría un proceso de ajuste progresivo. Ya que las leyes sean parte del código británico, los parlamentarios del país podrán editar, eliminar y mejorar a su criterio dicha legislación.

May aseguró que una prioridad será negociar acceso al mercado común y se refirió al principio de reciprocidad que sin duda había preocupado a sus homólogos del continente al sostener: "Quiero darle a las compañías británicas la máxima libertad para hacer negocios y operar dentro del mercado único –y permitir que los negocios europeos hagan lo mismo aquí".<sup>55</sup> Sus comentarios suscitaron respuesta de Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo quien usó su *Twitter* personal para comunicar que apreciaba la línea de tiempo que estaba estableciendo May, y añadió que el bloque se encontraba listo para "proteger sus intereses".<sup>56</sup> Si se obedecen los tiempos que estima May, el Reino Unido habrá dejado la Unión antes de que se celebren las siguientes elecciones del Parlamento Europeo, planeadas para 2019. Adicionalmente, la Primera Ministra descalificó a aquellos que quisieran un voto en el Parlamento previo a la invocación del Artículo 50 y aseguró que no era tiempo de discutir sino de actuar en respuesta a los deseos de la población.<sup>57</sup>

---

<sup>52</sup> *Ídem*

<sup>53</sup> Jessica Elgot, "Theresa May to trigger article 50 by end of march 2017", *The Guardian*, 2 de octubre de 2016. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <https://goo.gl/TNpcjc>

<sup>54</sup> *Ídem*

<sup>55</sup> Anushka Asthana, Peter Walker, Jon Henley, "May on collision course with Conservative backbenchers over hard Brexit", *The Guardian*, 3 de octubre de 2016. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <https://goo.gl/DqYI75>

<sup>56</sup> *Ídem*

<sup>57</sup> *Ídem*

No obstante, varios parlamentarios consideran que aceptar el resultado del referéndum sin sostener un voto por parte del poder legislativo sentaría “un mal precedente” que además no asegura el apoyo de todo el Parlamento. El apoyo de ambas cámaras en Reino Unido será clave para lograr un acuerdo exitoso, particularmente considerando que según un documento publicado por Charles Grant, director del Centro para la Reforma Europea<sup>58</sup>, los negociadores de Francia y Alemania están enfocados en proteger la relación entre el libre movimiento de personas y el mercado único.<sup>59</sup> El anuncio de May resultó en una inmediata reducción en el valor de la libra contra el dólar americano a su nivel más bajo de los últimos tres meses.

Philip Hammond, Ministro de Hacienda, anunció que se avecina un periodo de “turbulencia e incertidumbre” que requerirá de más préstamos para mantener a flote la economía del país.<sup>60</sup> Hammond expresó también su deseo de mantener el acceso actual al mercado común y advirtió que los británicos “no votaron [en el referéndum] por empobrecerse o perder seguridad”, aludiendo al daño que haría perder dicho privilegio. Asimismo, el Canciller rechazó los planes de su predecesor, George Osborne de alcanzar un superávit fiscal en 2020 y, en su lugar, prometió mayor inversión en vivienda e infraestructura con la meta de suavizar el impacto del *Brexit*.<sup>61</sup> El Ministro si bien reiteró que la economía del Reino Unido cuenta con la fuerza necesaria para lidiar con la actual coyuntura, la decisión de abandonar la Unión representa una “incertidumbre fiscal”.

### **Economía y Tratados Comerciales**

Del 4 al 5 de septiembre, durante la reunión de las veinte economías más importantes del mundo -el G-20- celebrada en Hangzhou, China, el Presidente francés, Francois Hollande mencionó la salida del Reino Unido de la UE como uno de los grandes retos a los que se enfrenta la economía mundial.<sup>62</sup> El Presidente dijo haberle insistido a la Ministra que apresure el inicio de las negociaciones para calmar la incertidumbre de muchos inversionistas y líderes financieros. Asimismo, en una acción sin precedente, el gobierno japonés entregó un documento con recomendaciones para la UE y el Reino Unido, que recalca la importancia de restaurar la “confianza del mundo” haciendo del proceso uno más predecible.<sup>63</sup> Según May, los Primeros Mandatarios de Japón, México, India, Corea del Sur y

---

<sup>58</sup> Centro de pensamiento pro-Europeo basado en Londres cuyo propósito es encontrar maneras de mejorar el trabajo de la Unión Europea y su posición en el mundo.

<sup>59</sup> Anushka Asthana, Peter Walker, Jon Henley, op. cit.

<sup>60</sup> George Parker, “Chancellor warns of ‘turbulence’ in run-up to Brexit”, The Financial Times, 3 de octubre de 2016. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/pZZz1V>

<sup>61</sup> *Idem*

<sup>62</sup> Valentina Pop, “French President Francois Hollande Pushes UK on Brexit Negotiations”, The Wall Street Journal, 5 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/g9sYRL>

<sup>63</sup> *Idem*

Singapur se han acercado a ella para discutir la posibilidad de suscribir tratados comerciales de mutuo beneficio y señaló la futura visita exploratoria del Ministro de Comercio australiano, Steve Ciobo, como indicación de la confianza que le tiene el mundo al proceso en Reino Unido. No obstante días después, Ciobo comunicó que las negociaciones podrían comenzar únicamente cuando el proceso de salida sea oficialmente inaugurado y expresó que la prioridad de su país será negociar un tratado de libre comercio con la Unión Europea y posteriormente, con el Reino Unido.<sup>64</sup>

El reciente anuncio de la Primera Ministra y la convicción con la cual se ha hablado del proceso de salida durante la conferencia del Partido Conservador han revivido las grandes dudas de empresarios, políticos y analistas sobre el proceso. John Springfield del Centro para la Reforma Europea, considera posible que dado que las predicciones económicas más negativas de abandonar la Unión no se han vuelto realidad, los políticos a cargo de las negociaciones serán más capaces de lograr el apoyo necesario para impulsar una salida más “dramática” de la UE.<sup>65</sup> No obstante, un aspecto positivo mencionado por Springfield de la salida “dura” es que el país podrá tener el control de sus fronteras y podrá legalmente ignorar todas las consideradas como “imposiciones de Bruselas”.

Varios empresarios y economistas consideran que, aún con los altibajos que se esperan durante los siguientes años (cabe reiterar que mucho de la fluctuación económica depende de los detalles del acuerdo y el nivel de acceso al mercado común, aún por precisar), el Reino Unido logrará mantenerse como una de las economías más productivas de la región al retomar control de sus aranceles y buscar individualmente tratados de libre comercio. Según Mathias Döpfner, Director Ejecutivo de Axel Springer, una de las compañías mediáticas más grandes de Europa en “tres o cinco años [...] Inglaterra se encontrará en una mejor posición que Europa continental”.<sup>66</sup> El ejecutivo consideró posible que Reino Unido se transforme en un “modelo más orientado hacia el mercado libre” al tiempo que Europa se aproxima a una “unión de transferencia” donde los fondos de países ricos se enviarán a países económicamente menos exitosos.<sup>67</sup>

No obstante la élite política y empresarial alemana aún considera que la economía en Reino Unido está encaminada a sufrir grandes pérdidas. Eric Schweitzer, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Alemana (DIHK, por sus siglas en alemán), recientemente aseguró que los efectos económicos de Brexit serían “muy

---

<sup>64</sup> Adam Bienkov, “Australian trade minister says special relationship with UK is now for ‘yesteryear’”, Politics.co.uk, 8 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/ochD77>

<sup>65</sup> Stephen Fidler, op. cit.

<sup>66</sup> Guy Chazan, David Bond, “Brexit can make UK highly attractive, says Axel Springer chief”, *The Financial Times*, 26 de septiembre de 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/wXMXqO>

<sup>67</sup> *Idem*

negativos”; Clemens Fuest, Presidente del Instituto de Investigación Económica alemán y Anton Börner, Presidente de la Asociación de Comercio Exterior, han comunicado opiniones similares en los últimos meses.<sup>68</sup> Aunque Merkel se ha mostrado paciente y dispuesta a negociar con Reino Unido, los alemanes deben tener especial cuidado con las negociaciones para que la popularidad de su Canciller y la credibilidad de la Unión no se vean aún más dañada como consecuencia de los eventos político-electorales recientes en ese país. Nuevamente, son los temas del mercado común y el principio de libre movimiento de personas los que causan particular fricción.

Wolfgang Schäuble, Ministro de Finanzas alemán reiteró que el libre movimiento va de la mano con el mercado común. En ese sentido aseguró: “felizmente le enviaremos [al Ministro de Relaciones Exteriores] una copia del Tratado de Lisboa. Ahí podrá leer sobre la conexión entre el mercado común [y el libre movimiento]”.<sup>69</sup> Por su parte, Boris Johnson, Ministro de Relaciones Exteriores de Reino Unido en repetidas ocasiones ha aludido al hecho de que el Reino Unido logrará optar fuera del libre movimiento de personas sin perder acceso al mercado único.<sup>70</sup> Aun así, Merkel mantiene su posición oficial de no empezar las negociaciones de salida hasta que May invoque el Artículo 50, formalmente inaugurando el proceso.

Los franceses también parecen estar perdiendo la paciencia con la falta de iniciativa británica para iniciar el proceso de salida. Bernard Spitz, Presidente de la Federación Francesa de Compañías de Seguros dijo estar “preocupado” de que May aún no esté lista para invocar el Artículo 50.<sup>71</sup> Spitz mencionó que aunque su país no estaba en favor de *Brexit*, éste le presenta oportunidades a París de convertirse en un centro financiero más atractivo para inversionistas. Sin embargo, advirtió que Frankfurt, Roma, Ámsterdam y Dublín también quisieran desplazar a Londres como la capital financiera de Europa. A principios de octubre, el Ministro de Finanzas francés, Michel Sapin comentó que la decisión de postergar la activación del Artículo 50 hasta marzo era una clara señal de que el país se estaba “dando tiempo para prepararse para la batalla”.<sup>72</sup> El Ministro advirtió que el Reino Unido tendría más que perder en una situación de negociación adversa que podría tener “graves consecuencias”.

---

<sup>68</sup> DW, “German business leaders not amused by Brexit”, 24 de julio de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/ZYOvY3>

<sup>69</sup> Stefan Wagstyl, “Mood hardens in Berlin over Brexit demands”, *The Financial Times*, 25 de septiembre de 2016. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/AppSRp>

<sup>70</sup> *Idem*

<sup>71</sup> Cécile Barbière, “French business lobby: Prolonging Brexit will damage the EU”, Euractiv, 1 de septiembre de 2016. Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/BJBvn6>

<sup>72</sup> Michel Rose, Leigh Thomas, “French finance minister warns Britain against “hard Brexit” battle”, Reuters, 4 de octubre de 2016. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/KRy7j4>

Por su parte, el ex Ministro de Finanzas griego, Yanis Varoufakis, advirtió a finales de septiembre del patrón de conflictos norte-sur y este-oeste en el continente y mencionó al *Brexit* como un factor más que contribuye a dicha problemática.<sup>73</sup> Varoufakis considera que será difícil para el Reino Unido realmente abandonar la Unión y que ya aún fuera de la Unión, serán años de negociaciones y constantes ajustes a la relación lo que mantengan al país atado al continente. El economista coincidió en un panel con el ex Canciller de Economía del Reino Unido, Norman Lamont, en que el riesgo más grande para Europa es la crisis bancaria. No obstante, Lamont expresó su deseo de lograr una salida “dura” de la Unión que mantenga cercanía con la UE, particularmente en temas de seguridad.<sup>74</sup>

### Impacto social

Por su parte, continúa a la alza la demanda por pasaportes irlandeses en Reino Unido, mientras que también se multiplican los reportes de agresiones xenofóbicas y de índole anti-migrante. Aunque es imposible relacionar muchos ataques directamente con el voto a favor de dejar la Unión, la policía británica continúa reportando números más elevados de lo normal de agresiones públicas.<sup>75</sup>

La violencia hacia la comunidad polaca<sup>76</sup> causó que el Ministro de Relaciones Exteriores polaco, Witold Waszczykowski y el Ministro del Interior, Mariusz Blaszczak visitaran Londres para discutir la seguridad de sus connacionales y la creciente ola de agresión hacia ellos.<sup>77</sup> La visita *express* se dio posteriormente a que se hiciera público un caso de un polaco que fue golpeado hasta la muerte en Londres, además de varios casos similares de “ataques brutales” que se han dado a conocer. Los funcionarios polacos se reunieron con sus homólogos británicos, Boris Johnson y Amber Rudd, en lo que Waszczykowski calificó como una “búsqueda de hechos” destinada a resolver un problema conjunto.<sup>78</sup> Polonia ofreció asistir en las investigaciones policíacas que conciernen a sus ciudadanos y los ministros expresaron su deseo de que el gobierno de Reino Unido lance una campaña que resalte las contribuciones positivas de los migrantes polacos en el país. Por su parte, el gobierno de May prometió un cercano monitoreo de las investigaciones y reacciones de respuesta ante publicaciones mediáticas tendenciosas.

<sup>73</sup> Tim Wallace, “Eurozone risks collapse into prosperous north and stagnant south, warns Varoufakis”, The Telegraph, 27 de septiembre de 2016. Consultado el 1 de octubre de 2016 en: <https://goo.gl/6TGftE>

<sup>74</sup> *Ídem*

<sup>75</sup> Jon Kelly, “In numbers: Has Britain really become more racist?”, BBC, 10 de agosto de 2016. Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/magazine-36964916>

<sup>76</sup> La migración de polacos y europeos del este del continente fue considerada por muchos británicos como excesiva y abusiva hacia sus servicios y sus prestaciones. Según el censo de 2015, los polacos representan la segunda comunidad de migrantes más grande en el país, pero aun así se estima que sean menos de 1 millón.

<sup>77</sup> Wojciech Moskwa, “Post-Brexit attacks on poles prompt delegation to visit UK”, Bloomberg, 5 de septiembre de 2016. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/mDTwrA>

<sup>78</sup> *Ídem*

En este mismo orden de ideas, la cadena de noticias británica BBC publicó una gráfica que muestra el incremento de crímenes de odio en Reino Unido comparando los crímenes reportados del 16-30 de junio, 1-14 de julio y 15-28 de julio de 2016 y 2015 respectivamente. El resultado señala claramente que en 2016 hubo incrementos de 37%, 29% y 40% respectivamente, lo cual significa que casi 10,000 crímenes de odio fueron reportados durante mes y medio.<sup>79</sup> Se espera que los incidentes disminuyan progresivamente. No obstante, para los millones de migrantes (europeos y no europeos) que son vistos como “extranjeros” en el país, las agresiones de miembros de su comunidad han sido enormemente dolosas y difíciles de entender en un país tan multicultural como es el Reino Unido. El Presidente de la Comisión Europea en contra del Racismo y la Intolerancia, Christian Ahlund, señaló nuevamente el papel que han jugado los medios británicos en su promoción de actitudes intolerantes y discursos de odio, que aseguró “hasta los políticos perpetran”.<sup>80</sup>

Cabe señalar que la Primera Ministra Theresa May rechazó la posibilidad de reformar el sistema migratorio para que éste se asemeje al sistema de puntos que utiliza Australia, lo cual había sido ampliamente sugerido por Boris Johnson durante la campaña previa al referéndum.<sup>81</sup> En su opinión, el sistema de puntos no ayudaría al país a “retomar el control” de sus fronteras ya que todos aquellos que cumplan con ciertos requisitos podrían entrar al país, no obstante, la Mandataria no ha especificado que sistema si quisiera adoptar.

### **Inversión y Seguridad**

También incierto es el futuro de *Hinkley Point C*, la planta nuclear que compañías de China y Francia acordaron crear en Reino Unido. Dicha planta sería la primera planta creada en el país durante el siglo XXI y significaría una inversión de 18.5 mil millones de libras esterlinas, a partir de un proyecto aprobado por el Primer Ministro David Cameron en 2015.<sup>82</sup> May anunció su decisión de revisar nuevamente el proyecto al inicio de su gestión, lo cual causó gran disgusto en China y Francia. En su viaje a China para la conferencia del G-20, May se mostró despreocupada por la posible ofensa que había causado al gobierno chino y no respondió directamente a una pregunta que indagaba sobre su confianza hacia el dicho gobierno. La pregunta llega después de que varios militares de alto rango y prominentes figuras de inteligencia advirtieron a algunos ministros que otorgarle a China un gran porcentaje del poder nuclear británico representa una amenaza a la seguridad nacional. Según Nick Timothy, Jefe de Gabinete de May, los servicios de inteligencia chinos

---

<sup>79</sup> Jon Kelly. Op. cit.

<sup>80</sup> The Independent, “Brexit vote has led to noticeable rise in UK xenophobia, watchdog warns”, 3 de octubre de 2016. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <https://goo.gl/kMBX3c>

<sup>81</sup> Valentina Pop, op. cit.

<sup>82</sup> *Ídem*

trabajaban en contra de intereses del Reino Unido alrededor del mundo.<sup>83</sup> Asimismo, hay quienes argumentan que Estados Unidos nunca permitiría que los chinos trabajen dentro de su infraestructura nacional donde pudiesen crear amenazas tecnológicas internas, por ende, Reino Unido tampoco debiera permitirlo.<sup>84</sup>

Aun así, rechazar la gran inversión china y francesa que conlleva el proyecto podría ser interpretado por inversionistas como una señal negativa de apertura, además de que podría contribuir a dañar la relación con China. May tiene además que considerar sus promesas en términos de cambio climático y emisiones de carbono, por lo cual su decisión sobre *Hinkley* será de gran importancia para aquellos que quieran medir su nivel de compromiso en varios temas – economía, medio ambiente, relaciones bilaterales y seguridad-. Se espera que antes de finales de octubre la Primera Mandataria comunique su decisión final sobre el particular.<sup>85</sup>

En todo caso, May no titubeó cuando durante una serie de preguntas en el Parlamento, un legislador laborista cuestionó si ella estaría dispuesta a “presionar el botón” que lance un arma nuclear que acabe con cientos de miles de hombres, mujeres y niños. “Sí”, contestó la Primera Ministra que calificó de “irresponsable” el deseo de algunos parlamentarios de no renovar el programa de submarinos nucleares de Trident, el cual opera en Reino Unido desde la década de los 90. El programa cuenta con cuatro submarinos equipados con misiles nucleares y otros proyectiles que patrullan el mar alrededor del Reino Unido día y noche sin cesar.<sup>86</sup> El debate de cinco horas culminó con la decisión de invertir 31 mil millones de libras en la manufactura de submarinos que reemplacen a los originales, aún después de críticas que comparaban el programa con “reliquias” de la Guerra Fría.<sup>87</sup>

### **Escocia, Irlanda del Norte y Gibraltar**

Theresa May anunció que no existe “salida” al proceso de *Brexit* y recalcó que no permitirá que “nacionalistas divisivos” lastimen la unión entre las cuatro naciones que comprenden el Reino Unido.<sup>88</sup> Escocia aún parece estar en espera de ver cómo se desarrolla el escenario de *Brexit* en Reino Unido antes de decidir sobre un nuevo referéndum. La Ministra Principal de esa nación, Nicola Sturgeon, ha aludido que si Reino Unido mantiene su acceso al mercado único, se podría evitar un segundo

---

<sup>83</sup> Terry Macalister, “Hinkley Point C: no easy solution to Theresa May’s Chinese puzzle”, *The Guardian*, 3 septiembre de 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/sxFLWv>

<sup>84</sup> *Idem*

<sup>85</sup> *Idem*

<sup>86</sup> Andy McSmith, “Theresa May says she would kill ‘100,000 men, women and children’ with a nuclear bomb”, *The Independent*, 18 de julio de 2016. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/OYF5TI>

<sup>87</sup> BBC, “MPs vote to renew Trident weapons system”, 19 de julio de 2016. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/uk-politics-36830923>

<sup>88</sup> James O’Shea, “Scotland out of UK? Fears for Irish peace as Brexit begins”, *Irish Central*, 3 de octubre de 2016. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <https://goo.gl/62VQli>

referéndum de independencia.<sup>89</sup> Sturgeon ha ofrecido formar una coalición con Ministros del Partido Conservador que también prioricen el mercado único y aseguró que de perder dicho acceso, sin duda se iniciaría otro proceso de independencia. Previamente la Ministra había asegurado que de no garantizar el lugar de Escocia en la Unión Europea, la nación buscaría un nuevo referéndum, por lo cual hoy algunos la han acusado de perder convicción por esa causa.<sup>90</sup> El cambio de opinión de la Ministra quizás se da porque a inicios de mes una encuesta señaló que menos del 40% de los escoceses quisieran repetir el proceso de 2014 y al parecer no resultaría victoriosa la causa de independencia. La Ministra se ha profesado en contra de una salida “dura” de la UE y advirtió que aquellos a favor de la estrategia están en control de las negociaciones.<sup>91</sup>

Según algunos expertos, si Escocia lograra su independencia, el país tendría que escoger entre forjar acuerdos de libre comercio con el Reino Unido o la Unión Europea, más no podría beneficiarse de acceso a ambos.<sup>92</sup> En el caso de una salida ‘dura’ de la Unión en la cual se pierda el acceso al mercado común, Escocia, de haber logrado su independencia y formar parte de la Unión, se vería forzado a pagar tarifas impuestas en sus exportaciones. Actualmente, el valor de las exportaciones a Reino Unido es de alrededor 48.5 mil millones de libras, en comparación con los 11.6 mil millones que representa sus exportaciones a la Unión Europea.<sup>93</sup> Asimismo, analistas constitucionales consideran imposible que Escocia negocie su propio acuerdo con la Unión Europea mientras aún permanece como parte del Reino Unido.

Mientras tanto, en Irlanda del Norte la gran preocupación continúa siendo la fragilidad del proceso de paz y el inevitable distanciamiento de Irlanda, miembro de la UE. La nación ha sido la más activa en sus intentos de detener el proceso de salida de la Unión ya que ha comenzado una gestión legal para evitar el resultado.<sup>94</sup> Varios políticos norirlandeses de alto perfil demandaron una revisión judicial del caso y argumentaron que invocar el Artículo 50 sería anticonstitucional sin antes tener la autorización del Parlamento. En el caso participarán varios abogados de alto perfil, entre ellos el Fiscal General de la nación, John Larkin. En Londres inició

---

<sup>89</sup> Simon Johnson, “Nicola Sturgeon ‘shifting the goalposts’ over Brexit and second independence referendum”, The Telegraph, 5 de septiembre de 2016. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/pPUvcc>

<sup>90</sup> *Idem*

<sup>91</sup> *Idem*

<sup>92</sup> Simon Johnson, “Independent Scotland could not have free trade with both UK and EU if hard Brexit”, The Telegraph, 7 de septiembre de 2016. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/Gr6XyV>

<sup>93</sup> *Idem*

<sup>94</sup> Shehab Khan, Siohban Fenton, “Brexit: northern Irish legal challenge to referendum to involve Attorney General”, The Independent, 23 de septiembre de 2016. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/51cs6o>

en agosto un proceso similar que recientemente logró forzar al gobierno a presentar documentos “secretos” que supuestamente prueban que no debe de celebrarse el voto parlamentario para invocar el Artículo 50.<sup>95</sup>

Raymond McCord, cuyo hijo fue asesinado durante el conflicto, teme que al abandonar la UE, los norirlandeses perderán acceso a la Corte Europea de Derechos Humanos que tanto ha beneficiado a quienes ni Reino Unido ni Irlanda pudieron otorgar justicia o claridad sobre agravios del pasado.<sup>96</sup> May confirmó durante la conferencia del Partido Conservador que absolutamente no llevaría el tema a un voto parlamentario ya que esto sería un rechazo del deseo popular.

En cuanto a la frontera entre Irlanda e Irlanda del Norte, los ciudadanos reclaman mantener una frontera “abierta” con libre movimiento de bienes y personas. El Primer Ministro irlandés, Enda Kenny, mencionó la importancia de considerar la posibilidad de una Irlanda unida durante las negociaciones de salida.<sup>97</sup> El principio de unificar Irlanda se estableció en los acuerdos de paz de 1998 como un derecho fundamental de los ciudadanos que podría ocurrir cuando ellos lo quisieran. Kenny insiste que por ende “debe existir un mecanismo que asegure que una decisión democrática puede implementarse dentro de la Unión Europea”.<sup>98</sup>

En Gibraltar, territorio de Reino Unido rodeado por España, la preocupación de los ciudadanos (donde el 96% votó a favor de permanecer en la Unión), se centró en la sustentabilidad de su economía, la cual depende en gran parte en los 12,000 trabajadores españoles que cruzan su frontera diariamente.<sup>99</sup> El Ministro de Relaciones Exteriores español, José Manuel García-Margallo, aseguró que España busca lograr soberanía compartida en Gibraltar como parte de las negociaciones de salida. Asimismo, el Ministro de Servicios Financieros de Gibraltar comunicó que están confiados en que el tema fronterizo logre resolverse en discusiones con España.

### **Consideraciones finales**

May ha comenzado a aclarar el proceso de salida de la Unión y para gran disgusto de muchos, parece ser que ésta salida será dura y contundente. El proceso legal de adaptar regulación europea a los códigos británicos para después ajustarla o

---

<sup>95</sup> Siobhan Fenton, “Government forced to reléase ‘secret arguments’ for triggering Article 50 ahead of anti-Brexit elgal challenge”, *The independent*, 28 de septiembre de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/7R4mxa>

<sup>96</sup> Peter Geoghegan, “Brexit stands trial in Northern Ireland”, *Politico*, 4 de octubre de 2016. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/aFu1n1>

<sup>97</sup> Denis Staunton, “Irish unity must be considered in Brexit talks, Enda Kenny says”, *The Irish Times*, 9 de septiembre de 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/Uow1vE>

<sup>98</sup> *Ídem*

<sup>99</sup> Francine Lacqua, “Gibraltar braced for brexit with UK help, finance chief says”, *Bloomberg*, 20 de septiembre de 2016. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/hNZsAH>



eliminarla será complejo y laborioso, no obstante, muchos están más preocupados por la gran incógnita que continúa siendo la pertenencia al mercado común. Las prioridades de May son la soberanía y controlar la migración, mismos temas que durante la campaña previa al referéndum la ciudadanía señaló como decisivos. Ambos temas afectan directamente a Irlanda del Norte y Gibraltar, territorios británicos que dependen del continuo flujo de bienes y personas entre la UE y el Reino Unido. Si bien aún hay mucho por definir, el primer paso de May ha causado gran revuelo en la región aunque la mayoría de los analistas aún señalan una enorme falta de información concreta sobre las negociaciones y los objetivos de Reino Unido.

Mientras tanto, los 27 líderes que permanecen en el bloque continúan enfrentándose entre sí por una gran diversidad de temas, lo cual da mucho de qué hablar a comentaristas que prevén un fin de la Unión Europea. Aunque dicho fin no aparezca tan claramente en el horizonte, sin duda se avecinan choques mayores en cuanto a presupuestos, controles desde Bruselas y obviamente en relación con la mejor forma para desarrollar el *Brexit*. La iniciativa del llamado ejército europeo puede que no llegue a más considerando la falta de entusiasmo que provocó la propuesta italiana, no obstante, existen otras medidas de seguridad y control fronterizo que bien podría adoptar el bloque sin necesariamente tener corporaciones militares compartidas.

Durante los siguientes meses se definirán más claramente las posturas de miembros de la UE acerca de cómo manejar las negociaciones con el Reino Unido –los franceses creen que Reino Unido está preparándose para una “batalla”, mientras que los alemanes comienzan a mostrar su mano dura en las negociaciones-. En cualquier caso, al Reino Unido no le conviene llegar a la mesa de negociaciones con una Unión dividida e indecisa al igual que a los 27 miembros tampoco les conviene negociar desde un punto de debilidad. No obstante, es difícil imaginar que en seis meses la UE haya logrado más que un par de acuerdos sobre temas divisivos, pero sí es más fácil imaginar que Reino Unido aproveche dicho conflicto interno para encontrar aliados clave y lograr así inclinar las negociaciones a su favor.



## SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

México se encuentra entre las 20 principales economías del mundo y es la segunda economía más grande de América Latina. El Fondo Monetario Internacional pronostica que nuestro país tendrá una tasa de crecimiento de 2.6% para 2016, siendo la pobreza y el gran tamaño del sector informal los principales obstáculos para un crecimiento económico superior.<sup>100</sup>

En cuanto al dólar, desde el 2012, el peso mexicano ha caído frente a la moneda americana, por lo que los analistas estiman que el tipo de cambio de nuestra moneda ante el dólar americano finalizaría para 2016 entre 18.84 y 18.90 pesos.<sup>101</sup>

Con respecto al desempleo, este indicador bajó a 4.3% en 2015. El sector informal empleó a más de 59% de la población activa.<sup>102</sup>

En cuanto al empleo, la agricultura representa 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB) y emplea a más de 13% de la población activa. En este aspecto, se resalta que nuestro país se encuentra entre los mayores productores de café, azúcar, maíz, naranjas, aguacate y lima a nivel mundial. Asimismo, México es el quinto productor de cerveza y el segundo exportador mundial; y se encuentra entre los principales productores de minerales del mundo, incluyendo plata, fluorita, zinc y mercurio. De igual manera, los sectores de la ganadería y la pesca también son actividades económicas importantes.<sup>103</sup>

De la misma forma, la industria emplea a casi 25% de la fuerza laboral y representa una tercera parte del Producto Interno Bruto (PIB). Los sectores de la tecnología de la información y el software también experimentan un gran dinamismo impulsado por la calidad de la mano de obra, los clústeres y los bajos costos de operación.<sup>104</sup>

Asimismo, el sector terciario aporta aproximadamente un 60% del Producto Interno Bruto (PIB), empleando a un porcentaje equivalente de la población activa. Igualmente, el sector de la construcción se ha reactivado desde 2010 gracias a la importancia de las inversiones inmobiliarias.<sup>105</sup>

---

<sup>100</sup> Santander PortalTrade. "México: Política y Economía". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/mexico/politica-y-economia?actualiser\\_id\\_banque=oui&id\\_banque=35&memoriser\\_choix=memoriser&&actualiser\\_id\\_banque=oui&id\\_banque=35&memoriser\\_choix=memoriser](https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/mexico/politica-y-economia?actualiser_id_banque=oui&id_banque=35&memoriser_choix=memoriser&&actualiser_id_banque=oui&id_banque=35&memoriser_choix=memoriser)

<sup>101</sup> El Financiero. "Dólar rondará los 18.90 pesos a finales de 2016: analistas privados". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-18-90-dolares-pronostico-del-tipo-de-cambio-en-2016-analistas.html>

<sup>102</sup> Santander PortalTrade. "México: Política y Economía". *Op. Cit.*

<sup>103</sup> *Ídem.*

<sup>104</sup> *Ídem.*

<sup>105</sup> *Ídem.*

Indicadores de crecimiento	2012	2013	2014	2015	2016 (e)
<b>PIB (miles de millones de USD)</b>	1,186.60	1,261.86	1,291.06	1,161.48e	1,187.05
<b>PIB (crecimiento anual en %, precio constante)</b>	4.0	1.4	2.1	2.3 e	2.8
<b>PIB per cápita (USD)</b>	10.137	10.658	10.784	9.592e	9.692
<b>Saldo de la hacienda pública (en % del PIB)</b>	-4.5	-4.2	-4.7	-4.1e	-3.6
<b>Endeudamiento del Estado (en % del PIB)</b>	43.2	46.4	49.8	52.0 e	52.1
<b>Tasa de inflación (%)</b>	4.1	3.8	4.0	2.8 e	3.0
<b>Tasa de desempleo (% de la población activa)</b>	4.9	4.9	4.8	4.3	4.0
<b>Balanza de transacciones corrientes (miles de millones de USD)</b>	-16.36	-30.47	-24.98	-27.90 e	-24.29
<b>Balanza de transacciones corrientes (en % del PIB)</b>	-1.4	-2.4	-1.9	-2.4 e	-2.0

Tabla obtenida de Santander PortalTrade. México y Economía. Op. Cit.

En el primer trimestre de 2016, el sector servicios registró un crecimiento anual de 3.7% como resultado, principalmente, del desempeño de las actividades de comercio; información en medios masivos; servicios financieros; inmobiliarias y de alquiler; y transporte, correos y almacenamiento.<sup>106</sup>

En cuanto a las remesas, al cierre de agosto del 2016, se pagaron 1.6 millones de remesas internacionales por un monto de 780.6 millones de dólares (mdd). La remesa promedio por ciudadano fue de 479.2 dólares, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue de 486 dólares.<sup>107</sup>

En este aspecto, a principios de octubre de 2016, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña señaló que en la agenda del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Grupo de los 20 (G20) se incluirá un tema relevante para 2017 que tiene que ver con el envío y captación de remesas, con el objetivo de buscar un equilibrio entre los costos, eficiencia y certeza de las remesas.<sup>108</sup>

<sup>106</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindc\\_201602.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindc_201602.pdf)

<sup>107</sup> Extracto de Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Documentos. "Informe semanal de la vocería del 3 al 7 de octubre 2016". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.gob.mx/shcp/documentos/informe-semanal-de-la-voceria-del-3-al-7-de-octubre-2016?idiom=es>

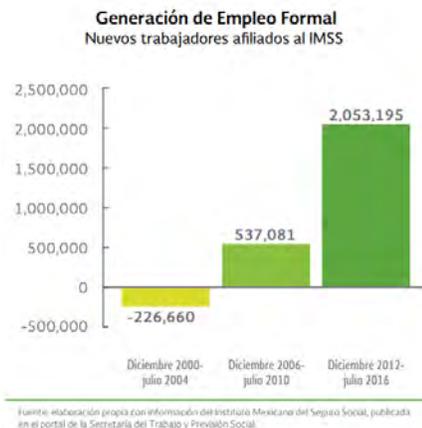
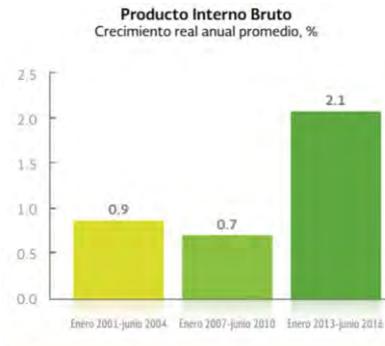
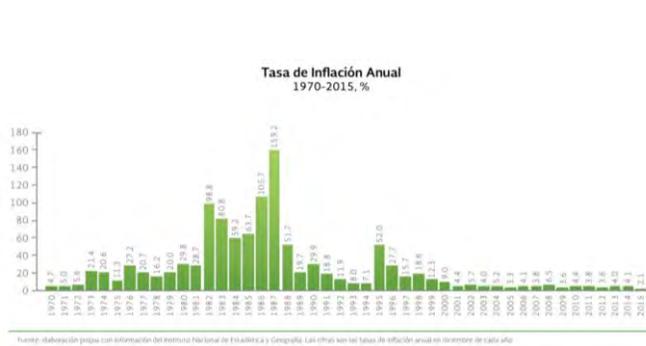
<sup>108</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Prensa. "Comunicado No. 136. México aprovecha los espacios de fortaleza de su economía: Meade Kuribreña". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-136-mexico-aprovecha-los-espacios-de-fortaleza-de-su-economia-meade-kuribrena>



Respecto a la Estabilidad Macroeconómica, el Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016, respecto a la economía mexicana señala lo siguiente:<sup>109</sup>

- En 2015, la recaudación tributaria llegó a 13% del Producto Interno Bruto (PIB) —su máximo nivel histórico— y aportó 55.4% del total de los ingresos públicos, compensando en gran medida la caída en los ingresos petroleros, los cuales disminuyeron a 4.7% del Producto Interno Bruto (PIB) en el mismo año y pasaron a aportar 19.7% del total de los ingresos públicos.
- La evolución de la recaudación tributaria ha sido posible gracias a la reforma hacendaria que incluyó, entre otros factores, el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal y la implementación de la Estrategia Crezcamos Juntos, que promueven la formalidad y permiten incrementar la base de contribuyentes.
- A julio de 2016, se han registrado 15 meses consecutivos con tasas de inflación históricamente bajas. En 2015, se tuvo la tasa de inflación anual más baja desde que se tiene registro: 2.13%.
- La inflación de la Canasta Básica ha sido más baja que la Inflación General. En 2015 ésta fue de 1% anual y en marzo de 2016 alcanzó su mínimo nivel histórico.
- Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer semestre de 2016, el crecimiento fue de 2.5% anual. Cabe destacar que una parte importante del crecimiento ha sido impulsada por el Consumo Interno. De septiembre de 2012 a marzo de 2016, el Consumo Privado de los Hogares ha tenido un crecimiento acumulado de 8.4%.
- Desde septiembre de 2012 a julio de 2016, se han creado más de 2 millones de puestos de trabajo registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, México se ubica como el octavo país más atractivo y confiable del mundo para la Inversión Extranjera en los próximos años. De enero de 2013 a junio de 2016, el país ha recibido más de 120 mil millones de dólares (MDD) de Inversión Extranjera Directa, según cifras preliminares.
- En 2015, el valor de las Exportaciones Totales fue de 381 mil millones de dólares (MDD) —apenas 2.7% más que en 2012—, este nivel se alcanzó a pesar de una importante disminución en el valor de las exportaciones petroleras. El valor de las exportaciones no petroleras ascendió a 357 mil millones de dólares (MDD), 12.5% más que en 2012.

<sup>109</sup> Extracto tomado de Presidencia de la República. Resumen del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. “México Próspero”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/cuartoinforme/CuartoInforme2015-2016.pdf>



Tablas tomadas del Resumen del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016.<sup>110</sup>

### Sector Telecomunicaciones y Radiodifusión<sup>111</sup>

- De acuerdo con el Gobierno federal hay un mayor acceso a servicios de calidad y más baratos.
- De julio de 2014 a julio de 2016, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el costo de la Larga Distancia Internacional se redujo 41%, mientras que los de Telefonía Móvil y Telefonía Local Fija, bajaron 38% y 4.2%, respectivamente. Además, se eliminó el cobro de Larga Distancia Nacional y el roaming.
- En el periodo 2013-2015, se han sumado más de 21 millones de nuevos usuarios de Internet, lo que representa un incremento de 52.6% con respecto a 2012. Esto significa un paso de 43 a 47 suscripciones de Internet de Banda Ancha Fija por cada 100 habitantes, y de 21 a 54 suscripciones de Internet de Banda Ancha Móvil, por cada 100 habitantes.

<sup>110</sup> Presidencia de la República. “Resumen del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016”. México Próspero. Consultado el 13 de octubre de 2016 en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/cuartoinforme/CuartoInforme2015-2016.pdf>

<sup>111</sup> *Ídem*.

- En el sector de la radiodifusión, por primera vez en más de 20 años, se ponen a disposición del mercado nuevas frecuencias de estaciones de radio para uso comercial en 27 estados de la República Mexicana, y se concesionó una tercera cadena nacional de televisión abierta que se tiene previsto estará en operación hacia el final de este año.
- El 31 de diciembre de 2015 culminó el “apagón analógico” con lo cual la señal de la televisión abierta es digital, con una mayor calidad de imagen y sonido.

### **Sector Energético<sup>112</sup>**

- De agosto de 2014 a agosto de 2016, las tarifas para el sector industrial tuvieron disminuciones nominales de entre 34.3% y 22.1%, mientras que para el sector comercial las reducciones han estado entre 18.6% y 3.9%, dependiendo del tipo de usuario. Por su parte, la tarifa doméstica de bajo consumo ha disminuido 4% entre diciembre de 2014 y agosto de 2016.
- Esta reducción de la tarifa aplica a 98.9% de los hogares en México.
- En enero de 2016 comenzó a operar el nuevo Mercado Eléctrico Mexicano, que hace posible la libre competencia en la generación y comercialización de energía eléctrica. El principio fundamental de este nuevo mercado eléctrico es que la energía eléctrica de menor costo se despacha primero.
- En cuanto al gas natural, a través de la Estrategia Integral de Suministro, que inició en agosto de 2013, se ha garantizado el abasto mediante la importación de Gas Natural Licuado (GNL) y la expansión de la red de transporte por ducto.
- Desde el 1 de diciembre de 2012 a julio de 2016, la Red Nacional de Gasoductos ha tenido un crecimiento de 2 mil 386 kilómetros, lo que representa un incremento de 21.1% con respecto a los 11 mil 347 kilómetros que tenía al inicio de la administración.
- Durante 2015, no hubo incrementos mensuales en los precios de las gasolinas y el diésel y, en enero de este año, por primera vez en la historia reciente del país, disminuyeron como reflejo de las condiciones del mercado internacional de hidrocarburos. Se plantea que, una vez liberado el mercado, el precio de las gasolinas que pagan los consumidores estará vinculado directamente con su precio internacional y, por lo tanto, podrá aumentar y disminuir, conforme a las fluctuaciones normales del mercado.
- Por primera vez, este año se han otorgado 108 permisos previos de importación de gasolinas, 157 para la importación de diésel y 110 para importar gas LP; así como 11 mil 145 permisos definitivos para el expendio de combustibles en gasolineras de todo el territorio nacional.
- Entre 2013 y 2015, las inversiones privadas y públicas en materia de petrolíferos suman más de 100 mil millones de pesos (MDP). Para 2016, la

---

<sup>112</sup> *Ídem.*

inversión privada se estima en 15 mil 428 millones de pesos (MDP), la más alta en la historia.

- El declive de la producción petrolera sigue representando un reto para México.

### **Sector Laboral<sup>113</sup>**

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de julio de 2016, se generaron más de 2 millones de puestos de trabajo formales, el mayor número para un periodo similar de cualquier otra administración.
- El 41% de estos empleos han sido ocupados por mujeres -porcentaje superior a su participación en la Población Económicamente Activa (PEA) (38%)- y 36% han sido para jóvenes de 20 a 34 años.
- En relación con los ingresos, entre septiembre de 2012 y agosto de 2016, los empleos de más de 20 salarios mínimos crecieron 20% y el Salario Diario Asociado a Trabajadores Asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aumentó 6.9% en términos reales, esto es casi dos veces el incremento del salario observado durante el mismo periodo del sexenio anterior (3.6%).
- En los últimos 3 años y medio, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) se redujo en 2.4 puntos porcentuales, pasando de 59.6% en el cuarto trimestre de 2012 a 57.2% en el segundo trimestre de 2016. Es la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) más baja desde 2005, cuando empezó a medirse este indicador. Además, en el segundo trimestre de 2016, la Tasa de Desocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) fue la menor en 8 años, al registrar 3.9%.
- Entre septiembre de 2012 y agosto de 2016, el Salario Mínimo General tuvo un aumento de 8.6%. Otro logro inédito en favor de la igualdad es la homologación salarial para todas las áreas geográficas, desde el 1 de octubre de 2015.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) ha ampliado su cobertura 72%, pasando de poco más de 2 millones de trabajadores a casi 3 millones 500 mil. Con el fin de fomentar su ahorro y el aumento de su patrimonio familiar, este Instituto otorgó créditos a casi 3 millones 500 mil trabajadores, por un monto superior a 43 mil millones de pesos (MDP), 59% más que en el mismo periodo de la anterior administración.

---

<sup>113</sup> *Ídem.*

### **Sector Financiero<sup>114</sup>**

- A junio de 2016, el financiamiento interno al sector privado como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), representó 32.3%, 6.6 puntos porcentuales más que en diciembre de 2012.
- A junio de 2016, el saldo del crédito directo e impulsado por esta banca alcanzó los 1.44 billones de pesos. Este monto representa un crecimiento real de casi 54%, desde el inicio de la presente administración.

### **Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas<sup>115</sup>**

- Con el objetivo de fomentar el desarrollo emprendedor y de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), se creó el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). A través de este Instituto, de enero de 2013 a julio de 2016, se han destinado más de 27 mil 499 millones de pesos (MDP), para respaldar a más de un millón 600 mil emprendedores e impulsar a 730 mil Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- Se puso en marcha la Red de Apoyo al Emprendedor, que incluye programas, productos, servicios y soluciones para quienes buscan emprender un negocio o consolidarlo. Desde su creación, en agosto de 2013, a julio de 2016, esta red ha atendido a más de 978 mil emprendedores y a 412 mil MIPYMES, a través de asesoría, capacitación, la elaboración de diagnósticos y vinculaciones a otros programas públicos y privados que operan a nivel federal y estatal.
- El 14 de marzo de 2016 se publicó la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que permite la constitución de empresas mediante un nuevo régimen societario llamado Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), a través de un sistema electrónico, sin costo y en 24 horas.

### **Desarrollo Regional Equilibrado**

- Se crearon Zonas Económicas Especiales para detonar nuevos polos de desarrollo industrial en regiones rezagadas.<sup>116</sup>
- El 31 de mayo de 2016, en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el Mandatario Enrique Peña Nieto promulgó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE) y trazó las acciones a seguir en los próximos meses, entre ellas<sup>117</sup> completar la regulación secundaria de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE); emitir los decretos de creación de las primeras Zonas Económicas Especiales (ZEES), a más tardar a finales de año; trabajar para que el esquema de incentivos fiscales y

---

<sup>114</sup> *Ídem.*

<sup>115</sup> *Ídem.*

<sup>116</sup> *Ídem.*

<sup>117</sup> Extracto tomado de Presidencia de la República. "Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [file:///C:/Users/Duardi&Karly/Downloads/4IG\\_Escrito\\_27\\_08\\_16\\_COMPLETO.pdf](file:///C:/Users/Duardi&Karly/Downloads/4IG_Escrito_27_08_16_COMPLETO.pdf)

facilidades de cada zona, sea de alto impacto y sustancialmente atractivo respecto a otras zonas del mundo, con el objetivo de detonar las inversiones y la generación de empleos; concretar, durante el primer cuatrimestre de 2017, los convenios de coordinación con los gobiernos estatales y municipales correspondientes; acelerar el inventario de obras prioritarias que requieren las zonas, así como sus respectivos mecanismos de financiamiento, ya sea que se aproveche el Fondo Nacional de Infraestructura, esquemas de asociación público—privados o inversión exclusivamente privada; diseñar los programas de desarrollo de las áreas de influencia, para que queden aprobados y publicados, a más tardar en el primer semestre de 2017; llevar a cabo, antes de que concluya el primer semestre de 2017, los procesos de selección de administradores integrales de cada zona, bajo estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas.<sup>118</sup>

### **Infraestructura<sup>119</sup>**

- El nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México será uno de los tres más grandes del mundo. Está diseñado con una visión a 50 años. En su etapa inicial, en 2020, dará servicio a 68 millones de pasajeros en 740 mil operaciones al año; y en su etapa de máximo desarrollo, atenderá a 125 millones de pasajeros en un millón de operaciones cada año.
- En materia de puertos y marina mercante, se continua modernizando y ampliando la infraestructura portuaria, con el objetivo de duplicar su capacidad operativa al finalizar la administración. Con obras en los principales puertos, pasó de 270 millones de toneladas de capacidad anual en 2012, a más de 370 millones actualmente, y al finalizar 2016, se tendrá una capacidad para 400 millones de toneladas.
- Dentro de estas obras, destacan la construcción del Nuevo Puerto de Tuxpan, así como la ampliación e incorporación de la más moderna tecnología en los puertos de Lázaro Cárdenas, Manzanillo y Altamira, entre otros. También se incluye la construcción del Nuevo Puerto de Veracruz, que avanza de acuerdo con lo previsto. Con esta obra aumentará la capacidad del puerto de 22 millones a 90 millones de toneladas anuales en 2025.
- Otras obras que se mencionan en el Informe de Gobierno como destacadas son el Tren Interurbano México-Toluca con un avance de 37%, que será el primer tren de alta velocidad en Latinoamérica; el Tren Eléctrico de Guadalajara que unirá a Zapopan con la zona de Tlaquepaque; se han concluido 26 autopistas, con una longitud total de más de mil 600 kilómetros, y se han realizado 57 obras de construcción y modernización en carreteras federales, asociadas a un total de más de 2 mil 300 kilómetros; también se

<sup>118</sup> *Ídem.*

<sup>119</sup> Extracto tomado de Presidencia de la República. *Resumen del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. México Próspero. Op. Cit.*

desarrollan proyectos para mitigar el riesgo de inundaciones y aumentar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales; la conclusión de acueductos como El Realito, en San Luis Potosí, y el de Chicbul, en Campeche.

- Actualmente, la cobertura de agua potable es de 92.5%, en beneficio de 110 millones de habitantes.

### **Turismo<sup>120</sup>**

- En 2015, México se ubicó como el noveno país con mayor llegada de turistas internacionales, de acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT). Ese año, nuestro país recibió a 32 millones 100 mil personas, esto es 37% más que en 2012. El crecimiento del turismo en México representa más del doble que el incremento del turismo a nivel mundial durante este periodo, y es el mayor entre los 10 países más visitados del mundo en 2015.
- En 2016, la tendencia del número de visitas se mantiene: en el primer semestre llegaron a México 17 millones de turistas internacionales, lo que representa un crecimiento de 8.6%, respecto al mismo periodo de 2015.
- En 2015, México logró un nuevo máximo histórico en ingresos de divisas por visitantes internacionales: 17 mil 700 millones de dólares (MDD). Con ello, escaló cinco posiciones en la clasificación de la OMT, pasando del lugar 22 al 17.
- De enero a junio de 2016, el ingreso de divisas por visitantes internacionales a México fue de 10 mil millones de dólares (MDD), 8% superior al mismo periodo de 2015.
- En 2015, el turismo nacional tuvo un registro histórico de 83 millones de llegadas a hotel, 8 millones 500 mil más que en 2012. En 2015 se registraron 37 millones de pasajeros en vuelos nacionales, un crecimiento de 32% con respecto a 2012.
- El 27 septiembre de 2015, en el marco de la Segunda Feria de Pueblos Mágicos, se dio a conocer el nombramiento de 28 localidades como nuevos Pueblos Mágicos. Actualmente, son ya 111 los destinos mexicanos con esta clasificación.

### **Sector agropecuario y pesquero<sup>121</sup>**

- Actualmente, los productos agroalimentarios de México tienen presencia en más de 150 naciones y el país tiene el primer lugar en exportación de aguacate, tomate, mango y papaya, además de cerveza y tequila; el segundo lugar en espárrago, calabacita, lima, limón y sandía; y el tercero en berenjena, chile bell, pepino, frambuesa, zarzamora, apio y lechuga.

---

<sup>120</sup> *Ídem.*

<sup>121</sup> *Ídem.*



- Durante 2015, México exportó 26 mil 700 millones de dólares (MDD) en productos agroalimentarios, 17% más que en 2012. Por primera vez en 20 años esta balanza comercial registró un superávit.
- México se consolida como el décimo segundo productor de alimentos a nivel mundial.



## **PANORAMA GENERAL Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA DE MÉXICO**

### **INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) Y EL BANCO MUNDIAL.**

#### **NOTA INFORMATIVA<sup>122</sup>**

De acuerdo con el estudio Perspectivas Económicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), publicado en junio de 2016, a pesar de que los precios del petróleo son bajos y la demanda externa es más débil, se espera que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de México mejore hasta un 3% en 2017.

Además, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que la depreciación del peso fortaleció el incremento de la cuota de mercado de las exportaciones mexicanas y la resistente demanda interna sigue respaldando la actividad económica.

En cuanto a la política monetaria, se destaca que ésta sigue centrada en conseguir la estabilidad inflacionista y en evitar las presiones al alza sobre los precios que se derivan de la debilidad de la moneda, al mantenerse los tipos de interés por encima de la inflación subyacente.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que aunque en los últimos años el crecimiento de la productividad ha sido débil, hay indicios de recuperación, por lo que la Organización considera que es preciso esperar que las reformas estructurales clave impulsen la formación de capital y la productividad en el sector empresarial. Sin embargo, el informe destaca la importancia de la implementación plena de las reformas, ya que son necesarias para combatir la informalidad y estimular las iniciativas de lucha contra la corrupción.

En cuanto al crecimiento, el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destaca los siguientes puntos:

- En 2015, México vio frenado su crecimiento económico debido a la incertidumbre política en otras economías emergentes, la preocupación por las políticas monetarias divergentes en las economías avanzadas y nuevas presiones a la baja en los precios de las materias primas.

---

<sup>122</sup> Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial.

- La depreciación del peso ha mejorado la competitividad de las exportaciones, permitiendo que las exportaciones Mexicanas logren una mayor cuota de mercado en Estados Unidos.
- La demanda interna ha sido el principal impulsor del crecimiento global por una fuerte expansión del crédito así como los incrementos de los salarios reales, del empleo en el sector servicios y de las remesas extranjeras.
- La inflación se ha mantenido por debajo del objetivo del banco central, contenida por factores del lado de la oferta, como la caída de los precios en la agricultura, la electricidad, la gasolina y las telecomunicaciones.
- El gobierno ha endurecido su política fiscal con un recorte del gasto del 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) para 2016, y tiene previsto reducir los requerimientos financieros del sector público al 3% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2017, mayormente mediante la reducción del gasto en Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Con respecto a la implementación constante del conjunto de reformas estructurales, el estudio considera que se han logrado avances para abrir la competencia en los mercados de energía y telecomunicaciones, las cuales deberían incrementar la inversión del sector privado, mejorar la eficiencia y la innovación, y mejorar las competencias de los trabajadores con menos formación.

De igual manera, señala que las medidas para reforzar la educación, las competencias y la inclusión económica ofrecerán a los mexicanos, principalmente a las mujeres, mayores oportunidades de contribuir a la sociedad, y hacer que el crecimiento sea sostenible e incluyente.<sup>123</sup>

Por su parte, el Banco Mundial en su publicación el Panorama General de México señala que en gran parte de 2015 y principios de 2016, la economía mexicana continuó creciendo a una tasa anual de 2.5%. Sin embargo, se espera que se desacelere a alrededor de 2% en 2016, tras una pequeña contracción de la actividad económica en el segundo trimestre.

El Banco indica que debido a la debilidad de las inversiones y exportaciones, la expansión de la actividad económica depende del consumo privado. De igual manera señala que las fuertes relaciones verticales de suministro entre los fabricantes de Estados Unidos y México llevaron a que la reciente debilidad en la producción industrial en Estados Unidos se haya transferido a la industria manufacturera y a las exportaciones mexicanas.

---

<sup>123</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). México, Resumen de *Perspectivas Económicas de la OCDE 2016*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: <http://www.oecd.org/eco/outlook/OECD-Economic-Outlook-June-2016-evolucion-economic-recient-mexico.pdf>



El Panorama General destaca que en los últimos dos años, el peso mexicano se depreció frente al dólar estadounidense, ya que el tipo de cambio flexible se ha utilizado de forma efectiva para amortiguar impactos externos. El Banco señala que el traslado de la depreciación del tipo de cambio a los precios domésticos ha sido limitado dado que la inflación se movió a un nivel ligeramente inferior al objetivo de 3% del Banco Central. La posibilidad de que dicho efecto de traslado tenga lugar luego de una depreciación adicional de la moneda es una de las principales preocupaciones de las autoridades monetarias que, en respuesta, elevaron la tasa de política monetaria a 4.25%.

El Banco resalta que el Gobierno mexicano se benefició de la reforma tributaria implementada en 2014, ya que aumentó considerablemente los ingresos no petroleros y comenzó a recortar el gasto (no ineludible) en 2015 y 2016. Un recorte adicional en el gasto público para 2017, que apunta a lograr un superávit primario por primera vez en casi una década, deberá frenar el peso creciente de la deuda pública.

En cuanto a las respuestas en las políticas monetarias y fiscales a los impactos externos negativos pesarán sobre la demanda agregada en el corto plazo. Además de una reducción en el volumen de producción petrolera, causada por una menor producción en yacimientos maduros e inversiones insuficientes para el reemplazo de la capacidad de exploración y explotación, continuará reduciendo la tasa de crecimiento anual en alrededor de medio punto porcentual. Sin embargo, el Panorama señala que se espera que la estabilidad económica y financiera, avances en la implementación de una ambiciosa agenda de reformas estructurales, y un aumento en la competitividad externa luego de la devaluación de la moneda, sirvan para impulsar la inversión privada y las exportaciones y para elevar el crecimiento económico en el mediano plazo.

El Banco resalta que la economía mexicana enfrenta un ambiente externo complejo, debido a una serie de eventos internacionales como los precios bajos del petróleo, la normalización de la política monetaria en Estados Unidos, una desaceleración en el comercio internacional y en el crecimiento económico global, entre otros, que podrían elevar la aversión al riesgo y la volatilidad financiera, planteando retos a la estabilidad económica y financiera del país, así como a sus perspectivas de crecimiento. Ante este contexto, las prioridades de México continuarán enfocadas en la implementación de políticas monetarias, financieras y fiscales con el fin de generar las condiciones de un crecimiento más fuerte en un periodo de mediano plazo.<sup>124</sup>

---

<sup>124</sup> Banco Mundial. *México: Panorama general*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: <http://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>

## SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA UNIÓN EUROPEA

En el primer trimestre de 2016, la economía de la Unión Europea (UE) creció 1.8%, comparado con el mismo período de 2015. En cuanto a la zona del euro, el Producto Interno Bruto (PIB) mejoró 1.7% a nivel anual y 0.6% a nivel trimestral.<sup>125</sup>

Asimismo, se observó que hubo algunas retracciones a nivel trimestral en Hungría (0.8%), Grecia (0.5%) y Polonia (0.1%), mientras que en Estonia el Producto Interno Bruto (PIB) permaneció estable.<sup>126</sup>

Los principales avances en el crecimiento económico fueron en Rumanía (1.6%), Chipre (0.9%), y España, Lituania, Austria y Eslovaquia (estos cuatro países con 0.8%).<sup>127</sup>

Por su parte, Alemania registró un alza de 0.7%, Francia de 0.6%, Reino Unido de 0.4% e Italia de 0.3%.<sup>128</sup>

La Comisión Europea, en sus Previsiones Económicas de Invierno de 2016, estima los siguientes datos en cuanto a su economía.

Por lo que respecta a la zona del euro, se prevé que el crecimiento sea de un 1.7% en 2016 y el próximo se incremente al 1.9 %. De igual manera, se pronostica que el crecimiento económico del bloque europeo en su conjunto se mantenga en el 1.9 % este año y que aumente hasta el 2% para el 2017. Asimismo, se prevé que determinados factores que favorecen el crecimiento sean más sólidos y tengan una duración superior a la pronosticada. Entre ellos se cuentan los reducidos precios del petróleo, las favorables condiciones de financiación y el bajo tipo de cambio del euro.<sup>129</sup>

En relación con la recuperación generalizada en los Estados miembros, la Comisión prevé que para 2016 y 2017 se expandan las economías de los Estado miembros de la Unión Europea, aunque las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) seguirán difiriendo considerablemente, debido tanto a las características estructurales como a las diferentes posiciones cíclicas. Asimismo, la Comisión pronostica que el consumo privado siga siendo el principal motor del crecimiento este año y el próximo, gracias a la mejora del mercado laboral y al aumento de la

<sup>125</sup> El Financiero. Economía de la Unión Europea crece 1.8% en 1T16. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/de-ue-crece-en-1t16.html>

<sup>126</sup> *Ídem.*

<sup>127</sup> *Ídem.*

<sup>128</sup> *Ídem.*

<sup>129</sup> Extracto tomado de la Comisión Europea. Previsiones económicas de invierno de 2016: hacer frente a nuevos retos. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/eu/forecasts/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/index_es.htm)

renta real disponible. También señala que es probable que la inversión se vaya beneficiando gradualmente de una demanda creciente, de la mejora de los márgenes de rentabilidad, de las favorables condiciones de financiación y de la presión decreciente para reducir el endeudamiento.<sup>130</sup>

En cuanto al ámbito laboral, la Comisión Europea señala que el empleo seguirá probablemente aumentando de forma moderada, por lo que las tasas de desempleo seguirán disminuyendo, aunque a un ritmo inferior al 2015. Cabe señalar que dicha disminución será seguramente más pronunciada en los Estados miembros en los que se han aplicado reformas del mercado laboral. De igual manera, se prevé que la tasa de desempleo de la zona del euro baje del 11% al 10.5% en 2016 y al 10.2% en 2017. La Comisión señala que el desempleo en la bloque europeo disminuirá del 9.5 % en 2015 al 9.0 % en 2016 y al 8.7 % en 2017.<sup>131</sup>

En materia de Política fiscal, la Comisión señala que se prevé que siga disminuyendo el déficit total de las administraciones públicas de la zona del euro gracias a una mayor actividad económica y, en menor medida, a una reducción de los gastos en concepto de intereses.<sup>132</sup>

En este contexto, en la zona del euro, el déficit de las administraciones públicas disminuyó hasta el 2.2% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2015 (2.5% en toda la Unión Europea) y podría reducirse al 1.9% este año (2.2% en toda la Unión Europea) y al 1.6% en 2017 (Unión Europea: 1.8%). De esta manera, la política presupuestaria de la zona del euro podría ser ligeramente más favorable a la recuperación económica este año. También se prevé que el coeficiente deuda/Producto Interno Bruto (PIB) de la zona del euro disminuya desde su nivel máximo del 94.5% en 2014 (Unión Europea: 88.6%) hasta el 91.3% en 2017 (Unión Europea: 85.7%).<sup>133</sup>

Por otra parte, para 2016, se calcula que la inflación anual de la zona del euro sea del 0.5%. Igualmente, se prevé que la inflación aumente de forma gradual y que alcance el 1.5% en el siguiente año, a medida que el aumento de los salarios, la mayor demanda interna y un moderado repunte de los precios del petróleo tiendan a hacer subir los precios.

Asimismo, las previsiones económicas señalan que el aumento de las exportaciones de la zona del euro se acelerará seguramente en el transcurso de 2016, gracias a los efectos retardados de la depreciación del euro, a la reducción

---

<sup>130</sup> *Ídem.*

<sup>131</sup> *Ídem.*

<sup>132</sup> *Ídem.*

<sup>133</sup> *Ídem.*

de los costes laborales unitarios y a un incremento gradual de la demanda exterior.<sup>134</sup>

Rubro	Zona Euro		Unión Europea		Tendencia estimada
	2016	2017 (e)	2016	2017 (e)	
Tasa de crecimiento (%)	1.7	1.9	1.9	2	↑
Tasa de desempleo (%)	10.5	10.2	9.0	8.7	↓
Déficit de las administraciones públicas (%) Producto Interno Bruto (PIB)	1.9	1.6	2.2	1.8	↓
Coefficiente deuda / Producto Interno Bruto (PIB) (%)	--	91.3	--	85.7	--
Inflación anual (%)	0.5	1.5	--	--	↑

Tabla elaborada por Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información tomada de Comisión Europea. Previsiones económicas de invierno de 2016: hacer frente a nuevos retos. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/eu/forecasts/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/index_es.htm)

En 2015, el comercio de bienes de la Unión Europea con el resto del mundo alcanzó la suma de 3 517 000 millones de euros (EUR). En el mismo periodo, las importaciones totales aumentaron en un 2.1% con respecto al 2014, hasta alcanzar los 1 726 500 millones de euros (EUR).<sup>135</sup>

Por otro lado, cabe señalar que la Unión Europea es la primera potencia comercial del mundo, ya que concentra el 16% de las importaciones y exportaciones a nivel global. Dicha región es la 1ª economía mundial, con un Producto Interno Bruto (PIB) de 18.5 mil millones de dólares.<sup>136</sup>

Asimismo, la Unión Europea alberga seis de las veinte economías más grandes del mundo, entre ellas se encuentra: Alemania (4º lugar), Reino Unido (5º lugar), Francia (6º lugar), Italia (8º lugar), España (14º lugar) y Países Bajos (17º lugar).<sup>137</sup>

<sup>134</sup> *Ídem.*

<sup>135</sup> Parlamento Europeo. *La Unión Europea y sus socios comerciales*. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU\\_6.2.1.pdf](http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_6.2.1.pdf)

<sup>136</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *La Alta Representante de la Unión Europea realiza visita oficial a México*. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/la-alta-representante-de-la-union-europea-realiza-visita-oficial-a-mexico>

<sup>137</sup> *Ídem.*



## Ponencia 2

# **“Derecho al Desarrollo, movilidad internacional y corresponsabilidad en la gestión de flujos migratorios”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**





## NOTA SOBRE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Los flujos migratorios internacionales han afectado a los Estados miembros de la Unión Europea desde 1970, por ello, se acordó establecer una política común de inmigración, cuyo objetivo es el de “lograr la gestión de las migraciones a través de un enfoque coordinado, teniendo en cuenta la situación económica y demográfica en la que se encuentra actualmente la Unión Europea (UE).<sup>138</sup>

Durante la reunión del Consejo Europeo de octubre de 1999 celebrado en la ciudad de Tampere, Finlandia, se fijaron los principios básicos de una política común de inmigración de la Unión Europea. Posteriormente, en el 2004 y 2009, se adoptaron los Programas de La Haya y de Estocolmo en donde se establecían metas para la consolidación del “Espacio de libertad, seguridad y justicia” para la Unión Europea.

### Contexto

Las políticas de migración para los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) les concede la libertad de movimiento y de circulación dentro de las fronteras interiores de la zona europea, sin embargo, para los ciudadanos de los países no miembros, esta libertad de movimiento se enfoca cada vez más a favorecer a un determinado perfil de inmigrantes, con el fin de coadyuvar a reducir la escasez de capacidades específicas de la mano de obra. Dicha selección se realiza tomando en consideración el dominio del idioma, la experiencia laboral, el nivel educativo y la edad.

La Unión Europea para prevenir la explotación del tráfico ilegal y la trata de seres humanos ha movilizado recursos para luchar contra la inmigración clandestina, especialmente contra los traficantes y contrabandistas. Ante ello, tiene dentro de su marco jurídico las siguientes directivas:

- Directiva 2003/86/EC, referente a las condiciones en las cuales se ejerce el derecho a la reagrupación familiar;<sup>139</sup>
- Directiva 2003/109/EC, relativa al estatuto de residencia de los nacionales de terceros países de larga duración;<sup>140</sup>
- Directiva 2004/114/EC, sobre la admisión de estudiantes;

---

<sup>138</sup> Delegación de la Unión Europea en Bolivia. “Política de Inmigración de la UE”. Consultado el 7 de octubre de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/eu\\_bolivia/political\\_relations/political\\_immigration/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/eu_bolivia/political_relations/political_immigration/index_es.htm)

<sup>139</sup> EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea. “Directiva 2003/86/EC “. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32003L0086>

<sup>140</sup> EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea. “Directiva 2003/109/EC”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32003L0109>



- Directiva 2005/71/EC, sobre el procedimiento para facilitar la admisión de investigadores en la Unión Europea (UE);
- Directiva 2008/115/EC, sobre el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular;
- Directiva 2009/50/EC, sobre la admisión de migrantes altamente cualificados.

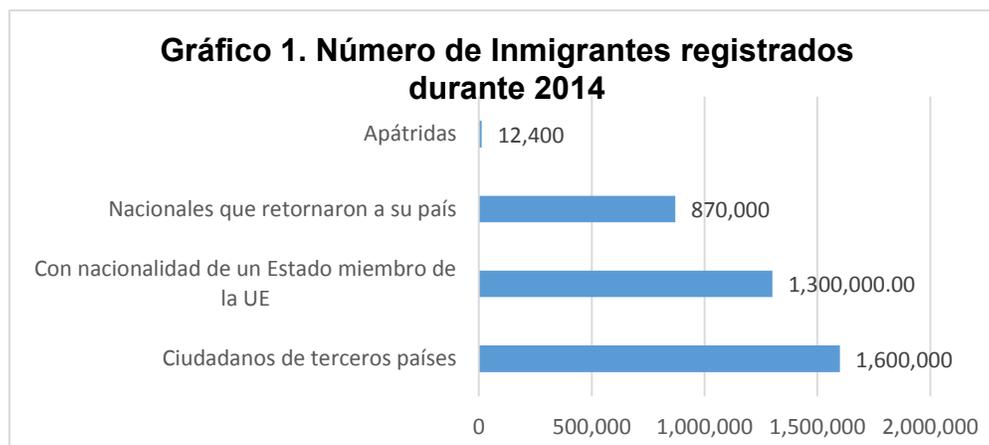
Cabe destacar que la Comisión Europea ha presentado los siguientes documentos sobre migración:

- El “Libro Verde” referente al planteamiento de la Unión Europea (UE) sobre la gestión de la inmigración económica, y el plan de política en materia de migración legal (2005).
- Comunicación sobre las prioridades políticas en la lucha contra la inmigración ilegal de los nacionales de terceros países, que aspira a lograr un equilibrio entre la seguridad y los derechos fundamentales de los individuos durante todas las etapas del proceso de inmigración ilegal (2006).
- El Tercer informe anual sobre inmigración e integración (2007).
- Comunicación en donde se subrayó la importancia de reforzar el planteamiento global de la migración para aumentar la coordinación, la coherencia y las sinergias como un aspecto de la política exterior y de desarrollo (2008).
- El Programa de Estocolmo que establece una serie de principios para el desarrollo de las políticas europeas en materia de justicia y asuntos del interior (2009).
- Plan de Acción por el que se aplica el programa de Estocolmo, a fin de ofrecer un espacio de libertad, seguridad y justicia para los ciudadanos (2010).
- Informe sobre la ciudadanía de la Unión Europea (UE) que proporciona nuevos derechos y oportunidades para desplazarse y vivir libremente (2013).
- Agenda Europea de Migración en la que se esbozan medidas inmediatas para responder a la situación de crisis en el Mediterráneo, así como las medidas que han de adoptarse en los próximos años para gestionar mejor la migración en todos sus aspectos (2015).
- El informe anual sobre inmigración y asilo que ofrece una visión general de los principales avances jurídicos y políticos que tienen lugar en la Unión Europea (2015).

### Estadísticas de migración y población migrante<sup>141</sup>

La oficina de estadísticas de la Unión Europea a través de su sitio *Statistics Explained* presentó en mayo de 2016 las “Estadísticas sobre migración y población migrante” en las cuales se señala que un total de 3.8 millones de personas emigraron en el 2014, a alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, pero 2.8 millones de personas dejaron algún Estado miembro en el mismo período.

Entre estos 3.8 millones de inmigrantes durante 2014, se estima que 1.6 millones eran ciudadanos de terceros países, 1.3 millones de personas tenían la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea diferente de aquel al que emigraron, alrededor de 870,000 personas migraron a un Estado miembro de la Unión Europea del que tenían la nacionalidad (por ejemplo, nacionales retornados o nacionales nacidos en el extranjero), y unas 12,400 personas eran apátridas.

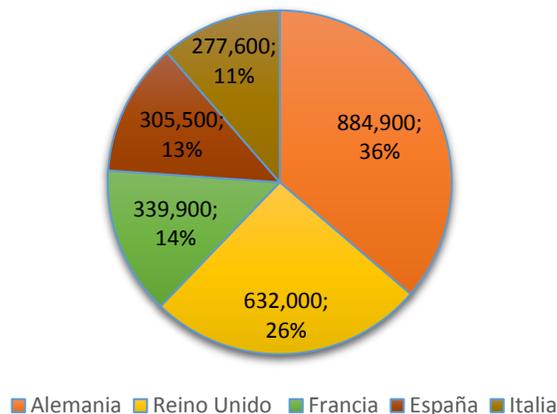


Gráfica elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, con información de Statistics Explained. Fuente: “Estadísticas de migración y población migrante”. Consultada el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

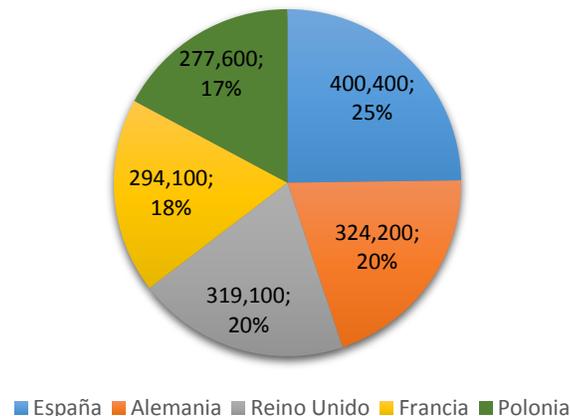
Por otra parte, se reportó que en el 2014, un total de 15 Estados miembros de la Unión Europea registraron un aumento de inmigración que emigración, sin embargo, Bulgaria, Irlanda, Grecia, España, Croacia, Chipre, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Estonia, Letonia y Lituania tuvieron más emigrantes que inmigrantes.

<sup>141</sup> Eurostat. Statistics Explained. “Estadísticas de migración y población migrante”. Consultada el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

**Gráfico 2. Número de inmigrantes reportados por país en 2014**



**Gráfico 3. Número de emigrantes reportados por país en 2014**

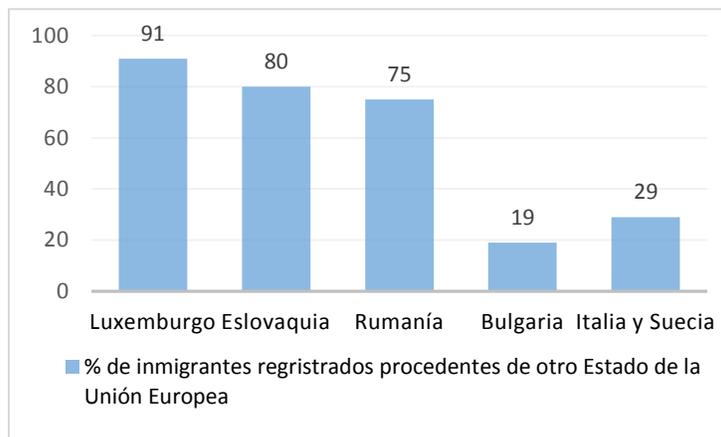


Gráficas elaboradas por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” con información de Statistics Explained. Fuente: “Estadísticas de migración y población migrante”. Consultada el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

### ***La inmigración en la Unión Europea desde terceros países***

En 2014, se estimaba que 1.8 millones de personas que residían en un Estado miembro de la Unión Europea migraron a otro Estado miembro. Con respecto a la distribución por género de los inmigrantes en los Estados miembros de la Unión Europea en 2014, se registró 53% de hombres y 74% de mujeres; el Estado con mayor proporción de varones inmigrantes fue Letonia (62 %), mientras que Chipre obtuvo un mayor ingreso de mujeres inmigrantes (70 %).

**Gráfica 4. Inmigrantes procedentes de otro Estado miembro de la Unión Europea**



Gráfica elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, con información de Statistics Explained. Fuente: “Estadísticas de migración y población migrante”. Consultada el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

### **Población migrante<sup>142</sup>**

Al 1°. de enero de 2015, había:

- 34.3 millones de personas nacidas fuera de la Unión Europea viviendo en un Estado miembro de la misma.
- 18.5 millones de personas que nacieron en un Estado miembro de la Unión Europea distinto de aquel del que eran residentes.
- 19.8 millones residían en un Estado miembro de la Unión Europea con la nacionalidad de un tercer país.
- 15.3 millones de personas viviendo en uno de los Estados miembros de la Unión Europea con la nacionalidad de otro Estado miembro.
- Un mayor número de extranjeros viviendo en Alemania (7.5 millones de personas), el Reino Unido (5.4 millones), Italia (5.0 millones), España (4.5 millones) y Francia (4.4 millones).
- En Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Eslovaquia y Chipre un número superior de personas nacidas en otros Estados miembros de la Unión Europea en comparación del número de nacidos fuera de la Unión.

Cabe destacar que Luxemburgo fue el país que tuvo el mayor número de extranjeros los cuales representaron el 46 % del total de su población, mientras que en Chipre,

<sup>142</sup> Eurostat. Statistics Explained. “Estadísticas de migración y población migrante”. Consultada el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

Letonia, Estonia, Austria, Irlanda y Bélgica se registró 10 % o más de la población residente.

### Población de extranjeros por grupo de nacionalidad, 1 de enero de 2015

Países	Total		Nacidos en otros Estados Miembros de la Unión Europea		Nacidos en un Estado no miembro de la Unión Europea	
	Miles	% de la Población	Miles	% de la Población	Miles	% de la Población
Bélgica	1809.0	16.1	854.2	7.6	954.8	8.5
Bulgaria	123.8	1.7	43.9	0.6	79.9	8.5
Republica Checa	416.5	4.0	163.5	1.6	253.0	2.4
Dinamarca	595.9	10.5	202.8	3.6	393.0	6.9
Alemania	10 220.4	12.6	4010.4	4.9	6 210.1	7.6
Estonia	192.9	14.7	13.3	1.0	179.6	13.7
Irlanda	749.9	16.2	445.4	9.6	304.5	6.6
Grecia	1 242.9	11.4	345.7	3.2	897.3	8.3
España	5 891.2	12.7	1 981.2	4.3	3 910.0	8.4
Francia	7 908.7	11.9	2 184.6	3.3	5 724.0	8.6
Croacia	561.1	13.3	70.5	1.7	490.6	11.6
Italia	5 805.3	9.5	1 815.5	3.0	3 989.8	6.6
Chipre	176.7	20.9	107.4	12.7	69.3	8.2
Letonia	265.4	13.4	28.3	1.4	237.1	11.9
Lituania	136.0	4.7	19.2	0.7	116.8	4.0
Luxemburgo	248.9	44.2	186.0	33.0	62.9	11.2
Hungría	475.5	4.8	309.6	3.1	165.9	1.7
Malta	42.4	9.9	20.1	4.7	22.4	5.2
Países Bajos	1 996.3	11.8	532.3	3.1	1464.0	8.7
Austria	1 474.6	17.2	677.3	7.9	797.3	9.3
Polonia	611.9	1.6	219.0	0.6	392.9	1.0
Portugal	854.8	8.3	227.7	2.2	637.1	6.1
Rumania	281.0	1.4	112.4	0.6	168.7	0.8
Eslovenia	237.6	11.5	68.1	3.3	169.5	8.2
Eslovaquia	177.6	3.3	147.9	2.7	29.7	0.5
Finlandia	314.9	5.8	114.8	2.1	200.0	3.7
Suecia	1 602.5	16.4	519.2	5.3	1 083.3	11.1
Reino Unido	8 411.0	13.0	3 090.7	4.8	5 320.4	8.2
Islandia	39.1	11.9	26.0	7.9	13.1	4.0
Liechtenstein	23.8	63.7	8.1	21.7	15.7	42.0
Noruega	746.4	14.4	339.1	6.6	407.2	7.9
Suiza	2 258.2	27.4	1 364.3	16.6	893.9	10.9

Fuente: Eurostat. Statistics. "Non-national population by group of citizenship, 1 January 2015".

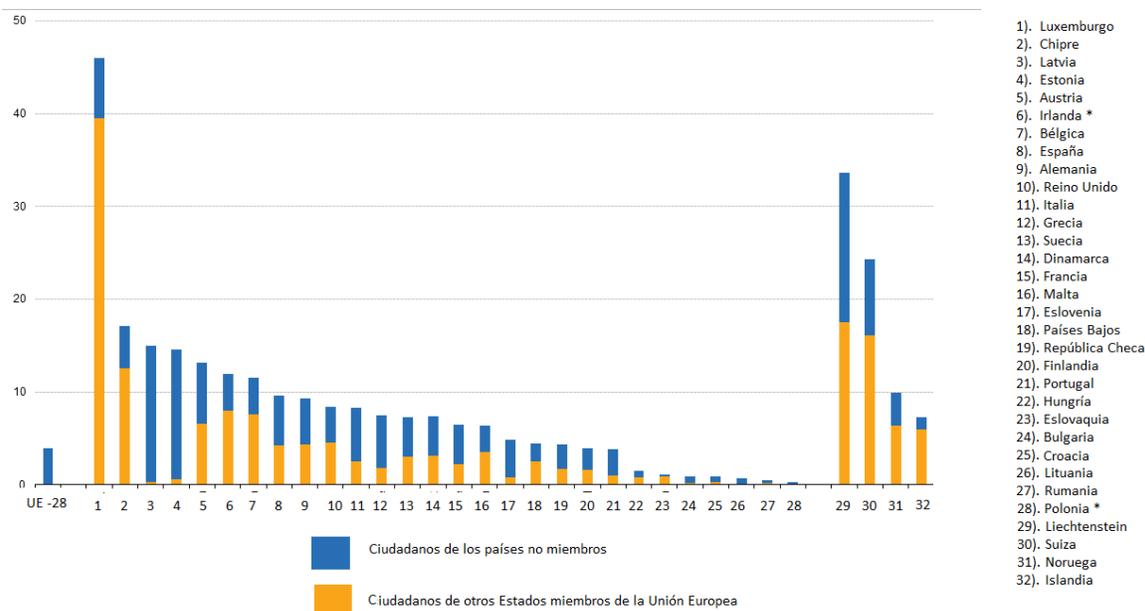
Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Non-national\\_population\\_by\\_group\\_of\\_citizenship\\_1\\_January\\_2015\\_\(%C2%B9\)\\_YB16.png](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Non-national_population_by_group_of_citizenship_1_January_2015_(%C2%B9)_YB16.png)

national\_population\_by\_group\_of\_citizenship\_1\_January\_2015\_(%C2%B9)\_YB16.png

## Adquisiciones de nacionalidad

El número de personas que adquirieron la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea en 2014 fue de 889,100 lo que representa una disminución del 9 % con respecto a 2013.

**Gráfica 5. Proporción de extranjeros en la población residente, 1° de enero de 2015**



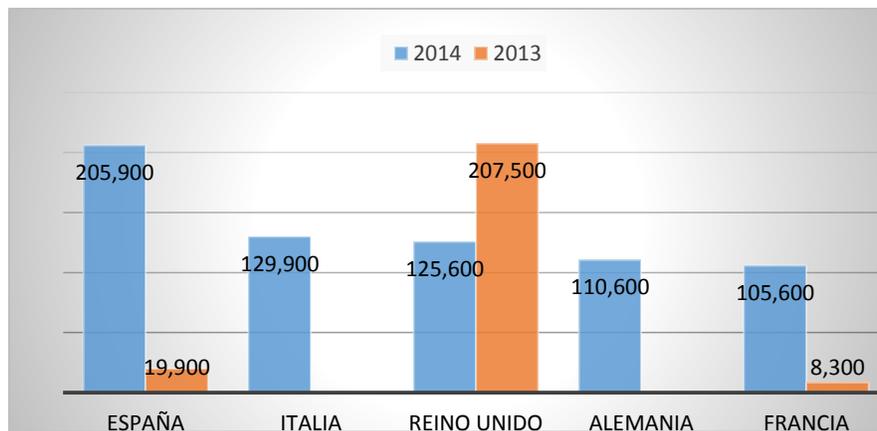
Fuente: Eurostat. Statistics. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Share\\_of\\_non-nationals\\_in\\_the\\_resident\\_population,\\_1\\_January\\_2015\\_\(%25\)\\_YB16.png](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Share_of_non-nationals_in_the_resident_population,_1_January_2015_(%25)_YB16.png)

Por otra parte, los Estados miembros de la Unión Europea con mayor tasa de naturalización en 2014 fueron Suecia, Hungría y Portugal (con 6.3, 6.2 y 5.3 adquisiciones por cada 100 residentes extranjeros, respectivamente).

Estos nuevos ciudadanos de la Unión Europea provenían principalmente de África (29% del número total de nacionalidades adquiridas), América del Norte y del Sur (21%), Asia (20%) y de los países no miembros de la Unión Europea (18%).

En Luxemburgo, Hungría y Malta, la mayoría de las nuevas nacionalidades se concedieron a nacionales de otro Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de Luxemburgo, la mayor parte correspondió a ciudadanos portugueses, italianos, franceses, belgas y alemanes; en el caso de Hungría correspondió casi exclusivamente a ciudadanos rumanos, mientras que, en el caso de Malta, los ciudadanos británicos representaron la mayor parte.

**Número de personas nacidas fuera de la Unión Europea que adquirieron la nacionalidad de un país miembro del bloque.**



Gráfica elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” con información de Statistics Explained. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es)

Como en años anteriores, el mayor grupo de nuevos ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea en 2014 lo constituyeron ciudadanos de Marruecos, de Albania, Turquía, India y Ecuador.

## LIBRE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA EN LA UNIÓN EUROPEA<sup>143</sup>

### -Extracto-

En la Directiva 2004/38/CE de la Unión Europea (UE) sobre el derecho de los ciudadanos de la Unión Europea a circular libremente y a residir en todos los países de la Unión Europea se funden todas las medidas dispersas en el complejo corpus legislativo que había regulado esta materia previamente.

Los ciudadanos de la Unión Europea que posean un documento de identidad o un pasaporte válido:

- Pueden entrar en otro país de la Unión Europea, al igual que los miembros de su familia (sean estos ciudadanos de la Unión Europea o no) sin necesidad de disponer de un visado de salida o de entrada.
- Pueden vivir en otro país de la Unión Europea durante un período máximo de tres meses sin estar sometidos a condiciones ni formalidades.
- Pueden vivir en otro país de la Unión Europea durante un período superior a los tres meses con sujeción a determinadas condiciones, en función de su estado en el país de acogida: no es necesario que los trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia cumplan otras condiciones; los estudiantes y otras personas que no trabajen a cambio de remuneración, como los jubilados, deben poseer recursos suficientes para sí y su familia para no convertirse en una carga para la asistencia social del país de acogida y contar con un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos.
- Tienen que registrarse ante las autoridades competentes si van a vivir en el país durante más de tres meses. Los miembros de su familia que no sean nacionales de la Unión Europea necesitan una tarjeta de residencia con una validez de cinco años.
- Tienen derecho de residencia permanente si han vivido legalmente en otro país de la Unión Europea durante un período de cinco años consecutivos. Esto también se aplica a los miembros de su familia.
- Tienen derecho a ser tratados en igualdad de condiciones que los nacionales del país de acogida. Sin embargo, las autoridades de dicho país no están obligadas a conceder beneficios a los ciudadanos de la Unión Europea que no trabajen a cambio de una remuneración durante los primeros tres meses de la estancia.

---

<sup>143</sup> EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea. “Libre circulación y residencia en la Unión Europea”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=cellar:3b6a1b4e-637c-4419-83e2-837d0634b498>

Además:

- En determinadas condiciones, los miembros de la familia pueden conservar el derecho a vivir en el país de que se trate si el ciudadano de la Unión Europea fallece o abandona el país.
- Los ciudadanos de la Unión Europea o los miembros de su familia pueden ser expulsados si se comportan de tal forma que amenacen seriamente un interés fundamental de la sociedad.
- Las únicas enfermedades que justifican que se limite la libertad de circulación de una persona son las que la Organización Mundial de la Salud considera que tienen potencial epidémico.

### **Espacio Schengen**<sup>144</sup>

El hito fundamental en la creación de un mercado interior con libre circulación de personas fue la celebración de los dos acuerdos de Schengen: el Acuerdo de Schengen propiamente dicho, del 14 de junio de 1985, y el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, que se firmó el 19 de junio de 1990 y entró en vigor el 26 de marzo de 1995.<sup>145</sup>

El Acuerdo de Schengen está firmado por Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca<sup>146</sup>, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Suecia y Suiza.<sup>147</sup> Cabe destacar que Irlanda y el Reino Unido no son partes del Convenio, pero pueden optar por la aplicación de determinadas disposiciones del acervo de Schengen. Bulgaria, Rumanía y Chipre se han de integrar en Schengen, aunque existen retrasos por diversos motivos. Croacia inició el procedimiento de solicitud de adhesión al espacio Schengen el 1 de julio de 2015.<sup>148</sup>

Los objetivos de la estrategia europea para reforzar el espacio Schengen consisten en mejorar la aplicación de las normas comunes y afrontar mejor las amenazas excepcionales en las fronteras exteriores.

---

<sup>144</sup> EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea. “Reforzar el espacio Schengen” Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=cellar:982cb48b-5b90-4d07-a541-67498f71669d>

<sup>145</sup> Parlamento Europeo. “La libre circulación de personas”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU\\_2.1.3.html](http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_2.1.3.html)

<sup>146</sup> Puede optar por quedar excluida de cualquier nueva medida en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior, incluidas las relativas a Schengen, aunque está vinculada por determinadas medidas de la política común de visados.

<sup>147</sup> Ministerio del interior del gobierno de España. “Acuerdo de Schengen”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/acuerdo-de-schengen>

<sup>148</sup> Parlamento Europeo. “La libre circulación de personas”. *Op. cit.*



En el año 2011, las revoluciones denominadas “Primavera Árabe” dieron lugar a una importante afluencia de inmigrantes hacia algunos países de la Unión Europea (UE). Estos acontecimientos pusieron de relieve la necesidad de reforzar la aplicación de las normas comunes del espacio Schengen y regular el restablecimiento de los controles en las fronteras interiores en situaciones excepcionales, especialmente cuando el funcionamiento general del espacio Schengen estuviese en peligro.

El Código de Fronteras Schengen ya prevé la posibilidad de que un país de la Unión Europea restablezca temporalmente controles en sus fronteras interiores en caso de una amenaza grave para el orden público y la seguridad interior como por ejemplo una amenaza terrorista o/y amenazas vinculadas con el crimen organizado.

### **Programa europeo para el reasentamiento de refugiados**

La Guerra Civil de Siria, iniciada en 2011, como consecuencia de la “Primavera Árabe”, desató intensos bombardeos entre las fuerzas y los rebeldes sirios principalmente en las ciudades de Damasco y Aleppo. A la crisis armada de Siria se unió la organización terrorista denominada “Estado Islámico” (DAESH)<sup>149</sup> y que impuso un califato en las fronteras de Siria e Irak. Ante esta situación, en septiembre de 2014, una coalición internacional encabezada por Estados Unidos integrada por Reino Unido, Francia, Jordania, Bahréin, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes iniciaron la ofensiva contra las fuerzas del Estado Islámico. Dicha situación provocó la salida de miles de sirios buscando refugio en Europa.

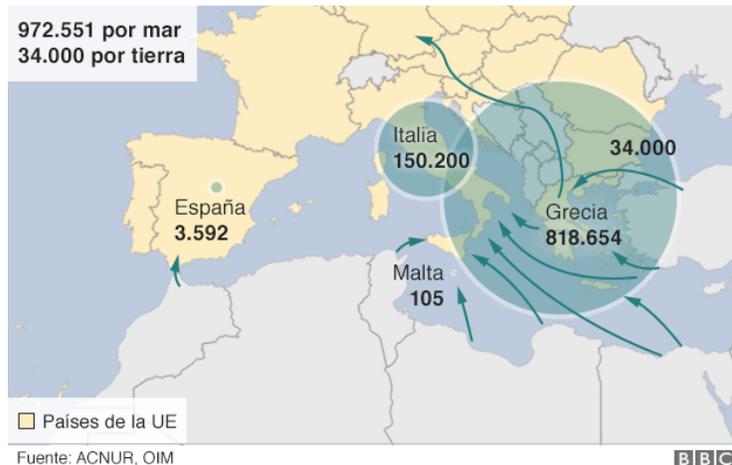
La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reportó que durante el 2015 más de un millón de migrantes y refugiados llegaron a Europa: 972,500 personas cruzaron por medios marítimos (de los cuales 800,000 cruzaron por Turquía hacia Grecia), y 34,000 personas cruzaron por tierra, igualmente de Turquía a Grecia y a Bulgaria. Los refugiados provienen en su mayoría de Siria, Afganistán e Irak.<sup>150</sup>

---

<sup>149</sup> Se trata de una transliteración del acrónimo árabe formado por las mismas palabras que componen ISIS (Estado Islámico de Irak y Siria, por sus siglas en inglés).

<sup>150</sup> BBC. “El mapa que explica la crisis del millón de refugiados en Europa”. Consultado el 12 de octubre de 2016 en: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151222\\_migrantes\\_numeros\\_europa\\_2015\\_ch.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151222_migrantes_numeros_europa_2015_ch.shtml)

**2015: 1 millón de personas llegadas por tierra y por mar**



Fuente: BBC. “El mapa que explica la crisis del millón de refugiados en Europa”. Consultado el 12 de octubre de 2016 en: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151222\\_migrantes\\_numeros\\_europa\\_2015\\_ch.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151222_migrantes_numeros_europa_2015_ch.shtml)

Tras la muerte de miles de personas que intentaron llegar a las costas mediterráneas de la Unión Europea, en mayo de 2015, la Comisión Europea presentó la Agenda Europea de Migración<sup>151</sup>, que establece un planteamiento global con un primer paquete de medidas de aplicación, en el cual:

- Se pretende el reasentamiento para 20,000 personas de fuera de la Unión Europea;
- La reubicación de 40,000 solicitantes de asilo que beneficia a Italia y Grecia;
- Un plan de acción contra el tráfico ilícito;
- La ejecución de las operaciones Tritón y Poseidón en el mar, lideradas por Frontex, con el fin de ayudar a salvar más vidas en el Mediterráneo.

Posteriormente, la Comisión Europea propuso otra serie de medidas en materia de migración en septiembre de 2015. Estas incluyen una propuesta de reubicación de emergencia de 120,000 personas manifiestamente necesitadas de protección (desde Grecia, Hungría e Italia)<sup>152</sup> y un mecanismo de reubicación permanente en situaciones de crisis para todos los países de la Unión Europea.

<sup>151</sup> EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea. “Programa europeo para el reasentamiento de refugiados”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=cellar:a26a8eee-9f4a-4513-9c54-b672b71c4cf1>

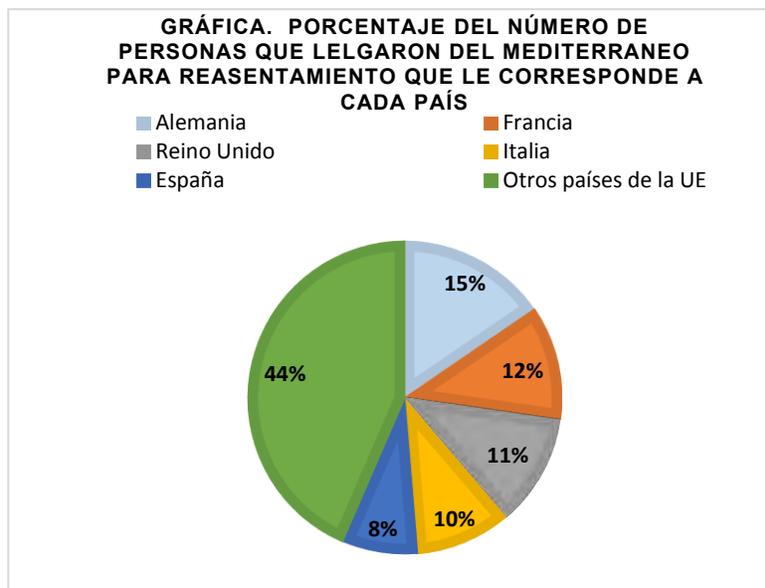
<sup>152</sup> Ver nota sobre Crisis de Refugiados: la Comisión Europea toma medidas decisivas.

### Clave de distribución

El total de plazas de reasentamiento deberán distribuirse entre los países de la Unión Europea con arreglo a una clave de distribución basada en los siguientes criterios:

- El *Producto Nacional Bruto* del país de la Unión Europea para reflejar su capacidad económica para albergar refugiados (40 %);
- El *tamaño de su población* para tener en cuenta su capacidad de absorber un cierto número de refugiados (40 %);
- Su *tasa de desempleo* como indicador de su capacidad para integrar a los refugiados (10 %);
- El *número de solicitudes de asilos ya aceptados* y el *número de refugiados reasentados* por millón de habitantes entre 2010 y 2014, puesto que esto refleja los esfuerzos realizados por el país de la Unión Europea en el pasado reciente (10 %).

Según esta clave, en Alemania debería reasentarse al mayor número de personas (3,086 o el 15.4%), seguida por Francia (2,375 o el 11.8 %), el Reino Unido (2,309 o el 11.5%) e Italia (1,989 o el 9.9%).



Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” con información de la EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea. “Recomendación (UE) 2015/914 sobre un programa europeo de reasentamiento”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:32015H0914>



### *Presupuesto*

Se previó la utilización de 50 millones de euros adicionales al presupuesto de la Unión Europea para 2015 para apoyar este programa y que se añada dinero para el programa de reasentamiento de la Unión Europea (distribuido uniformemente a lo largo de 2015 y 2016) al Fondo de Asilo, Migración e Integración.

### *Aplicación*

La participación en el programa de reasentamiento es voluntaria. Se pidió a los países de la Unión Europea que asumieran el compromiso de reasentar el número de plazas recomendadas antes de septiembre de 2015.

El Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones pertinentes deben ayudar a la Unión Europea en la aplicación del programa (con medidas como la identificación y la transferencia de los solicitantes de asilo). La Oficina Europea de Apoyo al Asilo también participará en el programa.

### **Marco común para la integración de nacionales de terceros países**

El marco europeo para la integración de nacionales de terceros países propone medidas concretas a escala nacional y europea destinadas a poner en práctica los Principios Básicos Comunes (PBC), acompañadas de una serie de mecanismos de apoyo de la Unión Europea.

### *Principios Básicos Comunes (PBC)*

Las medidas concretas propuestas tienen como objetivo ofrecer orientaciones para las políticas de integración nacionales y de la Unión Europea. Cualquier acción que un país de la Unión Europea decida llevar a cabo deberá incluir una perspectiva de género y tener en cuenta la situación concreta de los jóvenes.

<b>Medidas concretas de la Comisión Europea para la integración de nacionales de terceros países.<sup>153</sup></b>		
<b>Temas</b>	<b>Propuestas a nivel nacional</b>	<b>Propuestas a nivel europeo</b>
<b>Integración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la capacidad de la sociedad que acoge a los inmigrantes para adaptarse a la diversidad;</li> <li>• Reforzar el papel del sector privado en la gestión de la diversidad;</li> <li>• Fomentar la confianza y buenas relaciones en los barrios;</li> <li>• Cooperar con los medios de comunicación.</li> </ul>	Apoyar las medidas transnacionales y los proyectos destinados a encontrar nuevas formas de cooperación europea.
<b>Respeto de los valores básicos</b>	Hacer hincapié en el aspecto cívico de los programas de acogida.	Propone incorporar la integración de los valores nacionales de terceros países en los futuros programas de la agencia de derechos fundamentales y estudiar al mismo tiempo la manera de dar a conocer entre el público en general los valores fundamentales de la Unión Europea.
<b>Empleo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir las discriminaciones en el mercado laboral;</li> <li>• Implicar a los interlocutores sociales en la elaboración y aplicación de las medidas de integración;</li> <li>• Fomentar la contratación de emigrantes y apoyar la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar un seguimiento del impacto de las reformas nacionales en la integración de los emigrantes en el mercado laboral;</li> </ul>

<sup>153</sup> EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea. “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Programa Común para la Integración - Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52005DC0389>

	creación de empresas por éstos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animar a los países de la Unión Europea a organizar políticas de integración en el mercado laboral;</li> <li>• Controlar la aplicación de las directivas sobre discriminación en la contratación y el estatuto de los nacionales de países terceros residentes de larga duración.</li> </ul>
<b>Conocimiento básico del idioma, la historia y las instituciones</b>	Reforzar el aspecto «integración» con medidas previas y organizar programas de introducción con cursos de varios niveles.	Fomentar las medidas transnacionales y los modelos de integración innovadores.
<b>Educación</b>	Reflejar la diversidad en los programas escolares y tener en cuenta los problemas específicos de los jóvenes emigrantes, como el acceso a la enseñanza superior.	Favorecer la incorporación de los programas objetivos de integración en el ámbito de la educación (educación y formación 2010) y facilitar el reconocimiento transparente de las cualificaciones (marco europeo de cualificaciones).
<b>Acceso de los inmigrantes a las instituciones y a los bienes y servicios tanto públicos como privados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la capacidad de los prestatarios de servicios públicos y privados de cooperar con los inmigrantes;</li> <li>• Establecer estructuras organizativas duraderas para la integración y programas para recoger y analizar la información;</li> <li>• Entablar un debate con las empresas sobre la integración;</li> </ul>	Controlar la aplicación de las directivas sobre el estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración y sobre la igualdad de trato, y apoyar la realización de estudios y el intercambio de buenas prácticas.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir la competencia intercultural en las políticas de contratación y formación.</li> </ul>	
<b>Interacción frecuente entre inmigrantes y ciudadanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar actividades en las que los emigrantes cooperen con la sociedad que les acoge y mejorar sus condiciones de vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar el aspecto «integración» de las políticas de inclusión y protección social;</li> <li>• Fomentar el intercambio de información y buenas prácticas;</li> <li>• Respaldar la cooperación transnacional a escala regional, local y municipal entre autoridades públicas, empresas, sociedad civil y asociaciones de emigrantes.</li> </ul>
<b>Práctica de diversas culturas y religiones</b>	Desarrollar un diálogo intercultural constructivo y una reflexión pública, y promover plataformas de diálogo entre confesiones y dentro de cada una de ellas.	Facilitar el diálogo intercultural y profundizarlo con las organizaciones religiosas y humanistas.
<b>Participación de los inmigrantes en el proceso democrático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la participación cívica, cultural y política de los emigrantes en la sociedad que les acoge;</li> <li>• Mejorar el diálogo y la consulta de los nacionales de terceros países;</li> <li>• Fomentar una ciudadanía activa;</li> <li>• Elaborar programas nacionales de preparación a la ciudadanía y de naturalización.</li> </ul>	Iniciar un estudio o un esbozo de los derechos y obligaciones de los emigrantes en los países de la Unión Europea, favorecer la creación de una plataforma de organizaciones de emigrantes y estudiar el interés que pudiera tener definir un concepto de ciudadanía cívica.



## PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO<sup>154</sup>

### -Extracto-

El Parlamento Europeo apoya activamente la introducción de una política europea de inmigración. En cuanto a la admisión de nacionales de terceros países, propugna el establecimiento de medidas jurídicas, en particular para reducir los incentivos a la inmigración irregular.

En su Resolución sobre el Programa de Estocolmo, aprobada el 25 de noviembre de 2009, el Parlamento instaba a que las políticas relativas a la integración, la inmigración y el asilo se basaran en el pleno respeto de los derechos fundamentales. Una vez más, lamentaba la devolución y las expulsiones colectivas a países que no respetan los derechos humanos.

El Parlamento siempre ha subrayado la importancia de responder a las necesidades de los grupos más vulnerables, como los refugiados y los menores de edad. Desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el Parlamento ha participado activamente en la aprobación de nueva legislación relacionada con la inmigración. Por ejemplo, ha desempeñado un papel esencial en la redacción y aprobación de las Directivas de retorno y de permiso único.

A raíz del aumento en la llegada de inmigrantes a las costas mediterráneas de la Unión Europea (UE) y de la escalada de naufragios desde finales de 2013, el Parlamento aprobó su Resolución, el 17 de diciembre de 2014, sobre la situación en el mar Mediterráneo y la necesidad de un enfoque integral de la Unión frente a la migración, por la que encargaba a su Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) la elaboración de un informe de iniciativa. El Parlamento Europeo adoptó el proyecto de informe el 12 de abril de 2016. Este informe, en el que se aborda un tema de creciente actualidad, tiene por objeto proveer al Parlamento de un marco general para las posiciones que adopte en el futuro a este respecto, especialmente en lo tocante a los dos paquetes publicados por la Comisión Europea en 2016 en materia de asilo y de migración económica.

---

<sup>154</sup> Parlamento Europeo “la política de inmigración”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU\\_5.12.3.pdf](http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_5.12.3.pdf)

## **CRISIS DE LOS REFUGIADOS: LA COMISIÓN EUROPEA TOMA MEDIDAS DECISIVAS<sup>155</sup>**

### **-Extracto-**

En el marco de la Agenda Europea de Migración, la Comisión Europea presentó un amplio paquete de propuestas con el objetivo de ayudar a responder a la crisis de los refugiados que afecta a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y países vecinos y abordar las razones profundas para que las personas busquen refugio en Europa.

La Comisión Europea presentó las siguientes medidas concretas para responder a la crisis de los refugiados y prepararse para futuros retos:

1. **Una propuesta de reubicación de emergencia de 120 000 refugiados desde Grecia, Hungría e Italia:** Se ha presentado un rápido incremento en los últimos meses de los cruces ilegales de fronteras en el Mediterráneo central y oriental, además de la ruta de los Balcanes Occidentales, por ello, la Comisión Europea propuso reubicar a 120,000 personas necesitadas de protección internacional procedentes de Italia (15,600 personas), Grecia (50,400) y Hungría (54,000). La reubicación se efectuará conforme a una clave de reparto vinculante con criterios objetivos y cuantificables. La reubicación irá acompañada de un presupuesto de apoyo de 780 millones de euros destinado a los Estados miembros participantes, que incluye una prefinanciación del 50 % a fin de que las autoridades nacionales, regionales y locales dispongan de medios para actuar con la mayor rapidez.
2. **Una cláusula de solidaridad temporal:** Si, por razones objetivas y justificadas, como una catástrofe natural, un Estado miembro no pudiera participar temporalmente, del todo o en parte, en una decisión de reubicación, deberá aportar una contribución financiera al presupuesto de la Unión Europea correspondiente al 0.002% de su Producto Interno Bruto (PIB). La Comisión Europea analizará los motivos comunicados por el país y decidirá si justifican su no participación en el régimen durante doce meses como máximo. En caso de participación parcial en la reubicación, la contribución se reducirá proporcionalmente.
3. **Un mecanismo de reubicación permanente para todos los Estados miembros,** capaz de activarse en todo momento para ayudar a cualquier Estado miembro de la Unión Europea en situación de crisis o de extrema presión sobre su sistema de asilo por una afluencia fuerte y desproporcionada de ciudadanos de terceros países. Estas futuras situaciones de emergencia serán definidas por la Comisión Europea tomando como base el número de solicitudes de asilo per cápita en los últimos seis meses y el de cruces irregulares de las fronteras en

<sup>155</sup> Comisión Europea. Comunicado de Prensa. Publicado el 9 de septiembre de 2015. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-15-5596\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5596_es.htm)

idéntico período. Se aplicarán los mismos criterios de reparto, objetivos y verificables que a las propuestas de reubicación de emergencia. El mecanismo permanente tendrá también en cuenta las necesidades de los solicitantes de asilo, su situación familiar y sus competencias. Asimismo, será aplicable la cláusula de solidaridad temporal.

4. **Creación de un Reglamento que establezca una lista europea común de países de origen seguros.** Esta lista europea permitirá agilizar la tramitación de las solicitudes individuales de asilo de peticionarios procedentes de los países considerados seguros en toda la Unión Europea, y hacer que el retorno sea más rápido si, como resultado de la evaluación de una solicitud, se desestimara el derecho de asilo. Tras los debates con los Estados miembros y teniendo en cuenta sus prácticas actuales, la Comisión propone que se añadan Albania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Montenegro, Serbia y Turquía a la lista de la Unión Europea de países de origen seguros.
5. **Una política de retorno más eficaz:** Para mejorar las políticas de retorno de los Estados miembros, la Comisión ha publicado un manual común sobre el retorno y un Plan de Acción de la UE en materia de retorno. Este Plan de Acción define las medidas inmediatas y a medio plazo que deben tomar los Estados miembros para promover el retorno voluntario, reforzar la aplicación de la Directiva relativa al retorno, mejorar el intercambio de información, reforzar el papel y el mandato de Frontex en las operaciones de retorno y crear un sistema integrado de gestión del retorno.
6. **Comunicación sobre las normas de contratación pública para los dispositivos de recepción de refugiados:** Los Estados miembros tienen que satisfacer de manera adecuada y rápida las más inmediatas necesidades de vivienda, aprovisionamiento y servicios de los solicitantes de asilo.
7. **Abordar la dimensión exterior de la crisis de los refugiados:** La dimensión exterior es un elemento clave en los esfuerzos por resolver esta crisis. Se están redoblando los esfuerzos en apoyo de iniciativas diplomáticas y soluciones políticas para los conflictos de Siria, Irak y Libia. La Unión Europea presta ayuda a la población siria (en especial a los desplazados internos) y apoyo financiero a los países vecinos, como Jordania, Líbano y Turquía, que acogen el mayor número de refugiados procedentes de Siria. Hasta ahora se han destinado a este fin 3,900 millones de euros. La lucha contra la delincuencia organizada responsable del tráfico de personas es otra prioridad, en concreto con el inicio de la operación naval EUNAVFOR MED. En el contexto de nuestra cooperación con terceros países han sido firmados alrededor de diecisiete acuerdos de readmisión y siete acuerdos de asociación para la movilidad.
8. **Un fondo fiduciario para África:** La Comisión Europea ha asignado 1,800 millones de euros de fondos europeos a la creación de un fondo fiduciario de emergencia para la estabilidad y para abordar las causas profundas de la migración irregular en África. El objetivo es mejorar la estabilidad y abordar las



causas profundas de los flujos migratorios irregulares en las regiones del Sahel, el lago Chad, el Cuerno de África y el norte de África. Con el apoyo a estas regiones se pretende crear mejores oportunidades socioeconómicas y políticas de gestión de la migración. La Comisión Europea espera que los Estados miembros pongan su granito de arena para contribuir a este ambicioso objetivo. España, por ejemplo, ya ha confirmado su participación.

9. La contrapartida de solidarizarse con los Estados miembros fronterizos es que todos deben aplicar con responsabilidad las normas comunes de la Unión Europea. Con este objetivo, la Comisión Europea refuerza, en los casos necesarios, sus **procedimientos de infracción** encaminados a hacer cumplir la reglamentación, y recurre a un **sistema de puntos críticos** en los Estados miembros fronterizos para ayudarlos a aplicar las normas comunes de asilo de la Unión Europea.

## **ACCIONES EN MATERIA DE MIGRACION REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO DURANTE 2015 - 2016<sup>156</sup>**

En el Cuarto informe de Gobierno presentado por el Presidente Enrique Peña Nieto se establece en el apartado “México con Responsabilidad Global” las acciones que se ejecutaron de septiembre de 2015 a julio de 2016 en materia de migración y que a continuación se describen.

- **Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional**

Para consolidar una política migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite el flujo de migrantes de manera ordenada, segura y ágil, el informe indica que el Gobierno de la República promovió la participación y coordinación de los distintos actores nacionales e internacionales en la materia para estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio en un marco de respeto a los derechos humanos y seguridad fronteriza.

- **Canadá**

Con Canadá se destaca el trabajo diplomático coordinado entre ambos países para eliminar el requisito de visa a todos los ciudadanos mexicanos que deseen ingresar a Canadá a partir del 1 de diciembre de 2016.

- **Empoderamiento del mexicano**

Con el propósito de empoderar a los mexicanos que radican en el extranjero, fortalecer sus capacidades de influencia, facilitar su integración y potenciar sus contribuciones a las sociedades en que habitan, mediante el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), más de 1.5 millones de connacionales en Estados Unidos de América y el resto del mundo fueron apoyados en materia de salud; educación primaria, secundaria y alfabetización, y en educación financiera<sup>157</sup>.

Asimismo se activó una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de las siguientes acciones:

- En el marco de la “Estrategia Digital Nacional” la Cancillería con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) cuenta con tres sitios web: la página del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, la Red de Talentos (IME) y la de IME-Becas, además de una cuenta de *Twitter*; todos dedicados a mantener informados a nuestros connacionales residentes en el exterior acerca de los programas y servicios que se ofrecen.

---

<sup>156</sup> Extracto tomado del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto. “México con Responsabilidad Global”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

<sup>157</sup> Ver el apartado sobre *Desarrollo de proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios*.



- En octubre de 2013, el Gobierno de la República lanzó la aplicación para dispositivos móviles MiConsulmex, para que la comunidad mexicana cuente con información sobre temas de interés y actualidad migratoria, hasta julio de 2016, la aplicación contó con más de 170 mil descargas.

Por otra parte, para promover una mejor vinculación de los migrantes a sus comunidades de origen, el Cuarto informe de Gobierno señala que se fortalecieron diversos programas:

- el Programa 3×1 para Migrantes, para beneficiar obras de impacto social, proyectos educativos y micronegocios patrimoniales;
- el Programa Tu Vivienda en México, con la participación de diversas instituciones financieras;
- la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior que permite vincular a un notable número de mexicanos que trabajan en la incubación de proyectos en beneficio de México.
- El Programa Somos Mexicanos y el Programa de Repatriación Humana, se apoyó a los mexicanos en su retorno al país y en la reintegración a sus comunidades de origen.

### **Protección de los migrantes**

- Los Grupos Beta de protección a migrantes proporcionaron ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos.
- Los Oficiales de Protección a la Infancia que están distribuidos en todo el país, garantizaron el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial a los no acompañados.
- En el marco del Programa Frontera Sur se instauró un nuevo modelo de atención integral al tránsito fronterizo, a través de tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo que fueron inaugurados el 12 de mayo de 2015 en el estado de Chiapas, en los cuales se brindan servicios migratorios, aduaneros, de seguridad, salud, sanidad e inocuidad alimentaria. Asimismo, continuó la entrega de Tarjetas de Visitante Regional y Visitante Trabajador Fronterizo.

### Protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran

- Se proporcionó asistencia y protección a mexicanos en el extranjero en los ámbitos de derechos humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo, a través de la red consular de México en el exterior.

#### PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, 2012-2016 (Casos)

Concepto	Diciembre 2006-julio 2010	Diciembre 2012-julio 2016 <sup>P/</sup>	Septiembre 2015-julio 2016 <sup>P/</sup>
<b>Total</b>	<b>411,247</b>	<b>652,994</b>	<b>169,476</b>
Estados Unidos de América	405,343	637,252	165,612
Resto del Mundo	5,904	15,742	3,864

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al 31 de julio de 2016.  
 FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

De septiembre de 2015 a julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través de la Red Diplomática Consular de México en el Mundo, entre diciembre de 2012 a julio de 2016, se han atendido a 652,994 casos de protección y asistencia consular.

#### Estados Unidos de América

- Se atendieron 169,476 casos de protección y asistencia consular en los ámbitos de derechos humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. Del total, 165,612 fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos de América (EUA) y 3,864 por las representaciones de México en el exterior en el resto del mundo.
- Se brindó asistencia consular a 10,468 connacionales repatriados, de los cuales 754 fueron enfermos, 7,781 menores de edad y 1,933 personas en situación de vulnerabilidad.
- El Programa de Asistencia Jurídica a mexicanos a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América atendió 3,400 casos.
- Mediante el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos de América, se atendieron 185 casos y se evitó la sentencia de pena de muerte a 32 de ellos.
- En el marco del Programa de Gobierno Cercano y Moderno, como parte de la modernización de los sistemas para la prestación de servicios consulares, en las oficinas consulares en los Estados Unidos de América, se expidieron 643,616

pasaportes tipo “G” prima<sup>158</sup>. Asimismo, de febrero a junio de 2016, en las oficinas consulares fuera de Estados Unidos de América, a través del Centro de Emisión de Pasaportes para el Exterior, se tramitaron 10,494 pasaportes tipo “G” prima.

- En marzo de 2016, se implementó el Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, para fortalecer los mecanismos de actuación del personal consular de México en el exterior.
- Con la campaña “¡Ven por tu acta!”, se continuó en las representaciones de México en el exterior con la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento de mexicanos emitidas por registros civiles estatales, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se expidieron 132,211 documentos. Asimismo, del inicio de la campaña, en enero de 2015, a junio de 2016, se otorgaron 232,996 documentos.
- El Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, a través de una línea telefónica brinda información a la población mexicana sobre el contexto migratorio en Estados Unidos de América (EUA). Al efecto, se atendieron 105,062 llamadas de septiembre de 2015 a julio de 2016.

### **África**

- La Secretaria de Relaciones Exteriores, viajó a El Cairo para reunirse con el Presidente de la República Árabe de Egipto y con el Ministro de Asuntos Exteriores con el fin de brindar todo tipo de ayuda a las víctimas del ataque perpetrado el 13 de septiembre de 2015 contra turistas mexicanos en dicho país y facilitar la expedita atención a las seis personas lesionadas y la repatriación de los ocho fallecidos a México.

### **Centroamérica**

- En marzo de 2016, un mexicano resultó herido durante el atentado mortal de una activista en Honduras. El Gobierno de México brindó acompañamiento permanente mediante su embajada en ese país, para gestionar su regreso a México.

### **Europa**

- El 13 de noviembre de 2015 ocurrieron diferentes ataques terroristas en París, Francia, en donde dos mexicanos resultaron heridos. La Embajada realizó diversas gestiones con hospitales y autoridades francesas para apoyar y brindar atención psicológica a las familias de los afectados.

---

<sup>158</sup> Es un nuevo pasaporte que tiene mejoras en la libreta, lámina de seguridad, así como en el proceso de captura de datos biométricos y toma en consideración los acuerdos internacionales contraídos por la Secretaría de Relaciones Exteriores con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), lo cual permite uniformar la emisión de pasaportes en territorio nacional y en el exterior. Fuente: Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE).



## **Desarrollo de proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios**

### **Área de Educación**

- En noviembre de 2015, mediante el Programa IME-Becas, se asignaron 40 millones de pesos (19 millones la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE- y 21 millones las instituciones mexicanas y de EUA) a plazas comunitarias, organizaciones, instituciones, colegios comunitarios y universidades con estudiantes mexicanos.
- IME-Becas benefició a cerca de 12 mil adultos en rezago educativo y jóvenes universitarios mexicanos a través de 185 instituciones educativas; las Plazas Comunitarias captaron 40 mil alumnos, padres de familia y jóvenes, en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Por medio del Programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos 2015, el cual se desarrolló en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se enviaron a 47 consulados de México en Estados Unidos de América (EUA), 6,272 colecciones de libros de primero a sexto grado de primaria, en abril de 2016.
- Se llevó a cabo la edición 19 del Concurso de Dibujo Infantil “Éste es mi México”, con el tema “Mi Rincón favorito de México”. En dicho concurso participaron 3,391 dibujos originales entregados en 40 consulados de México en Estados Unidos de América, cinco representaciones consulares en Canadá y 36 representaciones de México en el resto del mundo. Se seleccionaron 10 dibujos ganadores y 40 para la exhibición itinerante alrededor del mundo.
- A través del Programa de Bachillerato a distancia “B@UNAM”, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, se promueve en todas las representaciones de México en el mundo, la participación de migrantes mexicanos o hispanoparlantes para que, al concluir el bachillerato, puedan inscribirse a las licenciaturas en línea de la Universidad Nacional Autónoma de México. De agosto de 2012 a julio de 2016, se graduaron 1,296 alumnos de ocho generaciones.
- Se aplicaron dos exámenes de admisión para ingresar al Programa de Bachillerato a Distancia en el Extranjero B@UNAM, a través de la Red Consular, a 430 alumnos de los cuales 263 fueron admitidos.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se recibieron 161 solicitudes de antecedentes escolares, provenientes de 14 Consulados en Estados Unidos de América (EUA) y se entregaron 85 duplicados de certificados, 64 correspondientes a primaria y 21 a secundaria.

### **Área de Salud**

- Se desarrolló el Programa Ventanillas de Salud en las salas de espera de la Red Consular de México en Estados Unidos de América, con el apoyo y colaboración

de la Secretaría de Salud y de las agencias locales dedicadas a la salud en ese país.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, las Ventanillas de Salud brindaron servicios a más de 1,004,761 personas, de acuerdo con las cifras reportadas por las 52 Ventanillas que operan en los 50 Consulados de México en Estados Unidos de América.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Salud, con el apoyo de la Iniciativa de Salud de las Américas y de la Universidad de California en *Berkeley*, llevaron a cabo en octubre de 2015 la XV edición de la Semana Binacional de Salud.
- El programa logró beneficiar a más 275,187 personas.

### **Área de Finanzas**

Entre el 4 y el 8 de abril de 2016, bajo el lema “Planea, ahorra, invierte y emprende”, se realizó la quinta Semana de Educación Financiera 2016.

- En el marco de este programa, el 8 de abril de 2016, la Canciller participó en el “Conversatorio con mujeres emprendedoras” en Sacramento, California.

### **Fortalecer la relación con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias:**

Durante 2016, en el marco del Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos, en una estrategia conjunta con la Secretaría de Educación Pública, se promueve el Programa de Maestros Mexicanos Visitantes con los estados de California, Nuevo México, *Utah*, *Nebraska*, *Minnesota* y *Oregón*.

- Para el ciclo escolar 2015-2016 se recibieron 222 solicitudes (78 más que el ciclo anterior), y se contrató a 47 maestros.
- Esta iniciativa permitió atender a más de 4 mil niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano en Estados Unidos de América.
- Asimismo, la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior (Red Global MX), conocida hasta 2013 como Red de Talentos, cuenta con 52 capítulos en 23 países y cuatro continentes. Dicho programa permite vincular a un cierto número de mexicanos que trabajan en la incubación de proyectos en beneficio de México.
- La Red Consular de México en Estados Unidos de América y Canadá emitió 687 nuevas Tomas de Nota y 327 renovaciones de las mismas a organizaciones y clubes de migrantes interesados en participar en el Programa 3×1 para Migrantes en sus diversas modalidades de apoyo (infraestructura, proyectos productivos, educativos y desarrollo comunitario).
  - Con objeto de incentivar una mayor participación de los mexicanos en el exterior, la Cancillería difundió cápsulas informativas para dar a conocer los programas del Gobierno Federal, entre los que se distingue el Programa de Inclusión Financiera para Migrantes que se incorporó a las actividades de la

Semana de Educación Financiera en la red consular de México en Estados Unidos de América.

- El 4 y 5 de abril de 2016, se llevó a cabo en Guatemala una reunión entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Migración (INM) y las autoridades de los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para consolidar el texto del Memorándum de Entendimiento para el Retorno Asistido, Digno, Ordenado, Ágil y Seguro de Nacionales Salvadoreños, Guatemaltecos, Hondureños y Nicaragüenses Migrantes.
- El 6 de abril de 2016, el gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Desarrollo Social, la organización *Save the Children* en México y la Agencia Alemana de Cooperación, firmaron el convenio “Prevención de la migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes en comunidades de origen del Triángulo Norte de Centroamérica”.
- El Gobierno de México participó en el diálogo de Alto Nivel denominado “Fortalecimiento de la Cooperación sobre Migración y Refugio en la Agenda de Desarrollo” el 30 de septiembre de 2015 en Nueva York, Estados Unidos de América, para presentar su visión y perspectivas sobre ambos temas.

### **Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación**

Desde septiembre de 2015 a agosto de 2016 se revisaron los acuerdos de repatriación de mexicanos, para garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia, con los siguientes resultados:

- En febrero de 2016 concluyó la firma de nueve arreglos locales de repatriación, para regular el retorno de los mexicanos provenientes de Estados Unidos de América.
- En los arreglos se dispusieron 11 puntos para la repatriación de mexicanos en la frontera norte y uno en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en los cuales se cuenta con la infraestructura necesaria para recibir a las personas.
- Se estableció que los retornos únicamente se realizarían en horarios diurnos, lo que permite ofrecer los apoyos del Programa Somos Mexicanos y una repatriación digna, ordenada y segura, al privilegiar a los grupos vulnerables, como los niños, niñas y adolescentes no acompañados.
- En ellos se reconoce la necesidad de tomar las medidas necesarias para garantizar que las pertenencias de las personas que les fueran confiscadas sean devueltas antes de la repatriación.

En materia de salvaguardar de la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como de su protección frente a violaciones a sus

derechos humanos, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del programa, se recibieron 181,463 mexicanos repatriados, de éstos, 9.6% fueron mujeres (17,436) y 90.4% hombres (164,027). Del total 5.5% fueron menores de 18 años (10,057).
- Como parte del Programa de Repatriación Humana se instrumentó el Programa Somos Mexicanos a través del cual se canaliza a ofertas laborales, se provee vinculación para la educación, se brinda asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otros beneficios y el Procedimiento de Repatriación al Interior de México, en el Aeropuerto internacional de la Ciudad de México (AICM).
- Del total de eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos de América, se beneficiaron con uno o más apoyos a 160,716 mexicanos, 148,706 en la frontera norte y 12,010 a través de vuelos al Aeropuerto internacional de la Ciudad de México (AICM).
- A partir del 30 de mayo de 2016 se integró un vuelo más los días lunes, por lo que actualmente operan tres vuelos a la semana, los días lunes, martes y jueves a las 11:00 horas en la Terminal 2 del Aeropuerto internacional de la Ciudad de México (AICM).

Para crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se efectuaron las siguientes acciones:

- Como parte de las acciones de apoyo técnico a las entidades federativas, implementado a partir de 2014, se diseñó una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en materia de protección e integración laboral, social y cultural de las personas migrantes, a través de la alineación de los programas y acciones vigentes en las entidades federativas con la Ley de Migración y las directrices del Programa Especial de Migración 2014-2018.
- Al respecto, se realizó un diagnóstico del marco normativo y de los programas estatales en materia de salud, trabajo, educación, registro civil y desarrollo social.
- El 5 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) firmaron un acuerdo para implementar el programa “Somos Mexicanos: Aquí Tienes las Puertas Abiertas”, el cual permite fortalecer la política orientada a la reinserción social y productiva de las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional, con el fin de que su regreso sea digno, productivo y benéfico, en provecho del bienestar de sus familiares y del desarrollo regional y nacional.

### **Movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional**

- Entre los extranjeros a los que se les requiere visa mexicana para ingresar a México vía aérea, 285,975 se internaron con visa de los Estados Unidos de América; 80,006 con visa mexicana; 18,478 con el Sistema de Autorización Electrónica; 105,744 con tarjeta de residencia permanente en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio *Schengen* y 366 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (*Asia-Pacific Economic Cooperation Business Travel Card, ABTC*, por sus siglas en inglés).
- El 5 enero de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) reformas a los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, con la finalidad de incorporar los cambios acordados por el Grupo de Movilidad de Personas de Negocios, mismos que permiten ampliar la vigencia de la Tarjeta *ABTC* de tres a cinco años, y el 31 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Aviso por el que se dan a conocer las delegaciones federales del Instituto Nacional de Migración que atienden este trámite.
- El 15 de abril de 2016 se firmó el Acuerdo entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo al Programa de “Vacaciones y Trabajo”, para permitir a jóvenes nacionales de ambos países ingresar y permanecer temporalmente en el territorio del otro país por motivo de vacaciones, con la posibilidad de desempeñar una actividad remunerada para completar los recursos financieros de los que dispongan durante el periodo de estancia autorizado.
- El 17 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se reforma el artículo 26 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, mediante el cual se facilita la internación a México, como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, a los nacionales de terceros países que residen de manera permanente en Canadá, Estados Unidos de América, Japón, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, o cualquiera de los países que integran el Espacio *Schengen* o son miembros de la Alianza del Pacífico.
- Se expidieron 79,404 nuevas Tarjetas de Visitante Regional (77,117 se entregaron a guatemaltecos y 2,287 a beliceños) y 14,550 nuevas Tarjetas de Trabajador Fronterizo (14,541 a guatemaltecos y nueve a beliceños).
- El 9 de diciembre de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se fija como lugar destinado al tránsito internacional de personas la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego. Lo anterior, permitirá facilitar la movilidad internacional de personas y mercancías de manera ordenada, segura y ágil, así como dinamizar la economía regional en beneficio del desarrollo nacional.

Se avanzó en la simplificación de los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México, con los siguientes resultados entre septiembre de 2015 y junio de 2016:

- En el marco del Programa Temporal de Regularización Migratoria se recibieron 3,863 solicitudes de extranjeros de 74 países, de los cuales 1,855 se regularizaron; 316 no se recogieron o están en proceso de ser entregados; 1,341 están en proceso de resolución, 212 fueron cancelados y 139 fueron improcedentes.
- Se implementó la obtención de la Forma Migratoria Múltiple Electrónica (FMME), para entradas terrestres (septiembre de 2015) y aéreas (marzo de 2016). Con esta medida de facilitación, los usuarios provenientes del extranjero que van a ingresar al país como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, pueden obtener este documento de manera electrónica con el cual acreditarán su estancia al momento de ingresar al país.
- Ingresaron para su gestión 361,213 trámites, lo que se facilitó por el mejoramiento de tecnologías y sistemas. De estos, 337,023 (93.3%) fueron resueltos; 14,768 (4.1%) están en proceso de resolución y 9,422 (2.6%) fueron cancelados. En este sentido, el Instituto Nacional de Migración (INM) concluyó 346,445 trámites, lo que representa 95.9% de eficiencia en atención a solicitudes. De igual modo, dentro de los plazos normativos se resolvieron 261,800, lo que representó 78% del total resueltos.
- El 27 de mayo de 2016, se llevó a cabo la Reunión del Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018, en la que se evaluaron los principales logros de la implementación del Programa durante 2014 y 2015, y se definieron estrategias para fortalecer los programas y acciones que se realizarán en los próximos años.

En materia de alianzas intergubernamentales entre México y los países de Centroamérica para facilitar la movilidad de personas de manera regular, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional, se llevaron a cabo las siguientes acciones realizadas de septiembre de 2015 a junio de 2016:

- Durante 2015, México asumió la Presidencia Pro-Témpore de la XX Conferencia Regional sobre Migración (CRM), foro en el cual los países miembros reafirmaron su compromiso para implementar acciones que promuevan la integración de las personas extranjeras en las sociedades de destino, así como impulsar mecanismos que atiendan efectivamente las necesidades de los migrantes de retorno y sus familias, con el propósito de lograr su reinserción social y productiva. En este marco se desarrollaron las siguientes actividades:
- Se formó el grupo de concertación integrado por los consulados de El Salvador, Guatemala, Honduras y México en *McAllen*, Texas el cual sesionó en cuatro ocasiones durante 2016 (22 enero; 8 abril; 6 y 24 de mayo).
- México fue sede de tres cursos de capacitación en temas migratorios y protección de menores no acompañados: Taller de intercambio de experiencias y buenas

prácticas de atención consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (28 y 29 de enero 2016); Taller del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el tema “Fortaleciendo la Atención en México de Personas con Necesidades de Protección Internacional” (26 de mayo de 2016); y el Taller Regional de Asistencia y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados (30 de mayo y 1 de junio de 2016). En los tres cursos estuvieron presentes los cónsules de países centroamericanos acreditados en nuestro país.

### **Creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados**

Como parte de los compromisos del Gobierno mexicano para impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Fueron regresados a sus países 123,091 extranjeros, de los cuales 97.1% se beneficiaron con el retorno asistido (119,482), con ello se contribuye a reducir su exposición a condiciones de violencia. Los principales países de origen fueron, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (representaron 98.8% de los retornos).
- La situación migratoria de 12,851 extranjeros fue regularizada: 6,717 por unidad familiar, 1,855 a través del Programa Temporal de Regularización Migratoria, 2,732 por razones humanitarias y 1,547 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.
- Se expidieron y entregaron 121,335 documentos migratorios, de los cuales 79,955 fueron para residentes temporales (65.9%); 29,606 residentes permanentes (24.4%); 9,739 residentes temporales estudiantes (8%); 2,017 para visitantes por razones humanitarias (1.7%) y 18 con fines de adopción.
- A través del Centro de Atención Migratoria 71,359 personas recibieron asesoría telefónica respecto a trámites y servicios migratorios en el número telefónico 01 800 0046 264. La línea telefónica brinda atención las 24 horas, los 365 días del año.
- Con el propósito de facilitar los flujos migratorios de forma regular, ordenada y segura, prevenir y combatir la migración irregular, el tráfico ilícito de personas y la trata, los delitos asociados, así como mejorar los procesos de documentación migratoria y agilizar los trámites de devolución, el 6 de noviembre de 2015 se firmó el “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, para garantizar un Flujo Migratorio Regular, Ordenado y Seguro entre ambos países”.

### **Programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes**

Con el propósito de diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas

con discapacidad y adultos mayores, se implementaron entre septiembre de 2015 y junio de 2016, las siguientes acciones:

- A través de los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, se orientaron a 168,997 nacionales y extranjeros, se localizaron a 29 migrantes reportados como extraviados, se ofreció asistencia social a 127,188 y se brindó asesoría legal a 113. Asimismo, se rescataron 4,127 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 272 que presentaban alguna lesión.
- Actualmente existen 22 Grupos Beta en nueve estados del país: Baja California, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- Se entregaron 155,147 guías para los migrantes y 155,117 polípticos<sup>159</sup> en los que se difundieron los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por territorio nacional en puntos estratégicos de paso de migrantes de nueve estados de la República Mexicana.
- Se capacitaron 103 Agentes de Protección a Migrantes, lo que representa 91% del total de elementos federales que integran los citados grupos, a través de cursos en temas de Rescate y Salvamento; Primeros Auxilios; 6 Acciones para Salvar una Vida; Atención a Migrantes en Situación de Crisis; Legalidad y Derechos Humanos; Identificación de Casos de Trata de Personas; Curso Básico de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes; Discapacidad, Inclusión y no Discriminación; Perspectiva de Género en la Migración; Migración y Xenofobia, entre otros.
- En enero de 2016 se suscribió el Convenio Marco de Coordinación con el Gobierno del estado de Oaxaca, a fin de que se comisione personal estatal a las actividades que realizan los Grupos Beta de Protección a Migrantes.
- Los Oficiales de Protección a la Infancia realizaron las siguientes acciones: atendieron a 8,478 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por Estados Unidos; y llevaron a cabo el retorno asistido de 13,435 menores extranjeros no acompañados, de los cuales 13,368 fueron centroamericanos.
- Se llevó a cabo el retorno asistido de 27,006 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 13,571 eran acompañados y 13,435 no acompañados. Del total de retornos asistidos, 26,789 menores de edad provenían de Centroamérica, de ellos 50% (13,598) eran nacionales guatemaltecos.
- El Instituto Nacional de Migración (INM) verificó y validó la información de 26,118 Formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica, y recibió 3,519 permisos emitidos ante Notario Público y 26 emitidos por autoridad judicial.
- Para prevenir y combatir la comisión de los delitos de tráfico, trata y violencia contra los migrantes, las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la Procuraduría General de la República y los gobiernos de los estados, realizaron

---

<sup>159</sup> Son propagandas que se construyen a partir de un "panel central" o principal al lado del que se disponen los "paneles laterales" o "alas" y están plegados en más de 4 partes o cuerpos.

1,019 visitas conjuntas de verificación a diferentes establecimientos, en las que se detectó a 328 extranjeros con situación migratoria irregular.

- En el marco de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, en mayo de 2016, el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, avanzaron en el diseño de un protocolo para asegurar que los procedimientos administrativos migratorios que involucren a niñas, niños y adolescentes respeten los principios y derechos que establece la Ley y se privilegie el interés superior de la niñez.
- En el marco de los acuerdos de la XX Conferencia Regional de Migración, el 28 y 29 de enero de 2016 se llevó a cabo el “Taller de intercambio de experiencias y buenas prácticas de atención consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados”, donde los gobiernos de Guatemala, Honduras y México presentaron las acciones más relevantes en materia de atención de niñas, niños y adolescentes migrantes. De igual forma, se analizaron los retos para la acción consular en el contexto de las obligaciones del Estado, los procesos y la situación actual de la atención de niñas, niños y adolescentes en la región.

### **Derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria**

En el IV Informe de Gobierno se reportaron los siguientes avances de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Se recibieron 5,616 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de 38 países, de los cuales destacan El Salvador, Guatemala y Honduras. Se reconoció la condición de refugiado a 1,417 personas de 15 países y se otorgó protección complementaria a 277 personas de cinco países.
- Se realizaron 10,075 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 1,973 trámites migratorios, 4,124 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 488 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 814 para atención médica, 45 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 43 para gestión de documento de identidad y viaje, 55 para naturalización, 97 apoyos para procesos de reunificación familiar, 2,436 asesorías para trámites y servicios diversos.
- El 18 de octubre de 2015, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Internado Infantil Guadalupano A.C., renovaron el convenio de concertación para que niñas, niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban protección complementaria puedan incorporarse a los programas con que cuenta el Internado.
- El 3 de febrero de 2016, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Universidad Iberoamericana, firmaron un convenio marco de concertación de

acciones que tiene por objeto el desarrollo de líneas de acción orientadas a la realización de proyectos y programas en materia de refugiados y protección complementaria.

- El 23 de febrero de 2016, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la fundación Pro Niños de la Calle I.A.P., renovaron el convenio de concertación de acciones que tiene por objeto que adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban protección complementaria puedan incorporarse a los programas con que cuenta la fundación.
- El 9 de junio de 2016, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Universidad Anáhuac Sur, firmaron un convenio marco de concertación de acciones que tiene por objeto el desarrollo de proyectos y programas en materia de refugiados y protección complementaria.
- El 4 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Desarrollo Social suscribieron un convenio marco de coordinación, mediante el cual se desarrollarán diversas acciones encaminadas a incorporar a personas refugiadas y que reciben protección complementaria a los programas de desarrollo social, propiciando con ello reducir las condiciones de desigualdad y facilitar su integración a la sociedad mexicana.

Para garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares, el Informe de Gobierno señala que de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a las acciones interinstitucionales para la validación electrónica desde México de las actas de nacimiento estadounidenses expedidas a hijos de migrantes mexicanos en retorno y la asignación de la Clave Única de Registro de Población, así como para el fortalecimiento de la campaña de difusión de las Normas de Control Escolar. Lo anterior, mediante la celebración de cuatro reuniones del Grupo interinstitucional del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, en coordinación con los tres órdenes de gobierno se entregaron 159,976 Constancias de Recepción de Mexicanos Repatriados, que fungen como medio de identificación para tener acceso a los servicios derivados del Programa de Repatriación Humana, como son atención médica primaria, alimento y agua, llamadas telefónicas, canalización a albergues, traslado a centrales de autobuses, entre otros.

Con la finalidad de propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes que garanticen sus derechos, así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral, de septiembre de 2015 a agosto de 2016:

- Como parte de la segunda fase del proyecto “Explotación laboral de mujeres migrantes domésticas y agrícolas en la frontera sur” la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión

Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Universidad de California y el Banco Mundial, avanzó en la definición y formulación del contenido de los cuestionarios que permitirán profundizar en los contextos laborales de las mujeres migrantes e identificar áreas de oportunidad en la mejora de la política migratoria para este grupo de población.

Se promovió la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, en un ambiente libre de discriminación, a través de las siguientes acciones:

- Continuidad a la difusión de la campaña “Te acompañamos”, lanzada en marzo de 2015 en el marco del Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito, con el objetivo de informar a las personas migrantes sobre los servicios de apoyo a los que tienen derecho, concientizar a los servidores públicos en contacto con las personas migrantes por medio de materiales impresos con información sobre los derechos de los migrantes así como para sensibilizar a la población.
- De noviembre de 2015 a junio de 2016, a través de la campaña “Te acompañamos”, se difundió la muestra gráfica “En tránsito”, en diversas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que alcanzaron a más de 5.9 millones de personas.
- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres y el *Joint Council for the welfare of Immigrants* del Reino Unido, lanzó la campaña “Soy migrante” el 27 de noviembre de 2015, con el objetivo de visibilizar las aportaciones de las personas migrantes a México. La campaña fue difundida en 413 parabuses, de 13 localidades de la República Mexicana (México, Valle de Toluca, Guadalajara, Mérida, Acapulco, Boca del Río, Oaxaca, Pachuca, Puerto Vallarta, Tijuana, Culiacán, Mazatlán y Zapopan).

Las acciones reportadas en el IV Informe de Gobierno para atender y proteger a las personas migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro de septiembre de 2015 a julio de 2016 incluyen:

- Atención a 404 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional; 179 fueron por secuestro, cinco por trata de personas y 220 de otros delitos.
- A través del Programa Ángel Guardián, se recibieron 880 solicitudes de revisión, de las cuales se negó la internación regular a territorio nacional a 642 extranjeros por contar con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.
- El Instituto Nacional de Migración (INM) atendió 153 alertas AMBER de tipo migratorias, así como 197 alertas *Alba-Keneth* por menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca, para que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pudiera detectar a los menores.
- Se fortalecieron las revisiones en los puntos de internación del territorio nacional a extranjeros y connacionales, lo que aseguró el respeto y la protección de sus derechos para identificar alertas de manera oportuna y eficaz, en coordinación con autoridades judiciales y ministeriales del país e internacionales como el



Organismo Internacional de Policía Criminal y los sistemas de seguridad de Chile, Colombia, Perú, Honduras, El Salvador y Guatemala. En este sentido, continuó la operación de la interconexión entre México y Colombia a través de la plataforma de intercambio de información migratoria en tiempo real, y se avanzó en la integración de Perú y Chile a dicha interconexión.

- El Instituto Nacional de Migración (INM) realizó tareas de inteligencia para detectar a los integrantes de pandillas de delincuentes que agreden a migrantes en el sur del país, en las rutas que utilizan en su tránsito por territorio nacional. En colaboración con el Centro Antipandillas Transnacional, se detectó y coordinó el retorno de 376 extranjeros de nacionalidad salvadoreña, hondureña y guatemalteca con orden de captura en su país.
- Se fortaleció la supervisión de los funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) que atienden al público en todos los puntos de internación al país, estaciones migratorias, y las instalaciones que resultan estratégicas para la operación migratoria, a través del Centro Nacional de Monitoreo.



## **Ponencia 3**

# **“Avances del proceso de Modernización del Acuerdo Global UE – México”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**





## ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN (ACUERDO GLOBAL)

### Introducción

Las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea han estado regidas por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, mejor conocido como Acuerdo Global, el cual fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor el 1° de octubre de 2000.<sup>160</sup> México fue el primer país de América Latina en celebrar un acuerdo de tal magnitud con la Unión Europea, permitiéndole entre otras cosas formar parte de un área de libre comercio que abarca el intercambio tanto de bienes como de servicios, y que ha llevado al país a convertirse en uno de los principales socios comerciales de la Unión Europea en la región. Cabe destacar que el Acuerdo contempla aspectos de interés mutuo que han dado lugar a una importante alianza estratégica tanto en el ámbito multilateral como en el bilateral en materia de comercio, diálogo político y cooperación.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) en julio de 2000,<sup>161</sup> ese bloque europeo se convirtió en uno de los principales socios de México en materia comercial (actualmente es su tercer socio comercial a nivel mundial). Los resultados de la puesta en marcha del Acuerdo empezaron a verse reflejados durante los primeros meses; de conformidad con lo señalado en la Primera Cumbre México – Unión Europea, “el comercio bilateral creció el 28.6%, las exportaciones mexicanas a la Unión Europea aumentaron el 44.1%, mientras que las ventas europeas al mercado mexicano crecieron el 23.1%”.<sup>162</sup>

Los aspectos comerciales del Acuerdo se encuentran establecidos en las Decisiones del Consejo Conjunto Unión Europea – México.<sup>163</sup> En la Decisión 2/2000

<sup>160</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 1997. *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra*. Consultado el 6 de julio de 2016 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo97\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf)

<sup>161</sup> Secretaría de Economía, 2010. *Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea*. Consultado el 6 de julio de 2016 en: [http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC\\_Mex\\_UE](http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE)

<sup>162</sup> Representative Office of Mexico in Europe, 2002. *Cumbre México – Unión Europea*. Consultado el 6 de julio de 2016 en: <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/1%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europa.pdf>

<sup>163</sup> El Consejo Conjunto tiene como finalidad supervisar la aplicación del Acuerdo Global y examinar aquellas cuestiones que surjan dentro del marco del mismo o los asuntos bilaterales o internacionales que resulten de mutuo interés. Está integrado por miembros tanto del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea como por miembros del Gobierno mexicano. Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*, consultado el 6 de julio de 2016 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo97\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf)



se desarrollan los principios por los que se rige la liberalización del comercio de mercancías, la protección de la propiedad intelectual, la cooperación en materia de competencia, la contratación pública y la solución de diferencias; algunos de estos principios han sido modificados por las Decisiones 3/2004, 5/2004 y 2/2008.<sup>164</sup> Por su parte, en la Decisión 2/2001, se establecen principalmente las normas que regulan la liberalización del comercio de servicios e inversiones, las cuales también han sufrido cambios como resultado de las Decisiones 4/2004, 1/2008 y 3/2008.<sup>165</sup>

En materia de diálogo político, México y la Unión Europea han consolidado una relación productiva que les ha permitido abordar temas de gran relevancia global, tales como democracia, derechos humanos, cambio climático, desarrollo sostenible, paz y seguridad internacional, gobernanza económica mundial, migración, entre otros. Este diálogo político ha tenido como resultado un evidente incremento de la cooperación entre ambas partes, siendo aquellos aspectos de interés común los que han encabezado su agenda.

Cabe destacar que tanto los temas macroeconómicos como los vinculados con derechos humanos y seguridad, son abordados también en el marco de la Asociación Estratégica establecida en mayo de 2008, la cual ha fortalecido las relaciones a nivel multilateral, regional y bilateral, mediante diálogos en materia de crisis financiera, desarme y no proliferación, reforma de las Naciones Unidas, cooperación triangular con América Latina y el Caribe, desarrollo sustentable, temas de seguridad, educación y cultura, entre otros.

No obstante, y pese a los logros obtenidos desde la entrada en vigor del Acuerdo Global, en 2013 la Unión Europea y México dieron a conocer su intención de actualizarlo, con la finalidad de aprovechar al máximo el potencial de la relación bilateral y alcanzar cada uno de los objetivos planteados en el documento, así como adaptarlo a la nueva realidad económica internacional. La Primera Ronda de Negociaciones para modernizar el Acuerdo se llevó a cabo en Bruselas en junio de 2016, dando inicio así a un proceso que tendrá por resultado un diálogo político, un comercio y una cooperación más amplios y estrechos.

---

<sup>164</sup> Foreign Trade Information System, 2000. *Decisión N° 2/2000 del Consejo Conjunto CE- México de 23 de marzo de 2000*. Consultado el 6 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Implementation/JointCouncil/DEC02\\_2000\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Implementation/JointCouncil/DEC02_2000_s.pdf)

<sup>165</sup> Foreign Trade Information System, 2001. *Decisión N° 2/2001 del Consejo Conjunto CE – México*. Consultado el 6 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/Trade/mex\\_eu/spanish/Decisions\\_Council/2\\_2001\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/Trade/mex_eu/spanish/Decisions_Council/2_2001_s.pdf)

## Antecedentes

La Comunidad Económica Europea y México firmaron un acuerdo el 15 de septiembre de 1975,<sup>166</sup> mediante el cual se buscaba promover una cooperación comercial que permitiera contribuir al progreso social y económico, teniendo en cuenta la situación de México como país en desarrollo. Este acuerdo concedía a las partes contratantes el trato de la nación más favorecida en sus relaciones comerciales, además de que dio origen a una Comisión Mixta, compuesta por representantes de la Comunidad Europea y de México, quienes celebrarían una sesión por año y se encargarían de vigilar el buen funcionamiento del acuerdo y formular recomendaciones de ser necesario.

El Acuerdo de 1975 fue sustituido por el Acuerdo Marco de Cooperación del 26 de abril de 1991,<sup>167</sup> a través del cual las partes contratantes se comprometieron a reforzar y diversificar sus vínculos económicos, abrir nuevos mercados, fomentar los flujos de inversión y tecnología, impulsar el progreso científico y técnico, así como incrementar la cooperación en ámbitos como el industrial, el financiero, el agropecuario y el rural, de telecomunicaciones, en materia de normas, entre otros. Asimismo, el 2 de mayo de 1995, fue firmada en París la Declaración Conjunta Solemne entre la Comunidad Europea y sus países miembros y México.<sup>168</sup> Dicha Declaración constituyó la base para que ambas partes se comprometieran a llevar a cabo el procedimiento necesario para dar origen al Acuerdo Global de manera rápida y adecuada.

El 23 de octubre de 1995, la Comisión Europea solicitó el Mandato para negociar un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con México, siendo éste adoptado el 25 de junio de 1996. En octubre del mismo año las negociaciones comenzaron, de tal manera que los términos y el esquema de negociación se acordaron en Bruselas el 12 de junio de 1997.<sup>169</sup>

El 8 de diciembre de 1997, además de la firma del Acuerdo Global, con el cual se establecieron las bases para la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, fueron firmados otros dos instrumentos de gran relevancia ya que servirían como fundamento legal para la relación bilateral. El

---

<sup>166</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 1975. *Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Económica Europea*. Consultado el 6 de julio de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo75\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo75_es.pdf)

<sup>167</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 1991. *Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos (26 de abril de 1991)*. Consultado el 6 de julio de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo91\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo91_es.pdf)

<sup>168</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*, consultado el 6 de julio de 2016 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo97\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf)

<sup>169</sup> *Ídem*

primero de ellos fue el Acuerdo Interino, con el que se establecieron los mecanismos para lograr la liberalización comercial; y el segundo hace alusión al Acta Final.<sup>170</sup> El Acuerdo Interino fue aprobado por el Senado mexicano el 23 de abril de 1998 y por el Parlamento Europeo el 13 de mayo del mismo año, entrando en vigor el 1° de julio de 1998.<sup>171</sup> Este documento estuvo vigente hasta la ratificación del Acuerdo Global y fue aprobado con el objetivo de permitir a las partes aplicar lo más rápido posible las disposiciones en materia de comercio de bienes y todas las relacionadas con el comercio en general.

Posteriormente, el 14 de julio de 1998 fueron iniciadas las negociaciones para establecer una zona de libre comercio; en total se llevaron a cabo nueve rondas de negociación<sup>172</sup> que tuvieron lugar entre el día 9 de noviembre de 1998 y el 24 noviembre de 1999.<sup>173</sup> Resulta importante señalar que tanto la parte relacionada con el comercio de bienes del Tratado de Libre Comercio, la cual se encuentra establecida por la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto Comunidad Europea-México, así como las medidas de liberalización del comercio de servicios, inversión y las relativas a la propiedad intelectual, establecidas por la Decisión 2/2001 del mismo Consejo, entraron en vigor el 1° de julio de 2000.<sup>174</sup>

En cuanto al Acuerdo Global, éste fue aprobado por el Parlamento Europeo el 6 de mayo de 1999 y por el Senado de la República el 20 de marzo de 2000.<sup>175</sup> Su firma dio pie a la ratificación de los entonces 15 países miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia), del Parlamento Europeo y del Senado mexicano. El Consejo Europeo adoptó el Acuerdo el 28 de septiembre de 2000, y una vez finalizados los procedimientos legales internos necesarios, entró en vigor el 1° de octubre del mismo año, permitiendo un fortalecimiento de las relaciones en los ámbitos de diálogo político, comercio y cooperación.

El Acuerdo cuenta con un apartado en el que se establece su marco institucional, a través del cual se crean los órganos necesarios para vigilar el adecuado funcionamiento y aplicación de las disposiciones contenidas en el mismo. La creación del Consejo Conjunto Unión Europea-México, así como sus principales

---

<sup>170</sup> Foreign Trade Information System, 1998. *Acta Final*. Consultado el 6 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Negotiations/FinalAct\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Negotiations/FinalAct_s.pdf)

<sup>171</sup> Foreign Trade Information System, 2016. *México – Unión Europea*. Consultado el 6 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/MEX\\_EU\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/MEX_EU_s.ASP)

<sup>172</sup> El resultado de las nueve rondas de negociación se encuentra plasmado en las Decisiones del Consejo Conjunto 2/2000 (Bienes) y 2/2001 (Servicios).

<sup>173</sup> Foreign Trade Information System, 2016, *op. cit.*, consultado el 6 de Julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/MEX\\_EU\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/MEX_EU_s.ASP)

<sup>174</sup> *Ídem*

<sup>175</sup> *Ídem*

objetivos se encuentran enmarcados en los artículos 45, 46 y 47 del documento;<sup>176</sup> en ellos se señala que tiene como finalidad supervisar la aplicación del Acuerdo y examinar aquellas cuestiones que surjan dentro del marco del mismo o bien, los asuntos bilaterales o internacionales que resulten de mutuo interés. Se indica también que estará integrado por miembros tanto del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea como por miembros del Gobierno mexicano, quienes irán alternando la Presidencia de acuerdo con las disposiciones que ellos mismos establezcan en su reglamento interno. Las decisiones adoptadas por el Consejo son de carácter vinculante para cada una de las Partes, además de que se encuentra facultado para realizar recomendaciones que contribuyan a facilitar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Por otra parte, a través del artículo 48 se crea el Comité Conjunto, el cual se encarga de brindar apoyo al Consejo Conjunto en el desempeño de sus funciones y de supervisar la aplicación de las decisiones y recomendaciones elaboradas por el Consejo. Dicho Comité está integrado por representantes de los miembros del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea, y por representantes del Gobierno mexicano; quienes deben reunirse al menos una vez al año alternativamente en Bruselas y en México. Su Presidencia estará a cargo de un representante de cada una de las Partes, alternativamente.<sup>177</sup>

Cabe destacar que el Consejo de la Unión Europea a través de Protocolos Adicionales, contempla la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, las Repúblicas de Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia (12 de marzo de 2005),<sup>178</sup> y la República de Bulgaria y de Rumanía (21 de febrero de 2007). Así, estos países se integraron al Acuerdo Global también mediante Protocolos Adicionales.<sup>179</sup>

---

<sup>176</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*, consultado el 6 de julio de 2016 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo97\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf)

<sup>177</sup> *Ídem*

<sup>178</sup> Foreign Trade Information System, 2005. *Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia, y la República Eslovaca*. Consultado el 7 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Implementation/AddProt2005\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Implementation/AddProt2005_s.pdf)

<sup>179</sup> Foreign Trade Information System, 2007. *Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y la República de Rumanía*. Consultado el 7 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/Trade/MEX\\_EU/Spanish/Protocols\\_s/2AddProt2007\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/Trade/MEX_EU/Spanish/Protocols_s/2AddProt2007_s.pdf)

## Contenido del Acuerdo Global

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México consta de 60 artículos, los cuales se encuentran divididos en ocho títulos: 1) Naturaleza y Ámbito de Aplicación; 2) Diálogo Político; 3) Comercio; 4) Movimientos de Capital y Pagos; 5) Contratación Pública, Competencia, Propiedad Intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio; 6) Cooperación; 7) Marco Institucional; y 8) Disposiciones Finales. Las relaciones establecidas entre la Unión Europea y México giran en torno a tres pilares cuya importancia puede verse reflejada en el contenido del Acuerdo. Estos pilares son: diálogo político, comercio y cooperación.

- Diálogo Político

El Acuerdo Global institucionaliza un diálogo político basado en el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales. De acuerdo con el segundo artículo del Acuerdo, el diálogo se debe llevar a cabo de conformidad con la “Declaración Conjunta de la Unión Europea y México sobre Diálogo Político” contenida en el Acta Final.<sup>180</sup> Dicho diálogo entre ambas partes se encuentra orientado a generar nuevas formas de cooperación a través de iniciativas conjuntas, las cuales permitan avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes, especialmente los relacionados con paz, seguridad y desarrollo regional. Esto es posible gracias a la organización de una serie de foros en los que se atienden cada uno de los temas bilaterales e internacionales de interés compartido.

La Declaración Conjunta establece también cuáles son los mecanismos de diálogo político que pueden darse entre las partes; de tal manera que éste puede efectuarse mediante “contactos, intercambios de información y consultas entre los diferentes organismos de México y de la Unión Europea, incluida la Comisión Europea”.<sup>181</sup> Asimismo, señala que el diálogo puede llevarse a cabo a nivel presidencial, ministerial, de altos funcionarios y mediante el aprovechamiento de los medios diplomáticos. Las modalidades de los encuentros periódicos que se realizan tanto entre las más altas autoridades de la Unión Europea y de México como entre los ministros de Asuntos Exteriores, son definidas por las propias partes.

Cada dos años se realiza la Cumbre México-Unión Europea “con el objetivo de elevar el perfil político de las relaciones bilaterales, manteniendo contactos de manera regular al más alto nivel”.<sup>182</sup> La Primera Cumbre se llevó a cabo el 18 de

---

<sup>180</sup> Foreign Trade Information System, 1998, *op. cit.*, consultado el 6 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Negotiations/FinalAct\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Negotiations/FinalAct_s.pdf)

<sup>181</sup> *Ídem*

<sup>182</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México*. Consultado el 7 de julio de 2016 en:

mayo de 2002 en Madrid, España;<sup>183</sup> a partir de esa fecha, en el marco de este importante mecanismo de diálogo, han sido abordados temas tanto bilaterales como regionales y globales de gran relevancia para ambas partes. Durante la Cumbre de 2002, fue celebrado el lanzamiento de la iniciativa “El foro de negocios México-UE”, impulsada por los sectores privados de ambas partes con el fin de fortalecer las relaciones comerciales entre las compañías mexicanas y europeas.

El diálogo político, producto de las Cumbres celebradas, ha permitido fortalecer la cooperación mediante la suscripción de acuerdos sectoriales en ciencia y tecnología, medio ambiente, educación y formación superior, entre otros; además de que ha conducido hacia el fomento y desarrollo de un diálogo abierto con la sociedad civil mexicana y europea, que hace posible aprovechar mejor cada una de las oportunidades que brinda el Acuerdo.

### Cumbres México – Unión Europea

Cumbre	Fecha	Lugar	Participantes
I Cumbre	18 de mayo de 2002	Madrid, España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Vicente Fox de México;</li> <li>• Primer Ministro José María Aznar de España, en su calidad de Presidente en ejercicio del Consejo Europeo;</li> <li>• Anders Fogh Rasmussen, Primer Ministro de Dinamarca;</li> <li>• Javier Solana, Alto Comisionado de la Unión Europea para Asuntos de Política Exterior y de Seguridad Común;</li> <li>• Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea.<sup>184</sup></li> </ul>
II Cumbre	29 de mayo de 2004	Guadalajara, México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Vicente Fox de México;</li> <li>• Sr. Bertie Ahern, Presidente del Consejo Europeo y Primer Ministro irlandés;</li> </ul>

[http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/political\\_relations/political\\_relations\\_framework/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm)

<sup>183</sup> Representative Office of Mexico in Europe, *op. cit.*, consultado el 6 de julio de 2016 en: <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/I%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf>

<sup>184</sup> *Ídem*

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea.<sup>185</sup></li> </ul>
III Cumbre	13 de mayo de 2006	Viena, Austria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Vicente Fox de México;</li> <li>• Presidente de la Comisión Europea, Sr. José Manuel Durão Barroso.<sup>186</sup></li> </ul>
IV Cumbre	17 de mayo de 2008	Lima, Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Felipe Calderón Hinojosa de México;</li> <li>• Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores de México;</li> <li>• Sr. Janez Janša, Primer Ministro de Eslovenia y Presidente del Consejo Europeo;</li> <li>• Sr. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea.<sup>187</sup></li> </ul>
V Cumbre	16 de mayo de 2010	Cantabria, España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Felipe Calderón Hinojosa de México;</li> <li>• Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores de México;</li> <li>• Sr. Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo;</li> <li>• Sr. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea;</li> <li>• Sr. José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno español</li> </ul>

<sup>185</sup> Secretaría de Economía, 2004. *México – Unión Europea. La Tercera Cumbre México - Unión Europea evalúa la relación bilateral*. Consultado el 7 de julio de 2016 en: [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/bruselas/trade\\_links/esp/junesp2004.pdf](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/bruselas/trade_links/esp/junesp2004.pdf)

<sup>186</sup> Rafael Velázquez, Roberto Domínguez, 2008. *Relaciones México – Unión Europea: una evaluación general en el sexenio del presidente Vicente Fox*. Centro de Investigación y Docencia Económicas. Consultado el 7 de julio de 2016 en: <http://www.libreriadice.com/librospdf/DTEI-169.pdf>

<sup>187</sup> European Commission Press Release Database, 2015. *IV Cumbre México – Unión Europea Lima, Perú, 17 de mayo de 2008, Comunicado conjunto*. Consultado el 7 de julio de 2016 en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_PRES-08-133\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_PRES-08-133_es.htm)

			y Presidente en turno del Consejo de la Unión Europea. <sup>188</sup>
VI Cumbre	17 de junio de 2012	Los Cabos, Baja California Sur, México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Felipe Calderón Hinojosa de México;</li> <li>• Sr. Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo;</li> <li>• Sr. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea.<sup>189</sup></li> </ul>
VII Cumbre	12 de junio de 2015	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Enrique Peña Nieto de México;</li> <li>• Donald Tusk, en su calidad de Presidente en ejercicio del Consejo Europeo;</li> <li>• Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea.<sup>190</sup></li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Representative Office of Mexico in Europe; Secretaría de Economía; Rafael Velázquez, Roberto Domínguez, 2008. *Relaciones México – Unión Europea: una evaluación general en el sexenio del presidente Vicente Fox*; European Commission Press Release Database; y de la Delegación de la Unión Europea en México.

Por otra parte, cabe resaltar la importancia de las reuniones del Consejo Conjunto a nivel ministerial, las cuales son preparadas por el Comité Conjunto y se llevan a cabo cada dos años o bien cada vez que lo exijan las circunstancias. En cuanto al Comité Conjunto, en él se realizan reuniones a nivel de altos funcionarios una vez al año, además de que es posible convocar reuniones extraordinarias si las Partes así lo acuerdan.

El diálogo político a nivel parlamentario se realiza por medio de contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México (Cámara de Diputados y Senado de la República). La relación parlamentaria se ha tornado sumamente activa en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México (CPM),<sup>191</sup> la cual está integrada por dos delegaciones con el mismo número de miembros tanto

<sup>188</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2010. *Acuerdos de la V Cumbre México – Unión Europea (16/05/2010)*. Consultado el 7 de julio de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/press\\_corner/all\\_news/news/2010/20100516\\_01\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/press_corner/all_news/news/2010/20100516_01_es.htm)

<sup>189</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2012. *VI Cumbre Unión Europea- México (17/06/2012)*. Consultado el 7 de julio de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/more\\_info/events/2011/20120617\\_vi\\_cumbre\\_ue\\_mx\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/more_info/events/2011/20120617_vi_cumbre_ue_mx_es.htm)

<sup>190</sup> Consejo Europeo, 2015. *Cumbre UE- México, Bruselas, 12.6.2015*. Consultado el 7 de julio de 2016 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2015/06/12/>

<sup>191</sup> Parlamento Europeo, 2016. *UE – México Presentación y competencias*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/home.html>



del Parlamento Europeo como del Congreso Mexicano, quienes se reúnen dos veces al año, alternando entre México y la Unión Europea. Esta Comisión se encarga de vigilar la aplicación del Acuerdo y de realizar propuestas para mejorar su funcionamiento. A su vez, la Mesa de la Comisión Parlamentaria Mixta, se reúne una o dos veces al año para definir y programar tanto los temas de interés común como las actividades conjuntas para el siguiente semestre.

Durante las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta se discuten temas relacionados con el comercio, el diálogo político y la cooperación, así como con la situación política y económica actual tanto de México como de la Unión Europea. En cada reunión se adopta una Declaración Conjunta y los Mensajes a las Cumbres bilaterales.<sup>192</sup>

En cuanto al fomento de la participación de la sociedad civil, el Servicio Europeo de Acción Exterior junto con el Gobierno mexicano y el Comité Económico y Social Europeo, establecieron un Foro de Sociedad Civil México – Unión Europea, con el que se busca promover un diálogo que contribuya a mejorar las relaciones que existen entre ambas partes. El primer Foro tuvo lugar en Bruselas el 26 de noviembre de 2002, en donde “el gobierno mexicano consideró a las Organizaciones No Gubernamentales como interlocutores legítimos en el análisis del acuerdo y sus consecuencias prácticas”.<sup>193</sup> Durante el encuentro, el Gobierno mexicano estuvo representado por el Embajador Porfirio Muñoz Ledo y asistieron aproximadamente 150 representantes de la sociedad civil. En dicho foro se propuso la creación de un Consejo Económico y Social con carácter consultivo en México, en el cual se agrupará a organizaciones civiles; así como la creación de un Comité Consultivo Mixto del Acuerdo que incluyera un observatorio social, capaz de supervisar el cumplimiento de las Partes en materia de derechos humanos y democracia.<sup>194</sup>

Los principales temas abordados por México y la Unión Europea pueden dividirse en políticos, de seguridad, medioambientales y socio económicos.<sup>195</sup> Dentro de los temas políticos se pone especial énfasis en los asuntos relacionados con multilateralismo, democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, diálogo

---

<sup>192</sup> *Ídem*

<sup>193</sup> Rafael Velázquez, Roberto Domínguez, *op. cit.*, consultado el 8 de julio de 2016 en: <http://www.libreriacide.com/libros/pdf/DTEI-169.pdf>

<sup>194</sup> Gobierno de la República, 2010. *Diálogo Sociedad Civil México – Unión Europea*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/87156/resumen\\_ejecutivo\\_dialogo\\_sc\\_mexue\\_septiembre\\_2010.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/87156/resumen_ejecutivo_dialogo_sc_mexue_septiembre_2010.pdf)

<sup>195</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2011. *La Asociación Estratégica*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/political\\_relations/strategic\\_partnership/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/strategic_partnership/index_es.htm)

cultural, integración regional, entre otros. En cuanto a seguridad, el diálogo se ha centrado en temas como la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico y la trata de personas; mientras que los temas medioambientales han girado en torno al cambio climático y los desastres naturales. En el ámbito socio económico, la atención se ha dirigido a temas como migración, pobreza, seguridad energética, sustentabilidad, política de desarrollo, inversión y políticas sociales, entre otros de igual relevancia.

- Comercio

El tercer título del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación está dedicado a atender todo lo referente al comercio que existe entre México y la Unión Europea. El documento contempla en su artículo cuarto, “una liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes y servicios que tenga en cuenta la sensibilidad de determinados productos y sectores de servicios, y de conformidad con las normas pertinentes de la OMC”.<sup>196</sup>

El Consejo Conjunto es el encargado de establecer las medidas necesarias para la liberalización progresiva y recíproca tanto del comercio de servicios como de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes. Asimismo, está facultado para adoptar las medidas que conduzcan a la supresión de las restricciones aplicadas a movimientos de capital y de pagos entre las Partes.

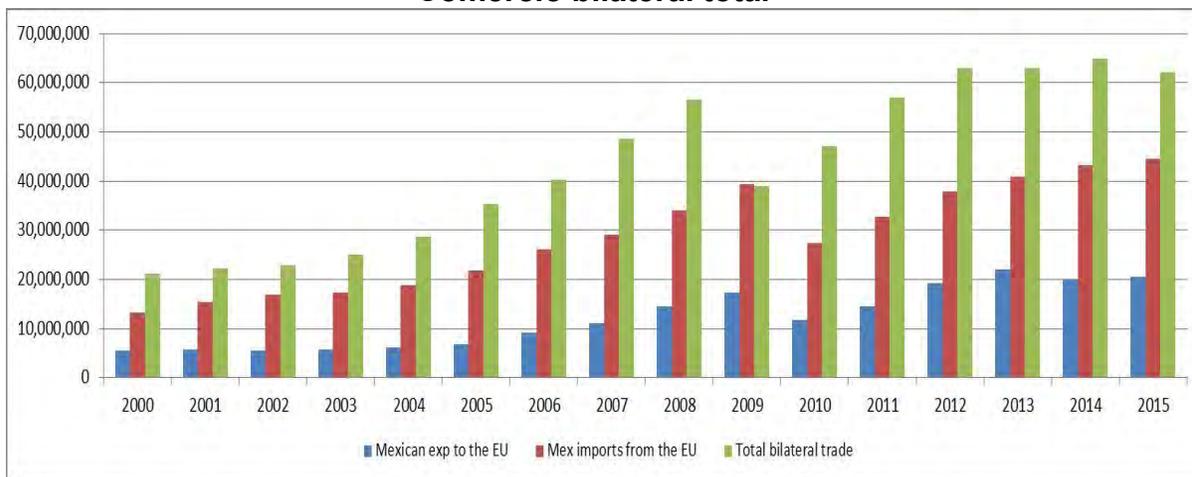
Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y México se encuentran regidas por el Tratado de Libre Comercio desde el año 2000; el cual ha resultado en un incremento considerable del comercio bilateral y de los flujos de inversión, además de que ha contribuido al aumento de la competitividad del país. De acuerdo con información de la Delegación de la Unión Europea en México, en 2015, el comercio entre ambas partes aumentó a 62.1 mil millones de USD y “la participación de la Unión Europea en el comercio total de México [...] fue del 8%”.<sup>197</sup> La siguiente gráfica muestra la evolución que han experimentado las relaciones comerciales entre la Unión Europea y México desde el año 2000.

---

<sup>196</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*, consultado el 6 de julio de 2016 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo97\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf)

<sup>197</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2016. *Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/trade\\_relation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm)

### Comercio bilateral total



Fuente: Delegación de la Unión Europea en México, 2016, *Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/trade\\_relation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm)

Como puede observarse en la gráfica, las importaciones provenientes de la Unión Europea alcanzaron 43.7 mil millones de dólares estadounidenses en 2015, siendo la maquinaria industrial (24%), el equipo eléctrico (14%), el sector automotriz (7.5%) y el sector del petróleo (5.4%), los productos más importantes.<sup>198</sup> Por su parte, las exportaciones mexicanas a la Unión Europea aumentaron a 18.4 mil millones de dólares estadounidenses. Cabe señalar que México se ha destacado por ser proveedor de bienes manufacturados en lugar de materias primas, a diferencia de lo que ocurre con el resto de los países latinoamericanos; de tal manera que los principales productos que exportó en 2015 al bloque europeo fueron: combustibles y productos mineros (21%), equipo de transporte (18%), maquinaria (14%), equipo eléctrico (12%) y equipo de óptica (4.2%).<sup>199</sup>

Los beneficios obtenidos con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México han sido numerosos; desde 1999 hasta el 2015, el crecimiento del comercio entre ambas partes “fue del 232.4% (230% para las exportaciones de la Unión Europea a México y 236.3% de las exportaciones mexicanas a la UE).<sup>200</sup> En cuanto a la Inversión Extranjera Directa, la Unión Europea aporta un 37.8% al total de la Inversión Extranjera Directa en México desde el año 2000, lo que la convierte en la segunda fuente más importante de inversión para el país.<sup>201</sup> Tales inversiones han repercutido directamente en el sector financiero, agroalimentario, de las telecomunicaciones, en la industria cervecera y en el sector manufacturero.

<sup>198</sup> *Ídem*

<sup>199</sup> *Ídem*

<sup>200</sup> *Ídem*

<sup>201</sup> El principal inversor extranjero en México es Estados Unidos, con un 49% de la IED.

- Cooperación

El sexto título del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México, se encuentra dedicado a la cooperación, la cual ha ido evolucionando paulatinamente, permitiéndole al país alcanzar una Asociación Estratégica<sup>202</sup> con el bloque europeo y de esta manera reforzar la coordinación entre ambas partes a nivel multilateral en los asuntos internacionales más destacados. El Acuerdo Global y la Asociación Estratégica han hecho posible la consolidación, por parte de ambos actores, de mecanismos de vinculación más institucionalizados que han contribuido a mejorar la comunicación, las negociaciones y la cooperación entre ambas partes.

Los estrechos vínculos con Europa le han permitido a México implementar mejores prácticas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Tanto el Acuerdo Global como el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 establecen los lineamientos necesarios para cooperar en sectores de vital importancia, cuyo desarrollo y cumplimiento impacta positivamente a nivel nacional y regional. Como ejemplo de lo anterior, se destaca la cooperación económica, la cooperación entre instituciones financieras, la cooperación industrial, comercial, científica y técnica, en telecomunicaciones, en el sector de salud pública, en materia energética, medio ambiente, turismo, cultura y en materia social, entre otros sectores, que de igual manera han experimentado importantes avances gracias a la ejecución de programas conjuntos y al apoyo económico y técnico recibido de Europa.

Resulta importante señalar que el Acuerdo Global incorporó a la agenda nuevas áreas de cooperación que complementan los temas económicos y comerciales, entre ellas se destacan: derechos humanos, consolidación de la democracia, refugiados, medio ambiente, educación, desarrollo y cohesión social. De tal manera que algunos de los sectores más importantes para México fueron fortalecidos, especialmente el intercambio académico, la cooperación científica y la cooperación para la consolidación institucional.<sup>203</sup>

México y la Comisión Europea firmaron en 2001 “un Memorándum de Entendimiento, correspondiente a la primera programación de Cooperación Internacional para el Desarrollo para los años 2001 – 2006 con un valor de 110 millones de euros, cofinanciables en partes iguales”.<sup>204</sup> Los fondos fueron

---

<sup>202</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2008. *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Hacia una Asociación Estratégica UE – México*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: [https://eeas.europa.eu/mexico/docs/com08\\_447\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/mexico/docs/com08_447_es.pdf)

<sup>203</sup> Máximo Romero Jiménez, 2012. *Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México – Unión Europea*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 11 de julio de 2016 en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf)

<sup>204</sup> *Ídem*

destinados en un 35% al crecimiento y apoyo económico a las reformas y competitividad económicas, un 30% al desarrollo social y a la reducción de desigualdades, un 20% a la cooperación científica y técnica y un 10% a la consolidación del Estado de Derecho y al fortalecimiento institucional.<sup>205</sup> Posteriormente, se negoció la segunda programación para los años 2007 – 2013, en donde los temas prioritarios fueron: crecimiento económico sostenible y competitividad, medio ambiente, educación y cultura, cohesión social y diálogo político.

Entre los sectores y temas prioritarios se destacan los siguientes:

- 1) Cooperación en materia de desarrollo social y reducción de las desigualdades.

Tanto el combate a la pobreza como la exclusión social se han convertido en temas de gran importancia en la Unión Europea y en México, por lo que encabezan la agenda en lo referente a cooperación. Dentro de este ámbito se puso en marcha el Programa de Desarrollo Social Integrado Sostenible (PRODESIS), el cual se implementó en Chiapas entre 2004 y 2008, debido principalmente a que lo que se busca en este ámbito de cooperación es potenciar el desarrollo económico y social, poniendo especial énfasis en las regiones más pobres del país y con una alta densidad de población indígena. El objetivo concreto del programa consistió en combatir la pobreza marginal en la zona de la selva, por lo que se considera el programa bilateral más importante desarrollado entre la Unión Europea y México.<sup>206</sup>

- 2) Cooperación en materia medioambiental

Las relaciones entre México y la Unión Europea en materia medioambiental han aumentado considerablemente en los últimos años; cabe destacar los proyectos que se han implementado para combatir la contaminación atmosférica, fomentar la conservación de los bosques y la biodiversidad, y atender la crisis de los acuíferos en el país.<sup>207</sup>

Asimismo, en 2008 se celebró en Bruselas la primera reunión del Diálogo de Política Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático Unión Europea – México, a la que asistieron representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Europea. En dicha reunión se abordaron temas de gran relevancia internacional, tales como el manejo sostenible de los recursos

---

<sup>205</sup> *Ídem*

<sup>206</sup> *Ídem*

<sup>207</sup> *Ídem*

naturales, el cambio climático y la promoción de tecnologías para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.<sup>208</sup>

### 3) Cooperación en materia económica

La cooperación económica se ha establecido principalmente con el fin de fomentar el comercio y la inversión entre ambas partes, e impulsar las alianzas entre sus distintos actores económicos. Para cumplir con tal objetivo, la Unión Europea y México pusieron en marcha dos programas de cooperación en materia económica; el primero de ellos fue el Programa Integral de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PIAPYME), al cual se le destinó un monto de 24 millones de euros para difundir información acerca del mercado europeo, proporcionar asistencia técnica y facilitar los procesos de exportación para las Pymes;<sup>209</sup> este proyecto finalizó en 2009 con grandes resultados.

El segundo es el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM), cuyos fondos alcanzaron los 16 millones de euros. Este último fue creado para facilitar la aplicación del Tratado de Libre Comercio y es considerado como “un proyecto insignia con los más altos niveles de cumplimiento entre los programas de cooperación instrumentado por la Unión Europea en América Latina”.<sup>210</sup> Por medio de este programa se brindó asistencia técnica a la Administración General de Aduanas (AGA), la Dirección de Normas (DGN), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE), la Comisión Federal de Competencia (CFC), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).<sup>211</sup>

### 4) Cooperación en materia científica y tecnológica

Con el objetivo de promover la transferencia de conocimientos científicos e impulsar un desarrollo tecnológico e innovación, fue desarrollado y ejecutado de manera conjunta, el Programa Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología

---

<sup>208</sup> Mónica Velasco Pufleau, 2008. *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE – México. Nota informativa Balance 2007 – 2008*. Parlamento Europeo. Consultado el 11 de julio de 2016 en: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf)

<sup>209</sup> Máximo Romero Jiménez, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf)

<sup>210</sup> Gobierno Federal, 2012. *PROTLCUEM más México en Europa, más Europa en México*. Consultado el 11 de julio de 2016 en: <http://www.protlcuem.gob.mx/>

<sup>211</sup> Mónica Velasco Pufleau, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf)

Unión Europea – México (FONCICYT).<sup>212</sup> Este programa se suscribió con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en 2006 y contó con un monto de 20 millones de euros. De acuerdo con la Cancillería mexicana, la cooperación científica y tecnológica entre México y la Unión Europea se ha caracterizado por ser muy dinámica y productiva, esto como resultado del trabajo que desempeña el Comité Directivo Bilateral de Cooperación y de la participación de México en distintos proyectos financiados por el Programa Marco de la Comunidad Europea. México participó en 74 proyectos del Séptimo Programa Marco (2007-2013).<sup>213</sup>

#### 5) Consolidación del Estado de Derecho y fortalecimiento institucional

Mediante la cooperación en este ámbito se busca contribuir a la consolidación de la democracia y la protección de los derechos humanos, además de llevar a cabo acciones que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y autoridades públicas mexicanas.<sup>214</sup>

#### 6) Cooperación en materia de democracia y derechos humanos

La cooperación que se mantiene en dicho ámbito resulta de gran relevancia, ya que la democracia y los derechos humanos son considerados principios fundamentales del Acuerdo Global. Es importante señalar que “esta cooperación se lleva a cabo en el contexto del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)”.<sup>215</sup> Respecto al tema de refugiados, se implementó un programa mediante el cual se brindó ayuda a los ex – refugiados guatemaltecos para su integración en Chiapas, Campeche y Quintana Roo.<sup>216</sup>

#### 7) Cooperación cultural

Con el fin de impulsar la promoción cultural, en 2008 se llevó a cabo la presentación del Fondo Cultural Unión Europea – México, el cual fue diseñado y organizado por la Comisión Europea, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Consejo

<sup>212</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014. *Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología*. Consultado el 11 de julio de 2016 en: <http://www.conacyt.mx/pci/index.php/fideicomisos/foncicyt>

<sup>213</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 22 de abril de 2016. Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. Consultado el 6 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/relue?id=261>

<sup>214</sup> Máximo Romero Jiménez, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf)

<sup>215</sup> Mónica Velasco Pufleau, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf)

<sup>216</sup> Máximo Romero Jiménez, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf)



Nacional para la Cultura y las Artes.<sup>217</sup> Asimismo, cada año se realizan en México diferentes eventos culturales que le permiten a la sociedad civil tener un mejor acercamiento con la cultura y las tradiciones de cada uno de los países que integran la Unión Europea; entre estos eventos se han destacado por su éxito: el Festival Eurojazz, el ciclo de cine europeo y el festival de literatura, entre otros.

Los múltiples beneficios que ha obtenido México de la cooperación que mantiene con la Unión Europea, se han unido a los logros obtenidos en el ámbito bilateral, esto debido a que el país ha fortalecido también sus vínculos con algunos de los Estados miembros de la Unión de forma directa, cooperando especialmente en materia energética, educativa, medioambiental, científica y tecnológica con países como Alemania, España, Francia y Reino Unido. De igual manera, los proyectos de cooperación se han ido extendiendo a diferentes regiones, ya que tanto la Unión Europea como México han externado su interés en desarrollar una cooperación triangular con países en Centroamérica y El Caribe.<sup>218</sup>

---

<sup>217</sup> Mónica Velasco Pufleau, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf)

<sup>218</sup> Máximo Romero Jiménez, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf)



## AVANCES DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

### Antecedentes

El interés de llevar a cabo la actualización del Acuerdo Global se dio a conocer en enero de 2013 durante la Cumbre Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que tuvo lugar en Santiago de Chile, en donde los entonces presidentes del Consejo y de la Comisión Europea, el Sr. Herman Van Rompuy y el Sr. José Manuel Durão Barroso, respectivamente, junto con el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, se comprometieron a considerar la posibilidad de realizar una actualización del Acuerdo.<sup>219</sup> Dicha decisión dio pie a un Informe de Visión Conjunta, cuyo objetivo consistió en “delimitar el alcance del ejercicio de actualización”.<sup>220</sup>

En septiembre de 2014, fue lanzada una consulta pública con el fin de “evaluar los resultados económicos, sociales y medioambientales *ex post* del Acuerdo Unión Europea- México para comparar los resultados esperados del mismo con los realmente obtenidos”.<sup>221</sup> Debe destacarse que con este estudio se buscó también evaluar cuáles serían los efectos que se presentarían en caso de llevarse a cabo una modernización del Acuerdo. Este interés por modificar su contenido se vio reflejado constantemente en los últimos años; durante la XVIII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, celebrada en la Ciudad de México del 19 al 20 de febrero de 2015, ambas partes se manifestaron a favor de actualizar los tres pilares del Acuerdo Global e incorporar a dicha Comisión en el proceso de reflexión sobre la modernización del Acuerdo,<sup>222</sup> a la vez que celebraron que se continuaran alcanzando nuevas áreas de cooperación, así como los avances mutuos en materia de migración, derechos humanos, lucha contra el crimen organizado, comercio internacional, cambio climático y diálogo con la sociedad civil.

Posteriormente, en la VII Cumbre Unión Europea – México, la cual tuvo lugar en Bruselas el 12 de junio de 2015, ambas partes acordaron tomar las medidas necesarias para actualizar el Acuerdo Global, señalando la importancia de reforzar

---

<sup>219</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/belgica/images/factsheetmxue1.pdf>

<sup>220</sup> *Ídem*

<sup>221</sup> Gobierno de España, Ministerio de Economía y Competitividad, 2015. *Comercio Exterior, México*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: <http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/politica-comercial/relaciones-bilaterales-union-europea/america/Paginas/mexico.aspx>

<sup>222</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *Declaración Conjunta XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 19 – 20 de febrero de 2015, México, D.F.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press\\_corner/20150223jointdeclaration18thjpcuemexico1920feb2015mexicoes.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/20150223jointdeclaration18thjpcuemexico1920feb2015mexicoes.pdf)

la Asociación Estratégica y homologar su posición en temas como el cambio climático, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, seguridad y operaciones de mantenimiento de la paz, la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, migración, entre otros. Además, destacaron la necesidad de reforzar y ampliar su cooperación ante los desafíos internacionales actuales, especialmente en cuanto a seguridad energética, gestión de desastres, tráfico ilícito de drogas, empleo y asuntos sociales,<sup>223</sup> lo cual, consideraron, será posible mediante la implementación de medidas que conduzcan a la modernización.

En febrero de 2016, durante la XX Reunión de Comisión Parlamentaria Mixta, el Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores, destacó “la importancia de la participación de la [...] Comisión Parlamentaria Mixta en el proceso de negociación de la actualización del marco jurídico bilateral, que incluye el Acuerdo Global y la Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea.”<sup>224</sup> Por su parte, el Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, enfatizó en el compromiso que mantiene México con la protección de los derechos humanos, resaltando la cooperación que se mantiene con el bloque europeo en dicho ámbito.

La sociedad civil europea y mexicana en el marco de los Seminarios de la Sociedad Civil, también han manifestado su opinión respecto a los resultados del Acuerdo Global y a las necesidades de una actualización del mismo, de tal forma que han presentado recomendaciones relacionadas con las insuficientes de dicho Acuerdo detectadas recientemente. En abril de 2015, durante el tercer seminario, recomendaron “la participación de México y la Unión Europea en el desarrollo de un tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos, asegurando no solamente la extraterritorialidad sino también la aplicabilidad a las empresas nacionales”.<sup>225</sup> Dicha recomendación ha sido considerada y discutida por ambas partes, al igual que el resto de las observaciones recibidas, buscando que la modernización del Acuerdo resulte lo más satisfactoria posible para todos los sectores de la sociedad.

---

<sup>223</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *VII Cumbre UE- México, Bruselas, 12 de junio de 2015, Declaración conjunta*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2015/20150616\\_vii\\_declaracion\\_conjunta\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2015/20150616_vii_declaracion_conjunta_es.pdf)

<sup>224</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. *Inician trabajos de la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 12 de julio de 2016: <http://www.gob.mx/sre/prensa/inician-trabajos-de-la-xx-reunion-de-la-comision-parlamentaria-mixta-mexico-union-europea>

<sup>225</sup> Aldo Rabiela Beretta, 2015. *El Acuerdo Global entre la Unión Europea y México. Documento de soporte informativo sobre la situación de los derechos humanos en México y el Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y México*. Forschungs – und Dokumentationszentrum Chile – Lateinamerika. Consultado el 12 de julio de 2016 en: [https://www.fdcl.org/wp-content/uploads/2015/10/EL-ACUERDO-GLOBAL-ENTRE-LA-UNI%C3%93N-EUROPEA-Y-M%C3%89XICO\\_web.pdf](https://www.fdcl.org/wp-content/uploads/2015/10/EL-ACUERDO-GLOBAL-ENTRE-LA-UNI%C3%93N-EUROPEA-Y-M%C3%89XICO_web.pdf)



## Modernización del Acuerdo Global

Como se mencionó anteriormente, la modernización del Acuerdo Global ha sido el tema central en la relación de México con la Unión Europea en los últimos años. Debido a que el inicio de un proceso de negociaciones para modernizar el Acuerdo Global permitiría impulsar una Asociación Estratégica más fuerte, en mayo de 2015, el Secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo Villarreal, se reunió en Bruselas con la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea, Cecilia Malmström, con el fin de “avanzar en los preparativos para la modernización de la parte comercial [...], así como definir la visión, el nivel de ambición y los alcances que debe tener tal proceso”.<sup>226</sup>

En el marco de la Séptima Cumbre México – Unión Europea celebrada en junio de 2015 en Bruselas, Bélgica, en el Consejo Europeo, el Presidente Enrique Peña Nieto señaló que la modernización del Acuerdo Global resulta de gran importancia para el país por distintos motivos, entre ellos:<sup>227</sup>

- Reflejar la evolución que está experimentando México como potencia emergente.
- Mostrar a México como un socio estratégico en foros regionales y multilaterales, que posee la capacidad de asumir responsabilidades globales.
- Establecer una visión compartida en temas como el cambio climático, el desarrollo regional, la paz, los derechos humanos y la seguridad y migración.
- Incrementar el comercio bilateral y los flujos de inversión, así como aprovechar las oportunidades que brindan las reformas estructurales impulsadas en México y en la Unión Europea.
- Fortalecer la cooperación para el desarrollo, especialmente en materia de energía, empleo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, salud, educación, tecnología, innovación, agenda digital y cultura.

La actualización del Acuerdo Global buscará entre otras cosas, “igualarlo al Acuerdo Económico y Comercial Global entre la Unión Europea y Canadá y a la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión”.<sup>228</sup> Asimismo, se trabajará en la necesidad de adaptarlo a la nueva realidad económica internacional y se buscará fortalecer la

---

<sup>226</sup> Secretaría de Economía, 2015. *Visita del Secretario de Economía a Bruselas, Bélgica*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Modernization\\_process/MEX\\_EU\\_upgrade\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/MEX_EU_upgrade_s.pdf)

<sup>227</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, julio 2015. “México Actual”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>

<sup>228</sup> Aldo Rabiela Beretta, *op. cit.*, consultado el 12 de julio de 2016 en: [https://www.fdcl.org/wp-content/uploads/2015/10/EL-ACUERDO-GLOBAL-ENTRE-LA-UNI%C3%93N-EUROPEA-Y-M%C3%89XICO\\_web.pdf](https://www.fdcl.org/wp-content/uploads/2015/10/EL-ACUERDO-GLOBAL-ENTRE-LA-UNI%C3%93N-EUROPEA-Y-M%C3%89XICO_web.pdf)

cooperación política, así como fomentar una mejor coordinación en todos los niveles, poniendo especial énfasis en temas como la seguridad común, la política de defensa y las operaciones de mantenimiento de la paz. Cabe destacar que durante la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea,<sup>229</sup> ambas delegaciones consideraron que la modernización del pilar comercial debe basarse en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>230</sup>, además de aspirar a un mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones; a derechos de propiedad intelectual; al fortalecimiento de la competitividad y la transparencia; a mejores prácticas administrativas y a contribuir a la promoción del desarrollo sostenible.

De igual manera, tanto la delegación mexicana como la europea, manifestaron durante la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta,<sup>231</sup> que la actualización del Acuerdo debe contemplar la inclusión de nuevos temas al marco institucional de la relación bilateral, entre ellos: migración internacional, drogas ilegales y delincuencia organizada transnacional, justicia y combate contra la corrupción, salud, seguridad energética, transporte, gestión de desastres, empleo y asuntos sociales, desarrollo sostenible y política internacional de cooperación para el desarrollo, entre otros rubros que han tomado mayor relevancia en los últimos años y por lo tanto han sido abordados en repetidas ocasiones durante tales reuniones.

- Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global

En mayo de 2016, durante su visita a México, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, informó al Presidente Enrique Peña Nieto que los 28 ministros de Relaciones

---

<sup>229</sup> Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2015. *Declaración Conjunta XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en <https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/39f65cc6-1bd9-4cab-a142-6ab14530dc97/Declaracion%20Conjunta%20XIX%20CPM%20UE-Mexico%20-%20Estrasburgo.pdf>

<sup>230</sup> Las negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio finalizaron en diciembre de 2013 durante la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, Indonesia. La Aplicación de dicho Acuerdo representa una importante oportunidad para reducir los costos del comercio e impulsar un mayor número de intercambios entre los Estados. Lo anterior debido a que establece disposiciones para agilizar el movimiento de las mercancías, contribuye a una cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes relacionadas con la facilitación del comercio, además de que contempla disposiciones sobre asistencia técnica. Organización Mundial del Comercio. “El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: [https://www.wto.org/spanish/forums\\_s/parliamentarians\\_s/tfagreefactsheet\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/forums_s/parliamentarians_s/tfagreefactsheet_s.pdf)

<sup>231</sup> Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2016. *Declaración Conjunta XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en [https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/d71ba16f-42d6-4172-9f8f-79f469aa08b0/Declaraci%C3%B3n%20Conjunta%20XX%20Reuni%C3%B3n%20CPM%20M%C3%A9xico-UE\\_signed.pdf](https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/d71ba16f-42d6-4172-9f8f-79f469aa08b0/Declaraci%C3%B3n%20Conjunta%20XX%20Reuni%C3%B3n%20CPM%20M%C3%A9xico-UE_signed.pdf)

Exteriores de la Unión Europea habían aprobado dar inicio a las negociaciones de actualización. Con base en lo anterior, el 30 de mayo, México y la Unión Europea anunciaron el inicio de negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio;<sup>232</sup> mientras que los días 13 y 14 de junio se llevó a cabo en Bruselas, la Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global.<sup>233</sup> En esta primera ronda, la negociación se centró en los métodos de trabajo que se utilizarán en las siguientes rondas, en la organización de las tareas y en los contenidos del Acuerdo.

El Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores, fue el encargado de encabezar la delegación mexicana que participó en la Primera Ronda de Negociaciones; asimismo, participaron el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Francisco de Rosenzweig; y la Directora General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), María Isabel Studer, cubriendo de esta forma los pilares político, económico y de cooperación, mismos que sustentan el Acuerdo.<sup>234</sup>

México y la Unión Europea “acordaron aprovechar la oportunidad para innovar en el diseño de un marco multidimensional que [...] promueva proyectos de cooperación bilaterales, regionales, birregionales y triangulares, y contribuya a la nueva arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo, según la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba”.<sup>235</sup> Asimismo, ambas partes se comprometieron a realizar consultas internas con otras dependencias y divisiones administrativas en los próximos meses, así como a intercambiar propuestas para avanzar en los trabajos preparatorios de las rondas.<sup>236</sup>

La creación de un programa de cooperación multidimensional está planeada para permitir fomentar el crecimiento incluyente, la participación del sector privado, el intercambio de ciencia y tecnología, y el apoyo a las economías bajas en carbono. Dicha cooperación, se prevé, irá de la mano con el fortalecimiento del diálogo político, sobre todo en temas de política exterior, lo que permitirá contar con una

<sup>232</sup> European Commission, 2016. *EU and Mexico kick off talks to re-boost trade and investment relations*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Modernization\\_process/EU-MEX\\_hold\\_Kick-off\\_talks\\_e.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/EU-MEX_hold_Kick-off_talks_e.pdf)

<sup>233</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2016. *México y Unión Europea celebran Primera Ronda de Negociaciones para actualizar acuerdos*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Modernization\\_process/1st\\_Neg\\_round\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/1st_Neg_round_s.pdf)

<sup>234</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. “México y la Unión Europea comenzaron las negociaciones para modernizar el marco jurídico bilateral”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gov.mx/belgica/index.php/es/vermas/324-mexico-y-la-union-europea-comenzaron-las-negociaciones-para-modernizar-el-marco-juridico-bilateral>

<sup>235</sup> *Ídem*

<sup>236</sup> *Ídem*.

mayor coordinación que se verá reflejada a la hora de presentar posturas comunes en los debates que tienen lugar dentro de los organismos internacionales, haciendo posible responder mejor a los retos globales. Este diálogo político se centrará en temas como seguridad, migración y cambio climático.

Respecto al ámbito económico, de acuerdo con la delegación mexicana que participó en esta primera ronda, la modernización resulta indispensable para que el Acuerdo responda a las “nuevas realidades en la política de comercio e inversión de ambas partes, así como a los tratados que han negociado recientemente”,<sup>237</sup> permitiendo el fortalecimiento de su integración y el incremento de los flujos de comercio e inversión, con el fin de que se alcance el nivel más alto posible de liberalización.

Durante la negociación, ambas delegaciones lograron avanzar en los siguientes temas económicos:<sup>238</sup>

- Comercio de bienes y servicios
- Normas de origen
- Facilitación del comercio
- Obstáculos técnicos al comercio
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Propiedad intelectual
- Inversión
- Contratación pública
- Coherencia regulatoria
- Desarrollo sostenible
- Pequeñas y medianas empresas
- Solución de diferencias

Finalmente, las Partes acordaron trabajar entre sesiones para preparar la segunda ronda de negociación que se llevará a cabo en la Ciudad de México durante el otoño de 2016.<sup>239</sup>

---

<sup>237</sup> International Centre for Trade and Sustainable Development, 2016. *México y la UE concluyen las primeras negociaciones para actualizar su Acuerdo Global*. Consultado el 20 de julio de 2016 en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/m%C3%A9xico-y-la-ue-concluyen-las-primeras-negociaciones-para-actualizar-su>

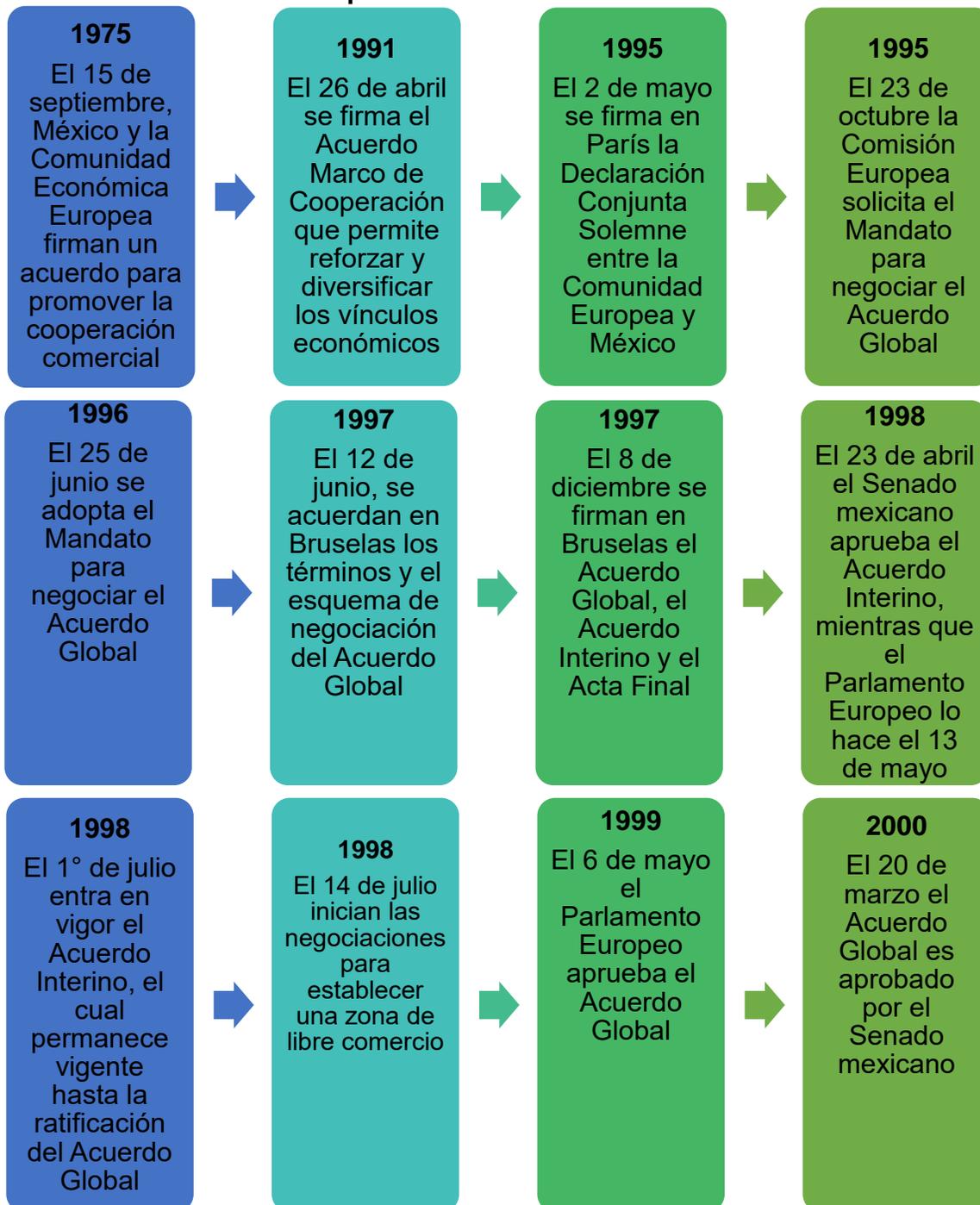
<sup>238</sup> *Idem*

<sup>239</sup> Comunicado Conjunto SRE-UE. México y Unión Europea celebran primera ronda de negociaciones para actualizar acuerdos. Consultado en línea el 5 de octubre en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/326-mexico-y-union-europea-celebran-primera-ronda-de-negociaciones-para-actualizar-acuerdos>

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Línea del tiempo: Antecedentes del Acuerdo Global





Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Delegación de la Unión Europea en México, consultado el 6 de julio de 2016 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo97\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf)

## Anexo 2

### Modificaciones hechas a las Decisiones sobre liberalización de bienes y servicios del Consejo Conjunto Unión Europea - México

Decisiones del Consejo Conjunto Unión Europea – México sobre liberalización del comercio de bienes (2/2000) y servicios (2/2001)	Modificaciones a las Decisiones 2/2000 y 2/2001 del Consejo Conjunto Unión Europea – México
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto Unión Europea – México de 23 de marzo de 2000</u>  El Consejo Conjunto establece los acuerdos necesarios para alcanzar la liberalización progresiva y recíproca del comercio de bienes, de conformidad con el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994; la apertura de los mercados convenidos de contratación pública de las Partes; el establecimiento de un mecanismo de cooperación en materia de competencia; el establecimiento de un mecanismo de consultas en materia de asuntos de propiedad intelectual; y el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decisión 3/2004 de 29 de julio de 2004  Como resultado de la adhesión a la Unión Europea de República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia en mayo de 2004, fueron adaptadas disposiciones relativas al comercio de bienes, certificación de origen y compras del sector público. Se adoptaron también disposiciones transitorias respecto al comercio en tránsito o en ruta entre México y los nuevos Estados miembros.</li> <li>• Decisión 5/2004 de 15 de diciembre de 2004  Se aprueba el anexo de asistencia administrativa mutua en materia aduanera, considerando que el artículo 17, apartado 3, de la Decisión 2/2000 señala que las administraciones de ambas partes se prestarán asistencia administrativa mutua en materia de aduanas de acuerdo con lo dispuesto en dicho anexo, el cual debía ser adoptado por el Consejo Conjunto a más tardar un año después de la entrada en vigor de la Decisión 2/2000.</li> <li>• Decisión 2/2008 de 25 de julio de 2008</li> </ul>

	<p>Después de la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de Rumanía en enero de 2007, fue necesario adaptar determinadas disposiciones de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto, modificada por la Decisión 3/2004, relativas al comercio de bienes, la certificación de origen y las compras del sector público.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto Unión Europea – México de 27 de febrero de 2001</u></li> </ul> <p>El Consejo Conjunto establece los acuerdos necesarios para alcanzar la liberalización progresiva y recíproca del comercio de servicios, de conformidad con el artículo V del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios; la liberalización progresiva de la inversión y pagos; asegurar la protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con las normas internacionales más exigentes; y el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decisión 4/2004 de 18 de mayo de 2005</li> </ul> <p>Con la adhesión a la Unión Europea en mayo de 2004 de República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia, fue adaptado el anexo I de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto con el fin de incluir a las autoridades responsables de servicios financieros de los nuevos países miembros y las medidas disconformes respecto a los artículos 12 a 16 de la Decisión 2/2001.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decisión 1/2008 de 15 de enero de 2008</li> </ul> <p>Se aplica el artículo 9 de la Decisión 2/2001 sobre el establecimiento de un marco para la negociación de acuerdos de reconocimiento mutuo. Se busca que las partes impulsen a los organismos profesionales pertinentes representativos en su territorio para que formulen al Comité Conjunto recomendaciones sobre reconocimiento mutuo, con el objetivo de que los proveedores de servicios cumplan los criterios aplicados por cada parte para la autorización, obtención de licencias, operación y certificación de los proveedores de servicios. Al recibir dicha recomendación, el Comité</p>



	<p>Conjunto debe determinar si es coherente con el Acuerdo Global y con las decisiones adoptadas por el Consejo Conjunto. De ser coherente las partes negociarán un acuerdo de reconocimiento mutuo de los requisitos, cualificaciones, licencias y demás disposiciones, para poner en práctica dicha recomendación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Decisión 3/2008 de 15 de diciembre de 2008</li></ul> <p>Como resultado de la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de Rumanía en enero de 2007, se adapta el anexo I de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto, modificada por la Decisión 4/2004, para incluir a las autoridades responsables de servicios financieros de los nuevos Estados miembros y las medidas disconformes respecto a los artículos 12 a 16 de la Decisión 2/2001.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Sistema de Información sobre Comercio Exterior:  
[http://www.sice.oas.org/Trade/mex\\_eu/spanish/index\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/Trade/mex_eu/spanish/index_s.asp)

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

En 2015, la Unión Europea se ubicó como el 3° socio comercial de México, con una participación en el comercio total de 8%. Desde la entrada en vigor del Acuerdo Global (AG), el comercio bilateral (1999-2015) pasó de 18,505 a 62,162.4 millones de dólares (mdd), un incremento medio anual de 7.9%.<sup>240</sup>

En el primer semestre de 2016 se observa que el comercio total entre México y la Unión Europea se cifró en 29,538 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas con destino al bloque europeo fueron de 9,120.6 millones de dólares, mientras que las importaciones de nuestro país de productos provenientes de la Unión Europea fueron de 20,417.4 millones de dólares. Por lo tanto, la balanza comercial muestra un déficit para México de -11,296.8 millones de dólares en dicho periodo.<sup>241</sup>

<b>BALANZA COMERCIAL MÉXICO-UNIÓN EUROPEA</b>				
<b>Período enero –junio 2016</b>				
<b>Valor en millones de dólares<sup>242</sup></b>				
<b>País TLCUEM 28</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Balanza Comercial</b>
Alemania	1,695.3	6,782.1	8,477.0	-5,086.8
Austria	98.0	628.3	726.0	-530.4
Bélgica	714.0	494.6	1,209.0	219.4
Bulgaria	3.0	27.8	31.0	-24.8
Chipre	3.0	0.7	4.0	2.3
Croacia	9.5	15.9	25.0	-6.5
Dinamarca	103.3	397.0	500.0	-293.7
Eslovenia	6.6	53.2	60.0	-46.6
España	1,415.0	2,200.3	3,615.0	-785.3
Estonia	4.1	135.8	140.0	-131.8
Finlandia	78.1	194.2	272.0	-116.1
Francia	933.3	1,866.5	2,800.0	-933.2
Grecia	19.7	116.2	136.0	-96.5
Hungría	159.5	464.4	624.0	-304.8
Irlanda	128.4	746.5	875.0	-618.1
Italia	767.0	2,524.7	3,292.0	-1757.7
Letonia	4.7	8.7	13.0	-3.9
Lituania	1.3	10.9	12.0	-9.6
Luxemburgo	79.5	33.3	113.0	46.2
Malta	0.9	27.8	29.0	-26.9

<sup>240</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *La Alta Representante de la Unión Europea realiza visita oficial a México*. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/la-alta-representante-de-la-union-europea-realiza-visita-oficial-a-mexico>

<sup>241</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLCs .vs. 2016*. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128710/TOTAL\\_2016\\_0826.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128710/TOTAL_2016_0826.pdf)

<sup>242</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLCs .vs. 2016. Op. Cit.*

Países Bajos	767.3	754.1	1,521.0	13.2
Polonia	124.7	403.9	529.0	-279.2
Portugal	100.3	189.7	290.0	-89.4
Reino Unido	1,701.3	1,019.2	2,721.0	682.1
República Checa	88.8	550.7	640.0	-461.9
República Eslovaca	20.0	149.7	170.0	-129.7
Rumania	36.5	178.2	215.0	-141.7
Suecia	57.6	442.8	500.0	-385.3
<b>TLCUEM 28</b>	<b>9,120.6</b>	<b>20,417.4</b>	<b>29,538.0</b>	<b>-11,296.8</b>

Tabla elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de la Secretaría de Economía.

## Inversión

El flujo acumulado de Inversión Extranjera Directa (IED) de la Unión Europea en México, desde el 2000 al 2015, se cifró en 155.8 mil millones de dólares, por lo que el bloque europeo es la segunda fuente más importante de inversión en nuestro país.<sup>243</sup>

<sup>243</sup> Delegación de la Unión Europea en México. Relaciones Comerciales entre México y la Unión Europea. Consultado el 12 de octubre de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/trade\\_relation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm)



## Ponencia 4

# **“Contribución de las sociedades civiles europea y mexicana al comercio y al desarrollo sostenible”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## **NOTA SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DE LAS SOCIEDADES CIVILES EUROPEAS Y MEXICANAS AL COMERCIO Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE**

De acuerdo con la Comisión Europea las organizaciones de la sociedad civil se han convertido cada vez más en agentes activos en el ámbito económico, mediante iniciativas que tienen un impacto en la economía local o mediante el seguimiento de las repercusiones de las políticas económicas nacionales e internacionales.<sup>244</sup>

Por lo tanto, la Unión Europea elabora sus programas de trabajo en conjunto con los gobiernos, así como también con organizaciones de la sociedad civil, las cuales pueden ser desde organizaciones no gubernamentales hasta sindicatos o grupos con interés en algún tema en especial, como derechos humanos, comercio, medio ambiente, entre otros.<sup>245</sup>

Asimismo, la Comisión Europea señala que las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel importante en los procesos presupuestarios, los cuales contribuyen a garantizar que los recursos públicos sean utilizados de forma eficaz y eficiente.<sup>246</sup>

A continuación se señalan algunas experiencias de trabajo recientes entre Gobierno y Sociedad Civil en la Unión Europea y México.

El 2015 fue el Año Europeo del Desarrollo, pero también fue un año clave para las políticas de desarrollo y lucha contra la pobreza, ya que los Objetivos de Desarrollo del Milenio, definidos hasta ese año, dieron paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la agenda Post-2015.<sup>247</sup>

En este contexto, en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Financiamiento para el Desarrollo, llevada a cabo en Addis Abeba, del 13 al 15 de julio de 2015, la sociedad civil realizó algunas recomendaciones y propuestas con el fin de lograr mejoras en el financiamiento para el desarrollo.<sup>248</sup>

---

<sup>244</sup> Comisión Europea. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:ES:PDF>

<sup>245</sup> Año Europeo del Desarrollo. *15 cosas que quizá no sepa sobre la cooperación de la UE al desarrollo en 2015*. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <https://europa.eu/eyd2015/es/content/eu-development-aid>

<sup>246</sup> Extracto tomado de la Comisión Europea. *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*. Op. Cit.

<sup>247</sup> Extracto de Año Europeo del Desarrollo. *Financiar el Desarrollo - la posición de la sociedad civil europea*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: <https://europa.eu/eyd2015/es/eu-european-economic-and-social-committee/events/financing-development>

<sup>248</sup> *Ídem*.

De igual manera, en ese mismo año, la Comisión Europea propuso una Estrategia de Comercio e Inversión para la Unión Europea, denominada “Comercio para todos”. Debido a la importancia del tema, la Comisión mantuvo amplias consultas con los Estados miembros, el Parlamento y la sociedad civil. El 23 de junio de 2015, la Comisión organizó una conferencia de una jornada completa sobre la nueva estrategia, en la cual estuvieron presentes más de 450 personas de todo tipo de organizaciones de la sociedad civil y de las partes interesadas, junto con representantes de los gobiernos nacionales y varios diputados del Parlamento Europeo.<sup>249</sup> En materia de comercio se dijo que ésta puede contribuir al desarrollo sostenible. Asimismo, algunos participantes sostuvieron que la política comercial no puede resolver todos los problemas, y que muchas cuestiones de desarrollo sólo pueden abordarse a través de otras políticas, incluidas las políticas internas de los gobiernos de los países en desarrollo. También, se reconoció que las cadenas de suministro responsables son responsabilidad de los gobiernos y de las empresas, en este plano, no hubo consenso sobre cómo se debe abordar este tema, por lo que se instó a la Unión Europea a considerar la gestión global de las cadenas de suministro responsable.<sup>250</sup>

En el marco del Foro de la Sociedad Civil Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrado el 19 y 20 de marzo de 2015 en Bruselas, Bélgica, distintas asociaciones y redes de la sociedad civil en representación de ambas partes, llevaron a cabo diversas propuestas para la construcción de sociedades que contribuyan a la igualdad socio económica y a la sostenibilidad ambiental. Entre las recomendaciones realizadas se encuentra la implementación de políticas públicas que contribuyan a la protección social y al orden económico; la sustitución del actual modelo de producción por uno que garantice la creación de trabajo; el establecimiento de un impuesto a las transacciones financieras internacionales, el cual se destine a la promoción del desarrollo sostenible y a reducir las brechas económicas; el fomento a la protección de los sistemas ecológicos y el acceso democrático a los bienes naturales; y la implementación de políticas fiscales eficientes que permitan redistribuir la renta de forma adecuada y que coadyuven al fortalecimiento de la cooperación fiscal internacional, contribuyendo así al combate contra la evasión tributaria y los flujos financieros ilícitos.<sup>251</sup>

---

<sup>249</sup> Comisión Europea. *Comercio para todos: nueva estrategia de comercio e inversión de la UE*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/new-trade-strategy/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/new-trade-strategy/index_es.htm)

<sup>250</sup> Comisión Europea. *European Trade Policy Day, 23 June 2015, Report*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2015/august/tradoc\\_153736.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2015/august/tradoc_153736.pdf)

<sup>251</sup> Declaración del Foro de la Sociedad Civil EU-CELAC 19-20 marzo 2015. *Construyendo sociedades más justas. “Declaración de Bruselas. Igualdad, derechos y participación democrática para los pueblos de Europa y América Latina y el Caribe”*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/87140/Declaracion\\_Foro\\_de\\_las\\_OSC\\_UE\\_CELAC\\_ES\\_1\\_12.05.2015.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/87140/Declaracion_Foro_de_las_OSC_UE_CELAC_ES_1_12.05.2015.pdf)

En cuanto a la participación de la sociedad civil en México, en abril de 2014, la Secretaría de Economía reafirmó la importancia de mantener un diálogo abierto con varios actores que estuvieran interesados en temas relacionados con el comercio y la inversión en nuestro país. Bajo esta línea, en relación a las negociaciones del conocido Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), los representantes de las organizaciones tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones, dudas e inquietudes respecto del estado del proceso de negociación en los diversos temas, y escuchar las consideraciones sobre cada tema por parte de la Secretaría de Economía. Entre los temas abordados estuvieron aduanas, accesos a mercados, comercio y medio ambiente, comercio y trabajo, servicios, entre otros.<sup>252</sup>

Algunas de las organizaciones que estuvieron presentes en el encuentro fueron: Asociación Mexicana de Agentes Navieros (AMANAC), Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco.<sup>253</sup>

El 12 de abril de 2015, se llevó a cabo una reunión para la implementación de los Acuerdos de Gestión<sup>254</sup> entre la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). Estos acuerdos representan una práctica de transparencia y rendición de cuentas, ya que, tanto en su contenido como en la evaluación y difusión de sus resultados, la sociedad participa de manera activa, al tiempo que los logros y actuación de los responsables de los programas se convierten en información pública.<sup>255</sup>

Entre los componentes de la metodología diseñada por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el apoyo de su Órgano Interno de Control, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, están las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de la Función Pública y Gestión Social y Cooperación (GESOC), este último organismo de la sociedad civil.<sup>256</sup>

---

<sup>252</sup> Secretaría de Economía. Prensa. Reunión con representantes de la Sociedad Civil para informar del TPP. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/reunion-de-la-se-con-representantes-de-la-sociedad-civil-para-informar-del-tpp>

<sup>253</sup> *Ídem.*

<sup>254</sup> Los Acuerdos de Gestión son convenios entre el servidor público y su dependencia para establecer compromisos y metas que permitan lograr los objetivos de los programas presupuestarios hacia la sociedad, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales.

<sup>255</sup> Secretaría de Economía. *Acuerdos de gestión en la Secretaría de Economía e INADEM*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/acuerdos-de-gestion-en-la-secretaria-de-economia-e-inadem>

<sup>256</sup> *Ídem.*



El 2 de junio de 2016, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) de la Secretaría de Economía llevó a cabo un Ejercicio de Participación Ciudadana con el objetivo de promover la participación del sector privado y la sociedad civil en las políticas públicas y la toma de decisiones gubernamentales.<sup>257</sup>

En este ámbito, el Ejercicio de Participación Ciudadana del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) abrió el espacio para el diálogo con actores de la sociedad con el fin de identificar acciones de mejora para el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.<sup>258</sup>

Al evento asistieron los principales representantes de las microfinanzas, quienes contribuyeron al enriquecimiento, la relevancia y la calidad de las propuestas. El ejercicio finalizó con una serie de propuestas concretas y accionables que servirán para mejorar la política pública del Programa.<sup>259</sup>

En cuanto al Desarrollo Sostenible, el 19 de diciembre de 2015, en el marco de la conmemoración de los 20 años de creación de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, destacó que la participación ciudadana es fundamental para la conservación y protección de los recursos naturales. De igual manera, aseguró que México mantiene su compromiso con el desarrollo sustentable suscrito en 1992 durante la Cumbre de Río de Janeiro y con la necesidad de incorporar la participación ciudadana en las políticas ambientales.<sup>260</sup>

En su calidad de Presidente de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), el Secretario Pacchiano Alamán destacó la relación sólida que existe entre el Gobierno de la República y las organizaciones de la sociedad civil en el sector ambiental, y resaltó que en los últimos 20 años, el Consejo ha tenido diversos logros, entre los que subrayó: la emisión de 700 recomendaciones en materia ambiental; la participación activa en consultas para la elaboración de diferentes instrumentos de política ambiental; colaboración activa en la promoción de la Carta de la Tierra, entre otros.<sup>261</sup>

---

<sup>257</sup> Secretaría de Economía. *En su 15 aniversario, el PRONAFIM promueve la participación ciudadana para impulsar el fortalecimiento de sus políticas públicas*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-su-15-aniversario-el-pronafim-promueve-la-participacion-ciudadana-para-impulsar-el-fortalecimiento-de-sus-politicas-publicas>

<sup>258</sup> *Ídem*.

<sup>259</sup> *Ídem*.

<sup>260</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reconocen Semarnat y PNUD aportación de sociedad en conservación y protección del medio ambiente*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: <http://www.gob.mx/semarnat/prensa/reconocen-semarnat-y-pnud-aportacion-de-sociedad-en-conservacion-y-proteccion-del-medio-ambiente>

<sup>261</sup> *Ídem*.

En este contexto, la Representante del Programa de Naciones Unidas, para el Desarrollo (PNUD) en México, Marcia de Castro celebró la visión y la posición del nuestro país que durante 20 años ha incorporado la participación de la sociedad civil en el diseño, la planeación y la ejecución de políticas e instrumentos que favorezcan la sustentabilidad y el desarrollo.<sup>262</sup>

A mediados de año de 2016, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), otorgó subsidios a Organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de desarrollar proyectos productivos sustentables que favorezcan la igualdad, la no discriminación, la perspectiva de género y la atención diferenciada a pueblos y comunidades indígenas.<sup>263</sup>

Por otra parte, la estrategia federal de ordenamiento ecológico para el periodo 2013-2018, entre sus líneas de acción señala la colaboración con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.<sup>264</sup>

En el ámbito del desarrollo sustentable, hay una diversidad de organizaciones que sirven como espacios de diálogo entre diferentes actores: gobierno, sociedad civil y empresas, e impulsan la acción conjunta, la formulación de políticas comunes y el conocimiento de nuevas tecnologías con miras a combatir el cambio climático y promover el desarrollo económico sustentable.

Es importante destacar que la influencia de las organizaciones no gubernamentales (ONG'S) con interés por temas ambientales y sustentables ha crecido notablemente, su poder de convocatoria a través de sus campañas es innegable, y es bien conocida su tenacidad para lograr sus objetivos.<sup>265</sup>

Cabe mencionar que la vinculación con la sociedad civil no está institucionalizada en el marco del Acuerdo Global México - Unión Europea. No obstante, como se indica anteriormente, tanto el bloque europeo como México desarrollan actividades y mantienen colaboración estrecha con la sociedad civil.

Así, la institucionalización de la participación de la sociedad civil en los ámbitos relacionados con el Acuerdo Global podría ser uno de los elementos a considerar en el proceso de modernización del citado Acuerdo.

---

<sup>262</sup> *Ídem.*

<sup>263</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Programa de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: <http://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-subsidios-a-organizaciones-de-la-sociedad-civil>

<sup>264</sup> Secretaría de Medio Ambiente. *Ordenamiento Ecológico*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/ordenamiento-ecologico?idiom=es>

<sup>265</sup> ProMéxico. *Desarrollo Sustentable y el Crecimiento Económico en México*. Consultado el 11 de octubre de 2016 en: <http://www.promexico.gob.mx/desarrollo-sustentable/>



## **DIÁLOGO ENTRE LAS SOCIEDADES CIVILES EN MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA CON EL GOBIERNO MEXICANO Y LAS INSTITUCIONES EUROPEAS**

### **Antecedentes**

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, también conocido como Acuerdo Global, no prevé de manera explícita el diálogo con la sociedad civil; no obstante, México y la Unión Europea (UE) han tenido en cuenta la importancia de involucrar a esta última en el diálogo establecido, en apoyo de una democracia “participativa”, con el fin de formular conclusiones y propuestas constructivas para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.<sup>266</sup>

El Acuerdo Global fija tres ejes para el desarrollo de las relaciones bilaterales, a saber, la política, la cooperación, y la economía y el comercio. De forma específica, en el primero de ellos se establece un proceso de diálogo político institucionalizado que permite a las partes deliberar sobre distintos aspectos de la agenda multilateral y bilateral, tales como los derechos humanos, la democracia y la sociedad civil.

Ante el creciente interés de la sociedad civil organizada en México y en la Unión Europea por incrementar su participación en el proceso de toma de decisiones, elevar el nivel de consulta y aprovechar las oportunidades que brinda el Acuerdo Global, el 2 de octubre de 2001, en la primera reunión del Comité Conjunto México-UE se propuso la celebración de un Foro con la presencia del Gobierno mexicano, la Comisión Europea y la sociedad civil europea y mexicana. Así, en noviembre de 2002, se celebró por primera vez el Foro de Diálogo con la Sociedad Civil UE-México.

México impulsa la participación de la sociedad civil mexicana como una herramienta para fortalecer su presencia en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea.

En este contexto, el Mecanismo Consultivo para el Diálogo Sociedad Civil-Instituciones de Gobierno de México y la Unión Europea, de carácter autónomo y representativo de la diversidad social de México, integrado por los sectores empresarial, sindical, campesino, académico y de las organizaciones de la sociedad civil, fue establecido con la finalidad de ser la contraparte de la sociedad civil europea en los diversos espacios de reflexión y diálogo.

---

<sup>266</sup> Puentes de diálogo entre la sociedad civil de Europa y de México: un paso más en las relaciones UE-México. Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea. Bélgica. 2004. Página URL: <http://bookshop.europa.eu/es/puentes-de-di-logo-entre-la-sociedad-civil-de-europa-y-de-m-xico-pbNF5603150/> (Fecha de consulta: 1 de abril de 2014).

## FOROS DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL UNIÓN EUROPEA-MÉXICO.

Entre 2002 y 2014, se han realizado cinco Foros de Diálogo Social entre las Sociedades Civiles y las Instituciones de Gobierno de México y la UE. A continuación, se presenta un cuadro con la fecha y lugar de celebración, así como los principales temas y propuestas.

<b>Foro de Diálogo con la Sociedad Civil Unión Europea-México.<sup>267</sup></b>	
<b>Fecha y lugar de celebración</b>	<b>Temas y Propuestas</b>
<b>I Foro</b> Bruselas, Bélgica. 26 de noviembre de 2002	<b>Temas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos y cláusula democrática.</li> <li>• Mecanismos necesarios para una mayor participación de la sociedad civil en el marco del Acuerdo Global.</li> <li>• Ámbito político.</li> <li>• Ámbito económico y comercial.</li> <li>• Ámbito de la cooperación</li> </ul> <b>Propuestas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Valerse de las actuales cláusulas del Acuerdo Global para crear un mecanismo que permita la participación de la sociedad civil en el proceso decisorio.</li> <li>○ Apoyar la creación de un <b>Observatorio Medioambiental y Social</b> para examinar y evaluar el impacto del Acuerdo Global, y facilitar la confluencia de las políticas entre México y la UE.</li> <li>○ La necesidad de crear un <b>Comité Consultivo Mixto</b>, integrado por representantes de diversos sectores de la sociedad civil. En él, estaría representado el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y su equivalente en México, así como otras organizaciones de la sociedad civil. A ese respecto, dado que no existe en México un organismo de este tipo, todos los grupos se pronunciaron a favor de la creación de un Comité Económico y Social en ese país.</li> </ul>

<sup>267</sup> Cuadro elaborado por el CEIGB con información de Alejo Jaime, Antonio. La incorporación de actores no gubernamentales en la Relación entre México y la Unión Europea: una mirada desde el Nuevo Multilateralismo. Páginas URL de la SRE: <http://participacionsocial.sre.gob.mx>; del Diálogo Social para una Política Exterior de Largo Plazo: <http://www.dialogopoliticaexterior.org.mx/>; y del Servicio Exteriores de Acción Europea de la UE: <http://eeas.europa.eu>.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Creación de vínculos de carácter horizontal entre redes de la sociedad civil de las dos partes y entre poderes locales y regionales.</li> <li>○ Creación de una línea presupuestal exclusiva para la cooperación con México.</li> </ul>
<p><b>II Foro</b>          Ciudad de México          28 de febrero al 1          de marzo de 2005</p>	<p><b>Temas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación de las relaciones entre México y la Unión Europea y sus Estados Miembros:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diálogo Político: fortalecimiento del multilateralismo, consolidación de la paz y la seguridad internacionales, consolidación de la democracia y el Estado de derecho.</li> <li>- Asuntos Económicos: balance y perspectivas del Acuerdo de Asociación Económica y de la Ronda del Desarrollo de Doha.</li> </ul> </li> <li>● Balance, perspectivas y prioridades de la Cooperación: Cooperación bilateral vigente; análisis de temas y áreas prioritarias para el desarrollo de la cooperación 2007-2013, incluyendo el intercambio cultural; perspectivas de la cooperación México-Unión Europea con terceros países.</li> <li>● Cohesión Social.</li> <li>● Institucionalización del Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones del Gobierno de México y de la Unión Europea.</li> </ul>
	<p><b>Propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudiar formas de mejorar y actualizar el TLCUEM.</li> <li>○ Necesidad de renegociar el Acuerdo Global con la participación de la sociedad civil.</li> <li>○ Institucionalizar el dialogo entre sociedades civiles con el sector gubernamental a través de un <b>Comité consultivo mixto</b> que incluye un subcomité sobre derechos humanos.</li> <li>○ Fomentar la creación de un <b>Observatorio Social</b>, mediante el cual se de seguimiento a la agenda de cohesión social que haga llegar sus planteamientos al Comité y Consejo Conjuntos del Acuerdo México – UE.</li> <li>○ Creación en México de un <b>Consejo Económico y Social</b> tripartito, basado en un modelo de democracia participativa que incluya a todos los sectores.</li> <li>○ Generar una agenda de compromisos que derive en un Plan de Acción para fortalecer la cohesión social mediante el aprovechamiento de oportunidades y la asignación de fondos específicos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover el posicionamiento de las PYMES en la dinámica de la cooperación empresarial y la superación de enfoques asistencialistas unilaterales.</li> <li>○ Impulsar la cooperación descentralizada mediante el establecimiento de redes horizontales que promuevan la participación de los agentes locales en la formulación de iniciativas de desarrollo sustentable.</li> <li>○ Ampliar la convocatoria para incluir la participación activa de las organizaciones juveniles en los siguientes Foros de Diálogo y encuentros similares.</li> <li>○ Abrir un espacio de debate para los temas de la juventud, en particular educación y acceso al mercado laboral, así como los aspectos relacionados con la diversidad cultural.</li> <li>○ Incrementar el compromiso de reforzar los derechos humanos en ambas regiones, incluyendo la libertad sindical prevista en los convenios respectivos de la OIT y la creación de un registro público de contratos colectivos de trabajo.</li> <li>○ Inclusión de un capítulo sobre derechos socio-laborales como Protocolo Anexo al Acuerdo entre México y la Unión Europea.</li> <li>○ Fomentar que los proyectos de cooperación entre México y la Unión Europea incluyan a los beneficiarios de los mismos en la formulación, diagnóstico y monitoreo de dichos proyectos.</li> <li>○ Establecer una oficina de punto de encuentro entre la sociedad civil europea y la sociedad civil mexicana.</li> <li>○ Crear un Comité Especial Conjunto UE-México para cuestiones sociales.</li> <li>○ Establecer mesas de trabajo específicas sobre las dimensiones económica, política, social, cultural y ambiental del Acuerdo.</li> </ul>
<p><b>III Foro</b>          Bruselas,          Bélgica.          13 y 14 de          noviembre de          2008.</p>	<p><b>Temas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diálogo Político.</li> <li>● Cooperación.</li> <li>● Comercio.</li> <li>● Institucionalización del Diálogo.</li> </ul> <p><b>Propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar de manera bianual el Foro de la Sociedad Civil México-Unión Europea.</li> <li>○ Ampliar la lista de temas a tratar en el marco de la Asociación Estratégica por parte de los Gobiernos de</li> </ul>

	<p>México y de la UE, en consulta con sus respectivas sociedades civiles organizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Impulsar consensos para llevar a buen término las negociaciones de la Ronda de Doha.</li><li>○ Crear un Comité de Derechos Humanos dentro del dialogo político, que incluya a la sociedad civil.</li><li>○ Incluir una cláusula sociolaboral y el cumplimiento de la cláusula democrática, como elementos de la Asociación Estratégica.</li><li>○ Promover diálogos sectoriales entre UE/México sobre los principales ámbitos socio-económicos (empresarios, sindicatos, agricultores, cooperativas, organizaciones de consumidores, académicos, organizaciones de mujeres, indígenas, de defensa de derechos humanos, etc.).</li><li>○ Reducir asimetrías y fomentar la cohesión social, en el marco de la cooperación bilateral mediante la integración de fondos económicos de cohesión.</li><li>○ Creación de un sistema de Evaluación participativa del Acuerdo en el tema comercial, por parte de los gobiernos y de las sociedades.</li><li>○ Incluir un capítulo o protocolo anexo sociolaboral que garantice los derechos de los trabajadores, tomando como marco mínimo la declaración de derechos fundamentales de la OIT de 1998.</li><li>○ Solicitar que la Asociación Estratégica y el Acuerdo Global precisen objetivos en materia de erradicación de la pobreza y del empleo precario.</li><li>○ Fortalecer las medidas conjuntas a favor del desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, incrementando la colaboración, difusión y financiamiento preferencial.</li><li>○ Fomentar diálogos entre empresarios y sindicatos de la UE y México para lanzar procesos de diálogo social.</li><li>○ Crear un mecanismo permanente de seguimiento y evaluación de la cooperación en el marco de la institucionalización del diálogo México-UE.</li><li>○ Establecer espacios de reflexión y debate temático de las organizaciones de la sociedad civil de cada una de las partes con el fin de preparar los contenidos centrales de las reuniones anuales y los foros bianuales.</li><li>○ Establecer espacios de reflexión y debate sobre la constitución de un <b>Comité Consultivo Mixto</b> y sobre las opciones para la implementación de éste.</li></ul>
--	--

	<p>o Impulsar la creación de un observatorio social bajo acuerdo de Términos de Referencia para su funcionamiento y con un carácter técnico. Éstos tendrían que ser sometidos a consideración de las partes para que sean reconocidos.</p>
	<p><b>Respuesta de las Instituciones del Gobierno de México y de la UE a las recomendaciones de la sociedad civil del III Foro de Diálogo.</b></p> <p>El 27 de noviembre 2009, durante la IX Reunión del Comité Conjunto México-UE, (Bruselas, Bélgica), el Gobierno de México y la Comisión Europea emitieron su respuesta conjunta a las propuestas emitidas en el III Foro, destacando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un Plan de Acción en el marco de encuentros regulares entre representantes de México y de la UE, a nivel de Troika, en los principales foros multilaterales para discutir opiniones y posicionamientos sobre la crisis financiera internacional, el desarme y la no proliferación; el control de armamento convencional; la delincuencia organizada transnacional; el combate contra la corrupción; el cambio climático; la migración internacional; el financiamiento para el desarrollo; y la seguridad pública.</li> <li>• Inclusión de nuevos temas como la crisis alimentaria, la crisis financiera internacional, la coordinación en materia de derechos humanos en el ámbito multilateral, la cohesión social y la migración internacional a raíz de los temas del III Foro.</li> <li>• Promoción de la coordinación para alcanzar un acuerdo en la Ronda Doha que propicie la eliminación de mecanismos proteccionistas a nivel mundial, dentro del marco de la Asociación Estratégica.</li> <li>• Financiamiento de un Proyecto de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Empresa Mexicana (PIAPYME) con el objetivo de integrar a las PYMEs en el comercio exterior bilateral a través de capacitación, suministro de información y asistencia técnica para la internacionalización de las empresas.</li> <li>• Existencia de programas de cooperación enfocados al medio ambiente y al desarrollo regional.</li> <li>• Propuesta para celebrar el Cuarto Foro de Diálogo en octubre de 2010.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión en sus mecanismos de diálogo institucionalizado la evaluación de las recomendaciones surgidas de los Foros de Diálogo.</li> <li>• Invitación a la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para adoptar a un observatorio social y ayudar a delinear sus objetivos, como una primera etapa en el proceso de institucionalización del diálogo, la cual podría considerar otros mecanismos de interlocución en el futuro, incluyendo un Comité Consultivo Mixto.</li> </ul>
<p><b>IV Foro</b>          Ciudad de México, 25 y 26 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Temas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo político.</li> <li>• Asuntos económicos.</li> <li>• Cooperación.</li> <li>• Institucionalización del diálogo.</li> </ul> <p><b>Propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sobre la propuesta de realizar estudios de los efectos del Acuerdo Global sobre las economías, presentada en el III Foro la Delegación de la UE destacó que en 2011 realizaría un estudio para contar con más elementos de evaluación del TLCUEM.</li> <li>○ Reformar el TLCUEM para propiciar un intercambio favorable que promuevan la justicia, e incluir un anexo sociolaboral.</li> <li>○ Replantear la asociación estratégica entre México y la UE para erradicar la pobreza.</li> <li>○ Analizar los efectos negativos con casos concretos, como las plantas eólicas en el Istmo de Tehuantepec y el del café en Oaxaca.</li> <li>○ Hacer una evaluación conjunta, sociedad civil y Gobiernos, del ámbito comercial y económico del Acuerdo Global.</li> <li>○ Elaborar estrategias, programas y proyectos sobre las agendas de desarrollo; el desarrollo regional; seguridad y soberanía alimentarias, agricultura, comercio justo; derechos económicos, sociales y ambientales; y derechos del consumidor.</li> <li>○ Establecer prioridades temáticas, considerando zonas geográficas y regionales encaminadas a reducir las asimetrías entre México y la UE.</li> <li>○ Fomentar la participación y atención de los jóvenes en la agenda bilateral.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Mejorar los procesos de comunicación, incluyendo plataformas tecnológicas, entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de ellas con los Gobiernos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>- Comité Consultivo Mixto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Acuerdo conjunto para crear un Comité Consultivo Mixto, con fundamento el Artículo 49 del Acuerdo Global, a manera de Comité especial, colegiado, incluyente y representativo.</li> <li>o Acuerdo en que la instancia representativa de la sociedad civil, reconocida institucionalmente en la UE es el CESE. Ante la carencia de una contraparte, se acordó que la sociedad civil mexicana podía hacerse representar por cualquier otra forma que estime conveniente.</li> <li>o Propuesta para que dicho Comité esté compuesto por 15 miembros por cada parte.</li> <li>o Los representantes de la sociedad civil mexicana mostraron su acuerdo en que en la composición del <b>Comité Consultivo Mixto</b> incluya a los 5 sectores que participan en el Foro, a saber, el sector empresarial, sindical, campesino, de las organizaciones civiles y académico.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>- Observatorio Social</b></p> <p>Acuerdo para crear el Observatorio Social con el objeto de coadyuvar al Comité Consultivo Mixto para monitorear y evaluar los alcances, resultados e impacto del Acuerdo Global. Se resaltó como indispensable el financiamiento con recursos públicos para asegurar su calidad técnica y autonomía.</p> <p style="text-align: center;"><b>- Espacios de Reflexión y Debate</b></p> <p>Se planteó la conveniencia de crear espacios de reflexión intermedios para revisar temas de interés de los diversos sectores.</p>
	<p><b>Respuesta de las Instituciones del Gobierno de México y de la UE a las recomendaciones de la sociedad civil del IV Foro de Diálogo.</b></p> <p>Las respuestas se centraron en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmar la disposición para proporcionar toda la información estadística que esté a su alcance y que</li> </ul>

	<p>requiera la sociedad civil para realizar sus propios análisis y estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recibir las propuestas metodológicas de la sociedad civil que permitan realizar una evaluación a nivel agregado y sectorial, así como crear los espacios de discusión sistemática y conjunta, limitando la cobertura geográfica a las relaciones económicas México-UE y contextualizándolas en el marco de la política comercial.</li><li>• Considerar eventuales modificaciones del “Acuerdo Global” tomando como base los resultados de la evaluación de la vertiente comercial, así como la ejecución del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, mismas que habrán de ser debatidas y consultadas con amplios sectores de la sociedad y avaladas por el Senado de la República, por la parte mexicana, y por las correspondientes instituciones e instancias de la UE.</li><li>• Disposición para analizar la propuesta de elaborar estrategias, programas y proyectos que profundicen en el carácter cualitativo de las agendas de desarrollo regional, seguridad y soberanía alimentarias, agricultura, comercio justo, derechos económicos, sociales, ambientales y derechos del consumidor.</li><li>• Tomar nota de la necesidad de mejorar los procesos de comunicación entre las OSC y las instituciones del Gobierno de México y de la UE.</li><li>• Acuerdo para instaurar el Comité Consultivo Mixto, como un mecanismo compuesto de manera paritaria por representantes del Comité Económico y Social Europeo (CESE), por la parte europea, y de representantes de los sectores empresarial, sindical, y de las organizaciones de la sociedad civil, por la parte mexicana. La composición de la parte mexicana deberá ser definida a través de una convocatoria abierta y transparente a nivel nacional.</li><li>• Acuerdo para realizar los Foros, cada dos años, y establecer el Observatorio como un instrumento que eventualmente pueda coadyuvar a la evaluación del cumplimiento y los efectos del Acuerdo Global.</li><li>• Resaltaron que el Observatorio sea de carácter democrático, autónomo y reconocido de manera formal, con una coordinación colegiada, para la interlocución con los gobiernos, por lo que debe ser construido colectivamente y todos los sectores sociales interesados en la relación bilateral México-UE deben estar incluidos.</li></ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La UE manifestó su disposición a contribuir financieramente a la constitución del Observatorio Social, cuyo funcionamiento deberá, sin embargo, ser financiado por recursos de otra procedencia.</li> </ul>
<p><b>V Foro</b>          Bruselas,          Bélgica.          25 y 26 de          octubre de 2012.</p>	<p><b>Temas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo político y Asociación Estratégica.</li> <li>• Asuntos económicos y comerciales.</li> <li>• Cooperación.</li> </ul> <p><b>Propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Abrir el espacio de diálogo a otros actores relevantes, como los parlamentarios europeos y a los Estados miembros, a integrantes de la comisión parlamentaria mixta de UE y México.</li> <li>○ Realizar una evaluación del Acuerdo Comercial con un enfoque de derechos humanos.</li> <li>○ Realizar una medición de calidad del beneficio en la cohesión social de las inversiones europeas en México.</li> <li>○ Establecer una ruta de trabajo, para las organizaciones de la sociedad civil europea que no están en el CESE, para intercambiar y dar opiniones sobre las acciones que se están emprendiendo y vincularse más a dicha participación.</li> <li>○ Considerar un proceso de transición a modelos de desarrollo más sostenibles y redefinir ejes temáticos para una cooperación en temas críticos y cooperación incluyente.</li> <li>○ Hacer una valoración en torno al Acuerdo Global en su componente de cooperación y su impacto en los últimos diez años.</li> <li>○ Discutir cómo se define y desarrolla el concepto de renta media, en virtud de las decisiones tomadas por la UE en materia de cooperación.</li> <li>○ Valorar la posibilidad de otorgar fondos específicos para la implementación de Directrices en materia de derechos humanos.</li> <li>○ Conocer los montos y propuestas de destino de los fondos de cooperación dirigidos a México con la finalidad de llevar a cabo una discusión con las organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>

- Implementar a la brevedad el Observatorio Social y los observatorios temáticos y territoriales de frente a las distintas prioridades.
- Asegurar que los nuevos instrumentos de cooperación, como el Mecanismo de Inversión en América Latina, incluya la participación de la sociedad civil.
- Informar cómo se utilizarán y evaluarán los nuevos instrumentos de cooperación en materia de erradicación de la pobreza, desigualdad, laborales, seguridad, justicia, derechos humanos y medio ambiente.
- Incluir la perspectiva de los derechos humanos en el ámbito de los programas de cooperación en materia de seguridad y justicia, la cual deberá de ser informada y monitoreada de manera permanente.
- Asegurar la transparencia, difusión, acceso a la información y rendición de cuentas a los programas de cooperación, resultados y criterios para su continuidad (montos, beneficiarios, prioridades). Entre otros, se recomienda publicar en los portales oficiales de la UE y del Gobierno de México estos programas.
- Revisar los criterios que excluyen a los países de renta media de los recursos financieros de la Cooperación
- Proponer de manera concertada con estos países nuevas formas de financiación orientadas a sus problemas de desigualdad y consolidación democrática.

#### **Comunicado Conjunto UE- México**

En un comunicado conjunto, ambas Partes destacaron que el objetivo de esta edición fue examinar las perspectivas de las relaciones entre la UE y México después de más de diez años de Acuerdo Global.

Resaltaron que el diálogo entre la sociedad civil y las autoridades ha alcanzado un alto nivel técnico. Hicieron un reconocimiento a las propuestas en materia multilateral y nacional, cooperación entre México y la UE, y aquellas relativas al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el marco de la relación bilateral.

También registraron los avances realizados por el Gobierno y la sociedad civil mexicanos hacia la constitución de un mecanismo consultivo mixto de la sociedad civil en el marco del Acuerdo Global y acordaron que el próximo Foro tuviera lugar en la Ciudad de México en 2014.



La UE respalda a las organizaciones de la sociedad civil mexicanas con financiación directa. En 2014, la cooperación con actores no estatales abarcaba 15 proyectos y alcanzaba una contribución total de EUR 5 millones, destinada a respaldar varias fundaciones, redes y asociaciones cuyo trabajo guarda relación con cuestiones como la cooperación entre autoridades locales, la participación ciudadana, la prevención de la delincuencia, los derechos humanos, el desarrollo de comunidades indígenas y la lucha contra la violencia y la pobreza, entre otros. Estos proyectos, previstos para finalizar entre 2014 y 2017, refuerzan la participación de los actores no estatales en diversas áreas con un impacto directo para las personas, como los derechos humanos, la igualdad de género y el alivio de la pobreza. (Delegación de la UE en México).<sup>268</sup>

---

<sup>268</sup> Estudio La Actualización del Acuerdo Global Unión Europea-México. Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión. Dirección B. Departamento Temático. Parlamento Europeo. Página URL:  
[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO\\_STU\(2014\)534985\\_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU(2014)534985_ES.pdf) (fecha de consulta: 1 de julio de 2015).



## EL DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN EL MARCO DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM) MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

Desde 2010, la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE ha seguido los avances con relación al tema de la institucionalización del diálogo con la sociedad civil dentro del Acuerdo Global. A continuación, se hace un recuento de las principales consideraciones al respecto incluidas en las Declaraciones Conjuntas.

- La Declaración Conjunta de la Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de la Unión emitida ante la X Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México (mayo de 2010, Sevilla, España), ambas partes consideraron necesario “integrar, tanto en la Asociación Estratégica UE-México, como en el Acuerdo de Asociación, la participación de la sociedad civil organizada de la UE y de México. Dicha participación se debería encauzar a través de un órgano conjunto de carácter consultivo, compuesto en el caso europeo, por el Comité Económico y Social Europeo y, en el de México, de las instituciones o mecanismos de participación que el país determine, con el objetivo de fomentar el diálogo económico y social entre países, así como los vínculos entre sociedades y regiones”.<sup>269</sup>
- Posteriormente, destaca que el Declaración Conjunta de la XI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México (diciembre de 2010, Distrito Federal, México), ambas Delegaciones acordaron impulsar la propuesta de organización de un seminario sobre derechos humanos con la sociedad civil para intercambiar puntos de vista de manera previa a la próxima sesión del diálogo sectorial en la materia. Asimismo, felicitaron la celebración del IV Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y los Gobiernos de México y la Unión Europea; manifestaron su apoyo la celebración del V Foro y reiteraron su compromiso de reforzar la interacción con la Sociedad Civil.<sup>270</sup>
- Cabe destacar que el Declaración Conjunta de la XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (junio de 2011, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo), ambas Delegaciones reiteraron su consideración previa para integrar, tanto en el marco de la Asociación Estratégica UE-México como en

---

<sup>269</sup> Declaración Conjunta de la X Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Mayo de 2010. Parlamento Europeo. Página URL: [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/mexico/jpc\\_eu\\_mexico/10\\_meeting\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/mexico/jpc_eu_mexico/10_meeting_es.pdf) (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

<sup>270</sup> Declaración Conjunta de la XI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Diciembre de 2010. Parlamento Europeo. Página URL: [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/mexico/xi\\_jpc\\_declaration\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/mexico/xi_jpc_declaration_es.pdf) (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

el del Acuerdo Global, la participación de la sociedad civil europea y mexicana, al igual que a la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE. Consideraron que el V Foro de Diálogo representaría una oportunidad para ahondar al respecto”.<sup>271</sup>

- Como en las dos reuniones anteriores, en la Declaración de la XIII Reunión de la CPM México-UE (noviembre de 2011, Ciudad de México, Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca, México), las Delegaciones del PE y del Congreso de la Unión reconocen a la sociedad civil como un componente indispensable en la construcción de vínculos cada vez más estrechos y sólidos; se comprometen a impulsar la creación de vínculos de carácter horizontal que unan a las sociedades civiles de ambos lados, así como a las autoridades regionales y locales, a fin de enriquecer el contenido de la relación bilateral; y reiteran su apoyo a la institucionalización del diálogo a través de un órgano de carácter consultivo.<sup>272</sup>
- En la Declaración Conjunta de la IV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (mayo de 2013, Morelos, México), ambas Delegaciones reiteran su reconocimiento al papel que tiene la sociedad civil para la construcción de Gobiernos más democráticos e incluyentes y se pronuncian por la continuidad y respeto a los acuerdos alcanzados en los cinco Foros de Diálogo. De igual manera, manifestaron su respeto por la forma en que cada una de las partes de la sociedad civil mexicana y europea se hace representar y su acuerdo con asumir el papel de interlocutor con la sociedad civil mexicana y europea.

La Comisión Parlamentaria Mixta también solicitó la puesta en marcha del Comité Consultivo Mixto, tal y como resulta del diálogo mantenido con los representantes de la sociedad civil de ambas partes, y como se ha establecido en tres de sus anteriores declaraciones conjuntas (X, XII y XIII).<sup>273</sup>

- Durante la V Reunión de la CPM México-UE (mayo de 2013, Ciudad de México y Morelos, México) se realizó de manera inédita un Encuentro con los Representantes de los distintos sectores de la Sociedad Civil en México, que han

---

<sup>271</sup> Declaración Conjunta de la XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Junio de 2011. Parlamento Europeo. Página URL: [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/mexico/jpc\\_eu\\_mexico/12\\_meeting\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/mexico/jpc_eu_mexico/12_meeting_es.pdf) (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

<sup>272</sup> Richard Muñoz, María Paz y Morales Robles, Avelina. XIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. Ciudad de México, Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca, del 25 al 28 de Noviembre del 2011. Cámara de Diputados. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. México, agosto de 2012. Página URL: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-RI-A-01-12.pdf> (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

<sup>273</sup> Declaración Conjunta de la IV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Mayo de 2013. Parlamento Europeo. Página URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/versiones/6889-comision-parlamentaria-mixta-mexico--union-europea.html> (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

participado en el proceso de diálogo sociedad civil México-UE. En términos generales, indicaron la existencia de temas pendientes planteados por la sociedad civil, tales como la creación de un Comité Consultivo Mixto, de un Observatorio Ciudadano de la Cohesión Social, y de un espacio de diálogo para tratar asuntos entre las reuniones del Foro de Diálogo.<sup>274</sup>

En dicho Encuentro con la sociedad civil se trataron distintas preocupaciones en materia sindical; la falta del reconocimiento del Gobierno mexicano de la propuesta académica para el mecanismo de diálogo; la posición central que ocupan los derechos humanos en relación bilateral; el fuero militar; y la protección a los periodistas y los defensores de derechos humanos en México.

Además, se estableció de manera formal en el programa de la V Reunión de la CPM el tema sobre “La importancia de la sociedad civil en México y en la UE”, con las ponencias del Diputado mexicano Carlos Augusto Morales López y la Diputada europea Teresa Jiménez Becerril.

En la Declaración de la XV Reunión de la CPM México-UE, las partes retoman sus compromisos y consideraciones de las declaraciones previas, en particular, X, XII y XIII.<sup>275</sup>

Para finalizar, en la Declaración de la XVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE (noviembre de 2013, Estrasburgo, Francia), ambas Delegaciones:

- Felicitaron la celebración cada dos años del Foro de Diálogo cuya finalidad es intercambiar puntos de vista sobre la mejor forma de enriquecer la relación en el marco del Acuerdo Global;
- Recordaron que desde su creación han apoyado la participación de la sociedad civil y la propuesta para que ésta se encauce a través de un órgano conjunto establecido entre el CESE y los mecanismos de participación que determine México, así como la creación de un Comité Consultivo Mixto como órgano consultivo del Consejo Conjunto; y

---

<sup>274</sup> Informe que presenta el Senador Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Delegación Mexicana ante la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, con motivo de su XV Reunión, que se llevó a cabo en México, D.F. y en el estado de Morelos, del 2 al 4 de mayo de 2013. Página URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/08/asun\\_2995972\\_20130820\\_137701036\\_9.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/08/asun_2995972_20130820_137701036_9.pdf) (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).

<sup>275</sup> Declaración Conjunta de la XV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Mayo de 2013. Parlamento Europeo. Página URL: [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/mexico/jpc\\_eu\\_mexico/15\\_meeting\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/mexico/jpc_eu_mexico/15_meeting_es.pdf) (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).



- Pidieron mejorar el diálogo entre el CESE y la sociedad civil mexicana a fin de consensuar una propuesta conjunta para el establecimiento de dicho Comité dentro del Acuerdo Global.<sup>276</sup>
- En la Declaración de la XVII Reunión de la CPM, ambas delegaciones celebraron el éxito de la IV Reunión del Diálogo Bilateral de Alto Nivel en Materia de Derechos Humanos, precedido del II Seminario de Organizaciones de la Sociedad Civil (marzo de 2014). La CPM consideró que estos espacios que incluyen la participación de la sociedad civil son foros claves no sólo para el intercambio de experiencias y mejores prácticas, sino para la puesta en marcha de acciones conjuntas, por lo que alienta su continuidad.

Además, ambas delegaciones renovaron la solicitud para que el marco institucional del Acuerdo Global incorpore el diálogo parlamentario de manera clara, sobre todo en lo referente a su interacción con el Consejo Conjunto y el Comité Conjunto, así como al diálogo con la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y la Unión Europea.

---

<sup>276</sup> Declaración Conjunta de la XVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Noviembre de 2013. Parlamento Europeo. Página URL: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20131119declaracion\\_conjunta\\_xvi\\_cp\\_m\\_eu-mexico\\_-\\_19-21\\_nov\\_2013\\_-\\_strasb\\_.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20131119declaracion_conjunta_xvi_cp_m_eu-mexico_-_19-21_nov_2013_-_strasb_.pdf) (Fecha de consulta: 3 de abril de 2014).



## AVANCES EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN MÉXICO

Por la parte mexicana, en 2008, se constituyó el Grupo Coordinador de Organizaciones Civiles, de Mujeres, Sindicales, Empresariales, Académicas y Campesinas como un mecanismo de la sociedad civil organizada para impulsar la celebración regular de los Foros de Diálogo con la Sociedad Civil México-UE con el fin de participar en la definición de sus temas y formatos, así como para formular de propuestas comunes.

### Mecanismo Consultivo de Diálogo

El Título VII del Acuerdo Global, relativo al marco institucional, estipula la competencia del Consejo Conjunto para crear un organismo que lo asista en la realización de sus tareas. Este fue el fundamento en que se apoyó la parte mexicana para el establecimiento del Mecanismo Consultivo para el Diálogo de la Sociedad Civil México-UE, destinado a ser un instrumento de interlocución permanente de institucionalización del diálogo.

Las principales funciones del Mecanismo Consultivo son las siguientes:

- Colaborar con los órganos de Gobierno de ambas Partes, en la difusión de los compromisos adquiridos por México y la UE ante las sociedades civiles de las Partes.
- Dar seguimiento a la implementación de los compromisos adquiridos por ambas Partes.
- Emitir recomendaciones sobre las relaciones México-Unión Europea a las instituciones de Gobierno de ambas partes, a través del Comité Conjunto.
- Recibir y considerar comunicaciones individuales, presentadas por personas o grupos interesados en la relación entre México y la UE.
- Fungir como interlocutor del CESE, -órgano oficial de la UE a través del cual los diferentes grupos económicos y sociales de los Estados que conforman a la Unión manifiestan sus intereses para la elaboración de políticas comunes- y de la sociedad civil europea involucrada en el proceso de diálogo.
- Elaborar junto con su contraparte europea y los representantes de los Gobiernos, el programa de trabajo anual en relación al diálogo político, asuntos económicos y cooperación entre ambas Partes.<sup>277</sup>

---

<sup>277</sup> Instalación del Mecanismo Consultivo para el Diálogo Sociedad Civil - Instituciones de Gobierno México - Unión Europea. SRE. Página URL: [http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia\\_social\\_ambito\\_regional\\_multilateral/relaciones\\_internacionales\\_de\\_mexico/mexue/mecanismo\\_consultivo/instalacion\\_mecanismo\\_consultivo\\_sc\\_gob\\_mexue.pdf](http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia_social_ambito_regional_multilateral/relaciones_internacionales_de_mexico/mexue/mecanismo_consultivo/instalacion_mecanismo_consultivo_sc_gob_mexue.pdf) (Fecha de consulta: 1 de abril de 2014).



Los Gobiernos de México y de la UE acordaron que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con base en su capacidad, apoyaría la labor del Mecanismo Consultivo, facilitando la comunicación entre sus integrantes a través de su infraestructura institucional.

Finalmente, el 5 de abril de 2013, en la sede de Cancillería, se instaló el Mecanismo Consultivo de Diálogo integrado por los sectores sindical, empresarial, campesino, académico y de las organizaciones de la sociedad civil mexicana. Se integra por 15 participantes -tres representantes por cada uno de los cinco sectores, por un periodo de dos años.<sup>278</sup>

Las organizaciones de la sociedad civil fueron invitadas a participar por la SRE, y tras un proceso de selección interno, éstas eligieron a sus representantes. En este sector participan “Equipo Pueblo”, “Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C., ALOP” y el “Centro de Estudios Estratégicos Nacionales y de Convergencia Digital, A.C.”

Durante la XII Reunión del Comité Conjunto México – UE, celebrada el 10 y 11 de junio 2013, ambas partes se congratularon por la conformación del Mecanismo Consultivo y expresaron su voluntad de apoyar y acompañar el fortalecimiento del diálogo entre éste y su contraparte europea.

Debemos resaltar que el Comité Conjunto exhortó al Comité Económico y Social Europeo y al Mecanismo de Diálogo Mexicano a proseguir sus contactos para consensuar y presentar una propuesta de forma conjunta dirigida a constituir un órgano de consulta de la sociedad civil de ambas partes dentro del Acuerdo Global.

También, resalta que los integrantes de dicho Mecanismo fueron invitados por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a participar como observadores en la XII Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, que tuvo lugar en junio del 2013, lo que fue percibido por la sociedad civil mexicana como un paso más hacia el reconocimiento de dicho Mecanismo.

En términos generales, el Mecanismo tiene como objeto fungir como un órgano de promoción del diálogo, asesoría y consulta, de carácter honorífico, con la capacidad de emitir recomendaciones sobre las relaciones entre México-UE ante el Comité Conjunto.

---

<sup>278</sup> Mecanismo Consultivo para el Diálogo Sociedad Civil - Instituciones de Gobierno México - Unión Europea [1er Informe de Gobierno 2012-2013]. SRE. Página URL [http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia\\_social\\_ambito\\_regional\\_multilateral/relaciones\\_internacionales\\_de\\_mexico/mexue/mecanismo\\_consultivo/mecanismo\\_consultivo\\_dialogo\\_mexue\\_primer\\_informe\\_de\\_gobierno\\_2012\\_2013.pdf](http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia_social_ambito_regional_multilateral/relaciones_internacionales_de_mexico/mexue/mecanismo_consultivo/mecanismo_consultivo_dialogo_mexue_primer_informe_de_gobierno_2012_2013.pdf) (Fecha de consulta: 1 de abril de 2014).



En 2014, el Mecanismo Consultivo realizó una sesión el 3 de julio para tratar los siguientes temas:

- Entrega de propuesta del Reglamento Interno del Mecanismo Consultivo para el Diálogo (MCD).
- La próxima celebración del VI Foro de Diálogo en México (México, 1er trimestre de 2015). Se hizo un balance sobre la factibilidad de realizar el VI Foro en octubre o noviembre de 2014. Se valoraron las posibilidades reales de una presencia sustantiva de la sociedad civil europea; se mencionó la preparación que prevén las OSC mexicanas -Seminario sobre el Acuerdo Global- para contar con insumos de cara al proceso de actualización del Acuerdo; se coincidió en la necesidad de revisar el formato del Foro para optimizar los resultados esperados, se insistió en que sea innovador en cuanto al diálogo y toma de acuerdos, además de asegurar la presencia de las cuatro partes (gobiernos y su sociedad civil). Se convino en que era recomendable cambiar la fecha de realización del Foro para el primer trimestre del 2015.
- La preparación de un Seminario sobre el Acuerdo Global, coordinado por los miembros del MCD. Se presentó una propuesta -en revisión- para mayores precisiones de participantes e invitados especiales. También se reconoció la conveniencia de arrancar con una revisión del contexto existente en la relación de la Unión Europea y México, en el marco del acuerdo global que actualmente rige dicha relación.
- Otros asuntos. Se planteó la necesidad de realizar una visita de cortesía al titular de la representación permanente de la UE en México a fin de llevar la propuesta del VI Foro que integremos junto con la Dirección General de Vinculación con las OSC.

Se presentaron las siguientes respuestas de la Institución:

1. La Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC) remitió el proyecto de Reglamento del Mecanismo a las Direcciones Generales para Europa, Asuntos Jurídicos y a la Consultoría Jurídica de la SRE para conocer sus comentarios y observaciones. Fecha: 10/09/2014  
Medio de Verificación: Comunicaciones oficiales.

#### COMPROMISO CUMPLIDO

2. La DGVOSC acompañará las gestiones que los integrantes del Mecanismo hagan con sus contrapartes europeas.

El cumplimiento de este compromiso depende de la definición de las actividades y del cronograma por parte del actor social.



3. La DGVOSC apoyará la realización del Seminario a solicitud de los integrantes del Mecanismo.

El cumplimiento de este compromiso depende de la definición de las actividades y del cronograma por parte del actor social.<sup>279</sup>

No obstante el avance que representa la instalación de dicho Mecanismo Consultivo para el Diálogo, por la parte mexicana, aún continúa pendiente la instalación del Comité Consultivo Mixto que deberá servir como el enlace institucional entre las Sociedades Civiles y los Gobiernos de México y la UE.

---

<sup>279</sup> Mecanismo Consultivo para el Diálogo Sociedad Civil - Instituciones de Gobierno México - Unión Europea. SRE. Página URL: <http://sre.gob.mx/participacion-ciudadana> (fecha de consulta: 1 de julio de 2015).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**





## Ponencia 5

# **“Resultados y fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología UE – México”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**





## NOTA SOBRE LOS RESULTADOS Y FORTALECIMIENTO DEL ACUERDO SECTORIAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIÓN EUROPEA - MÉXICO

### Introducción

El Acuerdo Global México-Unión Europea, en su artículo 29, destaca a la cooperación científica y tecnológica como una de las principales áreas de interés bilateral debido a su importante contribución al progreso social y económico de ambas partes.<sup>280</sup> Con base en lo anterior, el Gobierno mexicano y la Unión Europea, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y de la Comisión Europea, respectivamente, firmaron en 2004 el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, el cual entró en vigor en julio de 2005 y fue renovado en 2010.<sup>281</sup> Este Acuerdo constituye el primero de carácter sectorial firmado por ambas partes en el marco del Acuerdo Global, y tiene como objetivo “estimular, desarrollar y facilitar las actividades de cooperación entre la Unión Europea y México en las áreas de interés común donde se llevan a cabo actividades de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología”.<sup>282</sup>

El Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica se sustenta en el principio de beneficio mutuo, en el otorgamiento de oportunidades para participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, así como en el intercambio de información y de conocimientos científicos, y en la protección de la propiedad intelectual.<sup>283</sup> De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo Global, la cooperación en este ámbito debe llevarse a cabo mediante proyectos de investigación conjunta; la formación de científicos; la participación de instituciones de formación superior, de centros de investigación y de sectores productivos, incluidas las pequeñas y medianas empresas; y mediante la organización de reuniones entre los científicos y la difusión de los resultados de sus investigaciones.<sup>284</sup>

Cabe destacar que la cooperación científica y tecnológica ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años, logrando convertirse en una de las prioridades de la agenda de cooperación entre México y la Unión Europea.

---

<sup>280</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2012. *Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México – Unión Europea*. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf)

<sup>281</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014. “Cooperación México – Unión Europea”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/pci/index.php/pe/coop-mex-ue>

<sup>282</sup> *Ídem*.

<sup>283</sup> *Ídem*.

<sup>284</sup> European External Action Service. “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra”. Consultado el 5 de octubre de 2016: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo97\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf)



## Cooperación científica y tecnológica

Las acciones de cooperación en este ámbito entre México y la Unión Europea fueron diseñadas con base en “los programas sectoriales del Gobierno mexicano, derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012”.<sup>285</sup> Respecto a los programas que han surgido en el marco de las relaciones entre México y el bloque europeo, se destaca el Programa Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología Unión Europea-México (FONCICYT), cuyo convenio fue suscrito en 2006 y permitió financiar 24 proyectos de investigación científica y 10 proyectos de redes, desarrollados entre ambas partes, los cuales estuvieron enfocados en temas como el medio ambiente, la biomedicina y la salud, la biotecnología, la energía no nuclear, la tecnología industrial y la manufactura.<sup>286</sup>

Si bien México es uno de los países que menor porcentaje de su Producto Interno Bruto (PIB) invierte en ciencia y tecnología, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), invirtiendo menos del 1% de su Producto Interno Bruto frente al promedio que establece la Organización de 2.3%, el Gobierno mexicano ha logrado fortalecer sus vínculos en este ámbito con la Unión Europea, así como impulsar importantes proyectos que permitirán mejorar dicho sector en el país. Por su parte, la Unión Europea se acerca más al promedio establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con una inversión del 2.1% de su Producto Interno Bruto.<sup>287</sup>

México coopera con la Unión Europea en materia científica y tecnológica a través de actividades de investigación, de la capacitación de científicos y del desarrollo tecnológico, especialmente en las áreas de medio ambiente; investigación biomédica y salud; agricultura, silvicultura y pesca; tecnologías industriales; investigación sobre electrónica; energía no nuclear; transporte; investigación en desarrollo económico y social; biotecnologías; aeronáutica e investigación espacial; y política científica y tecnológica.<sup>288</sup>

---

<sup>285</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2012. *Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México – Unión Europea. Op. cit.*

<sup>286</sup> *Ídem.*

<sup>287</sup> *Ídem.*

<sup>288</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014. “Cooperación México – Unión Europea”. *Op. cit.*

Las principales formas de cooperación empleadas son:<sup>289</sup>

- Formación de redes y alianzas institucionales de largo plazo entre centros de investigación.
- Desarrollo conjunto de proyectos de interés común.
- Participación de las instituciones de investigación mexicanas en los proyectos impulsados por la Unión Europea, así como de instituciones europeas en proyectos mexicanos.
- Promoción de visitas e intercambios de científicos y expertos técnicos.
- Organización conjunta de seminarios, congresos, talleres.
- Intercambio y préstamo de equipos y materiales.
- Intercambio de información sobre procedimientos, leyes, disposiciones, experiencias y estudios de ‘mejores prácticas’.

Cabe destacar que cada una de las anteriores actividades es coordinada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y por los representantes de la Comisión Europea, quienes integran un Comité Directivo Bilateral de Cooperación.<sup>290</sup>

Por otra parte, es importante señalar la relevancia del Programa Marco de la Comunidad Europea, al cual tiene acceso México como resultado del Acuerdo sectorial. Dicho programa se encarga de promover acciones de investigación y desarrollo tecnológico, además de que contribuye al financiamiento de los proyectos y redes de investigadores en Europa.<sup>291</sup> Asimismo, resulta importante señalar que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología creó la Oficina de Cooperación México – Unión Europea, “mecanismo de enlace bilateral y promoción de las oportunidades de cooperación europea para las comunidades académicas y de investigadores de México”.<sup>292</sup>

El 27 de mayo de 2016 se celebró el Octavo Comité Bilateral México-Unión Europea en Ciencia, Tecnología e Innovación en Bruselas, Bélgica, el cual tuvo como objetivo fortalecer los vínculos entre ambas partes en dicho ámbito e incrementar su cooperación. La delegación mexicana estuvo integrada por representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Fondo de Sustentabilidad Energética, la Plataforma Tecnológica Mexicana, la Coordinación de Institutos Nacionales de Salud, el Punto Nacional de Contacto de las Tecnologías de la Información y Comunicación, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el

---

<sup>289</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2012. *Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México – Unión Europea*. Op. cit.

<sup>290</sup> *Ídem*.

<sup>291</sup> *Ídem*.

<sup>292</sup> *Ídem*.

Desarrollo, así como por el Embajador de México en Bélgica y la Unión Europea, Sr. Eloy Cantú Segovia.<sup>293</sup>

Por su parte, la delegación europea contó con la participación de representantes de las distintas Direcciones Generales relacionadas con dicho ámbito, del Consejo Europeo de Investigación y del Servicio Europeo de Relaciones con el Exterior.<sup>294</sup>

El Dr. Arturo Borja Tamayo, Director de Cooperación Internacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y la Sra. María Cristina Russo, Directora de Cooperación Internacional de la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea, fueron los encargados de presidir la reunión. Durante su desarrollo se destacó que México es el primer país no miembro de la Unión Europea que cuenta con un fondo complementario para que las instituciones mexicanas participen en el Programa Horizonte 2020; a la vez que ambas partes se comprometieron a continuar los esfuerzos para incrementar su desarrollo tecnológico y científico.<sup>295</sup>

### **Proyectos conjuntos en materia de ciencia y tecnología**

La cooperación científica y tecnológica entre México y la Unión Europea se ha caracterizado por ser muy dinámica y productiva, esto como resultado del trabajo que desempeña el Comité Directivo y de la participación que México ha tenido en distintos proyectos financiados por el Programa Marco de la Comunidad Europea, tal como se mencionó anteriormente. México participó en 74 proyectos del Séptimo Programa Marco (2007-2013).<sup>296</sup>

Los principales proyectos conjuntos son:

#### **1. Horizonte 2020 (H2020)**

Horizonte 2020 es el Programa para la Investigación y la Innovación en la Unión Europea para el período 2014-2020. Este programa cuenta con un presupuesto total de 77,028 millones de euros, los cuales son utilizados para financiar iniciativas y proyectos de investigación, con el fin de incrementar el desarrollo tecnológico,

---

<sup>293</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. “El Conacyt estrecha lazos con la Unión Europea durante Octavo Comité Bilateral en Bruselas”. Consultado el 6 de octubre de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/noticias/reportaje/7973-el-conacyt-estrecha-lazos-con-la-union-europea-durante-octavo-comite-bilateral-en-bruselas>

<sup>294</sup> *Ídem.*

<sup>295</sup> *Ídem.*

<sup>296</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 22 de abril de 2016. Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. Consultado el 6 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/relue?id=261>



generar crecimiento sustentable y crear un mayor número de empleos.<sup>297</sup> Cabe destacar que se centra en el cumplimiento de tres objetivos, siendo éstos:<sup>298</sup>

- Reforzar la excelencia científica de la Unión Europea.
- Fortalecer el liderazgo industrial y acelerar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, la nanotecnología, la biotecnología y la tecnología espacial, entre otras.
- Afrontar los retos sociales relacionados con la seguridad, la energía, el transporte, el cambio climático, el uso eficaz de los recursos, la salud y la gestión del territorio.

Horizonte 2020 busca que la cooperación generada atienda a buscar soluciones ante los desafíos internacionales, de tal manera que financie proyectos vinculados con la seguridad energética, la seguridad alimentaria y el cambio climático, entre otros.

Este Programa beneficia a México debido a que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología “ha establecido una plataforma para asegurar el financiamiento a los grupos de investigadores mexicanos que postulen proyectos exitosos en el marco de las convocatorias del Horizonte 2020”.<sup>299</sup> El financiamiento puede ser utilizado por investigadores, instituciones públicas y privadas, o de educación superior, que se encuentren asociados con alguna entidad europea.

## 2. Iniciativa Bilateral de Innovación México-Unión Europea (UE-MEX Innova)

Esta iniciativa busca fortalecer la cooperación entre ambas partes en materia tecnológica respecto a temas vinculados con el cambio climático, la seguridad alimentaria, el desarrollo sustentable, las energías verdes, y la salud y el transporte. Sus objetivos consisten en realizar trabajo conjunto con el Proyecto Horizonte 2020, fortalecer el diálogo político bilateral, establecer una agenda estratégica conjunta, promover la innovación en áreas industriales comunes, establecer sociedades en investigación y desarrollo, lograr crecimiento económico y social sustentable,

---

<sup>297</sup> Delegación de la Unión Europea en México. “México en el Horizonte 2020”. Consultado el 6 de octubre de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/science\\_technology/mexico\\_horizon\\_2020/201510514mexicohorizonevent\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/science_technology/mexico_horizon_2020/201510514mexicohorizonevent_es.htm)

<sup>298</sup> *Ídem.*

<sup>299</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 22 de abril de 2016. Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. *Op. cit.*

adoptar los más altos estándares de excelencia científica y diversificar las fuentes de financiamiento.<sup>300</sup>

### 3. Red para la Investigación y la Innovación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALCUE-Net)

México coopera con la Unión Europea en el marco de esta iniciativa que busca apoyar la competitividad birregional mediante el establecimiento de asociaciones estratégicas con terceros países en ámbitos relacionados con la ciencia. La cooperación que plantea esta iniciativa permite tener un mayor acceso a las investigaciones que se llevan a cabo y a sus resultados, así como fortalecer el diálogo político entre ambas regiones.<sup>301</sup>

### 4. Red de Innovación y Transferencia de Tecnología (Proyecto RENITTEC)

Este proyecto forma parte del Programa de Innovación y Competitividad de la Comisión Europea, es desarrollado de manera conjunta por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y PROMÉXICO. Su objetivo consiste en apoyar a entidades públicas y privadas, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas, para mejorar sus capacidades de innovación y contribuir al incremento de “su competitividad en los mercados nacionales e internacionales”.<sup>302</sup>

### 5. Diálogos Avanzados para mejorar la investigación de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Asociación para la Innovación entre América Latina y Europa (Proyecto Leadership)

Su objetivo es “asegurar [...] la continuidad de las actividades de colaboración en investigación e innovación en el Programa Marco para la Investigación y la Innovación (2014-2020) -Horizonte 2020 de la Comisión Europea, apoyando los diálogos políticos sobre la cooperación entre los países de ALCUE en el área de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TICs)”.<sup>303</sup>

---

<sup>300</sup> Delegación de la Unión Europea en México. “EU-MEX INNOVA”. Consultado el 6 de octubre de 2016 en:

[http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/science\\_technology/eu\\_mex\\_innova/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/science_technology/eu_mex_innova/index_es.htm)

<sup>301</sup> Delegación de la Unión Europea en México. “Proyectos vigentes”. Consultado el 4 de octubre de 2016 en:

[http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/science\\_technology/ongoing\\_projects/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/science_technology/ongoing_projects/index_es.htm)

<sup>302</sup> *Ídem.*

<sup>303</sup> *Ídem.*



## **Notas Informativas relacionadas con algunos de los Temas de la Agenda**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**



## MONITOR LEGISLATIVO INTERNACIONAL

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Senado de la República, 13 de octubre de 2016

### REFERÉNDUM EN HUNGRÍA SOBRE LAS CUOTAS MIGRATORIAS ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA<sup>304</sup>



El pasado 2 de octubre de 2016, se realizó en Hungría un referéndum sobre las estrategias de reubicación y reasentamiento de migrantes adoptadas por la Unión Europea, en el que se preguntaba a los ciudadanos si las medidas migratorias impuestas por la UE podían ser establecidas por el país sin la aprobación del Parlamento. Dichas medidas migratorias plantean el reasentamiento de 160,000 personas a los países miembros. En medio de la conmoción por la votación británica a favor de salir de la Unión Europea, el Primer Ministro Viktor Orbán promovió el referéndum en contra de que se adoptaran estas medidas. El referéndum realizado no superó el 50% del electorado húngaro, por lo que resultó inválido, a pesar de contar con una votación del 98% de sufragios que respaldaron el “No”.

<sup>304</sup> Elaboración propia a partir de: Daily News Hungary, Hungary Today y Budapest Business Journal.

<sup>305</sup> Hungary referendum: 98 per cent of voters say 'no' to EU migrant quotas. The Telegraph. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://www.telegraph.co.uk/news/2016/10/02/hungary-votes-no-to-migrant-quotas-polls-suggest---but-what-does/>

## Introducción

Hungría ubicado en el centro de Europa, limita con siete países: Eslovaquia, Ucrania, Rumania, Serbia, Croacia, Eslovenia y Austria. Los sectores más importantes de la economía de Hungría en 2015 fueron la industria (27,4%), el transporte, el alojamiento y los servicios de alimentación (18,3%) y la administración pública, la defensa, la educación, el sector salud y las actividades de trabajo social (17,6%). Los principales socios de exportación de Hungría son Alemania, Rumania y Eslovaquia, mientras que sus principales socios importadores son Alemania, China y Austria.

Hungría es una república parlamentaria y forma parte de la Unión Europea (UE) desde 2004. Cabe señalar que Hungría forma parte de la Zona Schengen, que es un acuerdo de cooperación en materia de libertad de movimiento, permitiendo a los ciudadanos cruzar las fronteras interiores sin ser sometidos a los controles fronterizos previos. El espacio Schengen garantiza la libre circulación de más de 400 millones de ciudadanos por la UE, así como para muchos ciudadanos no comunitarios, empresarios, turistas u otras personas legalmente presentes en el territorio de la UE.<sup>306</sup>

En su calidad de miembro de la UE, Hungría se articula de diversas formas al interior de ésta. Tanto en el Parlamento Europeo (21 miembros), en el Consejo de Europa, la Comisión Europea, el Comité Económico y Social Europeo (12 representantes), el Comité de las Regiones (12 representantes), Hungría tiene una participación destacada y cuenta con representación permanente ante la UE en Bruselas.

Para el presente documento resulta relevante identificar la composición del gobierno de Hungría, así como su relación con la Unión Europea ya que de manera contraria a lo que se había visto en esta relación, Hungría aparentemente da señales de incrementar la tensión y la confrontación con la UE con respecto a cuestiones en materia migratoria. En concreto, el pasado 2 de octubre de 2016, se realizó en Hungría un referéndum sobre las medidas de reubicación y reasentamiento de migrantes adoptadas por la Unión Europea, en el que se preguntaba si las medidas migratorias podían ser establecidas por el país sin la aprobación del Parlamento. Estas medidas plantean el reasentamiento de 160,000 personas a los países miembros de la Unión. En medio de la conmoción por la votación británica a favor de salir de la Unión Europea, el Primer Ministro Viktor Orbán promovió rechazar el referéndum, el cual finalmente no superó el 50% del umbral de votos necesarios, por lo que resultó inválido, a pesar de contar con una votación del 98% de sufragios que respaldaron el “No”.

---

<sup>306</sup> Migration and Home Affairs, European Union. Consultado el 11 de octubre de 2016., [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/index_en.htm)

## Constitución y Gobierno

Uno de los aspectos históricos más importantes sobre la Constitución húngara es que por siglos se ha basado en el *derecho consuetudinario*, es decir, la costumbre, entendido como el conjunto de normas escritas y no escritas en el establecimiento, aplicación, sustitución y reforma a la Constitución. El sistema de gobierno de Hungría entre 1867 y 1944 estuvo caracterizado por arreglos institucionales aún muy alejados de algunos contemporáneos como los de Alemania y Francia dado que ciertos constitucionalistas lo comparan más bien con el parlamentarismo inglés del siglo XVII y XIX.

En este sentido, la llamada Constitución histórica desarrollada hasta mediados del siglo XX fue interrumpida por el fin de la Segunda Guerra Mundial. El Acta I en 1946 trajo consigo el fin de la monarquía que había existido por cientos de años e introdujo la República como forma de gobierno. En 1949, la influencia del sistema soviético se hizo presente y le dio a Hungría su primera Constitución escrita, principal texto jurídico para las cuatro décadas siguientes. La transición democrática entre 1989-1990 en términos formales no contó con una nueva Constitución. La idea de continuar con una Constitución histórica prevaleció y nuevas disposiciones se fueron incorporado al texto ya existente, abonando a la noción de un *gradualismo* constitucional. La transición alentó la tradición del parlamentarismo húngaro establecido no sólo bajo el marco jurídico de una república sino también bajo la fuerte influencia del sistema constitucional y gubernamental de la República de Bonn. El principio de soberanía popular sería incorporado con ciertas limitaciones e instituciones inspiradas en el modelo alemán Grundgesetz (Ley Fundamental).

De entre los tipos de gobiernos fundados en las democracias modernas -el presidencial, el semi-presidencial y el parlamentario-; el sistema húngaro una vez atravesando por una transición democrática pertenece de manera ambigua al sistema parlamentario. Como se puede analizar, el parlamentarismo durante los años noventa es un parlamentarismo limitado que goza de facultades inusuales. Para el presente documento se torna relevante identificar las facultades del Parlamento así como de los demás órganos de gobierno.

Hungría, conforme lo establece la Constitución y la práctica, es una República parlamentaria. El Parlamento es unicameral y el Jefe del Estado (Presidente de la República) es electo por el Parlamento, ambos siendo los actores centrales del sistema político. La Constitución establece el principio de la división de poderes en el que la Corte Constitucional vigila y examina al gobierno, y el Parlamento desarrolla el proceso legislativo, además la figura del referéndum está presente en la Constitución en el Artículo 8º. Entre las principales atribuciones y facultades del Parlamento destacan<sup>307</sup>:

---

<sup>307</sup> Artículo 1º, Parlamento, El Estado, Constitución de Hungría.



- a) Promulgar y reformar la Ley Fundamental de Hungría;
- b) Adoptar y aprobar la implementación del Presupuesto del Estado;
- c) Autorizar el reconocimiento del carácter vinculante de cualquier acuerdo internacional sujeto a sus responsabilidades y competencias;
- d) Elegir al Presidente de la República, los miembros y el Presidente de la Corte Constitucional, el Presidente de la Curia, el Fiscal Supremo, el Comisario de Derechos Fundamentales y sus adjuntos, y la Presidencia de la Oficina de Auditoría del Estado;
- e) Elegir al Primer Ministro y decidir sobre cualquier cuestión de confianza en relación con el gobierno;
- f) Declarar el estado de guerra y concluir la paz.

El periodo para el Presidente de la República será de cinco años con posibilidad de reelección. Las principales facultades de éste se encuentran<sup>308</sup> tipificadas en el Artículo 9º:

- a) Proponer iniciativas de ley.
- b) Proponer referéndum nacional.
- c) Disolver al Parlamento.
- d) Proponer las personas para los cargos de Primer Ministro, el Presidente de la Curia, el Fiscal Supremo y el Comisionado para Derechos Fundamentales.

Por lo que corresponde al Primer Ministro, este será elegido por el Parlamento a propuesta del Presidente de la República. En el Artículo 18, fracción 1, se establece que el Primer Ministro determinará la política general del Gobierno. El Gobierno deberá responder ante el Parlamento y a su vez, los Ministros responderán ante el Primer Ministro.

De igual manera, en el siguiente cuadro se identifican las características y limitaciones generales del parlamentarismo húngaro.

---

<sup>308</sup> Artículo 9º, El Presidente de la República, Constitución de Hungría.

## Cuadro 1. Características y limitaciones del Parlamentarismo

Características generales del Parlamentarismo	Limitación del Parlamentarismo húngaro
1. <i>Composición compartida entre Ministros y parlamentarios.</i>	El Primer Ministro no tiene la facultad directa para disolverlo.
2. <i>Dualismo del Ejecutivo (Jefe de Estado y de Gobierno).</i>	
3. <i>El Gobierno es responsable ante el Parlamento (el Ejecutivo depende de la Legislatura).</i>	Los Ministros sólo son responsables ante el Primer Ministro.
4. <i>El Parlamento puede ser disuelto en cualquier momento (El Jefe de Estado lo disuelve a petición del Jefe de Gobierno).</i>	Uso frecuente del principio de dos tercios como requisito para las votaciones.
5. <i>Gabinete de Gobierno (Ministros individuales responsables ante el Gobierno).</i>	
6. <i>El Gobierno predomina la legislatura.</i>	
7. <i>Decisiones bajo el principio de mayoría simple.</i>	

Al igual que en otros sistemas parlamentarios, el gabinete principal actúa de manera paralela y es encabezado por el Primer Ministro como lo establece el principio constitucional en el funcionamiento del Gobierno húngaro. El gabinete principal es el espacio en el que se realiza la toma de decisiones del Gobierno

### Hungría y el Modelo Social Europeo

La importancia de la adhesión de Hungría a la Unión Europea así como del desarrollo futuro de su relación, adquiere relevancia en el presente documento ya que implica un conjunto de elementos, instituciones y visiones respecto a las políticas sociales y de derechos humanos que representa el *Modelo Social Europeo*. La Unión Europea reconoció el derecho de los países del este de Europa a incorporarse a la Unión en el Consejo Europeo de Copenhague en 1993. El Consejo definió los criterios bajo los que los países aspirantes debían cumplir.

*“La membresía requiere que el país candidato alcance la estabilidad en sus instituciones, garantice la democracia, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y las minorías, la existencia y funcionamiento de una economía de mercado con la capacidad de competir e integrarse con la Unión. La membresía presupone la capacidad del país para optar por las obligaciones de la membresía incluyendo la adherencia en asuntos políticos, económicos y monetarios.”*

La democracia política, una economía de mercado fuerte y la incorporación del acervo comunitario formaron parte de los principales requisitos a cumplir. El *Modelo Social Europeo* empezó a tener un papel más preponderante a mediados de los años noventa en los ámbitos relacionados en la esfera política y social, tales como derechos de género, derechos de las minorías y diferentes aspectos civiles.

La política social se vio alterada de manera significativa elevando los estándares en materia laboral, educativa, de pensiones y de salud, ya que se encontraban en niveles muy bajos. En una población de alrededor de 10 millones, el número de empleos descendía de 5 millones a 3,8 millones durante la primera mitad de los noventa. Ante este contexto, muchas instituciones encargadas de hacer frente a la pobreza, desempleo y vivienda empezaron a ser construidas durante el periodo posterior a la transición política. El sistema de pensiones pasó de ser uno público a uno dividido en tres sectores, dos de ellos, de carácter privado. El sistema de salud público se modificó a un seguro de salud en el que se requerían contribuciones individuales y el sistema de vivienda se privatizó en un 95% afectando también los costos en energía.

### **La Unión Europea ante la crisis migratoria y la cuestión de los refugiados**

La crisis migratoria hoy en día se encuentra en el núcleo de la agenda de la Unión Europea (UE) y representa uno de los mayores retos al interior de ésta. Desde el inicio del conflicto en Siria en 2011, alrededor de tres millones de personas han sido registradas en diversos Estados de la UE. En el mismo periodo, alrededor de 1,6 millones de migrantes han llegado de las fronteras del sur de Europa, mientras 13,179 de las personas han fallecido en el Mar Mediterráneo al intentar cruzarlo. En este apartado se identificarán las principales líneas de acción de los programas implementados por la Unión Europea para hacer frente a la crisis migratoria bajo a) el esquema de *reubicación* y b) de *reasentamiento*.

#### **a) Esquema de *reubicación***

En septiembre de 2015, con el objetivo de aminorar la llegada de refugiados a Italia y Grecia, el Consejo de Justicia y Asuntos del Interior decidieron reubicar a 160,000 personas en condiciones de protección internacional en estos dos países. En función de lo anterior, se tomó la decisión de reubicar a 106,000 solicitantes de asilo, más otros 54,000 en caso de que así fuera propuesto por el Consejo. De esta forma, los solicitantes de asilo serían reubicados de Grecia e Italia a otros Estados miembros de la Unión Europea, donde sus solicitudes de asilo son procesadas, y en caso de resultar aprobadas, los solicitantes obtendrían la condición de refugiado con el derecho de residir en el país donde fueron reubicados. Se consideraba que tomaría dos años realizar todas las reubicaciones ante el carácter vinculante para todos los Estados miembros, con excepción de Reino Unido e Irlanda, aunque el segundo decidió participar en una segunda etapa del programa. Además, Noruega, Suiza y Liechtenstein también ofrecieron su disposición para recibir migrantes.

**Tabla 1**

<b>Reubicación</b>			
Miembros de la Unión Europea (UE)	De Italia	De Grecia	Total
Austria	-	-	
Bélgica	29	153	182
Bulgaria	-	6	6
Croacia	4	10	14
Chipre	10	42	52
República Checa	-	12	12
Dinamarca	-	-	-
Estonia	-	49	49
Finlandia	260	430	690
Francia	231	1721	1952
Alemania	20	195	215
Grecia			
Hungría	-	-	-
Irlanda	-	69	69
Italia			
Letonia	8	68	76
Lituania	-	86	86
Luxemburgo	20	104	124
Malta	26	24	50
Holanda	178	548	726
Polonia	-	-	-
Portugal	183	372	555
Rumania	12	190	202
Eslovaquia	-	3	3
Eslovenia	14	60	74
España	50	313	363
Suecia	39	-	39
Reino Unido	-	-	-
Noruega	-	-	-
Suiza	112	-	112
Liechtenstein	-	-	-
Islandia	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1196</b>	<b>4455</b>	<b>5651</b>

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Comisión Europea en: [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/index_en.htm)

Como se puede observar en la Tabla 1, el esquema de *reubicación* ha tenido un impacto marginal en función del número de migrantes que inicialmente se propuso reubicar (160,000). Hasta el 27 de septiembre de 2016, se había reubicado solo el 3.53% de ese total en los diferentes Estados de la UE.

**b) Esquema de reasentamiento.**

El 20 de julio de 2015 los miembros de la Unión Europea acordaron un mecanismo para establecer esquemas nacionales y multilaterales para brindar protección a 22,052 personas desplazadas del Medio Oriente y el Norte de África. Hasta el momento, el esquema de *reasentamiento* en conjunto con el Acuerdo entre la Unión Europea y Turquía (1:1) del 18 de marzo de 2016, ha tenido una mayor penetración en comparación con el de *reubicación* en términos porcentuales. El esquema de *reasentamiento* en un periodo de dos años ha logrado trasladar a un 48.49% (10,695) de personas a los Estados miembros de la UE. La siguiente tabla (Tabla 2) muestra el número de personas bajo el esquema de *reasentamiento* del 20 de julio de manera conjunta con el Acuerdo entre la UE y Turquía (1:1).

**Tabla 2**

Reasentamiento	
Miembros de la Unión Europea (UE)	Total de reasentamientos bajo el esquema del Acuerdo del 20 de julio y el Acuerdo con Turquía 1:1
Austria	1500
Bélgica	450
Bulgaria	-
Croacia	-
Chipre	-
República Checa	52
Dinamarca	481
Estonia	11
Finlandia	272
Francia	664
Alemania	609
Grecia	-
Hungría	-
Irlanda	439
Italia	472
Letonia	6
Lituania	25
Luxemburgo	-
Malta	-
Holanda	537
Polonia	-
Portugal	12
Rumania	-
Eslovaquia	-
Eslovenia	-
España	118
Suecia	491
Reino Unido	2200
Noruega	1769

Suiza	519
Liechtenstein	20
Islandia	48
<b>Total</b>	<b>10,695</b>

Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Comisión Europea en:  
[http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/index_en.htm)

El 18 de abril de 2016 Turquía y la Unión Europea acordaron planes de acción con el objetivo de mitigar la migración irregular a lo largo de la ruta del Mediterráneo Oriental. Entre los principales puntos de acuerdo destacan:

- Todos los migrantes irregulares que crucen de Turquía a Grecia a partir del 20 de marzo de 2016 serán devueltos a Turquía.
- Por cada sirio que sea devuelto a Turquía de Grecia, otro sirio será reasentado en la Unión Europea.
- Turquía tomará las medidas necesarias para prevenir nuevas rutas para la inmigración irregular de Turquía a la UE.
- Una vez que se hayan reducido los cruces irregulares entre Turquía y la UE, el esquema de Admisión Humanitaria Voluntaria<sup>309</sup> será activado.

Cabe señalar que, un total de 3,8 millones de personas emigraron a alguno de los Estados miembros de UE durante 2014, mientras que según los informes al menos 2,8 millones de emigrantes dejaron algún Estado miembro de la Unión Europea. Entre estos 3,8 millones de inmigrantes, durante 2014 se estima que 1,6 millones eran ciudadanos de terceros países; 1,3 millones de personas tenían la nacionalidad de un Estado miembro de la UE diferente de aquel al que emigraron; alrededor de 870,000 personas migraron a un Estado miembro de la UE del que tenían la nacionalidad (por ejemplo, nacionales retornados o nacionales nacidos en el extranjero); y 12,400 personas eran apátridas<sup>310</sup>.

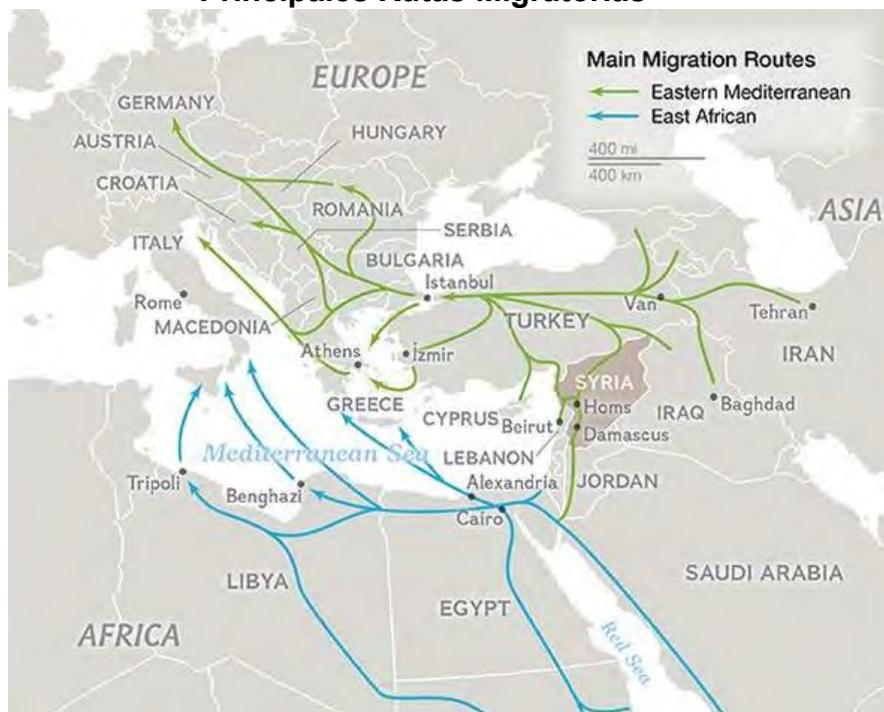
### Flujos Migratorios en Hungría

Debido a su ubicación geográfica, Hungría es uno de los principales países de tránsito de la migración irregular en tierra hacia otros Estados miembros de la Unión Europea. Las rutas de migración del sudeste cruzan el territorio del país, con la denominada ruta de los Balcanes occidentales (a través de Turquía, Grecia, Serbia y Croacia). Antes de la construcción de la valla a lo largo de las dos fronteras del sur (Serbia y Croacia), Hungría fue uno de los principales puntos de entrada en la UE de los migrantes que trataban de llegar a otros Estados miembros.

---

<sup>310</sup>Eurostat. Flujos Migratorios. Consultado el 12 de octubre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

## Principales Rutas Migratorias



Fuente: Missing Migrants Project and IOM

Para Hungría, detener la migración irregular es actualmente una de sus mayores prioridades. En 2015 se registraron 411,515 cruces fronterizos irregulares, lo que representa un aumento considerable en comparación con los años anteriores. En 2014, se realizaron 50,065 cruces fronterizos irregulares, en 2013 fueron 26,061, y en 2012 fueron un poco menos de 10,000. Los lugares de origen se modificaron de igual forma. Mientras en 2014, los cruces irregulares fueron realizados por kosovares (24,346), afganos (10,428) y sirios (8,988), en la primer mitad de 2015 el número de sirios (57,175) incrementó considerablemente. De acuerdo con datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Hungría fue el tercer país de la Unión Europea -por detrás de Grecia y Croacia-, en relación con el número de migrantes irregulares detenidos en sus fronteras exteriores registrando 411,515 cruces durante el año de 2015. La construcción de las vallas en las dos fronteras del sur, con Serbia y con Croacia en septiembre y en octubre de 2015 respetivamente, provocó que las rutas migratorias se vieran alteradas.

Es importante mencionar que el número de llegadas diarias de migrantes en el territorio húngaro ha bajado desde su construcción, sin embargo, la afluencia no se ha detenido por completo. Antes de finalizar la construcción de la valla y en el inicio de la crisis migratoria -en el verano de 2015-, el número promedio de llegadas diarias a Hungría era de 274. Durante los meses de junio, julio y agosto de 2015, el

número de llegadas registradas en este país aumentó en 447%, o lo que corresponde a 1,500 personas por día. El aumento de las llegadas por día en el país continuó durante los meses de septiembre y octubre de 2015, registrando un número récord de inmigrantes irregulares detenidos en el territorio de Hungría. En estos dos meses, las llegadas diarias registradas fueron superiores a 7,000, con un incremento del 366% respecto a los meses anteriores. Sin embargo, en noviembre y diciembre de 2015, el número diario de llegadas en Hungría cayó a un mínimo histórico de 10 personas por día.<sup>311</sup>

No obstante, desde enero 2016, el número de llegadas diarias al territorio húngaro han aumentado todos los meses. Este aumento fue de 355%, es decir, de 18 a 82 personas por día. Del mismo modo, entre febrero y marzo hubo un aumento del 48% en el promedio de los migrantes detenidos al día (de 82 a 116 personas).

Desde el 1 de agosto de 2015 existen nuevas normas y regulaciones para los solicitantes de asilo en Hungría. Las fronteras entre Hungría y Serbia y entre Hungría y Croacia están actualmente cerradas con una valla fronteriza. Existen cuatro zonas de tránsito a lo largo de dichas fronteras (en Röszke, Tompa, Letenye y Beremend) donde se puede ingresar y pedir asilo si llega desde Serbia o Croacia. Si los migrantes ingresan a Hungría a través de la valla o por cualquier otra área que no sea parte de las zonas de tránsito designadas, será considerado como delito y castigado con prisión.<sup>312</sup>

A medida que la inmigración al país se ha convertido en una realidad, existe una creciente necesidad de una política de integración coherente y un marco de asistencia. En el período de 2001 y 2011, el número de extranjeros que viven en Hungría aumentó de 93,000 a 206,000, la tasa más alta de todos los tiempos. De acuerdo con la Oficina Central de Estadística de Hungría, la población nacida en el extranjero en Hungría en 2015 fue de 145,968. En contra de la tendencia de la década anterior, recientemente, el número total de extranjeros que viven en Hungría está disminuyendo. Sin embargo, dentro de esta población de ciudadanos extranjeros el número de nacionales de terceros países sigue aumentando. Destaca que la mayoría de la población extranjera total proviene de otros países europeos, principalmente de Rumanía (28,641), Alemania (18,773) y Eslovaquia (8,744), mientras que el 23% proviene de Asia, principalmente de China, resaltando que el número de ciudadanos chinos que viven en Hungría se ha duplicado desde 2007. Por otra parte, el 4% de los extranjeros proceden de América y el 3% de África y más del 55% de los migrantes son hombres. Con respecto a la edad, el 46% de los migrantes de ambos sexos tienen entre 20-39 años de edad. Se estima que apenas

---

311 The European Migration Crisis and Hungary. IOM. Consultado el 12 de octubre de 2016. <http://www.iom.hu/migration-issues-hungary>

312 Asilo en Hungría. Consultado el 13 de octubre 2016. [http://www.helsinki.hu/wp-content/uploads/tajekozato\\_spanyol.pdf](http://www.helsinki.hu/wp-content/uploads/tajekozato_spanyol.pdf)

la mitad de nacionales de terceros países que residen en Hungría viven en Budapest (43%), mientras que el 36% se han establecido en otras ciudades y el 21% vive en el campo.<sup>313</sup>

De acuerdo con la Oficina Central de Estadística de Hungría, 350,000 húngaros se han trasladado al extranjero desde 1989. El fenómeno de la emigración no ha sido influenciado significativamente por el hecho de que Hungría se unió a la UE en 2004, sino más bien por las primeras olas de la crisis económica internacional en 2008. Como consecuencia de la disminución de la tasa de empleo, un número creciente de ciudadanos húngaros decidió emigrar al extranjero. Según las estadísticas, el 7,4% de los húngaros entre la edad de 18-49 vivía en el extranjero en 2013 y su número ha aumentado significativamente: 31,000 personas se trasladaron al extranjero en 2014, lo que supone 10,000 más que el año anterior. Los principales países de interés para los húngaros son Alemania, donde el número de nacionales húngaros es de 124,000, seguido de Reino Unido con 74,500 y Austria con 36,000. De acuerdo con la última tendencia de la emigración, también Suiza, Holanda y Bélgica se han convertido en los países de destino populares para las personas húngaras<sup>314</sup>.

### **Reunión de Alto Nivel sobre grandes desplazamientos de Refugiados y Migrantes de las Naciones Unidas**

El pasado 19 de septiembre se realizó la Reunión de Alto Nivel sobre grandes desplazamientos de Refugiados y Migrantes en el marco de apertura de la 71<sup>o</sup> periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos, la cual tuvo como principal objetivo el fortalecimiento del sistema de cooperación internacional en materia migratoria entre los países. Hungría presentó una propuesta de seis puntos para hacer frente a los flujos migratorios. El Ministro de Exteriores, Péter Szijjártó, mencionó que la posición de Hungría se basa en el derecho a la seguridad humana y expresó que hay un incremento en la brecha que existe entre el gobierno y la población en el tema migratorio. Las propuestas presentadas fueron las siguientes:<sup>315</sup>

1. Hacer frente a las causas de la migración brindando asistencia a los países de origen para que no existan motivaciones para emigrar Europa.

<sup>313</sup> Immigration. IOM. Consultado el 12 de octubre de 2016. <http://www.iom.hu/migration-issues-hungary>

<sup>314</sup> <sup>314</sup> Emigration. IOM. Consultado el 12 de octubre de 2016. <http://www.iom.hu/migration-issues-hungary>

<sup>315</sup> Website of the Hungarian Government, Hungary to put forward six-point proposal at Migration Summit. Consultado del 12 de octubre de 2016. <http://www.kormany.hu/en/ministry-of-foreign-affairs-and-trade/news/hungary-to-put-forward-six-point-proposal-at-migration-summit>

2. Imponer más regulaciones a los grandes flujos migratorios que cruzan las fronteras de manera ilegal, ya que representan un riesgo a la seguridad y han brindado a las organizaciones terroristas una oportunidad para ingresar a Europa, dejando como resultado de la inmigración los índices más altos de terrorismo en Europa.
3. Dejar en claro, que es responsabilidad de cada país proteger a sus propios ciudadanos.
4. Seguir luchando contra la trata de personas ya que son organizaciones criminales conformadas por inmigrantes y representan un peligro para la sociedad.
5. El refuerzo de la diplomacia por parte de las Naciones Unidas para prevenir las crisis, las guerras y los conflictos armados que surgen en el entorno de Europa se siga agravando.
6. La exportación de la democracia en zonas como Medio Oriente y el Norte de África puede traer consigo graves riesgos, debido a que están habitados por personas de orígenes totalmente diferentes en cuestiones religiosas y culturales, por lo que se pide responsabilidad al momento de actuar en el escenario internacional.

Las propuestas presentadas en la Reunión de Alto Nivel sobre grandes desplazamientos de Refugiados y Migrantes manifiestan el carácter del posicionamiento del gobierno húngaro en el tema migratorio: una resistencia de manera abierta a recibir migrantes y la implementación de mecanismos que presupongan una independencia respecto a la UE sobre las fronteras.

Es importante mencionar que existe un grupo conformado por Polonia, Hungría, República Checa y Eslovaquia es conocido como Visegrado o V4. El principal objetivo de este grupo es ejercer presión a la UE sobre las cuotas migratorias con la finalidad de que no les sean impuestas y se establezca una ruta de largo plazo para enfrentar la situación. Este grupo, concentra su agenda política en la ruta migratoria de los Balcanes Occidentales y exige un mejor funcionamiento de las medidas de control de fronteras en las regiones del Mediterráneo<sup>316</sup>.

### **Posicionamiento de Hungría ante los migrantes y refugiados**

Uno de los elementos que se pueden identificar en el discurso sobre los migrantes, es que estos representan “una amenaza a la seguridad nacional”, al argumentar que es altamente probable que se infiltren terroristas. Hasta el momento, no se ha perpetrado algún acto terrorista en Hungría, sin embargo es un discurso que se repite constantemente.

---

<sup>316</sup> Visegrad Group. Consultado el 12 de octubre de 2016. <http://www.visegradgroup.eu/about>

La Asamblea Nacional aprobó el pasado 12 de julio una reforma a la Ley Fundamental, que prevé un mecanismo para hacer frente a la amenaza del terrorismo. El principal objetivo de la reforma es declarar un estado de amenaza de terrorismo y otorgar poderes extraordinarios y temporales al gobierno. Cuando la discusión de estas modificaciones se inició en enero de 2016 a unas pocas semanas después de los ataques terroristas en París, el Primer Ministro Viktor Orbán, afirmó: “Lo más importante en la vida pública es la seguridad de las personas y solicitamos el apoyo del Parlamento para darnos herramientas, que los gobiernos de Europa occidental ya tienen”.

La enmienda a la Constitución fue aprobada con 153 votos a favor, 13 en contra y una abstención, (el Partido Socialista de Hungría no participó en la votación). La reforma prevé un marco jurídico para que el Parlamento otorgue al Gobierno la facultad de declarar el estado de amenaza de terrorismo por un término fijo de 15 días en el caso de una amenaza significativa o directa de un ataque terrorista. El Parlamento también puede autorizar el Consejo de Ministros para tomar medidas extraordinarias en tal caso.<sup>317</sup>

El caso antes mencionado, refleja una clara línea de acción tanto del gobierno como del Parlamento para hacer frente al problema migratorio. La endeble oposición al interior de la Asamblea Nacional debido al bajo número de escaños que posee, provoca que la capacidad de los partidos políticos de incidir durante el proceso legislativo sea marginal.

### **El Primer Ministro Viktor Orbán**

A lo largo del periodo entre 2014 y 2016, el Primer Ministro Viktor Orbán ha expresado en diferentes y foros y de distintas maneras señalamientos controversiales alrededor del tema migratorio. El año pasado, el Primer Ministro Orbán llamó la atención de diferentes medios de comunicación cuando hizo alusión a que “los migrantes son básicamente terroristas”<sup>318</sup> en una entrevista que dio a un medio húngaro a finales de noviembre de 2015. De igual forma, en julio del presente año, en una conferencia de prensa junto al Canciller de Austria Christian Kern con motivo del fallecimiento del sacerdote Jacques Hamel en Normandía, afirmó: “Hungría no necesita a los migrantes para que su economía funcione, ni la población para su autosuficiencia, ni el país para tener un mejor futuro”.<sup>319</sup> Posteriormente aseguró que el gobierno húngaro ayudará a regresar a migrantes a su lugar de

<sup>317</sup> Fidesz Delegation in the European Parliament. Consultado el 12 de octubre de 2016. [http://fidesz-eu.hu/news\\_display/hungary\\_toughens\\_anti\\_terror\\_laws/](http://fidesz-eu.hu/news_display/hungary_toughens_anti_terror_laws/)

<sup>318</sup> Politico, “All the terrorist are migrants”. Consultado el 9 de octubre de 2016 en: <http://www.politico.eu/article/viktor-orban-interview-terrorists-migrants-eu-russia-putin-borders-schengen/>

<sup>319</sup> V-Post, Viktor Orbán says migrants are “poison” and “not needed”. Consultado el 9 de octubre de 2016 en: <http://visegradpost.com/en/2016/07/27/viktor-orban-says-migrants-are-poison-and-not-needed/>



origen, principalmente a Kosovo y Albania. Por último, Orbán mencionó que las medidas de adopción de las cuotas migratorias para la Comisión de Europa son “una medicina” para ciertos problemas, pero para Hungría es “veneno”.

En un discurso pronunciado el 15 de marzo del presente año dirigido a la población húngara, el Primer Ministro Viktor Orbán dijo:

*“La Unión Europea no es libre, no es libre por que la libertad también consiste en decir lo que aparentemente está prohibido. Lo que está prohibido decir es que Europa está viviendo un movimiento migratorio masivo, una inmigración que trae consigo crimen y terrorismo a nuestros países, que representan una amenaza con contra de nuestro estilo de vida, nuestra cultura, nuestras tradiciones y nuestra tradición Cristiana...()...si queremos detener la migración en masa, debemos frenar a Bruselas”*<sup>320</sup>

El discurso del Primer Ministro Viktor Orbán se ha desarrollado a partir de dos tesis: los migrantes representan una amenaza a la seguridad nacional de Hungría y la alegada necesidad de hacer frente a la Unión Europea (Bruselas) en relación a las medidas migratorias adoptadas por la Unión. Atento a lo anterior, el Primer Ministro Orbán convocó a un referéndum cuestionando si se deben aceptar o no las cuotas migratorias de adoptadas por la UE.

### **Asamblea Nacional de Hungría**

Para el presente documento resulta relevante identificar a los diferentes grupos parlamentarios de la Asamblea Nacional ya que, presupone cierto tipo de relación y ejercicio del poder. Por lo que se puede observar, el Primer Ministro cuenta con una mayoría en dicha Asamblea (FIDESZ-KDNP), lo que significa un mayor control sobre ésta.

La Asamblea Nacional es el órgano colegiado unicameral que ejerce el poder legislativo en Hungría, está integrada por 199 miembros electos por período de 4 años. Los grupos parlamentarios están conformados por: Fidesz (Partido Unión Cívica), MSZP (Partido Social Húngaro), Jobbik, KDNP (Partido Popular Demócrata Cristiano) y LMP. El actual Primer Ministro Viktor Orbán gobierna con la coalición FIDESZ y KDNP. Dicha coalición alcanza una mayoría con 131 escaños de los 199.

---

<sup>320</sup> Hungarian Government Website, Consultado el 9 de octubre de 2016 en: <http://www.kormany.hu/en/the-prime-minister/the-prime-minister-s-speeches/speech-by-prime-minister-viktor-orban-on-15-march>

<b>Escaños en la Asamblea Nacional</b>	
FIDESZ- Partido Unión Cívica	114
MSZP- Partido Socialista Húngaro	29
Jobbik- Jobbik	24
KDNP- Partido Popular Demócrata Cristiano	17
LMP- Partido Liberal Húngaro	5
Independientes	10

Elaboración propia a partir de: Parliamentary Parties, Hungarian National Assembly. Consultado el 12 de octubre de 2016.  
<http://www.parlament.hu/web/house-of-the-national-assembly/parliamentary-parties>

El FIDESZ desde el 2010 se encuentra gobernando y es considerado un partido nacionalista conservador con políticas proclives a un intervencionismo económico y una fuerte postura conservadora en temas sociales y a la integración europea. De igual forma, el KDNP, es considerado un partido de derecha y nacionalista. Por lo que corresponde a la oposición, el partido Jobbik se describe así mismo como un partido cristiano, nacionalista y conservador. Es importante mencionar que después del Partido Social Húngaro (MSZP), Jobbik es la segunda minoría en la oposición. Asimismo, el Partido Socialista Húngaro, considerado como el sucesor del antiguo partido único, el Partido Socialista Obrero Húngaro, actualmente tiene una orientación socialdemócrata.<sup>321</sup>

### **Referéndum del 2 de octubre de 2016**

El pasado 2 de octubre se sometió a referéndum la adopción de las medidas de reasentamiento que la UE ha adoptado durante los últimos dos años. La pregunta sometida a referéndum fue:

*“¿Quieres que la Unión Europea haga obligatorio el reasentamiento de los ciudadanos no húngaros en Hungría, sin la aprobación de la Asamblea Nacional?”*

Es importante mencionar que uno de los requisitos que contempla la legislación electoral húngara en lo que atañe al referéndum, es que éste debe gozar al menos del 50% de la participación del electorado para que sea considerado como válido. En este sentido, la pasada votación del 2 de octubre, obtuvo 8,261,394 sufragios, que representan el 40% del electorado húngaro, lo que provocó que se resolviera como inválido. No obstante, es importante señalar que del 40% del electorado que votó, el 98.34% (3,282,928) votó por el “No”, lo que implica que un grupo considerable del electorado se opone a las medidas migratorias de la UE sin

<sup>321</sup> Tomas Kolar, “The Migration Crisis and the Rise of Right-wing Extremism and Euroscepticism. Junio 2016, pp.8 [http://www.politikaspolecnost.cz/wp-content/uploads/2016/06/Kol%C3%A1r\\_Euroscepticism-and-Political-Radicalism.pdf](http://www.politikaspolecnost.cz/wp-content/uploads/2016/06/Kol%C3%A1r_Euroscepticism-and-Political-Radicalism.pdf)

consentimiento del Parlamento. La votación por el “Si”, alcanzó el 1.66% (55,555),<sup>322</sup>destacando que el “Si” fue promovido por el Partido Liberal Húngaro (LMP). El 1º de julio de 2016, el líder del LMP, Gábor Fodor, escribió una carta abierta a los demás partidos de oposición con la intención de disuadirlos y que apoyaran el “Si” en el referéndum, pero no tuvo repercusión alguna.

### **Enmienda Constitucional**

El Primer Ministro Viktor Orbán posterior al resultado del referéndum realizado el 2 de octubre, ha propuesto modificar la Constitución para evitar que la Unión Europea proceda con la adopción de las cuotas migratorias en Hungría sin la aprobación del Parlamento. En un discurso pronunciado el 4 de octubre, Orbán dijo que la enmienda sería presentada al Parlamento el 10 de octubre, y, si se aprueba, que entraría en vigor el 8 de noviembre.

*“La propuesta de la Unión Europea es dejar que los migrantes entren y sean distribuidos de manera obligatoria entre los Estados miembros, que Bruselas decida acerca de esta distribución. Los húngaros consideraron hoy esta propuesta y la rechazaron. Los húngaros decidieron que sólo los húngaros pueden decidir con quiénes queremos vivir, la pregunta era -Bruselas o Budapest- y decidimos que este asunto es competencia exclusiva de Budapest “.*

El pasado lunes 10 de octubre, Viktor Orbán, presentó su propuesta de una enmienda constitucional<sup>323</sup> que prohibiría el traslado de la población extranjera a Hungría sin el permiso de la Asamblea Nacional, según lo anunció el sitio web del Parlamento húngaro.

De acuerdo con la modificación propuesta, la prohibición de que los extranjeros sean reubicados en Hungría deberá incluirse en la Ley Fundamental. La propuesta comporta que los ciudadanos extranjeros, siempre que no sean ciudadanos del Espacio Económico Europeo, podrán vivir en Hungría con base a una petición individual que esté autorizada por las autoridades húngaras de acuerdo con un procedimiento previsto por la legislación aprobada por la Asamblea Nacional. La modificación también incluye el hecho de que, en aras de permitir a Hungría seguir participando como miembro de la Unión Europea y con el objetivo manifiesto de “armonizar los derechos y las libertades fundamentales establecidos en la Ley Fundamental”, la UE no puede mermar a Hungría del inalienable poder de disposición sobre su unidad territorial, población y sistema de gobierno. Si se aprueba el proyecto de ley, la Constitución también incluirá una disposición sobre la

---

<sup>322</sup> Elections Guide, Democracy Assistance and Elections News, Hungary. Consultado el 4 de octubre de 2016. <http://www.electionguide.org/elections/id/2969/>

<sup>323</sup> Website of the Hungarian Parliament, Consultado el 10 de octubre de 2016. <http://www.kormany.hu/en/the-prime-minister/news/the-prime-minister-has-submitted-his-bill-for-a-constitutional-amendment-to-parliament>



protección de la identidad constitucional de Hungría como deber para todo órgano del Estado. La modificación propuesta entrará en vigor al día siguiente de su publicación oficial.

Tal como se puede observar en el apartado *Asamblea Nacional de Hungría* del presente documento, la coalición gobernante del Primer Ministro Viktor Orbán, FIDESZ-KDNP, le otorga la mayoría en la Asamblea, por lo que en caso de votarse durante los próximos días, es altamente probable que se apruebe.

La justificación del proyecto de ley, refiere al hecho de que un nivel sin precedentes de la migración llegó a las fronteras de Europa en 2015, y que en un periodo de un año y medio, miles de personas cruzaron las fronteras de la Zona Schengen ilegalmente. Además, menciona que la integración cultural y económica de estas enormes cantidades de nuevos inmigrantes plantea una tarea insuperable para Europa, mientras que el cruce de fronteras sin control ha aumentado significativamente la amenaza del terrorismo.

### **Conclusiones**

El referéndum del pasado 2 de octubre tuvo como principal objetivo bloquear las medidas de reubicación y reasentamiento migratorio adoptadas por la Unión Europea. Ante el hecho de que el referéndum no superó el umbral necesario del 50% del electorado y se consideró inválido, el Primer Ministro Viktor Orbán envió al Parlamento una propuesta de reforma constitucional en la que se plantea que bajo ninguna circunstancia otra jurisdicción que no sea la de Hungría podrá decidir sobre su territorio. En caso de que sea aprobada, habrá que analizar cuál es la respuesta por parte de la Unión Europea, y a su vez, las implicaciones que ésta decisión puede generar en términos de que otros países de Europa del Este (Polonia, República Checa y Eslovaquia) opten por rechazar a su vez las cuotas migratorias.

El incremento de los flujos migratorios durante los últimos años y la falta de respuesta satisfactoria ante estos para grandes capas de la población, dan la impresión de estar provocando un nuevo fervor político anti-integracionista, lo que pudiese generar preguntas adicionales sobre el futuro de la Unión Europea precisamente en los meses previos a la inminente invocación del artículo 50 del Tratado de Lisboa por parte del Reino Unido para salir del bloque.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**

Adriana González Carrillo

**Coordinación y edición del documento**

Arturo Magaña Duplancher

Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración del documento:**

Emerson Segura Valencia



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**





## Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## Tarjeta de apoyo Actualización del Marco Jurídico Bilateral con la Unión Europea

- Actualmente el marco jurídico que rige la relación entre México y la Unión Europea (UE) está constituido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global, 2000), la Asociación Estratégica (2009) y su Plan Ejecutivo Conjunto (2010). En el momento de la adopción del AG, éste representó un avance significativo en la profundización y ampliación de los vínculos entre México y la UE. Los tres pilares de la relación bilateral son: el diálogo político, el comercio y la inversión, y la cooperación internacional.
- Durante la I CELAC-UE (Santiago de Chile, 2013), el ex Presidente de la Comisión Europea, Manuel Barroso, y el ex Presidente del Consejo Europa, Herman van Rompuy, acordaron con el Presidente Enrique Peña Nieto revisar y actualizar el marco jurídico bilateral. Ese mismo año, durante la XII Reunión del Comité Conjunto México-UE, se creó un Grupo de Trabajo Conjunto compuesto de tres subgrupos enfocados en cada pilar de la relación bilateral<sup>324</sup>, cuyo objetivo fue revisar las disposiciones del actual marco jurídico que se podrían ampliar y modernizar.

### Razones a favor de la actualización del marco jurídico bilateral

- Tanto México como la UE se han transformado sustancialmente en los últimos 16 años posteriores a la entrada en vigor del AG. Se identifican cinco cambios fundamentales con respecto a las circunstancias originales en que se establecieron sus vínculos:
  1. La transformación de México a partir de su transición democrática y de su evolución económica (incluido el avance en su apertura económica y su vinculación internacional) y social
  2. La evolución del proceso de integración europea (profundización) y el aumento en el número de Estados miembros de la UE (ampliación)
  3. La transformación geopolítica del escenario internacional y el surgimiento de nuevos actores exigen la adecuación a nuevas circunstancias para actores como México y la UE
  4. El peso internacional de México y de la UE, considerados hoy, más que nunca antes, como actores destacados en el ámbito global
  5. La relación comercial entre ambas partes. Actualmente, la UE es el 2° inversionista y el 3er. socio comercial de México, con 8% de participación en el comercio total de nuestro país. A 15 años de la entrada en vigor del TLCUEM, el comercio bilateral (1990-2015) pasó de 18,505 mdd a 62,162.4 mdd, un incremento medio anual de 7.9%. Las exportaciones

<sup>324</sup> Pilar político, de cooperación y económico-comercial.

mexicanas (1999-2015) se incrementaron al pasar de 5,484 millones de dólares (mdd) a 18,440 mdd, mientras que las importaciones (1999-2015) aumentaron al pasar de 13,020 mdd a 43,722 mdd.

- En los últimos años, la UE ha estado negociando tratados de libre comercio tanto con Canadá (Acuerdo Económico y Comercial Global, *CETA* por sus siglas en inglés) como con Estados Unidos (Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, *TTIP* por sus siglas en inglés), ambos socios comerciales de México en América del Norte y con quienes comparte un Tratado de Libre Comercio (*TLCAN*).

### Avances en el proceso de actualización

- Para que el Consejo de la UE otorgara a la Comisión Europea un mandato que le permitiera a ésta iniciar negociaciones formales con México, se requirieron tres elementos:
  - Un proceso de **consultas públicas** realizadas por la Comisión Europea ante los principales sectores europeos que podrían verse impactados por un nuevo acuerdo comercial (PyMEs, industria, agencias de propiedad intelectual, etc.)
  - La elaboración de un **estudio de impacto económico** (*scoping exercise*) solicitado por la Comisión Europea a la consultora neerlandesa *Ecorys* que evaluó la repercusión económica de una mayor apertura comercial en las economías europeas.
  - La elaboración de un **Joint Vision Report**, que es un documento-guía elaborado en conjunto por México y la Unión Europea (UE), basado en la voluntad de ambas partes de actualizar la arquitectura jurídico-institucional que rige la relación bilateral, así como sus contenidos. La versión final del documento se adoptó en la **VII Cumbre México-UE** (Bruselas, junio de 2015) por los Presidentes Enrique Peña Nieto y los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea, Donald Tusk y Jean-Claude Juncker, respectivamente.
- La **Declaración Conjunta** derivada de la VII Cumbre México-UE destaca los siguiente puntos:
  - La **fuerte asociación entre ambos actores** con base en los valores comunes de la democracia, el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho, las libertades fundamentales, sociales el diálogo, así como de la apertura de los mercados, reglas basadas en sistemas internacionales e internacional la paz y la seguridad.
  - El **esfuerzo compartido** para reforzar el potencial de nuestra asociación estratégica.
  - La **prioridad de negociar la actualización** del marco jurídico bilateral hacia un mayor diálogo político, una cooperación más profunda y el comercio y flujos de inversión más fortalecidos, para impulsar la prosperidad común.



- **El objetivo de ampliar nuestra integración económica; adaptar el marco bilateral** a las nuevas realidades de los flujos de comercio e inversión mundiales; **acercar el diálogo político y la coordinación** en temas de interés mutuo, y **fortalecer y profundizar nuestra cooperación**, tanto bilateral como hacia terceros países.
- La convicción de que una **Asociación Estratégica actualizada** debe reflejar las nuevas realidades de ambos socios: su creciente **peso como actores globales** en el sistema internacional, los recientes cambios geopolíticos globales, y el papel cada día más importante de las economías emergentes.
- En diciembre de 2015, el proyecto de mandato de negociación fue aprobado por el Colegio de Comisarios para posteriormente ser enviado a los órganos que componen al Consejo de la UE (Comité de Política Comercial, Grupo para América Latina y el Caribe y Comité de Representantes Permanentes).
- El 23 de mayo de 2016, el Consejo de la UE otorgó a la Comisión Europea y al Servicio Europeo de Acción Exterior, el mandato para iniciar las negociaciones con México del marco jurídico bilateral.
- Durante la visita de la Alta Representante Federica Mogherini a México (24-25may16), se anunció el inicio de las negociaciones para la actualización del marco jurídico bilateral.
- Del 13 al 14 de junio de 2016 se llevó a cabo en Bruselas la primera ronda de negociación. Durante dicha reunión, se determinó la metodología y los procedimientos a seguir para el resto de la negociación. También se discutieron la forma y los contenidos de los nuevos capítulos que se pretende incluir en el Acuerdo.
- La segunda ronda de negociación se llevará en la Ciudad de México en los meses de noviembre (pilar económico) y diciembre (pilar político y de cooperación).



## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

El impulso a las relaciones comerciales y de negocios entre México y la Unión Europea (UE) es uno de los temas prioritarios en la agenda de relaciones con el exterior del Gobierno de la República.

La UE es el segundo mercado de destino de las exportaciones de México y segunda fuente de Inversión Extranjera Directa (IED).

### Comercio

En 2015 registró 62,002 millones de dólares (MDD), con una disminución de 4.2 por ciento respecto al año anterior. Las exportaciones alcanzaron 18,279 MDD, con una decrecimiento de 9.5 por ciento y las importaciones descendieron a 43,722 MDD, con una disminución de 1.8 por ciento.

De 1999 a 2015 el comercio creció 235.1 por ciento, a una tasa promedio anual de 7.8 por ciento.

En 2015, los principales productos exportados fueron: aceites crudos (21.2 por ciento); automóviles (14.4 por ciento); aparatos de telefonía (6.5 por ciento); computadoras (5.9 por ciento) y partes y accesorios de vehículos (3.2 por ciento).

Los principales productos importados originarios de la UE fueron: aceites de petróleo excepto crudos (5.2 por ciento); automóviles (4.7 por ciento); partes y accesorios de vehículos (4.6 por ciento); medicamentos (3.4 por ciento) y mezclas de sustancias odoríferas (2.4 por ciento).

De enero a julio de 2016, el comercio registró 34,939 MDD con un decrecimiento de 4.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

### Inversión

De 1999 a junio de 2016, las empresas con capital de la UE en México invirtieron 165,804.68 MDD equivalente al 36.98 por ciento de la IED total recibida por México en ese periodo.

## Modernización del Acuerdo Global México-UE



En México, tanto a nivel del Ejecutivo Federal como del Poder Legislativo, a través de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM MEXUE), hemos manifestado reiteradamente el interés de profundizar nuestras relaciones con la UE.

La modernización del “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros”, también conocido como Acuerdo Global entre México y la UE, es la mejor vía para alcanzar tal objetivo.

#### Cronología de la modernización

**26 de enero de 2013.** En el marco de la I Cumbre CELAC – UE, se acordó a nivel presidencial la modernización integral del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE (Acuerdo Global).

**11 de mayo de 2015.** La Comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström, en reunión bilateral, y posteriormente en conferencia de prensa con el Secretario Guajardo, anunció que la Comisión Europea presentaría su solicitud de mandato de negociación al Consejo de la UE una vez concluido el Reporte de Visión Conjunta (“*Joint Vision Report*” o JVR) y el *Impact Assessment Report*.

**11 de junio de 2015.** México y la UE concluyeron la negociación del JVR, que define el alcance de la modernización del Acuerdo Global. El anuncio se hizo en el marco de la VII Cumbre México-UE, celebrada en Bruselas, Bélgica, al día siguiente.

**24 de mayo de 2016.** La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la UE, Federica Mogherini, visitó México y se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto, a quien anunció que la Comisión Europea contaba con el mandato de negociación para modernizar el Acuerdo Global.

**30 de mayo de 2016.** El Secretario Ildelfonso Guajardo Villarreal y la Comisaria Cecilia Malmström anunciaron en Bruselas, Bélgica, el inicio formal de negociaciones para modernizar la parte comercial del Acuerdo Global, conocida como Tratado de Libre Comercio México-UE (TLCUEM).

### Objetivos de México en la modernización del TLCUEM.

Con la modernización TLCUEM, buscamos llevarlo al nivel de los acuerdos recientes de México (TPP y Alianza del Pacífico) y de la UE (CETA y TTIP)<sup>325</sup>.

Entre los objetivos que México busca se encuentran:

- Reforzar la presencia de sus productos agrícolas y pesqueros en el mercado de la contraparte en condiciones preferenciales.
- Ofrecer mayor certidumbre jurídica y facilitar el comercio.
- Actualizar disciplinas en materia de obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, política de competencia y protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Fomentar la generación de mayores flujos de IED y de alianzas estratégicas en diversos sectores, incluyendo el correspondiente a servicios, contando para ello con un mecanismo moderno de solución de controversias.
- Incorporar nuevas disciplinas como coherencia regulatoria, desarrollo sostenible, comercio e inversión en energía y anticorrupción.

### Situación actual del proceso de negociación

La I Ronda de negociación tuvo verificativo en Bruselas, Bélgica, el 13 y 14 de junio de 2016. Se revisaron todas las áreas acordadas en el llamado *Joint Vision Report (JVR)*<sup>326</sup>, documento en el que se plasmaron los objetivos y alcance de este proceso. Como resultado de la negociación del JVR y de la I Ronda, ambas Partes conocen mejor sus intereses y sensibilidades. Actualmente, la Secretaría prepara la II Ronda a celebrarse del 22 al 25 de noviembre en la Ciudad de México. Como en cada negociación encabezada por la Secretaría, es de nuestro interés mantener informado al Senado de la República y a la sociedad en general.

Con el fin de darle visibilidad a la modernización del TLCUEM, la Secretaría organizará diversos eventos de difusión dirigidos al sector privado, academia, organizaciones no gubernamentales, y al público en general.

---

<sup>325</sup> Tratado de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés) Acuerdo Económico y Comercial Global con Canadá (CETA) y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión que la UE negocia con Estados Unidos (TTIP).

<sup>326</sup> Acceso a Mercado (productos agrícolas y pesqueros), Reglas de Origen, Facilitación Comercial, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Remedios Comerciales, Derechos de Propiedad Intelectual, Comercio de Servicios (incluyendo Comercio Electrónico y Entrada Temporal de Personas de Negocios), Inversión, Contratación Pública, Competencia, Comercio e Inversión en Energía, Coherencia Regulatoria, así como Desarrollo Sostenible. A estos se agrega anti-corrupción que es de interés compartido.



# Ficha Técnica

## Reino de Bélgica

## REINO DE BÉLGICA



327



328

### Ubicación geográfica



### Información General

**Nombre oficial:** Reino de Bélgica.

**Capital:** Bruselas.<sup>329</sup>

<sup>327</sup> La bandera belga fue adoptada en 1831, consta de tres franjas verticales de color negro, amarillo y rojo, colores que estuvieron inspirados en el escudo de armas de la provincia del Brabante Valón. Originalmente las franjas eran horizontales; no obstante, por un decreto del Gobierno Provisional pasaron a ser verticales, tomando como ejemplo la bandera de Francia. El orden de los colores fue decidido por los Departamentos de Marina y del Interior. Bélgica. “Bandera de Bélgica”. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <http://www.belgica.org/bandera-belgica/>

<sup>328</sup> La Ley Fundamental en el artículo 193 hace alusión al escudo de Bélgica, el cual tiene como lema *L’Union Fait La Force*, (La unión hace la fuerza). Su emblema consiste en un león dorado sobre un campo negro, conocido como León Belga, representando las armas del duque de Brabante, el cual encabezó la rebelión con la que fueron creados los Estados Unidos Belgas en 1790. En 1837 fue determinada la forma actual del escudo. Constitutional Court of Belgium, 2014. “The Belgian Constitution”. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: [http://www.constit-court.be/en/basic\\_text/belgian\\_constitution.pdf](http://www.constit-court.be/en/basic_text/belgian_constitution.pdf)

<sup>329</sup> Unión Europea, 2016. “Bélgica”. Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: [http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/belgium\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/belgium_es)

**Día Nacional:** 21 de julio (Día de la Ascensión al trono del Rey Leopoldo I).<sup>330</sup>

**Superficie:** 30,528 km<sup>2</sup>.<sup>331</sup>

**Límites territoriales:** Bélgica se localiza en el norte de Europa Central. Limita al norte con los Países Bajos y el Mar del Norte; al este con Alemania y Luxemburgo; y al sur y suroeste con Francia.<sup>332</sup>

**Geografía:** Bélgica se divide en tres regiones que son: las llanuras costeras al noroeste, la meseta central y las altiplanicies de las Ardenas (región de bosques y colinas) al sureste. La meseta central se caracteriza por la fertilidad de sus tierras y por sus numerosas vías navegables; mientras que la región de las Ardenas se distingue por ser una zona boscosa, en la cual se encuentra ubicado el punto más alto del país, siendo éste la *Signal de Botrange*, con 694 metros de altura. Cabe destacar que la elevación media de Bélgica es de 181 metros, siendo el punto más bajo el Mar del Norte. Su línea costera es de tan sólo 66.5 km; asimismo, resulta importante señalar que 250 km<sup>2</sup> de la superficie total del país están cubiertos por agua.<sup>333</sup>

**División administrativa:** Bélgica es un Estado federal compuesto por comunidades y regiones. Las tres comunidades que integran el país son: la Comunidad flamenca, la Comunidad francesa y la Comunidad alemana. Asimismo, existen cuatro regiones lingüísticas: la región de habla neerlandesa, la región francófona, la región bilingüe de Bruselas-Capital y la región de habla alemana. Cabe destacar que cada municipio del país forma parte de una de las regiones lingüísticas mencionadas, las cuales sólo pueden cambiar sus límites mediante una ley aprobada por una mayoría de votos emitidos en cada grupo lingüístico.<sup>334</sup>

Bélgica comprende tres regiones:

1. Región Flamenca. De acuerdo con el artículo 5° de la Ley Fundamental belga, la región está integrada por cinco provincias.<sup>335</sup>

Provincias de la Región Flamenca		
2. Amberes	3. Brabante Flamenco	4. Flandes Occidental
5. Flandes Oriental	6. Limburgo	

<sup>330</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/be.html>

<sup>331</sup> Unión Europea, 2016. "Bélgica". *Op. cit.*

<sup>332</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *Op. cit.*

<sup>333</sup> *Ídem.*

<sup>334</sup> *Ídem.*

<sup>335</sup> Constitutional Court of Belgium, 2014. "The Belgian Constitution". *Op. cit.*

1. Región Valona. El artículo 5° de la Ley Fundamental señala que esta región comprende cinco provincias.<sup>336</sup>

Provincias de la Región Valona		
1. Brabante Valón	2. Hainaut	3. Lieja
4. Luxemburgo	5. Namur	

2. Región de Bruselas. Esta región está integrada por 19 municipios, Bruselas se encuentra en el centro y los 18 municipios restantes a su alrededor.<sup>337</sup>

Municipios de la Región de Bruselas			
1. Anderlecht	2. Auderghem	3. Bruselas	4. Ganshoren
5. Etterbeek	6. Evere	7. Forest	8. Saint-Gilles
9. Ixelles	10. Jette	11. Koekelberg	12. Schaerbeek
13. Uccle	14. Berchem-Sainte-Agathe	15. Molenbeek-Saint-Jean	16. Saint-Josseten-Noode
17. Watermaal-Bosvoorde	18. Woluwe-Saint-Lambert	19. Woluwe-Saint-Pierre	

**Otras ciudades:** Las principales ciudades de Bélgica son: Bruselas, Amberes, Gante, Charleroi, Lieja, Brujas y Namur, ya que su población rebasa los 100,000 habitantes.<sup>338</sup>

**Población:** 11, 209,044 habitantes (enero 2016 est).<sup>339</sup>

**Idiomas:** En la Región Flamenca ubicada al norte del país se habla neerlandés; en la Región Valona, al sur de Bélgica, el idioma utilizado es el francés; mientras que, en Bruselas, el francés y el neerlandés son oficiales, convirtiéndola en una capital bilingüe. Asimismo, en la parte este del país existe una minoría de habla alemana.<sup>340</sup> De tal manera que, el 60% de la población habla neerlandés, el 40% habla francés, y menos del 1% se comunica en alemán.<sup>341</sup>

**Moneda:** Euro (Bélgica es miembro de la eurozona desde el 1° de enero de 1999).<sup>342</sup>

<sup>336</sup> *Ídem.*

<sup>337</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *Op. cit.*

<sup>338</sup> *Ídem.*

<sup>339</sup> Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, 2016. "Bélgica". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/belgica\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/belgica_ficha%20pais.pdf)

<sup>340</sup> Unión Europea, 2016. "Bélgica". *Op. cit.*

<sup>341</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *Op. cit.*

<sup>342</sup> Unión Europea, 2016. "El Euro". Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: [http://europa.eu/european-union/about-eu/money/euro\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/money/euro_es)

**Tipo de cambio:** 1 Euro = 21.4995 pesos mexicanos al 10 de octubre de 2016.<sup>343</sup>

**Religión:** El 75% de la población es católica, mientras que el 25% restante se divide en protestantes, musulmanes, ortodoxos, judíos, anglicanos y laicos.<sup>344</sup>

### Indicadores Sociales

- **Esperanza de vida:** 81 años (2015).<sup>345</sup>
- **Tasa de natalidad:** 11.41 nacimientos / 1,000 habitantes (2015 est.).<sup>346</sup>
- **Tasa de mortalidad:** 9.63 muertes / 1,000 habitantes (2015 est.).<sup>347</sup>

### Situación económica

Bélgica ha logrado posicionarse como la economía número 26 a nivel mundial debido al volumen de su Producto Interno Bruto (PIB),<sup>348</sup> esto a pesar del período de recesión que vivió como resultado de la crisis de la zona euro que inició en 2010. Medidas como el fortalecimiento de las exportaciones y el incremento del consumo privado han contribuido a la recuperación del Producto Interno Bruto, el cual en 2015 creció un 1.4%.<sup>349</sup>

Uno de los principales objetivos del Gobierno consiste en reducir la deuda pública, la cual en 2015 alcanzó 434,186 millones de euros, equivalentes a un 107% del Producto Interno Bruto.<sup>350</sup> Para cumplir con dicho objetivo se ha implementado una serie de reformas que ha permitido reducir el déficit de -3.1% en 2014 a -2.7% en 2015.<sup>351</sup> Entre tales modificaciones se encuentran la congelación de los salarios, la reducción de las contribuciones de los trabajadores y la disminución del alto costo de la mano de obra; cada una de estas medidas ha estado acompañada por diversos cambios en la política fiscal, en las normas del mercado de trabajo y en las prestaciones sociales con la finalidad de mejorar la competitividad del país.<sup>352</sup>

<sup>343</sup> Banco de México, 2016. "Mercado Cambiario (Tipos de Cambio)". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>344</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *Op. cit.*

<sup>345</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). "Better Life Index". Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/belgium-es/>

<sup>346</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *Op. cit.*

<sup>347</sup> *Ídem.*

<sup>348</sup> Agencia Datos Macro. "Bélgica: Economía y demografía". Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <http://www.datosmacro.com/paises/belgica>

<sup>349</sup> Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/belgica/politica-y-economia>

<sup>350</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *Op. cit.*

<sup>351</sup> *Ídem.*

<sup>352</sup> Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". *Op. cit.*

Asimismo, en respuesta a las solicitudes realizadas por la Unión Europea para que Bélgica reduzca su deuda pública, la cual como ya se mencionó aún se encuentra por encima del 100% del Producto Interno Bruto, el Gobierno belga se ha comprometido a continuar realizando esfuerzos para reducir aún más el déficit, lo cual podría tener repercusiones en el crecimiento económico.<sup>353</sup>

Dichas reformas han generado el malestar de distintos sectores de la población ya que afectan directamente sus ingresos e intereses. De acuerdo con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el ingreso familiar promedio per cápita en Bélgica es de 28,700 dólares al año, cifra que está por debajo del promedio que marca dicha Organización, siendo éste de 29,016 dólares. Cabe destacar que en Bélgica la desigualdad de la distribución de ingresos es significativa, de tal manera que “la población situada en el 20% superior de la escala de ingresos gana alrededor de cuatro veces lo que percibe la población que ocupa el 20% inferior”.<sup>354</sup> En 2013, el 15.1% de la población se encontraba en condiciones de pobreza.<sup>355</sup>

En 2015, la tasa de desempleo fue de 8.6%.<sup>356</sup> Se estima que más del 62% de las personas entre 15 y 64 años de edad en Bélgica cuentan con un empleo remunerado. Asimismo, resulta importante señalar que el 66% de los hombres se encuentran en esta situación frente al 58% de las mujeres.<sup>357</sup>

Por otra parte, debido a los limitados recursos naturales que posee, las exportaciones de Bélgica son en su mayoría productos manufacturados y sus importaciones son materias primas, de tal forma que su economía depende en gran medida de la demanda externa, especialmente del resto de los países de la Unión Europea, quienes son sus socios comerciales más importantes.<sup>358</sup>

Se espera que en 2016 continúe el crecimiento de su Producto Interno Bruto; no obstante, constituye un desafío para el Gobierno belga, debido a “los problemas estructurales, [...] la baja tasa de participación en el mercado laboral y el sistema impositivo concentrado en la fiscalidad del trabajo”.<sup>359</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):** 454,039 miles de millones de dólares (2015).<sup>360</sup>

<sup>353</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *Op. cit.*

<sup>354</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). “Better Life Index”. *Op. cit.*

<sup>355</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *Op. cit.*

<sup>356</sup> *Idem.*

<sup>357</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). “Better Life Index”. *Op. cit.*

<sup>358</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Belgium”. *Op. cit.*

<sup>359</sup> Santander, 2016. “Bélgica: Política y Economía”. *Op. cit.*

<sup>360</sup> Banco Mundial, 2016. “Bélgica”. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/pais/belgica>

### Composición del Producto Interno Bruto (2015)<sup>361</sup>

- **Agricultura:** 0.7%.
- **Industria:** 22.3%.
- **Servicios:** 77% (2015 est.).

**Producto Interno Bruto per cápita:** 41.412 dólares (datos estimados para 2016).<sup>362</sup>

### Comercio exterior (2015)<sup>363</sup>

- **Exportaciones:** 281.7 billones de dólares.
- **Importaciones:** 280.3 billones de dólares.

### Principales Socios Comerciales (2015)<sup>364</sup>

- **Exportaciones:** Alemania (16.9%), Francia (15.5%), Países Bajos (11.4%), Reino Unido (8.8%), Estados Unidos (6%) e Italia (5%).
- **Importaciones:** Países Bajos (16.7%), Alemania (12.7%), Francia (9.6%), Estados Unidos (8.7%), Reino Unido (5.1%), Irlanda (4.7%) y China (4.3%).

### Principales Exportaciones e Importaciones:<sup>365</sup>

- **Principales exportaciones:** productos químicos, maquinaria y equipo, diamantes procesados, metales y productos de metal y productos alimenticios.
- **Principales importaciones:** materias primas, maquinaria y equipo, productos químicos, diamantes en bruto, productos farmacéuticos, productos alimenticios, equipos de transporte y productos derivados del petróleo.

## Política Interior

La situación política de Bélgica ha estado marcada por los constantes conflictos entre flamencos y valones, cuyas diferencias han contribuido a agravar las crisis en las que el Gobierno belga se ha visto inmerso en los últimos años; cabe resaltar la dificultad de disminuir tales diferencias, ya que en Bélgica todo funciona a nivel regional y no existen partidos ni prensa nacionales, haciendo más difícil el entendimiento, la cooperación y la creación de acuerdos. En julio de 2008, el Primer Ministro, Yves Leterme, presentó su dimisión ante el Rey Alberto II, debido a que su propuesta para incrementar el poder de las regiones Valona y Flamenca, no obtuvo los resultados esperados, impidiéndole avanzar en la descentralización del

<sup>361</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *Op. cit.*

<sup>362</sup> Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". *Op. cit.*

<sup>363</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Belgium". *Op. cit.*

<sup>364</sup> *Ídem.*

<sup>365</sup> *Ídem.*

Estado.<sup>366</sup> Esta decisión llevó al Rey a iniciar nuevamente los trámites para la formación de un nuevo Gobierno; sin embargo, cabe destacar la enorme complejidad de este procedimiento en un país con profundas divisiones ideológicas como lo es Bélgica. Ejemplo de lo anterior es la crisis en la que se vio envuelto el país tras las elecciones de 2007, dejándolo sin Gobierno durante nueve meses.<sup>367</sup>

Si bien en un principio el Rey Alberto II rechazó la dimisión del Primer Ministro Yves Leterme, e hizo un llamado al gabinete para promover el diálogo, las profundas diferencias entre los flamencos y los francófonos condujeron a su renuncia y a una nueva crisis política tras la misma. El político belga, Herman Van Rompuy, sustituyó a Leterme como resultado de su dimisión; no obstante, en 2009, Van Rompuy fue elegido Presidente Permanente del Consejo Europeo,<sup>368</sup> por lo que Yves Leterme accedió a ocupar nuevamente el cargo de Primer Ministro, el cual desempeñó durante sólo tres meses. La pérdida del apoyo de los liberales flamencos del partido político Liberal Demócratas Flamencos (Open VLD), quienes formaban parte del Gobierno de coalición, a causa de las profundas diferencias entre las regiones que conforman el país, llevaron al Primer Ministro Leterme, en abril de 2010, a presentar por segunda ocasión su dimisión al Rey.<sup>369</sup> La ruptura de la coalición se debió en gran medida a la presentación de un proyecto de ley que buscaba favorecer a los flamencos en un conflicto lingüístico-territorial en Bruselas, hecho que generó controversia y avivó las diferencias existentes.<sup>370</sup>

En diciembre de 2011, el Rey Alberto II nombró a Elio Di Rupo como Primer Ministro, convirtiéndose en el primer valón en ocupar dicho cargo desde 1974.<sup>371</sup> Di Rupo junto a su gabinete se enfrentó al desafío de “estabilizar la política del país tras un periodo de 541 días sin ejecutivo desde las últimas elecciones, en junio de 2010”,<sup>372</sup>

---

<sup>366</sup> El País, 14 de julio de 2008. “El primer ministro belga presenta su dimisión”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2008/07/14/actualidad/1215986414\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/07/14/actualidad/1215986414_850215.html)

<sup>367</sup> *Ídem.*

<sup>368</sup> Herman Van Rompuy, fue elegido como el primer Presidente Permanente del Consejo Europeo por primera vez en noviembre de 2009, posteriormente fue reelegido para un segundo mandato, de junio de 2012 a noviembre de 2014. Consejo Europeo. “Herman Van Rompuy, expresidente del Consejo Europeo”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/european-council/former-president-herman-van-rompuy/>

<sup>369</sup> La Voz de Galicia, 22 de abril de 2010. “Yves Leterme dimite otra vez por las disputas entre flamencos y valones”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: [http://www.lavozdeg Galicia.es/mundo/2010/04/23/0003\\_8436976.htm](http://www.lavozdeg Galicia.es/mundo/2010/04/23/0003_8436976.htm)

<sup>370</sup> ABC, 23 de abril de 2010. “La nueva dimisión de Leterme hunde a Bélgica en otra crisis institucional”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.abc.es/20100423/internacional-europa/dimision-leterme-201004230930.html>

<sup>371</sup> Agencia española, 6 de diciembre de 2011. “El Rey Alberto II nombra al nuevo Ejecutivo belga de Elio Di Rupo”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/rey-alberto-nombra-nuevo-ejecutivo-belga-elio-rupe-1255221>

<sup>372</sup> *Ídem.*

las cuales agravaron la crisis ya existente debido a la victoria del partido separatista de Flandes Alianza Nueva Flamenca (NVA). En Bélgica no hay fecha límite para formar Gobierno; no obstante, como resultado de un largo proceso de negociaciones, Di Rupo logró formar una coalición de seis partidos conformada por los socialistas, liberales y democristianos, tanto valones como flamencos.<sup>373</sup>

Cabe destacar que durante los 541 días que Bélgica permaneció sin Gobierno, su situación económica se vio favorecida, “el país creció más del 2 por ciento; la percepción de la corrupción mejoró y el país pasó de ocupar el puesto 22 al 16; bajó el paro y subió el salario mínimo”,<sup>374</sup> esto se debió, de acuerdo con el ex Primer Ministro Yves Leterme, a que al no haber actividad legislativa, no cambiaron las regulaciones sobre impuestos y normas de las empresas, brindando mayor estabilidad.<sup>375</sup>

La situación política en Bélgica dio un nuevo giro cuando en julio de 2013, a los 79 años de edad y después de 20 años de reinado, el Rey Alberto II anunció su abdicación por motivos de edad y de salud, cediéndole el trono a su primogénito, el príncipe Felipe. Durante su discurso, instó a los ciudadanos a fortalecer la cohesión del Estado federal; asimismo, señaló la importancia de cooperar con los países en desarrollo y continuar trabajando conjuntamente con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, especialmente en materia de diversidad, democracia, tolerancia, solidaridad y respeto de los derechos de los más vulnerables, ya que existen desafíos que no pueden afrontarse individualmente.<sup>376</sup> La abdicación tuvo lugar el 21 de julio, día de la fiesta nacional de Bélgica. Cabe destacar que Alberto II se distinguió por ser un Rey muy cercano al pueblo y por su amplio entendimiento de la política nacional, lo cual lo llevó a tomar decisiones muy certeras y a mediar de manera adecuada.<sup>377</sup>

---

<sup>373</sup> El Huffington Post, 26 de mayo de 2014. “Dimite el primer ministro de Bélgica, Elio Di Rupo, tras su derrota en las legislativas”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: [http://www.huffingtonpost.es/2014/05/26/belgica-dimision-primer-ministro\\_n\\_5391780.html](http://www.huffingtonpost.es/2014/05/26/belgica-dimision-primer-ministro_n_5391780.html)

<sup>374</sup> Carmen Gallardo, 9 de septiembre de 2016. “Cómo el rey de Bélgica puso fin a 541 días sin Gobierno”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.revistavanityfair.es/realeza/articulos/como-el-rey-de-belgica-puso-fin-a-541-dias-sin-gobierno/22817>

<sup>375</sup> El País, 21 de septiembre de 2016. “La política está para resolver problemas, no crearlos”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: [http://politica.elpais.com/politica/2016/09/15/actualidad/1473954081\\_538253.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/09/15/actualidad/1473954081_538253.html)

<sup>376</sup> Agencia 20 Minutos, 20 de julio de 2013. “Alberto II dice adiós a los belgas pidiéndoles reforzar la cohesión y el apoyo a su sucesor”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.20minutos.es/noticia/1876617/0/belgica/alberto-ii/adios/>

<sup>377</sup> Agencia, 3 de julio de 2013. “El rey Alberto II sorprende a los belgas al anunciar su abdicación por salud”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://ultimahora.es/noticias/internacional/2013/07/03/102981/rey-alberto-belgica-podria-anunciar-abdicacion-esta-tarde.html>



El 25 de mayo de 2014 se llevaron a cabo las elecciones legislativas y regionales en Bélgica, en las cuales el partido de los independentistas flamencos de la Nueva Alianza Flamenca (NVA), resultó ganador al obtener más del 30% de los votos, representando un incremento del 19% respecto a las elecciones de 2010. En las elecciones al Parlamento Flamenco se posicionó en segundo lugar el Partido Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V) con el 20.9%; mientras que el Partido Socialista Flamenco (SP.a) y los liberales del Partido Liberal Demócratas Flamencos (Open VLD), obtuvieron el 13.5% cada uno. Los socialistas del Primer Ministro Elio Di Rupo consiguieron 7.5% de los votos, y el Partido de extrema derecha, Vlaams Belang, obtuvo tan sólo el 6%.<sup>378</sup>

Por otra parte, en las elecciones al Parlamento de Valonia, el Partido Socialista de Elio Di Rupo logró mantenerse como líder con el 30.6% de los votos, seguido por los liberales del Partido Movimiento Reformador con el 27.1%. En tercer lugar se posicionaron los democristianos del Partido Centro Democrático Humanista con el 15.9%; mientras que los verdes de Ecolo lograron el 8.7% y finalmente, el Partido del Trabajo de Bélgica consiguió el 5.5%.<sup>379</sup>

Los resultados de estas elecciones condujeron al líder nacionalista flamenco y alcalde de Amberes, Bart de Wever, a reiterar la confrontación permanente que existe entre las regiones en Bélgica, además de que se comprometió a proteger los intereses de los flamencos a nivel federal, en donde no logró obtener el 30% de los votos necesarios para impedir que el resto de los partidos pudieran aliarse. Esta situación tuvo como resultado la dimisión del Primer Ministro Elio Di Rupo, la cual fue anunciada al día siguiente de las elecciones, por lo que nuevamente el futuro político del país se tornó incierto.<sup>380</sup> Sin duda, los resultados dejaron ver que “a la tradicional fractura regional belga entre la mayoría flamenca y la minoría francófona se superpone también una clara división entre la derecha vencedora en Flandes y los socialistas ganadores en la comunidad francófona”.<sup>381</sup>

El Rey Felipe aceptó la dimisión de Di Rupo e inició consultas con los presidentes de los partidos políticos que consiguieron representación en las elecciones para

---

<sup>378</sup> Agencia, 25 de mayo de 2014. “Nacionalistas flamencos ganan las elecciones legislativas y regionales”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.eitb.eus/es/noticias/internacional/detalle/2272350/elecciones-belgica-2014--nacionalistas-flamencos-ganan-comicios/>

<sup>379</sup> *Ídem*.

<sup>380</sup> El País, 26 de mayo de 2014. “Los nacionalistas flamencos ganan las elecciones generales belgas”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/26/actualidad/1401103074\\_133873.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/26/actualidad/1401103074_133873.html)

<sup>381</sup> Agencia española, 26 de mayo de 2014. “El primer ministro de Bélgica dimite tras la victoria de los independentistas flamencos”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/europa/dimision-primer-ministro-belgica-3282827>

formar un nuevo Gobierno.<sup>382</sup> Finalmente, en octubre de 2014, el Rey Felipe nombró Primer Ministro al liberal francófono Charles Michel. La coalición de Gobierno fue integrada por cuatro partidos de centroderecha, siendo estos el Partido Movimiento Reformador, el Partido Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V), el Partido Liberal Demócratas Flamencos (Open VLD) y los nacionalistas de la Nueva Alianza Flamenca (NVA).<sup>383</sup> Asimismo, fueron nombrados tres viceprimeros ministros flamencos, que son Kris Peeters, quien además es Ministro de Empleo, Economía y Consumidores, y está a cargo del comercio exterior; Jan Jambon, quien es responsable de la cartera de Seguridad e Interior; y Alexandre De Croo, encargado de la cartera de Cooperación y Desarrollo, Agenda Digital, Telecomunicaciones y Correos.<sup>384</sup>

Si bien actualmente el Gobierno belga se encuentra relativamente estable, recientemente han surgido nuevos desafíos relacionados con la crisis migratoria y de refugiados que ha impactado en toda Europa, así como con el constante crecimiento de la xenofobia y el racismo, y el temor respecto a los ataques terroristas. Por otra parte, resulta importante señalar que uno de los problemas que siempre ha estado presente en la política interior belga, ha sido el interés flamenco de que las regiones tengan mayores facultades en materia de salud, empleo, seguridad social, circulación e inversión, las cuales actualmente pertenecen al Gobierno central, y siguen generando disputas al interior del país.<sup>385</sup>

El 22 de marzo de 2016, tuvo lugar en Bruselas un doble atentado terrorista reivindicado por el Estado Islámico, dejando al menos 30 personas muertas y más de 300 heridos, entre ellos ciudadanos de más de 40 países. Uno de los ataques se produjo en el aeropuerto de Zaventem, mientras que el otro sucedió en la estación del metro Maelbeek, parada más cercana a la sede de las instituciones de la Unión Europea, convirtiéndose así en un ataque simbólico.<sup>386</sup> En respuesta a estos acontecimientos, el país activó el nivel de alerta máxima desplegando gran cantidad de vigilancia y suspendiendo las actividades en lugares públicos. La seguridad se incrementó en mayor medida en el distrito de Molenbeek, el cual tiene gran cercanía con el centro histórico de Bruselas y es conocido por ser un barrio con presencia

<sup>382</sup> El Huffington Post, 26 de mayo de 2014. "Dimite el primer ministro de Bélgica, Elio Di Rupo, tras su derrota en las legislativas". *Op. cit.*

<sup>383</sup> El Mundo, 11 de octubre de 2014. "Bélgica estrena gobierno pero no supera sus diferencias". Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2014/10/11/54396c6be2704e5e6d8b457e.html>

<sup>384</sup> ABC, 11 de octubre de 2014. "El Rey de Bélgica nombra primer ministro del país a Charles Michel". Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.abc.es/internacional/20141011/abci-belgica-primer-ministro-201410111016.html>

<sup>385</sup> El País, 14 de julio de 2008. "El primer ministro belga presenta su dimisión". *Op. cit.*

<sup>386</sup> El País, 23 de marzo de 2016. "Atentado en Bruselas: al menos 30 muertos en el aeropuerto y el metro". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/03/22/actualidad/1458631407\\_286826.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/03/22/actualidad/1458631407_286826.html)



yihadista, además de que ha sido vinculado con los atentados cometidos en los últimos años en distintos países europeos.

La reacción de la sociedad belga frente a los atentados no estuvo marcada por manifestaciones de unión y nacionalismo como en otros países que han sido víctimas de actos similares. En Bélgica, parte de la población señaló como responsable de dichos acontecimientos al aparato de seguridad del Estado por su falta de eficiencia, además de que criticaron al Gobierno por su disfuncionalidad e incapacidad para establecer medidas preventivas diseñadas para evitar este tipo de situaciones.<sup>387</sup> El Presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, acusó a las autoridades belgas de ignorar sus advertencias respecto a los riesgos que representaba uno de los terroristas que participó en los atentados del aeropuerto de Zaventem, por lo que el Ministro de Justicia, Koen Geens, y el Ministro de Interior, Jan Jambon, presentaron su dimisión después de darse a conocer las fallas que habían tenido lugar en la inteligencia del país y que habían permitido la ejecución de los ataques.<sup>388</sup> Sin embargo, el Primer Ministro Charles Michel rechazó su renuncia.

En junio de 2016, la Fiscalía Federal de Bélgica realizó una de las mayores operaciones antiterroristas en el territorio belga, la cual tuvo como resultado la detención de 12 personas. La operación consistió en el registro de domicilios en 16 municipios del país; asimismo, se llevaron a cabo interrogatorios, los cuales permitieron realizar las detenciones. De las 12 personas arrestadas, 9 fueron liberadas y 3 fueron acusadas de intentar cometer un acto terrorista y de formar parte de alguna organización radical. Más tarde, un hombre que trabajaba en el aeropuerto fue detenido por estar vinculado con los atentados del 22 de marzo, debido a su relación cercana con uno de los terroristas suicidas.<sup>389</sup>

El 22 de septiembre de 2016, Jan Jambon, Ministro de Seguridad e Interior, declaró que hoy en día, Bélgica es un país más seguro debido a que se han implementado métodos especiales de información e investigación, que permiten interceptar los

---

<sup>387</sup> The New York Times, 30 de marzo de 2016. "Bélgica reacciona dividida a los ataques terroristas". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.nytimes.com/es/2016/03/30/belgica-un-pais-fracturado-reacciona-dividida-a-los-ataques-terroristas/>

<sup>388</sup> Vanguardia, 24 de marzo de 2016. "Primer Ministro belga rechaza renuncia de ministros". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/primer-ministro-belga-rechaza-renuncia-de-ministros>

<sup>389</sup> El Mundo, 18 de junio de 2016. "Detienen en Bélgica a una docena de sospechosos de preparar nuevos ataques terroristas en el país". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/06/18/5764f6f3268e3ece138b4604.html>

mensajes de las redes terroristas; además, aseguró que los partidos políticos se encuentran trabajando en propuestas para mejorar las condiciones de seguridad.<sup>390</sup>

En materia de migración, Bélgica es un país que cuenta con más de un millón de inmigrantes, de los cuales el 70% provienen de países pertenecientes a la Unión Europea, especialmente de Italia, Francia y Países Bajos.<sup>391</sup> Pese a que en su mayoría se trata de ciudadanos europeos, la política migratoria belga se ha endurecido y se han comenzado a retirar los permisos de residencia. En 2008 se registraron 8 casos, mientras que en 2014 fueron más de 2,000; asimismo, “entre 2008 y 2015, se han contabilizado hasta 10,000 órdenes de abandono del territorio nacional”.<sup>392</sup> Por su parte, los ciudadanos de terceros países que pretendan permanecer en Bélgica más de tres meses, deben firmar un documento en el que se comprometan a integrarse social, profesional y culturalmente al país, de lo contrario no se les otorgará el permiso de residencia. Esta medida fue incorporada como resultado de la aprobación de un documento elaborado por el Secretario de Estado belga para Refugiados y Migrantes, Theo Francken.<sup>393</sup>

El rechazo hacia los refugiados sirios y hacia la política migratoria de la Unión Europea se ha fortalecido al interior de Bélgica en los últimos meses. El 22 de septiembre de 2016, el Ministro francés de Interior, Bernard Cazeneuve, pidió explicaciones al Embajador belga en Francia, después de que dos policías de Bélgica entraron a territorio francés para dejar a 13 inmigrantes indocumentados sin avisar a las autoridades francesas, justificándose mediante el argumento de que los inmigrantes deseaban cruzar a Reino Unido desde Francia.<sup>394</sup>

Pese a los esfuerzos realizados, las autoridades belgas se han concentrado en implementar políticas de identidad que han fraccionado al país, olvidándose de llevar a cabo medidas que permitan mejorar la integración de los migrantes y evitar el terrorismo. Cabe destacar que las constantes disputas entre los flamencos y los valones en Bélgica, así como la continua llegada de refugiados, y los recientes

---

<sup>390</sup> Deutsche Welle, 2016. “Bélgica, un país ‘más seguro’ tras los atentados de Bruselas”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.dw.com/es/b%C3%A9lgica-un-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-seguro-tras-los-atentados-de-bruselas/a-19567831>

<sup>391</sup> Euronews, 11 de marzo de 2016. “Bélgica: aumenta el número de expulsiones de inmigrantes europeos”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://es.euronews.com/2016/03/11/belgica-aumenta-el-numero-de-expulsiones-de-inmigrantes-europeos>

<sup>392</sup> *Ídem*.

<sup>393</sup> Sputnik, 31 de marzo de 2016. “Bélgica exigirá a los inmigrantes un compromiso escrito de integración”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <https://mundo.sputniknews.com/europa/20160331/1058248110/belgica-inmigrantes-compromiso-escrito-integracion.html>

<sup>394</sup> La Vanguardia, 23 de septiembre de 2016. “Francia pide explicaciones a Bélgica por un incidente con inmigrantes en la frontera”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20160923/41527747418/francia-belgica-conflicto-inmigrantes-frontera.html>

ataques perpetrados por el Estado Islámico, han sido aprovechados por los integrantes del partido euroescéptico y xenófobo, Vlaams Belang, quienes han difundido sus ideales separatistas y han comenzado a incrementar su popularidad.<sup>395</sup> Asimismo, el Partido Nueva Alianza Flamenca (NVA), el cual busca separar a Flandes de Bélgica, ha endurecido su discurso tras los últimos hechos.

De acuerdo con encuestas realizadas, la crisis migratoria se encuentra directamente vinculada con el fortalecimiento de la extrema derecha, “el 66% de los consultados cree que Bélgica acoge demasiados inmigrantes. Un 81% está ‘muy de acuerdo’ o ‘más o menos de acuerdo’ con que el flujo de refugiados en Europa y Bélgica representa ‘un problema para su manera de vivir’”.<sup>396</sup>

Los líderes de los partidos radicales han comenzado a obtener más apoyo a pesar de que defienden el racismo, la xenofobia y la salida de la Unión Europea. Los actuales Ministros de Interior y de Migración, Jan Jambon y Theo Francken, respectivamente, se encuentran estrechamente relacionados con la extrema derecha y se distinguen por ser simpatizantes fascistas.<sup>397</sup> Esta tendencia hacia ideologías más radicales ha conducido hacia el incremento del número de euroescépticos en un país de vital importancia para la Unión Europea.

## Estructura del Sistema Político

### Forma de Estado

Bélgica es una monarquía federal parlamentaria. El 7 de febrero de 1831 fue aprobada la Constitución belga por el Congreso Nacional, estableciendo a Bélgica como una monarquía constitucional. En 1993 se modificó la forma de gobierno del país, pasando de ser un Estado unitario a ser un Estado federal.<sup>398</sup> Como resultado de dicho cambio, Bélgica se convirtió en un Estado federal con una democracia parlamentaria que se rige por una monarquía constitucional. En la Ley Fundamental se encuentran establecidas las facultades de cada uno de los tres poderes de Gobierno.<sup>399</sup>

---

<sup>395</sup> ABC, 23 de abril de 2010. “La nueva dimisión de Leterme hunde a Bélgica en otra crisis institucional”. *Op. cit.*

<sup>396</sup> Agencia española, 2016. “La extrema derecha flamenca resucita en Bélgica por la crisis de Molenbeek y los refugiados”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: [http://www.eldiario.es/internacional/flamenca-resucita-Belgica-Molenbeek-refugiados\\_0\\_479102397.html](http://www.eldiario.es/internacional/flamenca-resucita-Belgica-Molenbeek-refugiados_0_479102397.html)

<sup>397</sup> Agencia española, 3 de abril de 2016. “La ultraderecha crece en Bélgica”. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://www.diarosur.es/internacional/union-europea/201604/03/ultraderecha-crece-belgica-20160403004002-v.html>

<sup>398</sup> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2012. “La Constitución de Bélgica”. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=11637>

<sup>399</sup> *Ídem.*

## Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo en Bélgica lo ejercen el Rey y el Gobierno Federal. El Rey ocupa el cargo de Jefe de Estado y sus poderes constitucionales son hereditarios.<sup>400</sup> Desde 2013 se encuentra en el poder el Rey Felipe, hijo del Rey Alberto II quien abdicó por motivos de salud cediéndole el trono a su hijo. Pese a que las facultades del Rey son básicamente diplomáticas y simbólicas, la Constitución belga le permite desempeñar un papel relevante en la configuración del Gobierno, de tal manera que después de la celebración de elecciones, el Rey recibe a los Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado, así como a los Presidentes de los principales partidos políticos, con el fin de determinar cuáles son las posibilidades que existen para formar un nuevo Gobierno.<sup>401</sup> Con base en lo anterior, la principal función política del Rey consiste en designar al Primer Ministro, el cual debe encargarse de formar una coalición para poder gobernar. Asimismo, el Rey tiene la facultad de nombrar al Consejo de Ministros, tomando en cuenta las recomendaciones realizadas por el Primer Ministro.

El Gobierno Federal se encuentra encabezado por el Primer Ministro, quien después de ser nombrado por el Rey debe ser aprobado por el Parlamento para un mandato de cuatro años. Actualmente el cargo de Primer Ministro lo ocupa el Sr. Charles Michel, quien inició su mandato en 2014. El Consejo de Ministros es presidido por el Primer Ministro; de acuerdo con lo establecido en la Constitución, no puede estar integrado por más de quince miembros, además de que debe contar con el mismo número de ministros francófonos y de habla neerlandesa.<sup>402</sup> De igual manera, cabe destacar que cada uno de sus miembros tiene a su cargo un departamento del Gobierno.<sup>403</sup>

El Gobierno Federal necesita contar con el apoyo parlamentario mediante un voto de confianza, de tal manera que la Ley Fundamental en el artículo 96, señala que el Gobierno debe presentar su dimisión ante el Rey en caso de que la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara de Representantes adopte una moción de censura o desconfianza, proponiendo al Rey un sucesor del Primer Ministro.<sup>404</sup>

## Poder Legislativo

El Poder Legislativo es ejercido por el Parlamento federal, el cual está compuesto por la Cámara de Representantes (Cámara Baja) y el Senado (Cámara Alta), ambos independientes entre sí. Desde 1830, Bélgica ha tenido un sistema parlamentario bicameral; sin embargo, este ha ido evolucionando con el paso del tiempo.

---

<sup>400</sup> Constitutional Court of Belgium, 2014. "The Belgian Constitution". Consultado el 21 de septiembre de 2016 en: [http://www.const-court.be/en/basic\\_text/belgian\\_constitution.pdf](http://www.const-court.be/en/basic_text/belgian_constitution.pdf)

<sup>401</sup> Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". *Op. cit.*

<sup>402</sup> Constitutional Court of Belgium, 2014. "The Belgian Constitution". *Op. cit.*

<sup>403</sup> *Ídem.*

<sup>404</sup> *Ídem.*

Originalmente, se pensaba que el Senado sería un contrapeso conservador respecto a la Cámara de Representantes; no obstante, se convirtió en una segunda cámara elegida por el pueblo y con responsabilidades similares.<sup>405</sup>

El Senado cuenta con 71 escaños y está integrado por políticos mayores que son elegidos directamente y por representantes de las comunidades y regiones.<sup>406</sup> Desde octubre de 2014, la Presidenta del Senado es la Sra. Christine Defraigne.<sup>407</sup> Por su parte, la Cámara de Representantes como su nombre lo indica, representa a todos los belgas en un sistema de representación proporcional y se compone de 150 miembros elegidos directamente.<sup>408</sup> Actualmente, el Sr. Siegfried Bracke preside la Cámara de Representantes.<sup>409</sup>

Las iniciativas de ley federales surgen de proposiciones realizadas por uno o varios miembros de la Cámara de Representantes o del Senado, así como por el Rey, quien de esta manera también participa en el proceso legislativo. Cabe destacar que todos los textos legales deben ser firmados por el Rey antes de convertirse en leyes.<sup>410</sup>

Por otra parte, cada Comunidad y Región cuenta con su propio Parlamento, por lo que están facultadas para elaborar leyes y garantizar la ejecución de los decretos adoptados.<sup>411</sup>

De acuerdo con información de la Cámara de Representantes, en la agenda legislativa<sup>412</sup> se están debatiendo algunos temas relacionados con lo siguiente:

- Modificación del Código Tributario de Ingresos de 1992, con el fin de establecer un sistema para pérdidas en negocios en el sector agrícola.
- Aplicación, control y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en relación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- Introducción al Código Penal de un delito por violación del espacio comercial privado.

---

<sup>405</sup> Senado de Bélgica. "Federal Parliament". Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [http://www.senate.be/english/federal\\_parliament\\_en.pdf](http://www.senate.be/english/federal_parliament_en.pdf)

<sup>406</sup> Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". *Op. cit.*

<sup>407</sup> Sénat de Belgique. "Rôle et compétences du Président". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://www.senate.be/www/?Mlval=/index\\_senate&MENUID=11100&LANG=fr](http://www.senate.be/www/?Mlval=/index_senate&MENUID=11100&LANG=fr)

<sup>408</sup> Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". *Op. cit.*

<sup>409</sup> La Chambre des représentants. "Le Président". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: [http://www.lachambre.be/kvvcr/pdf\\_sections/pri/fiche/fr\\_12\\_03.pdf](http://www.lachambre.be/kvvcr/pdf_sections/pri/fiche/fr_12_03.pdf)

<sup>410</sup> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2012. "La Constitución de Bélgica". *Op. cit.*

<sup>411</sup> European Justice, 2016. "Derecho del Estado miembro – Bélgica". Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [https://e-justice.europa.eu/content\\_member\\_state\\_law-6-be-es.do?member=1](https://e-justice.europa.eu/content_member_state_law-6-be-es.do?member=1)

<sup>412</sup> La Chambre Belgium, 2016. "Seances Plenieres". Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [http://www.lachambre.be/kvvcr/showpage.cfm?section=/agenda&language=fr&cfm=/site/wwwcfm/agenda/plenagenda.cfm?pat=PROD-Plenum&plen=1639\\_00&type=full](http://www.lachambre.be/kvvcr/showpage.cfm?section=/agenda&language=fr&cfm=/site/wwwcfm/agenda/plenagenda.cfm?pat=PROD-Plenum&plen=1639_00&type=full)

- Condicionamiento de la concesión de ayudas públicas a las empresas en el mantenimiento o desarrollo de la actividad y el empleo.
- Modificación de la Ley del 13 de febrero de 1998, sobre las medidas a favor del empleo, en relación con la información proporcionada en caso de despido colectivo.
- Modificación del Código de Procedimiento Penal con el fin de promover la lucha contra el terrorismo.

### **Poder Judicial**

El Poder Judicial en Bélgica está basado en el derecho civil y le es atribuido a los juzgados y tribunales, cuyas decisiones deben hacerse cumplir en nombre del Rey.<sup>413</sup> La organización de los tribunales y juzgados es una competencia exclusivamente federal. Los jueces son nombrados con carácter vitalicio y son los encargados de aplicar e interpretar el conjunto de normas codificadas que integran el sistema jurídico.<sup>414</sup> De acuerdo con el artículo 146 de la Constitución, se encuentra prohibida la creación de comisiones o tribunales extraordinarios.<sup>415</sup>

El Rey se encarga de nombrar a los jueces de paz, a los jueces de los órganos jurisdiccionales ordinarios, y a los magistrados de los tribunales y del Tribunal de casación. Un juez sólo puede ser suspendido como resultado de una resolución judicial.<sup>416</sup> El artículo 152 Constitucional, señala que para realizar el traslado de un juez se necesita de un nuevo nombramiento y del consentimiento de dicho juez. Por otra parte, en el artículo 153 se establece que el Rey es quien nombra y revoca los nombramientos de los fiscales ante los órganos jurisdiccionales.<sup>417</sup>

En cuanto a los tipos de órganos jurisdiccionales, Bélgica cuenta con cinco jurisdicciones del Tribunal de Apelación, que son Bruselas, Lieja, Mons, Gante y Amberes. Dichas jurisdicciones están divididas en distritos judiciales, de tal manera que existen 12 en todo el territorio belga, los cuales a su vez cuentan con un Tribunal de Primera Instancia y con 9 Juzgados laborales y 9 Tribunales de comercio. El distrito judicial de Bruselas tiene dos Tribunales de Primera Instancia, uno neerlandés y el otro francófono. Los distritos se dividen en cantones judiciales, los cuales disponen de un Juzgado de paz. En total existen 187 cantones en el país.<sup>418</sup>

Bélgica cuenta con diez provincias, cinco flamencas y cinco valonas; cada una de ellas, así como el distrito administrativo de Bruselas – Capital, posee un Tribunal de

<sup>413</sup> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2012. “La Constitución de Bélgica”. *Op. cit.*

<sup>414</sup> European Justice, 2016. “Sistema judicial de los Estados miembros – Bélgica”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [https://e-justice.europa.eu/content\\_judicial\\_systems\\_in\\_member\\_states-16-be-es.do?member=1](https://e-justice.europa.eu/content_judicial_systems_in_member_states-16-be-es.do?member=1)

<sup>415</sup> Constitutional Court of Belgium, 2014. “The Belgian Constitution”. *Op. cit.*

<sup>416</sup> European Justice, 2016. “Sistema judicial de los Estados miembros – Bélgica”. *Op. cit.*

<sup>417</sup> Constitutional Court of Belgium, 2014. “The Belgian Constitution”. *Op. cit.*

<sup>418</sup> European Justice, 2016. “Sistema judicial de los Estados miembros – Bélgica”. *Op. cit.*

lo penal, el cual no es permanente y sólo se constituye cuando se presentan acusados ante él. La gravedad del delito determina a qué órgano jurisdiccional es al que se debe acudir.<sup>419</sup>

### **Sistema Electoral**

El sistema electoral en Bélgica es de representación proporcional, de tal manera que el porcentaje de votos obtenidos por los partidos es proporcional al número de escaños que les son asignados. Por otra parte, algunos representantes son elegidos por el distrito electoral, sistema en el que se requiere de un 5% de los votos para ser elegido.<sup>420</sup> En Bélgica el voto es obligatorio, por lo que tiene una de las tasas más altas de participación electoral en el mundo. Asimismo, cabe destacar que en dicho país no existen partidos nacionales, de tal forma que los ciudadanos votan por los partidos de su región, dividiéndose así en flamencos y valones, los cuales a su vez pueden ser socialistas, liberales o democristianos.<sup>421</sup>

Esta doble división entre regiones y partidos políticos ha generado numerosas tensiones, especialmente en Bruselas-Halle Vilvoorde, región que engloba a sus 19 municipios y a 35 de la provincia flamenca de Brabante. Bruselas-Halle Vilvoorde es la única región de Bélgica en la que se puede votar tanto a las listas flamencas como a las valonas, mientras que en Flandes sólo se puede votar a los partidos flamencos y en Valonia a los partidos valones; situación que es considerada contraria a la ley por brindar un trato especial.<sup>422</sup>

Asimismo, en Bruselas-Halle Vilvoorde existen seis municipios con un elevado porcentaje de francófonos, quienes disfrutan de ciertos beneficios al poder acceder a la justicia en su propia lengua y al poder votar a partidos francófonos en Bruselas, a diferencia de los flamencos que viven en Valonia, quienes no disfrutan del mismo trato. Esta situación ha provocado que los flamencos soliciten la división de la región de Bruselas, dejando a todos los francófonos en territorio valón; mientras que los valones han pedido compensaciones tales como la ampliación del territorio de Bruselas o la construcción de un corredor que comunique Valonia con la Capital; sin embargo, el ceder territorio a Valonia constituye una medida inaceptable para los flamencos.<sup>423</sup> Cabe señalar que los conflictos no sólo se han generado a nivel regional, sino que los partidos nacionalistas en Bruselas rechazan abiertamente el uso cada vez mayor del idioma francés en la región.<sup>424</sup>

---

<sup>419</sup> *Ídem.*

<sup>420</sup> Universidad de Gante. "El Sistema Constitucional de Bélgica". Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE15/articulos/05MCardoen.htm>

<sup>421</sup> El País, 13 de julio de 2008. "El primer ministro belga presenta su dimisión". *Op. cit.*

<sup>422</sup> *Ídem.*

<sup>423</sup> *Ídem.*

<sup>424</sup> Agencia española, 22 de junio de 2010. "Bélgica un sistema electoral perverso". Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [http://www.larazon.es/historico/9178-analisis-belgica-un-sistema-electoral-perverso-GLLA\\_RAZON\\_278506?sky=Sky-Septiembre-2016#.Ttt1NkJy9ImSKud](http://www.larazon.es/historico/9178-analisis-belgica-un-sistema-electoral-perverso-GLLA_RAZON_278506?sky=Sky-Septiembre-2016#.Ttt1NkJy9ImSKud)

Por otra parte, en Bélgica es necesaria la formación de coaliciones para poder gobernar debido a que ningún partido tiene mayoría en el Parlamento. Asimismo, éste debe estar constituido por partidos flamencos y valones.<sup>425</sup>

### Partidos Políticos<sup>426</sup>

#### Partidos políticos flamencos

Partido	Logotipo
Nueva Alianza Flamenca (NVA) Derecha	
Partido Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V) Centroderecha	
Partido Liberal Demócratas Flamencos (Open VLD) Centroderecha	
Partido Socialista Flamenco (SP.a) Centroizquierda	
Partido Ecologista Flamenco (Groen) Centroizquierda	
Partido Interés Flamenco (Vlaams Belang) Extrema derecha	
Unión Francófona de Flandes (UF) Centro	

<sup>425</sup> *Ídem.*

<sup>426</sup> Santander, 2016. "Bélgica: Política y Economía". *Op. cit.*

## Partidos políticos valones

Partido	Logotipo
Partido Socialista (PS) Centroizquierda	
Movimiento Reformador (MR) Centroderecha	
Centro Democrático Humanista (CDh) Centroderecha	
Partido Ecologista (Ecolo) Centroizquierda	
Partido del Trabajo de Bélgica (PTB-GO) Izquierda	

### Política Exterior

La política exterior de Bélgica se desarrolla en torno a tres temas fundamentales: la paz y la seguridad; los Derechos Humanos y la promoción del Estado de Derecho; y la lucha por la solidaridad global y un mundo más justo y próspero.

- Paz y Seguridad

Una de las prioridades de la política exterior belga consiste en prevenir conflictos, así como en consolidar y mantener la paz, para ello ha basado sus estrategias en un enfoque multidimensional global en distintas áreas, tales como la lucha contra el terrorismo, la no proliferación y el desarme. Respecto a estas dos últimas, “Bélgica

jugó un papel especialmente activo en la adopción de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales [...]”.<sup>427</sup>

Cabe destacar que Bruselas es sede de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), cuyo objetivo consiste en garantizar una defensa colectiva, de tal manera que sus 28 Estados miembros (entre ellos Bélgica) han acordado defenderse mutuamente en caso de que alguno de ellos sea atacado por una facción externa.<sup>428</sup> El 27 de septiembre de 2016, el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Jens Stoltenberg, se reunió con los Ministros de Defensa de la Unión Europea en Bratislava para dialogar respecto a los desafíos de seguridad que comparten y alcanzar una mayor cooperación, evitando duplicar esfuerzos debido al fortalecimiento que actualmente está experimentando la defensa europea.<sup>429</sup>

- Derechos Humanos

La promoción y protección de los Derechos Humanos constituye una prioridad para Bélgica, tanto a nivel nacional como en las relaciones que mantiene con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea. Sus distintas embajadas y el Departamento de Asuntos Exteriores en Bruselas frecuentemente organizan reuniones con defensores de los Derechos Humanos. Algunos de los temas que Bélgica considera fundamentales son: la abolición de la pena de muerte; la protección de los derechos de las mujeres, los niños y los defensores de los Derechos Humanos; la lucha contra todas las formas de discriminación; y la lucha contra la impunidad.<sup>430</sup> Debido a que los desafíos que representa la protección de los Derechos Humanos se encuentran presentes en todo el mundo, el Gobierno belga ha optado por invertir en la cooperación internacional, especialmente con la Unión Europea, con el objetivo de obtener mejores resultados.

Bélgica participa de forma activa en la promoción y protección de los Derechos Humanos mediante:<sup>431</sup>

---

<sup>427</sup> Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, 2016. “Peace and security”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy\\_areas/peace\\_and\\_security](http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/peace_and_security)

<sup>428</sup> NATO. “What is NATO?”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html>

<sup>429</sup> NATO, 27 de septiembre de 2016. “NATO Secretary General welcomes discussion on strengthening European defence”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [http://www.nato.int/cps/en/natohq/news\\_135421.htm](http://www.nato.int/cps/en/natohq/news_135421.htm)

<sup>430</sup> Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, 2016. “Belgium and Human Rights”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy\\_areas/human\\_rights](http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/human_rights)

<sup>431</sup> *Ídem.*



1. Diálogo político y celebración de acuerdos bilaterales en materia de cooperación para la promoción de los Derechos Humanos.
  2. Contribución a los fondos generales de trabajo de ONU Mujeres, especialmente para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; y al Fondo de Población de las Naciones Unidas, para proteger los derechos sexuales y reproductivos.
  3. Cooperación estrecha con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas con el objetivo de contribuir a la protección de los derechos de los niños.
  4. Otorgamiento de subvenciones para realizar actividades relacionadas con la promoción y protección de los Derechos Humanos.
- Lucha por la solidaridad global

El Gobierno belga trabaja continuamente para contribuir en este ámbito, especialmente en temas como “el desarrollo sostenible, el cambio climático, la biodiversidad, el desarrollo general, las materias primas, la seguridad alimentaria, el asilo y la migración, la energía, la cooperación espacial internacional y la gestión de la economía mundial”.<sup>432</sup>

### **Política Exterior en el marco de la Unión Europea**

La Unión Europea desempeña un papel clave en la promoción de la democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho a nivel internacional, además de que vela por los intereses de sus ciudadanos como parte de su política exterior. Como miembro de la Unión Europea, Bélgica se ha comprometido a contribuir en el desarrollo de las acciones exteriores del bloque europeo, por lo que ha instado a sus instituciones a prestar mayor atención a sus países vecinos en términos geográficos, especialmente a los que se ubican en Medio Oriente, ya que lo que sucede en ellos repercute directamente tanto en la Unión Europea como en cada uno de sus Estados miembros.<sup>433</sup> Asimismo, ha destacado la importancia de que las autoridades europeas fortalezcan sus vínculos con los países de África, Asia y América Latina, para lo cual considera que es necesario diseñar y aplicar medidas coherentes y adoptar una política exterior que contemple las disposiciones internas de sus Estados miembros.<sup>434</sup>

---

<sup>432</sup> Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, 2016. “Striving for global solidarity”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy\\_areas/striving\\_for\\_global\\_solidarity](http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/striving_for_global_solidarity)

<sup>433</sup> Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, 2016. “The policy of Belgium within the EU”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [http://diplomatie.belgium.be/en/policy/coordination\\_european\\_affairs/policy](http://diplomatie.belgium.be/en/policy/coordination_european_affairs/policy)

<sup>434</sup> *Ídem.*

Asimismo, Bélgica apoya la postura adoptada por la Unión Europea en materia de cambio climático, energía y lucha contra el terrorismo.<sup>435</sup> Como resultado de los recientes atentados en Bruselas y en países como Francia y Alemania, el fortalecimiento de la seguridad y las operaciones policiales contra el terrorismo han marcado la agenda nacional e internacional de Bélgica.

## **Bélgica como Estado miembro de la Unión Europea**

Bélgica forma parte de la Unión Europea desde 1958, de tal manera que es uno de sus Estados fundadores junto con Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos.<sup>436</sup> El papel que desempeña Bélgica dentro de este bloque es de gran relevancia no sólo por participar activamente al interior de cada una de sus instituciones, sino porque constituye su sede política. A continuación, se presentan las competencias de las instituciones y órganos europeos en los que Bélgica desempeña una mayor participación contribuyendo a su funcionamiento.

## **Instituciones europeas en las que Bélgica tiene una participación relevante**

- Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo es el órgano legislativo de la Unión Europea con sede en Bruselas (Bélgica), Estrasburgo (Francia) y Luxemburgo; se encuentra integrado por 751 eurodiputados incluyendo a su Presidente, quienes son elegidos por sufragio directo y dentro del Parlamento se agrupan por afinidades políticas. El número de eurodiputados por cada país debe ser proporcional a su población; sin embargo, debe existir una proporcionalidad decreciente, de tal forma que ningún país puede tener menos de 6 ni más de 96 eurodiputados.<sup>437</sup> Las últimas elecciones tuvieron lugar en mayo de 2014; actualmente Bélgica cuenta con 21 diputados en el Parlamento Europeo.<sup>438</sup>

Actualmente la Presidencia del Parlamento Europeo la ocupa el Sr. Martin Schulz, quien es de nacionalidad alemana. Bélgica ha ocupado dicho cargo en tres ocasiones desde su creación; la primera fue de 1952 a 1954 ocupando la Presidencia el Sr. Paul-Henri Spaak; de 1964 a 1965 ocupó el cargo el Sr. Jean Pierre Duvieusart; y de 1965 a 1966 el Sr. Victor Leemans.<sup>439</sup>

---

<sup>435</sup> *Ídem.*

<sup>436</sup> Unión Europea. 2016. "Países Miembros de la Unión Europea". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: [https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries_es)

<sup>437</sup> Unión Europea. 2016. "Parlamento Europeo". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: [http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-parliament\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-parliament_es)

<sup>438</sup> Parlamento Europeo. "Eurodiputados". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?country=BE>

<sup>439</sup> European Parliament. "Former European Parliament Presidents". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: <http://www.europarl.europa.eu/the-president/en/former-ep-presidents>

Las principales funciones del Parlamento consisten en aprobar la legislación de la Unión Europea junto con el Consejo de la Unión Europea; decidir sobre acuerdos internacionales y sobre las ampliaciones; y solicitarle a la Comisión que elabore propuestas de ley.<sup>440</sup>

- Consejo de la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea está conformado por los ministros de cada Estado miembro, quienes participan en las reuniones en función de la política que se vaya a tratar; es decir, si se va a debatir una política en materia ambiental, los Ministros de Medio Ambiente de cada Estado se reúnen para adoptar legislación y coordinar políticas europeas al respecto.<sup>441</sup> Junto con el Parlamento Europeo, constituye el principal órgano de decisión de la Unión Europea, ya que entre sus facultades se destaca la negociación de la legislación de la Unión, así como su adopción; coordinar las políticas de los Estados miembros; desarrollar la política exterior y de seguridad; celebrar acuerdos entre la Unión y otros países u organizaciones internacionales; y aprobar el presupuesto junto con el Parlamento,<sup>442</sup> de tal manera que las decisiones que se toman en su interior son fundamentales para el adecuado funcionamiento de la Unión Europea.

La Presidencia del Consejo de la Unión Europea no es permanente, cada Estado miembro ocupa el cargo por un período de seis meses, tiempo en el que los ministros de ese país se encargan de presidir las reuniones del Consejo en los distintos ámbitos, además de que ayudan a determinar el orden del día.<sup>443</sup> Cabe destacar que la única autoridad permanente en dicha institución es el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, cargo que actualmente está ocupado por la Sra. Federica Mogherini.

Las últimas cinco ocasiones que Bélgica ha ocupado la Presidencia del Consejo de la Unión Europea ha sido en los períodos de enero a junio de 1982 y de 1987; y de julio a diciembre de 1993, 2001 y 2010.<sup>444</sup>

---

<sup>440</sup> Unión Europea. 2016. "Parlamento Europeo". *Op. cit.*

<sup>441</sup> Unión Europea. 2016. "Consejo de la Unión Europea". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: [http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/council-eu\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/council-eu_es)

<sup>442</sup> *Ídem.*

<sup>443</sup> Unión Europea. 2016. "Bélgica". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: [http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/belgium\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/belgium_es)

<sup>444</sup> *Ídem.*

- Comisión Europea

La Comisión Europea tiene su sede en Bruselas, Bélgica, y constituye el órgano ejecutivo de la Unión Europea, de tal manera que es responsable de elaborar propuestas de nueva legislación y de aplicar las decisiones tomadas por el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea. Se integra por un grupo de comisarios, uno de cada país miembro; la comisaria designada por Bélgica es la Sra. Marianne Thyssen, quien está a cargo de la cartera de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral.<sup>445</sup> Cada uno de los comisarios es elegido por el Presidente de dicha institución, puesto que ocupa actualmente el Sr. Jean-Claude Juncker. Sólo en una ocasión un ciudadano belga ha ocupado el cargo de Presidente de la Comisión Europea, siendo éste el Sr. Jean Rey de 1967 a 1970.

Las atribuciones de la Comisión son muy diversas; sin embargo, se distinguen las siguientes: proponer nuevas leyes para que el Parlamento y el Consejo las aprueben; gestionar las políticas europeas, asignar los fondos de la Unión Europea y supervisar de qué manera se gasta el dinero; garantizar que la legislación se aplique de forma adecuada en todos los Estados miembros; representar a la Unión Europea en el ámbito internacional y negociar acuerdos internacionales en su nombre.<sup>446</sup>

- Consejo Europeo

El Consejo Europeo reúne a los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros de la Unión Europea, al Presidente de la Comisión Europea y al Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad. El Consejo tiene su sede en Bruselas, Bélgica, y se reúne en cumbres que se organizan trimestralmente y que son presididas por el Presidente permanente, actualmente el Sr. Donald Tusk, quien sucedió en el cargo al belga Herman van Rompuy. Dentro del Consejo, el Gobierno de Bélgica es representado por su Primer Ministro, el Sr. Charles Michel, quien junto con el resto de los Jefes de Gobierno o de Estado, establece la agenda política de la Unión Europea.<sup>447</sup>

Si bien esta institución no cuenta con la facultad de legislar, es la encargada de determinar las prioridades políticas de la Unión Europea y abordar los temas más sensibles, tales como el establecimiento de la política exterior y de seguridad común y sus implicaciones en materia de defensa.<sup>448</sup>

---

<sup>445</sup> Unión Europea. 2016. "Comisión Europea". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: [http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es)

<sup>446</sup> *Ídem.*

<sup>447</sup> Unión Europea. 2016. "Consejo Europeo". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: [https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-council\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-council_es)

<sup>448</sup> *Ídem.*



- **Comité Económico y Social Europeo**

Este Comité es un órgano consultivo con sede en Bruselas, que se encarga de representar a los empresarios, trabajadores y otros grupos de interés. Está compuesto por 350 miembros, procedentes de todos los Estados miembros de la Unión, quienes asesoran sobre la legislación propuesta tomando en cuenta los posibles cambios en la situación social y laboral de los países que representan. Bélgica tiene 12 representantes en este Comité.<sup>449</sup>

- **Comité de las Regiones**

Este órgano consultivo está integrado por 350 representantes locales y regionales provenientes de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Su objetivo consiste en garantizar que los intereses de cada región dentro de la Unión se tomen en cuenta en las propuestas legislativas, de tal forma que permite que las regiones y ciudades participen formalmente en la elaboración de la legislación de la Unión Europea. En este Comité, Bélgica cuenta con 11 representantes.<sup>450</sup>

### **Contribuciones financieras a la Unión Europea**

Los Estados miembros realizan contribuciones financieras al presupuesto de la Unión Europea, los cuales se distribuyen equitativamente. Cabe resaltar que entre más grande sea la economía del país, más tiene que aportar. La contribución total de Bélgica al presupuesto de la Unión Europea en 2014 fue de 3,660 millones de euros, mientras que el gasto total del bloque europeo en Bélgica fue de 7,044 millones de euros.<sup>451</sup>

---

<sup>449</sup> Unión Europea. 2016. "Comité Económico y Social Europeo". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: [http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-economic-social-committee\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-economic-social-committee_es)

<sup>450</sup> Unión Europea. 2016. "Comité de las Regiones". Consultado el 6 de octubre de 2016 en: [http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/committee-regions\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/committee-regions_es)

<sup>451</sup> Unión Europea. 2016. "Bélgica". *Op. cit.*



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO – BÉLGICA

En 2014 fue establecida en Bélgica la Sección Parlamentaria México – Bélgica, la cual se integra por 3 senadores y 5 diputados federales belgas, quienes trabajan para impulsar la cooperación bilateral con México mediante la promoción de una diplomacia parlamentaria más activa. Las actividades de esta Sección concluirán en 2018 y cabe destacar que forman parte de los trabajos de la Unión Interparlamentaria (UIP).<sup>452</sup>

El 14 de abril de 2016, el Embajador mexicano en Bélgica, Eloy Cantú Segovia, se reunió con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes en Bélgica, el Diputado federal Dirk Van der Maelen. Durante su encuentro, dialogaron acerca de las relaciones bilaterales entre ambos Estados, señalando las oportunidades que existen para fortalecer sus vínculos en distintos ámbitos de cooperación. Asimismo, se abordó el tema de las negociaciones de modernización del Acuerdo Global, expresando su voluntad para que éstas se desarrollen de la mejor manera posible.<sup>453</sup>

Posteriormente, el 28 de abril de 2016, el Embajador Eloy Cantú Segovia mantuvo un encuentro con el Diputado federal belga Roel Deseyn, Presidente de la Sección Parlamentaria México-Bélgica, con quien discutió sobre la importancia de la diplomacia parlamentaria en las relaciones internacionales, además de que ambos resaltaron los posibles ámbitos de cooperación que pueden ser impulsados entre la Embajada mexicana en Bélgica y dicha Sección, buscando ante todo fortalecer los lazos de amistad existentes.<sup>454</sup>

### Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México y Bélgica son miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP), organización internacional que reúne a los parlamentos de 170 Estados. Su objetivo consiste en fortalecer la democracia parlamentaria en todo el mundo mediante el establecimiento de instituciones representativas. La Asamblea de la Unión Interparlamentaria se reúne dos veces al año para discutir asuntos de coyuntura

---

<sup>452</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Publicación Mensual de la Embajada de México en Bruselas, México Actual. Número 20. mayo 2016. “Reunión con Presidente de la Sección Parlamentaria México – Bélgica”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0516.pdf>

<sup>453</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Publicación Mensual de la Embajada de México en Bruselas, México Actual. Número 20. mayo 2016. “Reunión con Presidente de la Comisión de Rel. Ext. de la Cámara de Diputados de Bélgica”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0516.pdf>

<sup>454</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Publicación Mensual de la Embajada de México en Bruselas, México Actual. Número 20. mayo 2016. “Reunión con Presidente de la Sección Parlamentaria México – Bélgica”. *Op. cit.*

internacional. En octubre de 2011, fue aprobada la Estrategia 2012 – 2017, denominada “Mejores Parlamentos, Democracias Más Fuertes”.<sup>455</sup>

La 134<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, se celebró en Lusaka, Zambia, del 19 al 23 de marzo de 2016, en ella participaron la Senadora Gabriela Cuevas Barron; la Senadora Graciela Ortiz González; la Senadora Laura Rojas Hernández; la Senadora Marcela Guerra Castillo; el Senador Raúl Aarón Pozos Lanz; la Diputada Marisol Vargas y el Diputado Diego Valente Valera. Por su parte, la delegación belga estuvo integrada por el Senador Pol Van Den Driessche; el Senador Alain Destexhe; el Senador Philippe Mahoux; el Senador Hugo Hondequin; el Senador Marc De Rouck; la Senadora Anne Michaux; el Diputado Martin Peleman; la Diputada Sabien Battheu; y el Diputado Roel Deseyn.<sup>456</sup> Durante esta reunión se aprobaron las resoluciones: “Terrorismo: la necesidad de reforzar la cooperación mundial contra la amenaza sobre la democracia y los derechos humanos” y “Asegurar una protección duradera contra la destrucción y deterioro del patrimonio cultural tangible e intangible de la humanidad”. La Asamblea 135 tendrá lugar en Ginebra del 23 al 27 de octubre de 2016.<sup>457</sup>

Asimismo, México y Bélgica participan en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), y en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM).

- Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (CPM)

La Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea constituye el principal mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México, firmado el 8 de diciembre de 1997 en Bruselas, Bélgica, establece la creación de la Comisión Parlamentaria Mixta, de tal manera que su principal objetivo consiste en vigilar la aplicación del Acuerdo y realizar propuestas para mejorar su funcionamiento.<sup>458</sup> La Comisión se encuentra integrada por una delegación del Parlamento Europeo y otra del Congreso de la Unión, ambas con el mismo número de miembros, quienes se reúnen dos veces al año, alternadamente en México y en la Unión Europea, para dialogar sobre temas

---

<sup>455</sup> Inter-Parliamentary Union. “What is the IPU?”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <http://www.ipu.org/english/whatipu.htm>

<sup>456</sup> Assembly of the Inter-Parliamentary Union. “IPU 134 National Assembly of Zambia, List of Participants”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <http://www.ipu.org/conf-e/134/list.pdf>

<sup>457</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. “134<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) Lusaka, Zambia. 19 al 23 de marzo de 2016”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/IDP\\_190316.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/IDP_190316.pdf)

<sup>458</sup> Parlamento Europeo. “EU-México”. Consultado el 2° de octubre de 2016 en: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/home.html>

de interés mutuo en los ámbitos político, económico y social, así como sobre la situación actual de ambas partes.<sup>459</sup> Los objetivos del diálogo son:<sup>460</sup>

1. Fortalecer los lazos de solidaridad entre México y la Unión Europea, contribuyendo a la estabilidad de ambas regiones.
2. Favorecer los procesos de integración regional y fomentar la tolerancia entre los pueblos.
3. Abordar los temas de interés común.
4. Establecer nuevas formas de cooperación para alcanzar los objetivos comunes, así como presentar iniciativas conjuntas en el plano internacional.

A continuación se reseñan las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta llevadas a cabo desde febrero de 2015.

Del 19 al 20 de febrero de 2015 se celebró la XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta en la Ciudad de México, en ella se dialogó sobre la modernización del Acuerdo Global; la diversificación del comercio bilateral; el desarrollo económico sostenible; los derechos humanos, la seguridad y la justicia; el combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas; los objetivos de Desarrollo del Milenio; y el combate al cambio climático.<sup>461</sup>

Posteriormente, del 7 al 9 de julio de 2015, se llevó a cabo en Estrasburgo, Francia, la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, en la que se retomó el tema de la modernización del Acuerdo Global y se intercambiaron opiniones sobre la diversificación del comercio bilateral; la cooperación en materia de cohesión social; el desarrollo económico sostenible; las políticas migratorias; la lucha contra el cambio climático; la cooperación en materia de enseñanza superior; y la participación de la sociedad civil.<sup>462</sup>

Finalmente, del 9 al 11 de febrero de 2016, se realizó en la Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato, la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta; ocasión que fue aprovechada por ambas delegaciones para dialogar sobre el fortalecimiento de su cooperación en foros multilaterales; la modernización del

---

<sup>459</sup> *Ídem.*

<sup>460</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". "Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea". Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/135-diplomacia/reu-interparla/137-cpm>

<sup>461</sup> Parlamento Europeo Delegaciones, Documentación General, Declaraciones Conjuntas. Consultado el 22 de julio de 2016 en <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/publications.html;jsessionid=6D731214E62D9D5E47831B856A340021.node1?tab=Declaracion%20Conjuntas>

<sup>462</sup> *Ídem.*

Acuerdo Global; la situación política y económica de México y de la Unión Europea; el fortalecimiento de la relación económica; el combate al fraude y la evasión fiscal; la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo; la protección de los derechos humanos y el medio ambiente; la regulación del comercio de armas; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>463</sup>

- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)

El Consejo de Europa es una organización intergubernamental, cuya sede se encuentra en Estrasburgo, Francia. Tiene como principal objetivo proteger los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y las libertades fundamentales, buscando hacer frente a los desafíos de la sociedad europea, tales como el racismo, la xenofobia, el terrorismo, el crimen organizado y cibernético, entre otros.<sup>464</sup> La Asamblea Parlamentaria se encuentra conformada por 324 miembros, quienes representan a los parlamentos de los 47 Estados que integran el Consejo de Europa.<sup>465</sup> Dicha Asamblea es un foro de debate sobre aquellos temas de relevancia en todo el continente, de tal manera que se abordan cuestiones políticas y sociales, a la vez que se ejerce presión para que cada Estado miembro mantenga las normas democráticas, las cuales constituyen la base de los valores europeos.

El Congreso Mexicano ha sido observador permanente de la Asamblea Parlamentaria desde el 4 de noviembre de 1999. Desde esa fecha, México ha participado en diversas ocasiones en las sesiones plenarias de la misma, y “ha establecido vínculos con las comisiones de Asuntos Políticos y Democracia; Equidad y No Discriminación; y Asuntos Sociales de Salud y Desarrollo Sustentable”.<sup>466</sup> Asimismo, su participación le ha permitido fortalecer el diálogo político con los legisladores europeos, así como intercambiar experiencias sobre las medidas y políticas implementadas en los temas de interés global, otorgándole la posibilidad de tener un mayor acercamiento con los senadores y diputados belgas. Entre los eventos en los que ha participado el Congreso Mexicano durante las legislaturas LXII y LXIII se encuentran:

Del 20 al 21 de septiembre de 2012, se realizó en Estrasburgo, Francia, la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Durante dicho evento se discutió acerca del futuro del

---

<sup>463</sup> *Ídem.*

<sup>464</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. “Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/109-diplomacia/foros-parlam/124-apce>

<sup>465</sup> Parliamentary Assembly. “In brief. The democratic conscience of Greater Europe”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: [http://website-pace.net/en\\_GB/web/apce/in-brief](http://website-pace.net/en_GB/web/apce/in-brief)

<sup>466</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. “Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)”. *Op. cit.*

Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el papel de los Parlamentos nacionales; así como sobre los retos de los Parlamentos frente a la crisis de la democracia representativa; y los retos y oportunidades de las revoluciones árabes.<sup>467</sup>

El 14 y 15 de marzo de 2013, se celebró la 12ª Reunión de la Red de Parlamentarios de Contacto para Detener la Violencia Sexual contra los Niños. Esta Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sustentable de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa se llevó a cabo en Berlín, Alemania, y en ella se buscó establecer estrategias nacionales e intercambiar buenas prácticas para fomentar la acción política y legislativa para combatir la violencia sexual contra los niños.<sup>468</sup>

Los días 15 y 16 de septiembre de 2016 se realizó en Estrasburgo, Francia, la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, a la que asistieron la Senadora Blanca Alcalá Ruíz y la Diputada Gloria Félix Niebla. Durante la Conferencia se abordaron los temas de migración y crisis de refugiados en Europa y el papel y responsabilidades de los Parlamentos; la promoción de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho por parte de los Parlamentos nacionales y el Consejo de Europa; y la movilización de los Parlamentos contra el odio, para sociedades inclusivas y no racistas.<sup>469</sup>

- Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT)

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana se creó el 9 de noviembre de 2006 en Bruselas, Bélgica; se encuentra integrada por 75 parlamentarios latinoamericanos y 75 europeos, quienes tratan temas de interés común tales como democracia, política exterior, integración, derechos humanos, medio ambiente y asuntos económicos y comerciales, buscando profundizar en el desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional.<sup>470</sup> El Congreso Mexicano participa en esta

---

<sup>467</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2012. “Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos, Estrasburgo, Francia, 20-21 de septiembre de 2012”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa1.pdf>

<sup>468</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2013. “12ª Reunión de la Red de Parlamentarios de Contacto para Detener la Violencia Sexual contra los Niños / Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sustentable de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa”. Consultado el 1° de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa17.pdf>

<sup>469</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. 2016. “Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia, 15 y 16 de septiembre de 2016”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_2\\_serieuropa\\_2.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieuropa_2.pdf)

<sup>470</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. “Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT)”. Consultada el 2 de octubre de 2016 en:



Asamblea debido a su pertenencia al Parlamento Latinoamericano, trabajando de manera activa en sus comisiones permanentes, siendo éstas la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales; Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura; Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; y la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.<sup>471</sup>

Del 16 al 19 de marzo de 2015, se llevaron a cabo en la Ciudad de Panamá las Reuniones de Mesa Directiva, Comisiones Permanentes y Grupo de Trabajo sobre Migración de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. En la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos, se abordó el tema de la financiación de los partidos políticos en la Unión Europea y América Latina.<sup>472</sup>

En la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, se dialogó respecto a las repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y el futuro Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) en las políticas comerciales de la Unión Europea y de América Latina; asimismo, se habló sobre las relaciones económico-financieras con la República Popular China desde la perspectiva de la Asociación Estratégica Birregional; y sobre los aspectos comerciales de las negociaciones en curso entre ambas regiones. Finalmente, en la mesa de trabajo de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura, se habló sobre la lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos sostenibles post 2015.<sup>473</sup>

Del 3 al 5 de junio de 2015, en Bruselas, Bélgica, se celebró la Octava Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, en la que la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado mexicano, fue co-ponente de la propuesta de recomendación “Migración, Desarrollo y Crisis Económica” en el Grupo de Trabajo sobre Migración en las relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe.<sup>474</sup>

---

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/109-diplomacia/foros-parlam/123-eurolat>

<sup>471</sup> *Ídem.*

<sup>472</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2015. “Reuniones de Mesa Directiva, Comisiones Permanentes y Grupo de Trabajo Migración de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa61.pdf>

<sup>473</sup> *Ídem.*

<sup>474</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2015. “Octava Sesión Plenaria Ordinaria Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana”. Consultado el 2 de octubre de 2016: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa67.pdf>



Del 15 al 18 de mayo de 2016, tuvieron lugar las Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, las cuales se celebraron en Lisboa, Portugal, y contaron con la participación del Senador Rabindranath Salazar, la Senadora Gabriela Cuevas, la Diputada Erika Arroyo y el Diputado José Antonio Salas.<sup>475</sup>

El tema que se abordó en la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos fue el de la reestructuración de la deuda soberana; en la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, se retomó el diálogo sobre las repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y el futuro Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) en las políticas comerciales de la Unión Europea y de América Latina. En la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura, se intercambiaron puntos de vista sobre el trabajo informal y no declarado en la Unión Europea y en los países de América Latina y el Caribe. Por último, en la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología, se habló sobre los retos y consecuencias de los cultivos transgénicos.<sup>476</sup>

Finalmente, del 19 al 22 de septiembre de 2016, se celebró en Montevideo, Uruguay, la Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. El Senador Rabindranath Salazar participó en su calidad de Co-Vicepresidente del Componente Latinoamericano. En esta sesión se dialogó sobre temas como la lucha contra el crimen organizado; el tráfico de armas pequeñas y ligeras; las relaciones económicas y financieras con China; la volatilidad de los precios de los alimentos; la lucha contra la desigualdad; y los desafíos y efectos de los cultivos transgénicos.<sup>477</sup>

## **Grupo de Amistad**

Debido a que los Grupos de Amistad constituyen un foro de interlocución que permite el intercambio de opiniones y propuestas para contribuir al fortalecimiento de las relaciones bilaterales, en el marco de la LXIII Legislatura, el 29 de abril de 2016 se aprobó la instalación del Grupo de Amistad México – Bélgica, cuya Presidencia es ocupada por la Diputada María Eloísa Talavera Hernández y la Vicepresidencia por la Diputada Martha Hilda González Calderón y el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz. Asimismo, el grupo está integrado por los Diputados

---

<sup>475</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2016. “Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieeuropa15.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieeuropa15.pdf)

<sup>476</sup> *Ídem.*

<sup>477</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2016. “Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EURO-LAT)”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_2\\_serieeuropa\\_3.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieeuropa_3.pdf)



Omar Noé Bernardino Vargas; Gabriel Casillas Zanatta; Juana Aurora Cavazos Cavazos; Araceli Damián González; Mayra Angélica Enríquez Vanderkam; Óscar García Barrón; David Mercado Ruíz; Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y Luis Alfredo Vallas Mendoza.<sup>478</sup>

---

<sup>478</sup> Cámara de Diputados. “Bélgica”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=105](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=105)



## RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-BÉLGICA

Bélgica envió a México un ministro plenipotenciario en 1838, después de haberse independizado del Reino de los Países Bajos, con quien México había establecido relaciones consulares en 1825. Posteriormente, en 1842 fue recibido en Bélgica el primer representante mexicano. Ambos países suscribieron su primer Tratado de Amistad en 1861; no obstante, durante la intervención francesa rompieron relaciones diplomáticas, las cuales fueron retomadas hasta 1879; de tal manera que en 1895 firmaron nuevamente un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.<sup>479</sup>

En 1954 sus representaciones diplomáticas se elevaron al rango de embajadas, y fue a partir de 1960 cuando la Embajada en Bélgica se convirtió también en Representación ante la Unión Europea; sin embargo, entre 1996 y 2000 funcionaron como entidades independientes.<sup>480</sup>

México y Bélgica han mantenido un intercambio de visitas de alto nivel que han permitido estrechar sus vínculos de amistad. En octubre de 1965, los Reyes de Bélgica, Fabiola y Balduino, realizaron una visita oficial a México, siendo ésta la primera de un Jefe de Estado belga a nuestro país. Más tarde, el Rey Felipe, en su carácter de Príncipe Heredero, visitó México en 1998, 2003, 2009 y 2010, ocasiones que aprovechó para reunirse con el Ejecutivo federal, legisladores y funcionarios de gobierno, así como con empresarios mexicanos y belgas.<sup>481</sup> Durante estas visitas ambas partes buscaron alcanzar acuerdos en aeronáutica, ingeniería, turismo y cultura, además de fortalecer los lazos comerciales existentes.<sup>482</sup>

En 1997, el Gobierno mexicano y el belga acordaron establecer “un mecanismo de consultas políticas bilaterales cuya primera reunión fue en la Ciudad de México, en abril de 1999. Se han sostenido cuatro reuniones más, en los años 2001, 2003, 2007 y 2014”.<sup>483</sup> El 28 de enero de 2014, se celebró la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas en Bruselas, esta reunión fue copresidida por el Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores, y por el Sr. Dirk Achten, Presidente del Comité de Dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo. Durante el evento se dialogó sobre la

---

<sup>479</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. “Misión de México ante la Unión Europea Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo”. Consultado el 2 de octubre de 2016: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/belgica?id=233>

<sup>480</sup> *Ídem.*

<sup>481</sup> *Ídem.*

<sup>482</sup> Agencia, 25 de marzo de 2009. “Príncipes de Bélgica visitan México”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.protocolo.com.mx/internacional/principes-de-belgica-visitacion-mexico/>

<sup>483</sup> *Ídem.*

situación política de ambos países y sobre el potencial de la relación económica, acordando aumentar el diálogo político al más alto nivel.<sup>484</sup>

En 2015, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó distintos países europeos, entre ellos Bélgica, con el propósito de firmar acuerdos comerciales que impulsen los flujos de inversión entre ambas partes.<sup>485</sup> La visita a Bélgica tuvo lugar en el mes de junio, en el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea (CELAC-UE), durante la cual se reunió con el Primer Ministro belga, Charles Michel, con quien conversó sobre los principales temas de la agenda bilateral. Asimismo, el Presidente Enrique Peña Nieto y el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, fueron recibidos por el Rey Felipe en el Palacio Real, como parte de la recepción ofrecida para los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la Cumbre.<sup>486</sup>

El 2 de marzo de 2016, el Embajador Eloy Cantú Segovia fue acreditado ante el Rey Felipe de Bélgica como Embajador de México en Bruselas; posteriormente, el 6 de abril, presentó cartas credenciales al Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, como Jefe de Misión ante la Unión Europea.<sup>487</sup>

El 22 de marzo, el Presidente Enrique Peña Nieto condenó los ataques terroristas sufridos en Bruselas, expresando su solidaridad.<sup>488</sup> Más tarde, en mayo de 2016, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, el Embajador Carlos de Icaza, realizó una visita de trabajo a Bruselas, en la cual mantuvo un encuentro con el Secretario General y Presidente del Comité de Dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica, el Embajador Dirk Achten.<sup>489</sup>

---

<sup>484</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “2do Informe de Labores, 2013-2014”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo\\_Informe\\_de\\_Labores\\_SRE\\_2014.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo_Informe_de_Labores_SRE_2014.pdf)

<sup>485</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “3er Informe de Labores 2014-2015”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103258/Tercer\\_Informe\\_de\\_Labores\\_SRE\\_2015.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103258/Tercer_Informe_de_Labores_SRE_2015.pdf)

<sup>486</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015. México Actual, Número 10. “El Presidente de México se reúne con el Rey Felipe de Bélgica y con los Primeros Ministros de Bélgica y Luxemburgo”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>

<sup>487</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “4to Informe de Labores 2015-2016”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133535/Cuarto\\_Informe\\_de\\_Labores\\_2016\\_SRE.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133535/Cuarto_Informe_de_Labores_2016_SRE.pdf)

<sup>488</sup> El Universal, 22 de marzo de 2016. “Peña Nieto condena ataques en Bélgica”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/03/22/pena-nieto-condena-ataques-en-belgica>

<sup>489</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “4to Informe de Labores 2015-2016”. *Op. cit.*

El 22 de junio, “el Embajador de México en Bélgica, Eloy Cantú Segovia, y el Secretario General del Departamento de Asuntos Exteriores de Flandes, Koen Verlaeckt, firmaron el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Gobierno de Flandes sobre cooperación en áreas de interés común”.<sup>490</sup> El objetivo del acuerdo consiste en incrementar las actividades de cooperación, así como ampliar el intercambio en materia de educación, investigación científica, innovación, desarrollo tecnológico y promoción cultural y de negocios. Asimismo, el Embajador Eloy Cantú se reunió con el Ministro-Presidente de Flandes, Geert Bourgeois, con quien resaltó la importancia de dicho documento para el fortalecimiento de la relación entre México y Flandes.<sup>491</sup>

El 27 de septiembre de 2016, el Embajador Eloy Cantú y el Presidente del Parlamento de Flandes, Jan Peumans, inauguraron la exhibición “Abstracción de la Naturaleza” en el Parlamento flamenco, en la cual se presenta la obra de la fotógrafa mexicana Patricia de Solages y de la escultora Ana Thiel; asimismo, se expone obra fotográfica del mexicano Pablo López Luz, quien “refleja el urbanismo mexicano a través de paisajes aéreos de la Ciudad de México”.<sup>492</sup> De acuerdo con el Embajador Cantú, esta muestra expresa el compromiso que existe entre ambas partes de consolidar la cooperación bilateral, especialmente en los ámbitos de movilidad académica, cooperación científica, tecnológica y cultural.<sup>493</sup>

**Mecanismos de Diálogo.** Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- Mecanismo de Consultas Políticas en Materias de Interés Común México-Bélgica.
- Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

**Cooperación.** Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Bélgica y México son:

- Cooperación cultural y educativa.
- Cooperación técnica y científica.
- Cooperación en materia turística.

---

<sup>490</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 23 de junio de 2016. “México y el Gobierno de Flandes formalizan Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/328-mexico-y-el-gobierno-de-flandes-formalizan-memorandum-de-entendimiento-en-materia-de-cooperacion>

<sup>491</sup> *Ídem.*

<sup>492</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 29 de septiembre de 2016. “Cooperación cultural entre México y el gobierno de Flandes: exhibición Abstracción de la Naturaleza”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/342-cooperacion-cultural-entre-mexico-y-el-gobierno-de-flandes-exhibicion-abstraccion-de-la-naturaleza>

<sup>493</sup> *Ídem.*

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – BÉLGICA

La Secretaría de Economía señala que, durante el 2015, el comercio bilateral entre México y Bélgica fue de 2,667.863 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas tuvieron un valor de 1,594.286 millones de dólares, mientras que las importaciones de productos belgas a México fueron de 1,073.577 millones de dólares, lo que representó una balanza comercial de 520,709 millones de dólares.<sup>494</sup>

<b>Balanza Comercial de México con Bélgica</b>				
<b>Valores en miles de dólares</b>				
<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Balanza Comercial</b>
2011	1,212,164	877,669	2,089,833	334,495
2012	1,142,906	984,198	2,127,104	158,708
2013	1,106,985	990,560	2,097,545	116,425
2014	1,700,301	941,956	2,642,257	758,345
2015	1,594,286	1,073,577	2,667,863	520,709
2016 /1	833,042	572,544	1,405,586	260,498

Fuente: Subsecretaría de Comercio Exterior, 2016. “Balanza comercial de México con Bélgica”. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/C2bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/C2bc_e.html)

Entre los principales productos exportados por México a Bélgica durante el período enero – abril de 2016, están los siguientes: instrumentos y aparatos de medicina; minerales de plomo; ácidos mono-carboxílicos acíclicos saturados; automóviles de turismo; computadoras; polímeros de cloruro de vinilio; cinc; y micrófonos.<sup>495</sup>

Los productos importados por México desde Bélgica durante el mismo período son: vacunas; antisueros; automóviles de turismo; medicamentos; hidrocarburos acíclicos; compuestos heterocíclicos; bombas de aire y productos laminados.<sup>496</sup>

<sup>494</sup> Subsecretaría de Comercio Exterior, 2016. “Balanza comercial de México con Bélgica”. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/C2bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/C2bc_e.html)

<sup>495</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. “Misión de México ante la Unión Europea Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo”. *Op. cit.*

<sup>496</sup> *Ídem.*

## Inversión

En materia de inversión, Bélgica es el octavo país entre los Estados miembros de la Unión Europea que más invierten en México. De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, en 2015 la inversión extranjera directa de Bélgica en México fue de 293.4 millones de dólares.<sup>497</sup> Cabe destacar que en 2013 su inversión alcanzó un máximo histórico de 35,188 millones de dólares debido a la adquisición del Grupo Modelo por la empresa multinacional belga Ab Inbev.<sup>498</sup> En 2012, la inversión extranjera directa belga fue de 12,659 millones de dólares, de tal manera que para 2013 se experimentó un incremento del 178%, convirtiéndose ese año en el principal contribuyente de inversión a México con un 38% del total recibido, seguido por Estados Unidos con un 32%.<sup>499</sup>

La inversión extranjera directa que proviene de Bélgica se dirige principalmente a la Ciudad de México, Nuevo León, Michoacán, Baja California, Querétaro y Veracruz; asimismo, cabe destacar que el 91.1% de la misma se destina al sector manufacturero, mientras que el 2.8% se concentra en el sector de transportes, el 2.6% en los servicios inmobiliarios y el 1.3% en servicios de apoyo a los negocios.<sup>500</sup>

Las principales empresas belgas establecidas en México son Agfa (sistemas gráficos, salud y especialidades industriales); Alcatel-Indetel (telecomunicaciones); Atlas Copco (equipo de perforación); Clayton (maquinaria y equipo); Inergy Automotive Systems (motores, químicos y equipos); Janssen (farmacéutica); y Katoen Natie (infraestructura portuaria). Por otra parte, en Bélgica están presentes las empresas mexicanas Platinum Services Europe (software); KUO (grupo industrial DESC); y Galgo Pre-Q Europe (renovación de llantas y cámaras neumáticas automotrices).<sup>501</sup>

---

<sup>497</sup> Secretaría de Economía, 2016. "Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo Carpeta de Información Estadística". Consultado el 3 de octubre de 2016 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72162/Carpeta\\_IED.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72162/Carpeta_IED.pdf)

<sup>498</sup> El Financiero, 23 de febrero de 2014. "Inversión extranjera directa a México alcanzó nivel histórico en 2013". Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversion-extranjera-directa-a-mexico-alcanzo-nivel-historico-en-2013.html>

<sup>499</sup> *Ídem.*

<sup>500</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. "Misión de México ante la Unión Europea Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo". *Op. cit.*

<sup>501</sup> *Ídem.*

## CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO – BÉLGICA<sup>502</sup>

Rubros	México		Bélgica	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.31%	2.80%	1.3%	1.5%
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares)	1,161.483	1,187.053	454,039	473,52
PIB per Cápita (dólares)	9,592.116	9,692.180	40,456	41,412
Inflación	2.80%	3%	0.7%	1.1%
Desempleo	4.25 %	4%	8.5%	8.3%
Población (millones de personas)	121,087	123,166	11.126	11.209

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Santander Trade Portal, 2016. “Bélgica: Política y Economía”. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/belgica/politica-y-economia> y el Fondo Monetario Internacional.

<sup>502</sup> International Monetary Fund. “*World Economic Outlook Database*”. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)



## TRATADOS BILATERALES MÉXICO - BÉLGICA<sup>503</sup>

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Bélgica:

1. Convención de Extradición.
2. Convenio Cultural.
3. Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.
4. Convenio sobre Transportes Aéreos.

---

<sup>503</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Tratados Bilaterales con República de Bélgica". Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



## NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

**Ciudad capital:** Bruselas.<sup>504</sup>

**Idiomas:** Los idiomas oficiales son el francés, el neerlandés y el alemán.<sup>505</sup>

**Religión:** La religión predominante es la católica romana, seguida del cristianismo.<sup>506</sup>

**Gentilicio:** Belga.<sup>507</sup>

### Comportamientos sociales:

Los belgas son una sociedad que no tiene una identidad única debido a la pluralidad de culturas que cohabitan. Las tres predominantes son los *flanders* que son los de ascendencia holandesa en el norte, los *wallonia* que son en su mayoría franceses ubicados al sur, y los descendientes de alemanes ubicados principalmente en el noreste.<sup>508</sup>

No obstante, aunque existen algunas diferencias predominan valores comunes como el de la familia, el cual está en primer lugar. La limpieza y el cuidado o apariencia personal son algunos de los aspectos de los cuales los belgas se encuentran orgullosos.<sup>509</sup>

**Saludo:** El saludo es una muestra de formalidad. Si las personas no se conocen, suelen dar un breve apretón de manos. No obstante, cuando existe un mayor acercamiento, el saludo tradicional se realiza dando tres besos en las mejillas, empezando por la izquierda de manera alternada. Los hombres no saludan de beso a otros hombres.<sup>510</sup>

---

<sup>504</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gobierno de España. Reino de Bélgica. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <[http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/belgica\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/belgica_ficha%20pais.pdf)>

<sup>505</sup> *Ídem*.

<sup>506</sup> Religious beliefs in Belgium. Business School, Country Guide. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <<http://www.studycountry.com/guide/BE-religion.htm>>

<sup>507</sup> Gentilicio de Bélgica. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <http://gentilicios.org/gentilicio-de-belgica/>

<sup>508</sup> Commisceo Global, Belgium Guide. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/belgium-guide?highlight=YToxOntoOjA7czo2OjlmcmFuY2UiO30> >

<sup>509</sup> *Ídem*.

<sup>510</sup> *Op. Cit.* Commisceo Global, Belgium Guide

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado



**Puntualidad:** La puntualidad es uno de los valores más apreciados, por lo que llegar tarde a una reunión es considerado descortés. Se recomienda llegar de 5 a 10 minutos antes.<sup>511</sup>

**Reuniones de trabajo:** Son una sociedad muy formal, es necesario agendar una cita con al menos 2 días de antelación y la hora recomendada es a partir de las 10 de la mañana. Las reuniones iniciales son normalmente utilizadas para generar y desarrollar confianza.<sup>512</sup>

Gustan de la comunicación directa, que sea lógica y basada en la razón, no en la subjetividad. La confrontación es vista como una falta de respeto. Las reuniones pueden ser prolongadas porque acostumbran a observar todas las opciones antes de tomar una decisión.<sup>513</sup>

**Vestimenta:** Son conservadores. Los hombres deben vestir con traje oscuro, camisa blanca y corbata de seda. En el caso de las mujeres, los vestidos formales o los trajes sastre son la mejor opción.<sup>514</sup>

**Regalos:** Si se desea obsequiar algo es importante que este sea sencillo pero elegante. Chocolates, dulces, una artesanía típica o flores son la mejor opción. Si se regalan flores, estas no deben ser crisantemos puesto que simbolizan muerte. Generalmente los presentes se abren en el momento como muestra de agradecimiento.<sup>515</sup>

**Temas de Género:** En cuestiones de género Bélgica, es una de las sociedades más equitativas. Se han realizado acciones positivas como campañas informativas y de concienciación acerca de la necesidad de promover a las mujeres en los cargos públicos, así como campañas dentro de los partidos para conseguir mayor mujeres candidatas.<sup>516</sup>

Asimismo, algunos partidos implementaron sistema de cuotas que garantizaran un porcentaje mínimo de mujeres en los órganos de dirección y representación.<sup>517</sup>

---

<sup>511</sup> Business Etiquette, Belgium. Passport to Trade a bridge to success. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <<http://businessculture.org/western-europe/business-culture-in-belgium/business-etiquette-in-belgium/>>

<sup>512</sup> Meeting Etiquette, Business Meetings [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <<http://businessculture.org/western-europe/business-culture-in-belgium/meeting-etiquette-in-belgium/>>

<sup>513</sup> *Op. Cit.* Ediplomat.

<sup>514</sup> *Op. Cit.* Commisceo-global.

<sup>515</sup> *Op. Cit.* Ediplomat.

<sup>516</sup> The Electoral Knowledge Network, Legislative Framework. [Fecha de Consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <[http://aceproject.org/main/english/lf/lfy\\_001.htm](http://aceproject.org/main/english/lf/lfy_001.htm)>

<sup>517</sup> *Idem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## Ficha Técnica

## México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
**5° ANIVERSARIO**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>518</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>519</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>520</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la "Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales" no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>521</sup>.</p>
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>522</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en	

<sup>518</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. "Vidal Castañeda y Nájera". Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>519</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>520</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>521</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>522</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016

	<p>Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div data-bbox="665 940 1008 1123" data-label="Image"> </div> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>523</sup></p>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>119, 530,753 millones de habitantes.<sup>524</sup></p>

en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>523</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>524</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	61 habitantes por km <sup>2</sup> . <sup>525</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres. <sup>526</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>527</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>528</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>529</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>530</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>531</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>532</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>533</sup> : <b>Sector agropecuario 11.1%.</b> <b>Sector industrial y de la construcción 25.2%.</b> <b>Sector comercio y servicios 62.1%.</b>
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>534</sup>

<sup>525</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=m&e=15>

<sup>526</sup> *Ídem*.

<sup>527</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>528</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>529</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>530</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>531</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>532</sup> *Ídem*.

<sup>533</sup> *Ídem*.

<sup>534</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>535</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>536</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>537</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>538</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>539</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>540</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>541</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>542</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>543</sup>

<sup>535</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en:

<http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>536</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>537</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>538</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>539</sup> *Ídem*.

<sup>540</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>541</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>542</sup> *Ídem*.

<sup>543</sup> *Ídem*.

<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>544</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>545</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>546</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>547</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>548</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>549</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matitatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas.

<sup>544</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>545</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>546</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>547</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>548</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>549</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p><b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																														
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>550</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco</td> </tr> <tr> <td>587,452);</td> <td>Totonaco</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua</td> <td>Tarasco-Purépecha</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>(336,546);</td> <td>(193,426);</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Mazateco</td> <td>Tlapaneco</td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>(336,158);</td> <td>(167,029).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>(237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco	587,452);	Totonaco	(207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha	Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);	Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco	Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).		Chol (283,797);			Huasteco			(237,876);	
Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco																													
587,452);	Totonaco	(207,643);																													
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																													
Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha																													
Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);																													
Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco																													
Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).																													
	Chol (283,797);																														
	Huasteco																														
	(237,876);																														
<p><b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b></p>	<p>Países más poblados<sup>551</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1, 373, 541,278).</li> <li>2. <b>India</b> (1, 266, 883,598).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (205, 823,665).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (201,995,540)</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142, 355,415).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126, 702,133).</li> </ol>																														

<sup>550</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>551</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<p><b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b></p>	<p>11. <b>México</b> (119, 530,753)<sup>552</sup>.</p> <p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>553</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;</li> </ol>
<p><b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b></p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>554</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>555</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> </ol>

552

Op.

cit.,

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>553</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>554</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>555</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

	<p>9. <b>Australia</b> (303).          10. <b>Países Bajos</b> (286).</p>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>556</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>557</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>558</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> </ul>

<sup>556</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>557</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>558</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>559</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>560</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>561</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>562</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>563</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en</li> </ul>

<sup>559</sup> *Ídem.*

<sup>560</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>561</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>562</sup> *Ídem.*

<sup>563</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>564</sup>

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>565</sup>
- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>566</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>567</sup>
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>568</sup>
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>569</sup>
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>570</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.<sup>571</sup>

<sup>564</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>565</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>566</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>567</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>568</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>569</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>570</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>571</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.</p> <p>- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</p> <p>- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.</li> <li>2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.</li> <li>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</li> <li>4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</li> </ol>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:  <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>572</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>573</sup>.</p>

<sup>572</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>573</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

	<p><b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>574</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>575</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>576</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>577</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>578</sup>.</p>																
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16.<sup>579</sup></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																
	<p>Los aeropuertos más activos son <sup>7580</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic.</td> </tr> </table>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic.										
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;																
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic.																

<sup>574</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>575</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>576</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>577</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>578</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>579</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>580</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<p>4. Aeropuerto Internacional Gustavo Díaz Ordaz, de Monterrey (Nuevo Jalisco). León);</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>581</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>582</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos <sup>583</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,565 dólares <sup>584</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>585</sup> anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). <sup>586</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>587</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación,</p>

<sup>581</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>582</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>583</sup> Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>584</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

<sup>585</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>586</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>587</sup> *Ídem*.

	<p>medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. <sup>588</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	2.65% <sup>589</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	46.2% <sup>590</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	181,011 millones de dólares. <sup>591</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>592</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	4.01% <sup>593</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>594</sup>

<sup>588</sup> Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>589</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

<sup>590</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindp\\_201602.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindp_201602.pdf)

<sup>591</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>592</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>593</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

<sup>594</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>595</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>596</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares <sup>597</sup> .
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>598</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>599</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>600</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>601</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>602</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

<sup>595</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>596</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>597</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>598</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>599</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>600</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>601</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>602</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. <sup>603</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>604</sup> : 1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd). 2. <b>Japón</b> (679 mdd). 3. <b>Canadá</b> (537 mdd). 4. <b>Guatemala</b> (334 mdd). 5. <b>Venezuela</b> (299 mdd). 6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd). 7. <b>Alemania</b> (190 mdd). 8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd). 9. <b>España</b> (164 mdd). 10. <b>Colombia</b> (137 mdd).
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,827,089 millones de dólares. <sup>605</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares (2015). <sup>606</sup> Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. <sup>607</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.7%. <sup>608</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>609</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>610</sup>

<sup>603</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>604</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en:

<http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>605</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>606</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>607</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en:

<https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>608</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>609</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>610</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>611</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>612</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>613</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000).</li> <li>2. <b>China</b> (10, 982,829).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4, 123,258).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3, 357,614).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2, 421,560).</li> <li>7. <b>India</b> (2, 090,706).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,815,757)</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1, 772,589).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).</li> </ol>

<sup>611</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibir-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>612</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>613</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

	<p>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).          12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).          13. <b>Australia</b> (1, 223,887).          14. <b>España</b> (1, 199,715).          15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>614</sup>.</p>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	19.2554 pesos por unidad de dólar. <sup>615</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	175,831 mil millones de dólares. <sup>616</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	<p>51,1.<sup>617</sup>          El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.<sup>618</sup></p>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	<p>0.756, lugar 74.          El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.<sup>619</sup></p>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	<p>2° lugar, con puntuación de 40.7.          El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.<sup>620</sup></p>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	<p>Lugar 69, con 64.06%.<sup>621</sup>          Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de</p>

<sup>614</sup> *Op. cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>615</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>616</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BFB459215-2F4C-92CE-DFAC-017E236306B9%7D.pdf>

<sup>617</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>618</sup> *Ídem*.

<sup>619</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>620</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>621</sup> The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

	información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>622</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>623</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>624</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). <sup>625</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 93 con 6.79. <sup>626</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>627</sup>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>628</sup> .

<sup>622</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>623</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>624</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>625</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>626</sup> CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> and CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

<sup>627</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>628</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial.

<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>629</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>630</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>631</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>632</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>633</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>634</sup>

*Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>629</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>630</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>631</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>632</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>633</sup> El País. *Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas*. Consultado el 13 de julio de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>634</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>635</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>636</sup> :  Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>637</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>638</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total. <sup>639</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>640</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>641</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.

<sup>635</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>636</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>637</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>638</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>639</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

<sup>640</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>641</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>642</sup>:          Partido Revolucionario Institucional (PRI).          Partido Acción Nacional (PAN).          Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>643</sup>:          La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p><b>SISTEMA JURÍDICO</b></p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>644</sup>.</p>
<p><b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b></p>	<p>Especies:<sup>645</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechusmanatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<p><b>ESPECIES ENDÉMICAS</b></p>	<p>Especies endémicas:<sup>646</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenasinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).</li> </ol>

<sup>642</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>643</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>644</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>645</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>646</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>647</sup>:          Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>648</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> </ul>

<sup>647</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>648</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>649</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>650</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.          -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>

<sup>649</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>650</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. <sup>651</sup>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	32.1 millones <sup>652</sup> . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales. <sup>653</sup> Origen y destino <sup>654</sup> : 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) <sup>655</sup> : 1. <b>Francia</b> (83.7). 2. <b>Estados Unidos</b> (74.8). 3. <b>España</b> (65.0). 4. <b>China</b> (55.6). 5. <b>Italia</b> (48.6). 6. <b>Turquía</b> (39.8). 7. <b>Alemania</b> (33.0). 8. <b>Reino Unido</b> (32.6). 9. <b>México</b> (32.1). 10. <b>Rusia</b> (29.8).
<b>PREMIOS NOBEL</b>	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)).

<sup>651</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>652</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>653</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>654</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>655</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>656</sup></p> <p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>657</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul> <p><b>1956, Melbourne:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1960, Roma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1964, Tokio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).</li> </ul> <p><b>1968, México:</b></p>
-------------------------------------	--

<sup>656</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>657</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:<sup>658</sup>**

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>658</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Jeraldine Pérez Mondragón  
Karla Greta Muñoz Rosales  
Anna Regina Sevilla Domínguez  
Karla Viridiana Zambrano Hernández